

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL**



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

**TESIS DE INVESTIGACIÓN
POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL DEL ÓRGANO JUDICIAL Y SU INCIDENCIA EN
LOS JUZGADOS DE PAZ, DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DE LA ZONA
ORIENTAL. 2012**

**PRESENTADO POR:
CRUZ GÓMEZ, ANA ELSY
SANTOS MENJÍVAR, MARITZA DEL CARMEN
SANDOVAL MARTÍNEZ, EDITA**

**PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL
SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA.**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

RECTOR

MSc. ANA MARIA GLOWER DE ALVARADO

VICERRECTORA ACADEMICA

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES

LIC. CRISTOBAL HERNAN RIOS BENITEZ

DECANO

LIC. CARLOS ALEXANDER DIAZ

VICEDECANO

MSc. JORGE ALBERTO ORTEZ HERNANDEZ

SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTISCIPLINARIA ORIENTAL
ESCUELA DE POSTGRADO

MSc. DAVID AMILCAR GONZALEZ RIVAS
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO

MSc. FRANCISCO LEOPOLDO MERINO CISNERO
ASESOR DE TESIS

MSc. MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE HESKI
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL

AGRADECIMIENTOS

*"La gratitud no sólo es la más grande de las virtudes,
sino que engendra todas las demás."*

Cicerón.

Queremos expresar nuestro profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que nos han ayudado para la realización del presente trabajo, en especial a:

- *Nuestro Asesor de tesis MSc. Francisco Leopoldo Merino Cisneros, por los consejos, apoyo, ánimos y conocimientos que nos brindó, así como la orientación y supervisión continua para finalizar el trabajo de graduación.*
- *A la Coordinadora de la Maestría en Gestión Ambiental MSc. María del Carmen Castillo de Heski, por realizar las diligencias necesarias ante las autoridades competentes, mostrando decisión y optimismo para culminar este proceso.*
- *A los empleados de todos los Juzgados de la zona oriental que de manera desinteresada y espontánea respondieron las preguntas que se les formularon, así como el resto de personas que colaboraron para hacer efectiva la investigación.*
- *También queremos dar las gracias a todos los maestros y maestras por los conocimientos que nos brindaron durante el proceso de enseñanza aprendizaje.*
- *A los compañeros y compañeras por los buenos momentos compartidos y por el espíritu de solidaridad que mostraron en momentos difíciles.*

Maritza, Edita y Ana Elsy.

DEDICATORIA

A mi madre Isabel (Doña Chave) por enseñarme a ser la persona que soy, ya que con su fortaleza de carácter; ha sido mi ejemplo para trazarme metas y luchar hasta alcanzarlas.

A mi padre Alejandro (Don Alejo), y mi nana Alejandra (viejita ...) quienes me cuidan y desde el infinito guían mi camino como una luz radiante a fin de facilitarme su recorrido.

A mis hijos Fernando (Ñaña), Camila (mi bella), Amaité (lo más bello del planeta) quienes son mi orgullo y además amo profundamente y hasta la eternidad.

A mi esposo Carlos (gordis) quien siempre está presente, brindándome su apoyo, amor y cooperación incondicional.

A mis hermanos (Alejandro y Carlos) y hermana (Sonia) por estar siempre para mi cuando los he necesitado.

A la tierra (nuestra madre naturaleza) de quien Atahualpa Yupanqui escribió "Hay gente que mira la tierra y ve tierra nomás".

Finalmente, a ese ser superior que rige nuestras vidas..... Gracias a todos/as.

Maritza

DEDICATORIA

- *Dedico esta investigación a todas las fuerzas superiores que rigen el orden del universo, a los elementales especialmente al radiante sol donde emana todas las formas de vida de los seres de todos los reinos, a las personas que amo en diferentes dimensiones y estados de conciencia incluyéndome a mí misma.*
- *A mis padres, mi hija Edith Patricia Moreno Sandoval, hermanos, hermanas, sobrinos, sobrinas, compañeros, compañeras, amigos y amigas, y todas esas personas maravillosas que me inspiran en el tiempo y lugar oportuno, con quienes he compartido parte de mi efímera existencia.*
- *A todos los buscadores del conocimiento que lean esta tesis, con mucho respeto y cariño.*

Edita.

DEDICATORIA

- *A mi Padre Celestial, por sus infinitas bendiciones en este proceso educativo, por haberme guiado y abierto las puertas que me permitieron culminarlo con éxito.*
- *A mi esposo Roger por ser mi compañero y mejor amigo, por su paciencia y saber compartir el tiempo de mi dedicación hacia él para ser destinado a la finalización de este logro.*
- *A mis padres Raúl y Zoila por su apoyo incondicional en cada uno de mis proyectos y por ser mis mejores ejemplos de fortaleza y superación constante.*
- *A mis sobrinos bellos Yeny, Raulito, Angélica y Meyland, por alegrarme la vida con sus caritas felices.*
- *A mis hermanos Giovanni y Carmina por creer en mí y por saber que puedo contar con ellos siempre.*
- *A mis compañeras de tesis, por su amistad sincera y apoyo en todo momento.*
- *Y a los que de una u otra forma hicieron posible este triunfo, que mi Padre Celestial les bendiga.*

Ana Elsy.

INDICE

RESUMEN.....	xxxii
INTRODUCCIÓN.....	xxxiii
CAPITULO I. Planteamiento del Problema.....	1
CAPITULO II. Fundamentación Teórica.....	3
A.- Medio Ambiente.....	3
1.- Origen Etimológico.....	3
2.- Desarrollo Histórico.....	3
3.- Concepto.....	4
B.- Gestión Ambiental.....	4
1.- Desarrollo de la Gestión Ambiental.....	4
C.- Derecho Ambiental.....	5
1.- Principios de Derecho Ambiental.....	5
2.- Características.....	6
3.- Antecedentes.....	6
4.- Fases de evolución.....	7
D.- Política.....	10
1.- Contenido.....	11
2.- Características.....	11
E.- Política Nacional del Medio Ambiente.....	11
1.- Principios.....	12
2.- Objetivos.....	12
3.- Lineamientos estratégicos.....	13
F.- Rol y responsabilidades de las instituciones del Estado que trabajan para el sector ambiental.....	14
G.- Unidad de medio ambiente de la Corte Suprema de Justicia.....	15
CAPÍTULO III. Justificación, Objetivos e Hipótesis.....	18
A- Justificación	18

B- Objetivos.....	19
C- Hipótesis.....	20
CAPITULO IV. Metodología de la Investigación	
A- Tipo de Investigación.....	21
B- Unidades de análisis.....	21
C- Variables y medición	
1. Definición de las variables	22
2. Indicadores	24
2.1- Instrumentos de medición	25
2.2- Técnicas y Procedimientos a emplearse en la recopilación de la información.....	25
D- Procesamiento y Análisis.....	25
CAPITULO V. Análisis y Discusión de Resultados en los Juzgados de la Zona Oriental del país.	
A.- Resultados Generales	
1.- Separación.....	27
2.- Reutilización.....	31
3.- Reciclaje.....	35
3.- Ahorro.....	39
4.- Lineamientos de la Corte Suprema de Justicia.....	42
5.- Unidad de medio ambiente.....	43
B.- Resultados por departamento	
1.- San Miguel.....	55
2.- La Unión.....	76
3.- Morazán.....	95
4.- Usulután.....	115
C.- Resultados por cargo	
1.- Jueces.....	135
2.- Secretarios.....	155

3.- Colaboradores.....	176
4.- Ordenanzas.....	195
5.- Otros cargos.....	215
D.- Resultados por sexo	
1.- Femenino.....	235
2.- Masculino.....	254
CAPÍTULO VI. Conclusiones y Recomendaciones.....	279
Referencias bibliográficas.	282
Anexos.....	286

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Prueba binomial de la separación del plástico en los Juzgados de la zona oriental.....	27
Cuadro 2. Prueba binomial de la separación del papel en los Juzgados de la zona oriental.....	29
Cuadro 3. Prueba binomial de la separación de latas en los Juzgados de la zona oriental.....	30
Cuadro 4. Prueba binomial de la reutilización del papel en los Juzgados de la zona oriental.....	31
Cuadro 5. Prueba binomial de la reutilización del plástico en los Juzgados de la zona oriental.....	33
Cuadro 6. Prueba binomial de la reutilización de latas en los Juzgados de la zona oriental.....	34
Cuadro 7. Prueba binomial del reciclaje del papel en los Juzgados de la zona oriental.....	36
Cuadro 8. Prueba binomial de reciclaje del plástico en los Juzgados de la zona oriental.....	37
Cuadro 9. Prueba binomial del reciclaje de latas en los Juzgados de la zona oriental.....	38
Cuadro 10. Prueba binomial del ahorro de energía eléctrica en los Juzgados de la zona oriental.....	40
Cuadro 11. Prueba binomial del ahorro del agua en los Juzgados de la zona oriental.....	41
Cuadro 12. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados de la zona oriental.....	42
Cuadro 13. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.....	44
Cuadro 14. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.....	46

Cuadro 15. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados de la zona oriental.	48
Cuadro 16. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.	50
Cuadro 17. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.	51
Cuadro 18. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados de la zona oriental.....	54
Cuadro 19. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	56
Cuadro 20. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	57
Cuadro 21. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	58
Cuadro 22. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	59
Cuadro 23. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	60
Cuadro 24. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	61
Cuadro 25. Prueba binomial sobre reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	62
Cuadro 26. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	63
Cuadro 27. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	64
Cuadro 28. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	65
Cuadro 29. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	65
Cuadro 30. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de San Miguel.....	66
Cuadro 31. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.	67
Cuadro 32. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.	69
Cuadro 33. . Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de San Miguel.....	70
Cuadro 34. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.....	72
Cuadro 35. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.....	73
Cuadro 36. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de San Miguel.	75

Cuadro 37. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.	76
Cuadro 38. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.	77
Cuadro 39. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.	78
Cuadro 40. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.	79
Cuadro 41. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.	80
Cuadro 42. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.	81
Cuadro 43. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Las Unión.	82
Cuadro 44. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.	83
Cuadro 45. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.	84
Cuadro 46. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de La Unión.	85
Cuadro 47. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de La Unión.	86
Cuadro 48. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de La Unión.	87
Cuadro 49. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	88
Cuadro 50. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	89
Cuadro 51. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de La Unión.	90
Cuadro 52. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	92
Cuadro 53. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	93
Cuadro 54. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de La Unión.	95
Cuadro 55. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.	96
Cuadro 56. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.	97
Cuadro 57. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.	98
Cuadro 58. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.	99

Cuadro 59. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.....	100
Cuadro 60. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.....	101
Cuadro 61. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.....	102
Cuadro 62. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.....	103
Cuadro 63. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.....	104
Cuadro 64. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Morazán.....	105
Cuadro 65. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de Morazán.....	106
Cuadro 66. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Morazán.....	107
Cuadro 67. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.	108
Cuadro 68. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.	109
Cuadro 69. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Morazán.....	110
Cuadro 70. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.....	112
Cuadro 71. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.....	113
Cuadro 72. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Morazán.	114
Cuadro 73. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.	115
Cuadro 74. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.	116
Cuadro 75. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.	117
Cuadro 76. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.	118
Cuadro 77. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.	119
Cuadro 78. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.	120
Cuadro 79. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.	121
Cuadro 80. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.	122

Cuadro 81. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.	123
Cuadro 82. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Usulután.	124
Cuadro 83. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de Usulután.	125
Cuadro 84. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Usulután.	126
Cuadro 85. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de usulután.	127
Cuadro 86. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.	129
Cuadro 87. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Usulután.	130
Cuadro 88. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.	132
Cuadro 89. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.	133
Cuadro 90. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Usulután.	134
Cuadro 91. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental. -	136
Cuadro 92. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental	137
Cuadro 93. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	138
Cuadro 94. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	139
Cuadro 95. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	140
Cuadro 96. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	141
Cuadro 97. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	142
Cuadro 98. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	143
Cuadro 99. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	144
Cuadro 100. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	145
Cuadro 101. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	146
Cuadro 102. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	147

Cuadro 103. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.....	148
Cuadro 104. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.....	149
Cuadro 105. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	150
Cuadro 106. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	152
Cuadro 107. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	153
Cuadro 108. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Jueces y Juezas de la zona oriental.....	155
Cuadro 109. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	156
Cuadro 110. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	157
Cuadro 111. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	158
Cuadro 112. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	159
Cuadro 113. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	160
Cuadro 114. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	161
Cuadro 115. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	162
Cuadro 116. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	163
Cuadro 117. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	164
Cuadro 118. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	164
Cuadro 119. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.....	165
Cuadro 120. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro de los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	166
Cuadro 121. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	167
Cuadro 122. . Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	169
Cuadro 123. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	170
Cuadro 124. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	172

Cuadro 125. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	173
Cuadro 126. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Sectarios y Secretarias de la zona oriental. .	175
Cuadro 127. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	176
Cuadro 128. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	177
Cuadro 129. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	178
Cuadro 130. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	179
Cuadro 131. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	180
Cuadro 132. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	181
Cuadro 133. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	182
Cuadro 134. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	183
Cuadro 135. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	184
Cuadro 136. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	185
Cuadro 137. Prueba binomial sobre el ahorro de agua realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	186
Cuadro 138. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por los y las Colaboradores de la zona oriental.	187
Cuadro 139. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	188
Cuadro 140. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	190
Cuadro 141. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los y las Colaboradores de la zona oriental.	191
Cuadro 142. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	192
Cuadro 143. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	193
Cuadro 144. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las Colaboradores de la zona oriental.	195
Cuadro 145. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.	196
Cuadro 146. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.	197

Cuadro 147. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	198
Cuadro 148. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	199
Cuadro 149. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.	200
Cuadro 150. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	200
Cuadro 151. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	201
Cuadro 152. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	202
Cuadro 153. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	203
Cuadro 154. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.	204
Cuadro 155. Prueba binomial sobre el ahorro de agua realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	205
Cuadro 156. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	206
Cuadro 157. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.	207
Cuadro 158. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.	209
Cuadro 159. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	210
Cuadro 160. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	212
Cuadro 161. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.	213
Cuadro 162. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las ordenanzas de la zona oriental.	214
Cuadro 163. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	216
Cuadro 164. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	217
Cuadro 165. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	218
Cuadro 166. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	219
Cuadro 167. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	220
Cuadro 168. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	220

Cuadro 169. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	221
Cuadro 170. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	222
Cuadro 171. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	223
Cuadro 172. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	224
Cuadro 173. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	225
Cuadro 174. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	226
Cuadro 175. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	227
Cuadro 176. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	229
Cuadro 177. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	230
Cuadro 178. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	231
Cuadro 179. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.....	232
Cuadro 180. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran otros cargos de la zona oriental.....	234
Cuadro 181. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	235
Cuadro 182. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	236
Cuadro 183. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	237
Cuadro 184. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	238
Cuadro 185. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	239
Cuadro 186. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	240
Cuadro 187. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	241
Cuadro 188. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	242
Cuadro 189. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	243
Cuadro 190. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	244

Cuadro 191. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	245
Cuadro 192. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	246
Cuadro 193. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	247
Cuadro 194. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	248
Cuadro 195. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	249
Cuadro 196. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por las mujeres de los Juzgados de la zona oriental.....	251
Cuadro 197. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	252
Cuadro 198. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran las mujeres de la zona oriental.....	254
Cuadro 199. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	255
Cuadro 200. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	256
Cuadro 201. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	257
Cuadro 202. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	258
Cuadro 203. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	259
Cuadro 204. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	260
Cuadro 205. Prueba binomial sobre el reciclaje de papel realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	261
Cuadro 206. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	262
Cuadro 207. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	263
Cuadro 208. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	264
Cuadro 209. Prueba binomial sobre el ahorro de agua realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	265
Cuadro 210. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por lo homabres en los Juzgados de la zona oriental.....	266
Cuadro 211. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	267
Cuadro 212. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	268

Cuadro 213. . Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	269
Cuadro 214. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	271
Cuadro 215. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.....	272
Cuadro 216. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los hombres de la zona oriental.	274

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Separación del plástico en los Juzgados de la zona oriental.	28
Gráfica 2. Separación del papel en los Juzgados de la zona oriental.....	29
Gráfica 3. Separación de latas en los Juzgados de la zona oriental.....	31
Gráfica 4. Reutilización del papel en los Juzgados de la zona oriental.	32
Gráfica 5. Reutilización del plástico en los Juzgados de la zona oriental.	33
Gráfica 6. Reutilización de latas en los Juzgados de la zona oriental.	34
Gráfica 7. Reciclaje del papel en los Juzgados de la zona oriental.	36
Gráfica 8. Reciclaje del plástico en los Juzgados de la zona oriental.....	37
Gráfica 9. Reciclaje de latas en los Juzgados de la zona oriental.	39
Gráfica 10. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados de la zona oriental.	40
Gráfica 11. Ahorro de Energía en los Juzgados de la zona oriental.....	41
Gráfica 12. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados de la zona oriental.	43
Gráfica 13. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.	44
Gráfica 14. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.....	45
Gráfica 15. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.	47
Gráfica 16. Capacitaciones recibidas por los Juzgados de la zona oriental.	48
Gráfica 17. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Juzgados de la zona oriental.	49
Gráfica 18. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.	50
Gráfica 19. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.....	52
Gráfica 20. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados de la zona oriental.	53
Gráfica 21. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados de la zona oriental.	55
Gráfica 22. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.	56
Gráfica 23. Separación del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.	57

Gráfica 24. Separación de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.	58
Gráfica 25. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.	59
Gráfica 26. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.	60
Gráfica 27. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.	61
Gráfica 28. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.	62
Gráfica 29. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.	63
Gráfica 30. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel...	64
Gráfica 31. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de San Miguel.	65
Gráfica 32. Ahorro de agua en los Juzgados del departamento de San Miguel.	66
Gráfica 33. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de San Miguel.	67
Gráfica 34. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.	68
Gráfica 35. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.	69
Gráfica 36. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.	70
Gráfica 37. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de San Miguel.	71
Gráfica 38. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Juzgados del departamento de San Miguel.	72
Gráfica 39. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.	73
Gráfica 40. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.	74
Gráfica 41. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de San Miguel.	74
Gráfica 42. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de San Miguel.	75
Gráfica 43. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.	76
Gráfica 44. Separación del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.	77
Gráfica 45. Separación de latas en los Juzgados del departamento de La Unión...	78
Gráfica 46. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.	79
Gráfica 47. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.	80
Gráfica 48. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.	81
Gráfica 49. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de La Unión. ...	82

Gráfica 50. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.	83
Gráfica 51. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.	84
Gráfica 52. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de La Unión.	85
Gráfica 53. Ahorro de agua en los Juzgados del departamento de La Unión.....	86
Gráfica 54. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de La Unión.	87
Gráfica 55. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	88
Gráfica 56. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.....	89
Gráfica 57. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	90
Gráfica 58. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de La Unión.	91
Gráfica 59. Número de capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de La Unión.	91
Gráfica 60. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	92
Gráfica 61. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.	93
Gráfica 62. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de La Unión.	94
Gráfica 63. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de La Unión.	95
Gráfica 64. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.	96
Gráfica 65. Separación del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.	97
Gráfica 66. Separación de latas en los Juzgados del departamento de Morazán. ...	98
Gráfica 67. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.	99
Gráfica 68. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.	100
Gráfica 69. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.	101
Gráfica 70. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Morazán... ..	102
Gráfica 71. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.	103
Gráfica 72. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.....	104
Gráfica 73. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Morazán.....	105
Gráfica 74. Ahorro de agua en los Juzgados del departamento de Morazán.	106
Gráfica 75. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Morazán.....	107

Gráfica 76. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.....	108
Gráfica 77. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.	109
Gráfica 78. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.....	110
Gráfica 79. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Morazán.....	111
Gráfica 80. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Juzgados del departamento de Morazán.	111
Gráfica 81. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.....	112
Gráfica 82. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.....	113
Gráfica 83. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Morazán.....	114
Gráfica 84. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Morazán.....	115
Gráfica 85. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.	116
Gráfica 86. Separación del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.	117
Gráfica 87. Separación de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.	118
Gráfica 88. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.	119
Gráfica 89. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.	120
Gráfica 90. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.	121
Gráfica 91. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.	122
Gráfica 92. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.	123
Gráfica 93. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Usulután. ...	124
Gráfica 94. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Usulután.	125
Gráfica 95. Ahorro del agua en los Juzgados del departamento de Usulután.	126
Gráfica 96. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Usulután.	127
Gráfica 97. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.	128
Gráfica 98. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.....	128
Gráfica 99. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.	129

Gráfica 100. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Usulután.	130
Gráfica 101. Número de capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Usulután.	131
Gráfica 102. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.	132
Gráfica 103. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.	133
Gráfica 104. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Usulután.	134
Gráfica 105. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Usulután.	135
Gráfica 106. Separación del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	136
Gráfica 107. Separación del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	137
Gráfica 108. Separación de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	138
Gráfica 109. Reutilización del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	139
Gráfica 110. Reutilización del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	140
Gráfica 111. Reutilización de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	141
Gráfica 112. Reciclaje del papel realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	142
Gráfica 113. Reciclaje del plástico realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	143
Gráfica 114. Reciclaje de latas realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	144
Gráfica 115. Ahorro de la energía eléctrica realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	145
Gráfica 116. Ahorro de agua realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-	146
Gráfica 117. Iniciativa propia del RRR y ahorro realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	147
Gráfica 118. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	148
Gráfica 119. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	149
Gráfica 120. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	150
Gráfica 121. Capacitaciones recibidas por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	151

Gráfica 122. Número de capacitaciones recibidas por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	151
Gráfica 123. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	152
Gráfica 124. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.	153
Gráfica 125. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los Jueces y Juezas de la zona oriental.	154
Gráfica 126. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Jueces y Juezas de la zona oriental.	155
Gráfica 127. Separación del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	156
Gráfica 128. Separación del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	157
Gráfica 129. Separación de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	158
Gráfica 130. Reutilización del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	159
Gráfica 131. Reutilización del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	160
Gráfica 132. Reutilización de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	161
Gráfica 133. Reciclaje del papel realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	162
Gráfica 134. Reciclaje del plástico realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	163
Gráfica 135. Reciclaje de latas realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	164
Gráfica 136. Ahorro de energía eléctrica realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	165
Gráfica 137. Ahorro de agua realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	166
Gráfica 138. Iniciativa propia del RRR y ahorro de los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	167
Gráfica 139. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	168
Gráfica 140. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	169
Gráfica 141. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	170
Gráfica 142. Capacitaciones recibidas por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	171
Gráfica 143. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	172

Gráfica 144. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	173
Gráfica 145. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	174
Gráfica 146. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	174
Gráfica 147. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.	175
Gráfica 148. Separación del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	176
Gráfica 149. Separación del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	177
Gráfica 150. Separación de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	178
Gráfica 151. Reutilización del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	179
Gráfica 152. Reutilización del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	180
Gráfica 153. Reutilización de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.	181
Gráfica 154. Reciclaje del papel realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	182
Gráfica 155. Reciclaje del plástico realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	183
Gráfica 156. Reciclaje de latas realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	184
Gráfica 157. Ahorro de energía eléctrica realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	185
Gráfica 158. Ahorro del agua realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.	186
Gráfica 159. Iniciativa propia del RRR y ahorro de los y las Colaboradores de la zona oriental.	187
Gráfica 160. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	188
Gráfica 161. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	189
Gráfica 162. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	190
Gráfica 163. Capacitaciones recibidas por los y las Colaboradores de la zona oriental.	191
Gráfica 164. Número de capacitaciones recibidas por los y las Colaboradores de la zona oriental.	192
Gráfica 165. Lineamientos recibidos de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	193

Gráfica 166. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.	194
Gráfica 167. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los y las Colaboradores de la zona oriental.....	194
Gráfica 168. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las Colaboradores de la zona oriental.	195
Gráfica 169. Separación del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	196
Gráfica 170. Separación del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	197
Gráfica 171. Separación de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	198
Gráfica 172. Reutilización del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	199
Gráfica 173. Reutilización del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	200
Gráfica 174. Reutilización de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	201
Gráfica 175. Reciclaje del papel realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	202
Gráfica 176. Reciclaje del plástico realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	203
Gráfica 177. Reciclaje de latas realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	204
Gráfica 178. Ahorro de energía eléctrica realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.	205
Gráfica 179. Ahorro del agua realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.	206
Gráfica 180. Iniciativa propia del RRR y ahorro de los y las ordenanzas de la zona oriental.....	207
Gráfica 181. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	208
Gráfica 182. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	208
Gráfica 183. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	209
Gráfica 184. Capacitaciones recibidas por los y las ordenanzas de la zona oriental.	210
Gráfica 185. Número de capacitaciones recibidas por los y las ordenanzas de la zona oriental.	211
Gráfica 186. Lineamientos recibidos de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.....	212
Gráfica 187. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.	213

Gráfica 188. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los y las ordenanzas de la zona oriental.	214
Gráfica 189. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las ordenanzas de la zona oriental.	215
Gráfica 190. Separación del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	216
Gráfica 191. Separación del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	217
Gráfica 192. Separación de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	218
Gráfica 193. Reutilización del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	219
Gráfica 194. Reutilización del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	220
Gráfica 195. Reutilización de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	221
Gráfica 196. Reciclaje del papel realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	222
Gráfica 197. Reciclaje del plástico realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	223
Gráfica 198. Reciclaje de latas realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	224
Gráfica 199. Ahorro de energía eléctrica realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	225
Gráfica 200. Ahorro del agua realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	226
Gráfica 201. Iniciativa propia del RRR y ahorro de otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	227
Gráfica 202. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	228
Gráfica 203. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	228
Gráfica 204. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	229
Gráfica 205. Capacitaciones recibidas por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	230
Gráfica 206. Número de capacitaciones recibidas por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	231
Gráfica 207. Lineamientos recibidos de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	232
Gráfica 208. Conocimiento de las actividades de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	233
Gráfica 209. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales para otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.	233

Gráfica 210. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran otros cargos de la zona oriental.....	234
Gráfica 211. Separación del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	235
Gráfica 212. Separación del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	236
Gráfica 213. Separación de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	237
Gráfica 214. Reutilización del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	238
Gráfica 215. Reutilización del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	239
Gráfica 216. Reutilización de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	240
Gráfica 217. Reciclaje del papel realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	241
Gráfica 218. Reciclaje del plástico realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	242
Gráfica 219. Reciclaje de latas realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	243
Gráfica 220. Ahorro de energía eléctrica realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	244
Gráfica 221. Ahorro del agua realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	245
Gráfica 222. Iniciativa propia del RRR y ahorro por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	246
Gráfica 223. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	247
Gráfica 224. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	248
Gráfica 225. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	249
Gráfica 226. Capacitaciones recibidas por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	250
Gráfica 227. Número de capacitaciones recibidas por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	250
Gráfica 228. Lineamientos recibidos de la CSJ por las mujeres de los Juzgados de la zona oriental.....	251
Gráfica 229. Conocimiento de las actividades de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	252
Gráfica 230. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales para las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.....	253
Gráfica 231. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran las mujeres de la zona oriental.....	254

Gráfica 232. Separación del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	255
Gráfica 233. Separación del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	256
Gráfica 234. Separación de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	257
Gráfica 235. Reutilización del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	258
Gráfica 236. Reutilización del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	259
Gráfica 237. Reutilización de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	260
Gráfica 238. Reciclaje de papel realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	261
Gráfica 239. Reciclaje del plástico realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	262
Gráfica 240. Reciclaje de latas realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	263
Gráfica 241. Ahorro de energía eléctrica realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	264
Gráfica 242. Ahorro del agua realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	265
Gráfica 243. Iniciativa propia del RRR y ahorro de lo hombres en los Juzgados de la zona oriental.	266
Gráfica 244. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	267
Gráfica 245. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	268
Gráfica 246. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	269
Gráfica 247. Capacitaciones recibidas por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	270
Gráfica 248. Número de capacitaciones recibidas por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	270
Gráfica 249. Lineamientos recibidos de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	271
Gráfica 250. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	272
Gráfica 251. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales para los hombres en los Juzgados de la zona oriental.	273
Gráfica 252. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los hombres de la zona oriental.	274

RESUMEN

Son muchos los esfuerzos que se han hecho a nivel internacional y nacional para la conservación y preservación del medio ambiente; en el país se cuenta con un marco jurídico que regula las conductas de los ciudadanos con relación al medio ambiente; se han aprobado leyes, firmando y ratificado Convenios Ambientales que se encuentran en armonía con la Constitución de la República, sin embargo es importante conocer lo que está haciendo en su interior al respecto la Corte Suprema de Justicia, por lo que se realizó una investigación descriptiva en los 156 Juzgados que conforman la zona oriental del país, incluyendo Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras a fin de conocer si en estos se están realizando buenas prácticas ambientales como separación, reutilización y reciclaje de papel de oficina, plástico y latas, así como métodos para ahorrar energía eléctrica y agua; encontrándose que en la mayoría de los Juzgados no se realizan dichas prácticas, y en los que se hace es mínimo; lo que puede obedecer a la poca información sobre buenas prácticas medio ambientales de parte de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia pero además por la falta de una política encaminada a favorecer el medio ambiente, de parte de ese órgano de Estado.

Palabras Claves: Política Medio Ambiental, Juzgados, Unidad de Medio Ambiente, separación, reutilización, reciclaje, ahorro de energía eléctrica y agua.

INTRODUCCIÓN

Una de las mayores aspiraciones humanas es contar con los recursos necesarios para lograr un desarrollo integral de todas sus facultades, y parte importante para este desarrollo es el medio que le rodea; de ahí que se le ha dado importancia en las últimas décadas a la preservación del medio ambiente pues se ha logrado entender que el deterioro de éste hace menos viable la vida del hombre en la tierra.

Son muchos los esfuerzos que se han hecho a nivel internacional y nacional para la conservación y preservación del medio ambiente; en el país se cuenta con un marco jurídico que regula las conductas de los ciudadanos con relación al medio ambiente; pues se han firmado y ratificado Convenios Ambientales y desde el año mil novecientos noventa y ocho existe la Ley del Medio Ambiente, que se encuentra en armonía con la Constitución de la República, sin embargo, no obstante existir esta normativa, es importante conocer lo que está haciendo al respecto, la máxima autoridad encargada de administrar justicia (Corte Suprema de Justicia), por lo que en este trabajo se ha hecho una breve historia del concepto del Medio Ambiente, los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales con relación a la temática de estudio, así como la situación actual del Órgano Judicial con respecto a las políticas internas con que cuenta y que garantizan la protección del medio ambiente.

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Día Mundial del medio ambiente se conmemora el 5 de junio de cada año, siendo una forma por la cual las Naciones Unidas estimulan la concientización sobre el ambiente a nivel mundial, entendiéndose que esa preocupación es la que ha tenido la Corte Suprema de Justicia y ha integrado una comisión de Magistrados y el Presidente de dicho órgano del Estado para buscar la protección del medio ambiente.

Esta preocupación también encuentra su base legal en la Constitución de la República, que en su artículo 1 establece: Que la persona humana es el origen y fin de la actividad del Estado, asimismo el artículo 11 se refiere a que es deber del Estado proteger los recursos naturales así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible, (Constitución de la República, 1983), por lo que con dichas disposiciones legales se afirma que es obligación por mandato constitucional tomar las medidas que garanticen dicha protección y tomando en cuenta que el artículo 7 de la Ley del Medio Ambiente obliga a crear unidades ambientales, por lo que el máximo tribunal de justicia, o sea la Corte Suprema de Justicia tiene la obligación de cumplirlo. (Ley del Medio Ambiente, 1998).

Siendo conocedoras que en el país existen diversos problemas relacionados con el deterioro del medio ambiente, como son erosión de las tierras agrícolas, la contaminación de las cuencas hidrográficas, depredación de los bosques naturales, contaminación atmosférica, elevado consumo de energía en áreas urbanas, generación, manejo y disposición de los desechos sólidos, entre otros surge la necesidad de contar con POLITICAS para sensibilizar, educar y prevenir sobre la protección del medio ambiente e incluso tomar las medidas para sancionar a la población salvadoreña. Por lo que es importante que los funcionarios y empleados judiciales como aplicadores de la Ley, conozcan y además apliquen las leyes, convenios, tratados y políticas ambientales ya que solo así se tendrán buenas

prácticas ambientales, entendidas éstas, como pequeños cambios en la conducta de los individuos que se ven reflejadas en las actividades cotidianas destinadas a reducir el impacto ambiental negativo que estas producen, siendo cambios simples que no representan gastos importantes de dinero, pero su rentabilidad ambiental es elevada, de ahí nace la idea de conocer si dentro de los Juzgados de la zona oriental del país se aplican buenas prácticas ambientales siguiendo lineamientos institucionales de la Corte Suprema de Justicia, lo que nos lleva a plantearnos el problema: ¿Aplica la Corte Suprema de Justicia una política medio ambiental e incide dicha política en los Juzgados de la zona oriental en la realización de buenas prácticas medioambientales?, ¿Implementa la Corte Suprema de Justicia una política medio ambiental?, ¿Tiene la Corte Suprema de Justicia un programa de capacitación en el área de medioambiente?, ¿Se están realizando buenas prácticas medio ambientales en los Juzgados de la zona oriental como incidencia de la política de la Corte Suprema de Justicia?, ¿Cuentan con métodos para ahorrar energía eléctrica y el agua en los Juzgados de la zona oriental?, ¿Es importante para los Juzgados de la zona oriental tener árboles y plantas ornamentales dentro del lugar donde éstos se ubican?

CAPITULO II. FUNDAMENTACION TEORICA

A- MEDIO AMBIENTE

1- Origen Etimológico

Como sustantivo, la palabra **medio** procede del latín medium (forma neutra); como adjetivo, del latín medius (forma masculina). La palabra **ambiente** procede del latín ambiens, ambientis, y ésta de ambere, "rodear", "estar a ambos lados". La expresión **medio ambiente** podría ser considerada un pleonasma porque los dos elementos de dicha grafía tienen una acepción coincidente con la acepción que tienen cuando van juntos. Sin embargo, ambas palabras por separado tienen otras acepciones y es el contexto el que permite su comprensión. Por ejemplo, otras acepciones del término **ambiente** indican un sector de la sociedad, como ambiente popular o ambiente aristocrático; o una actitud, como tener buen ambiente con los amigos. (Wikipedia).

2- Desarrollo Histórico del Concepto de Medio Ambiente.

1. Hipócrates (460-375 años antes de Cristo), en su obra Aires, aguas y lugares, resalta la importancia del ambiente como causa de enfermedad.
2. Thomas Sydenham (1624-1689) y Giovanni Maria Lancisi (1654-1720), formulan la teoría miasmática, en la que el miasma es un conjunto de emanaciones fétidas de suelos y aguas impuras que son causa de enfermedad.
3. En el siglo XIX con Chadwick, William Farr (1807-1883) con la mortalidad de los mineros, John Snow (1813-1858) con "Sobre el modo de transmisión del cólera", se consolida la importancia del ambiente en epidemiología y la necesidad de utilizar métodos numéricos. (Wikipedia).

3- Medio Ambiente

Se entiende por medio ambiente o medioambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

También se entiende como medio ambiente al sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio. (Wikipedia, 2012)

B- GESTIÓN AMBIENTAL

Una vez definido el medio ambiente, es importante determinar qué es la gestión ambiental y se entiende como tal, la administración del medio ambiente, el uso adecuado de los recursos y la ordenación del entorno, con el propósito de satisfacer las necesidades y la calidad de vida de una sociedad con criterios de equidad mediante procedimientos técnicos viables y socialmente justificables.

1- Desarrollo de la Gestión Ambiental

La gestión ambiental en El Salvador se ha desarrollado en tres etapas:

1- Etapa de la Ignorancia Ecológica:

En la cual no existía conciencia de que el desperdicio de recursos y el abuso a la naturaleza podrían traer graves consecuencias.

2.- Etapa de la Ecología Simbólica:

Donde se inician los primeros intentos oficiales y civiles de luchar contra el desequilibrio ecológico originado por la especie humana en la satisfacción de sus necesidades y búsqueda de la riqueza, el problema.

3.- Etapa de la Gestión Ambiental Participativa:

En la que la participación de todos y cada uno de los seres humanos es valiosa para salvar a nuestro planeta: el estado del ambiente es responsabilidad de todos.

C- DERECHO AMBIENTAL

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas de organismos vivos y sus sistemas de ambiente, mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos.

1- Principios del Derecho Ambiental

- De la interacción Físico-Económica

Interrelación de los diferentes integrantes dentro de cada ecosistema

-De Interdisciplinariedad:

Los problemas ambientales se resuelven interdisciplinariamente

- Del derecho Internacional:

Problemas ambientales son de carácter mundial. Soberanía de explotación sin afectación extrafronteras, con responsabilidad

- De Derecho Interno: Creación de tipos penales preventivos, considerar la sinergia de los impactos ambientales, no requerir el dolo, considerar el entorno como un todo

- De Prospección: Asegurar la continuidad de los recursos, para beneficio de futuras generaciones

- Del Desarrollo sostenible: Desarrollo armónico del hombre y los recursos, disponibilidad permanente de recursos, participación social en ejercicio de derechos con justicia y equidad

2- Características

- **Especialidad:** Especialización de cuerpos normativos para resolver problemas ambientales.
- **Organicidad:** Existencia de coherencia y lógica interna de las normas que lo integran, No dispersión ni contradicción.
- **Integralidad:** Sistema de fuentes, métodos y valores.

El Derecho Ambiental se ocupa de ciertas conductas humanas de interés ambiental.

- 1) Conductas que pueden influir en los procesos de interacción que tienen lugar entre los organismos vivos y su ambiente.
- 2) Las mismas conductas interesan al derecho ambiental sólo en la medida en que generan efectos importantes en las condiciones que hacen posible la vida y determinan su calidad.

3- Antecedentes Generales

- 1948: Francia; Congreso Constitutivo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, “Salvar el Conjunto del Mundo vivo y el Medio Ambiente Natural del Hombre”
- 1968: Asamblea General de las Naciones Unidas: “En el tercer mundo se está deteriorando la calidad de vida y aun la vida humana”.
- 1972: Club de Roma: “Los Límites del Crecimiento”: Incremento progresivo de la demanda por aumento de la población mundial, con la rigidez de la oferta disminuida por la contaminación y condicionada por la limitación de los recursos No Renovables.

- 1972: Conferencia de las N. U. de Ambiente y Desarrollo: Estocolmo: “Programa de las N. U. Para el Medio Ambiente”
- 1974: Declaración de Cocoyoc “Los problemas ambientales tienen carácter estructural”
- 1987: Comisión Mundial del medio Ambiente “Nuestro Futuro Común” Estrategias para un DESARROLLO SOSTENIBLE
- 1992: Brasil: Cumbre de la Tierra: “Los Compromisos de Río”.

4- Fases de Evolución del Derecho Ambiental en El Salvador

En la evolución del derecho ambiental de El Salvador pueden destacarse las siguientes fases:

1- La Legislación común de relevancia ambiental, la cual ha estado integrada por las normas jurídicas expedidas sin ningún propósito ambiental, y han regulado conductas que inciden significativamente en la protección del medio ambiente, como ejemplo podemos mencionar las siguientes:

- 1.- CODIGO DE SALUD
- 2.- CODICO MUNICIPAL
- 3.- CODIGO PENAL
- 4.- LEY DE MINERIA
- 5.- LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

2- La Legislación sectorial de relevancia ambiental, integrada por las normas jurídicas expedidas para la protección de ciertos elementos ambientales o para proteger el medio ambiente de los efectos de algunas actividades, que es propiedad de las primeras décadas del siglo XX.

Protección de ciertos recursos naturales, como los bosques y las aguas así como de la salud humana y del mejoramiento de la calidad de la vida de las personas, podemos mencionar las siguientes:

- 1.- Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Ley de Conservación de Vida Silvestre.
- 3.- Ley de Semillas
- 4.- Ley Forestal.
- 5.- Ley de Riego y Avenamiento.
- 6.- Ley Sobre la Gestión Integrada Sobre los Recursos Hídricos.

3- La Legislación propiamente ambiental, integrada por las normas jurídicas expedidas con arreglo a la moderna concepción que visualiza al medio ambiente como un todo organizado a la manera de un sistema. Se trata de la legislación expedida en nuestra región en las últimas tres décadas, que se identifica habitualmente con las leyes generales o leyes marco promulgadas para la protección del medio ambiente en su conjunto, así como con las disposiciones que derivan de este tipo de leyes, como ejemplo tenemos:

1- Ley del Medio Ambiente

2- Reglamentos de la Ley del Medio Ambiente

Otros Reglamentos Vigentes:

- * Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.
- * Reglamento especial sobre el control de las sustancias agotadoras de la capa de Ozono.
- * Reglamento especial de aguas residuales.
- * Reglamento especial de normas técnicas de calidad ambiental.
- * Reglamento especial en materia de sustancias, residuos y desechos peligrosos.
- * Reglamento especial sobre el manejo integral de desechos sólidos.
- * Reglamento para la compensación ambiental.

Asimismo se cuenta con Convenios, Protocolos y Declaraciones Mundiales Relacionados con el Medio Ambiente entre los que podemos mencionar los siguientes:

- Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación 19-04-91.
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono 26-11-92.
- Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- Convenio para un Consenso Mundial respecto a la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de todo tipo.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica 23-03-94.
- Acta Final de Nairobi de la Conferencia para la Aprobación del Texto Acordado del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 10-08-95.
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación 27-06-97.
- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y el Protocolo que la Modifica, adoptadas en la ciudad de Ramsar y París.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres 29-07-87.
- Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial.
- Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas.
- Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica.
- Protocolo de Kioto 15-10-98.

Tratados y Acuerdos Centroamericanos

- Agenda Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.
- Carta de Entendimiento CCAD - UICN/ORMA.
- Carta de Entendimiento CCAD y CSDA.
- Carta de Entendimiento CCAD - UICN - ORMA - Área de Conservación de Bosques.
- Memorandum de Entendimiento CCDA - PNUD -PNUMA.
- Convenio de Cooperación CA-USA.
- Convenio de Cooperación CCAD y IFPRI.
- Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y la Protección de Áreas Silvestres.
- Convenio para el Manejo y la Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales.
- Convenio de Cambio Climático de Centro América.
- Acuerdo Regional sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos,
- Acuerdo CCAD - The Government of Denmark - Gulf of Fonseca,
- Acuerdo de Intención NASA - CCAD,
- Declaración de Intención de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Implementación Conjunta Dirigida a la Reducción de Emisiones de Gases Productores del "Efecto Invernadero" .
- Declaración Conjunta México-Centroamérica en el Marco de la XVIII Reunión Ordinaria de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo,

D- POLÍTICA

Una Política es una declaratoria de intenciones. Descubre aspiraciones, define objetivos y sus fines, así como la forma de alcanzarlo. Define los límites y variaciones para los que se toman decisiones cuando se examinan las alternativas

1- Contenido de una Política

Toda política debe contener:

- Expresión de aspiraciones.
- Metas y Objetivos.
- Indicadores de progreso.
- Recomendación.
- Acciones.

Las políticas deben ser claras, basadas en la ley, deben ser formales, no improvisadas, por lo cual requieren de: Cúpula de alto nivel, un cuerpo que las realice, un mecanismo para su formulación y una autoridad legal para su implementación.

2- Características de la Política

- Establece principios para la toma de decisiones y los medios para alcanzar sus objetivos.
- Proporciona estrategias, considerando la mejor alternativa.
- Identifica y caracteriza el problema, formula opciones y selecciona propuesta viable y propone mecanismos de ejecución.

E- POLÍTICA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

La política nacional del medio ambiente es un conjunto de principios, estrategias y acciones, emitidas por el Consejo de Ministros, y realizada por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (Art. 3 LMA, 1998).

La protección del medio ambiente es esencial para la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras. El reto radica en combinarla con un crecimiento económico continuo y sostenible a largo plazo y, con la perspectiva del cambio climático, ese reto es aún más acuciante. La política de medio ambiente de la Unión Europea se funda en la convicción de que unas normas ambientales rigurosas estimulan las oportunidades

de innovación y negocio y de que debe relacionarse estrechamente con la política económica y social.

1- Principios

- Equilibrio dinámico: condición deseable entre los pilares del desarrollo sostenible: ecología, economía, sociología derecho y cultura.
- Responsabilidad compartida: la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente no solo es obligación del estado, también es responsabilidad de la sociedad salvadoreña, lo cual implica que todos tenemos obligación y derecho a velar porque se haga un uso sostenible de los recursos naturales.
- Interés social: la declaratoria de interés social para la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales exige del estado una actitud firme y responsable que garantice el cumplimiento de este propósito. (Art. 2 LMA, 1998).

2- Objetivos de la Política Ambiental.

- Objetivo general: modificar la conducta humana hacia la búsqueda del desarrollo sostenible por medio de una gestión ambiental que armonice el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del país.
- Ejecutar acciones para prevenir, mitigar y controlar el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Adoptar prácticas y patrones de producción y consumo amigables con el medio ambiente y compatibles con el desarrollo sostenible.
- Revertir el deterioro ambiental y de los recursos naturales, previniendo la degradación y el agotamiento de los mismos, a través del establecimiento de una normativa ambiental.
- Consolidar la participación social con enfoque de equidad de género.

3- Lineamientos Estratégicos

- **Ordenamiento territorial**

Coordinar actividades públicas relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a través del ordenamiento y planificación territorial.

Desarrollar el manejo integrado de la cuenca, áreas naturales protegidas y el corredor biológico nacional, como unidades geográficas de planificación.

Formular el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

Elaborar los mapas de zonificación del territorio y de riesgos a inundaciones y deslizamientos.

Coordinar la Formulación del Plan Nacional de prevención y Contingencia ambiental.

- **Recurso Agua**

Promover programas de protección de los recursos naturales de las cuencas, especialmente en la conservación de suelos y la protección de zonas productoras de agua.

Elaborar un mapa de zonas de recarga acuífera.

Declara, legalizar y manejar sosteniblemente las zonas acuíferas y de recarga.

Regular y otorgar los derechos de uso y aprovechamiento del agua privilegiando la destinada al consumo humano.

Formular planes, programas y proyectos de captación de agua en época lluviosa.

Establecer los cánones para el uso del agua, incorporando, además del uso, los costos por administración, la reparación por los daños ambientales de las obras hidrológicas, costos de captación.

- **Recurso aire**

- Establecer normas para el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

- Regular la operación y funcionamiento de las fuentes fijas que emiten olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera.
- Implementar un sistema nacional de monitoreo de la calidad del aire en las principales ciudades del país.

F- ROL Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE TRABAJAN PARA EL SECTOR AMBIENTAL.

Toda Institución tiene responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las leyes que son de su competencia, así como todo funcionario únicamente puede ejercer las atribuciones que expresamente le da la Ley.

En la legislación salvadoreña existe dispersión de disposiciones referentes a aspectos ambientales, desde la Constitución hasta reglamentos y ordenanzas, pasando por leyes especiales, que determinan instituciones competentes para su aplicación.

La legislación ambiental, previa a la Ley del Medio Ambiente, con fines productivos inmediatistas, no considera la protección o conservación de los recursos naturales y, consecuentemente, el concepto de desarrollo sostenible o sustentable no fue considerado

El Desarrollo a Escala Humana se “concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado” (CEPAUR, 1986).

En la Conferencia de Río, el Desarrollo Sostenible postulado se conceptualizó en la siguiente forma: “Modelo de crecimiento que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”

- . El deber de las personas de accionar en defensa de los intereses ambientales.
- . El derecho de las personas a un medio ambiente adecuado.
- . Los mecanismos jurídicos para hacer efectivo el derecho a un medio ambiente adecuado.
- . La conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. La diversidad biológica, los recursos genéticos y la bioseguridad.
- . El daño ambiental.
- . El movimiento transfronterizo de desechos peligrosos.
- . La protección del medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.
- . La protección del patrimonio natural.
- . La educación ambiental

G- UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano.

Los Jefes de Estado, primeros Ministros/as de Medio Ambiente hacen declaraciones y se comprometen a cuidar la Tierra. Se hacen compromisos más serios que llevan a la creación de estructuras gubernamentales permanentes, las cuales se dedican al manejo ambiental y a la planeación económica. Esto también ofrece una oportunidad para firmar o ratificar convenciones ambientales internacionales.

El día mundial del Medio Ambiente se conmemora el 05 de junio de cada año, siendo el vehículo a través del cual las Naciones Unidas estimulan la concientización sobre el ambiente a nivel mundial.

A esta preocupación se suma la Corte Suprema de Justicia, tanto Presidente como el resto de magistrados y magistradas, en el marco de esa celebración, especialmente porque la Constitución en cuanto a la creación y el cuidado del Medio Ambiente en el artículo uno reconoce a la persona humana como el origen y la finalidad de la actividad del Estado. Y el artículo 117 regula que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible, por lo tanto dicho mandato Constitucional en la Ley de Medio Ambiente en su artículo 7 obliga a la existencia de una unidad ambiental. Y es así, que ante el compromiso constitucional con la sociedad y el medio ambiente, crean en la Corte Suprema de Justicia, la Unidad de Medio Ambiente.

El objetivo general en la creación de esa Unidad ha sido contribuir a la aplicación correcta de la normativa relacionada con el medio ambiente, a fin de concienciar, investigar y divulgar lo fundamental de la materia, de acuerdo con las necesidades del país.

También existen objetivos específicos, como son que se debe realizar un proceso de fortalecimiento técnico, mediante acciones de formación ambiental, establecimiento de la política de la Unidad Ambiental y gestión financiera para su implementación. Pero también concienciar a funcionarios y personal técnico y administrativo sobre la importancia de proteger la calidad del medio ambiente y hacer uso racional de los recursos naturales. Y el fundamento legal para la creación de esa Unidad Ambiental es la Ley de Medio Ambiente en su artículo 7 que establece la existencia de Unidades Ambientales en las instituciones públicas que formen el SINAMA, las que serán financiadas por el presupuesto de las mismas; así también el artículo 6 del cuerpo legal ya citado establece que se crea el Sistema Nacional de Gestión Ambiental del Medio Ambiente, que está conformado por el Ministerio de Medio Ambiente (Coordinador), en las unidades ambientales de los ministerios e instituciones públicas autónomas y las municipalidades.

El Órgano Judicial es una Institución autónoma en lo administrativo, financiero y judicial, califica para la creación dentro del seno de este Órgano de Estado de una Unidad Ambiental que asuma las responsabilidades legales que establece la Ley de Medio Ambiente en la citada disposición.

La creación de la Unidad de medio ambiente nace a partir de la Convicción del Presidente y Magistrados/as de la Honorable Corte el cual queda establecido por medio de Acuerdo de Presidencia No. 3-BIS, emitido el día 20 de enero del año 2005, y está adscrita a la Presidencia de esta institución, teniendo como finalidad principal la supervisión, coordinación y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales emprendidas por la Corte Suprema de Justicia. Por lo tanto este tema comprende, el conocimiento y promoción de los elementos relacionados con el Medio Ambiente y la conservación de los recursos naturales, procurando concienciar y capacitar a los empleados del Órgano Judicial, en coordinación con instituciones autorizadas.

La Corte Suprema de Justicia posee relaciones Interinstitucionales por medio de la Unidad Ambiental posee tres convenios que se refieren el primero: Convenio Medio Ambiente-Corte Suprema de Judicial, el segundo Ministerio de Medio Ambiente-Consejo Nacional de la Judicatura-Corte Suprema de Justicia y el Convenio de reciclaje y buenas prácticas ambientales de Ministerio de Medio Ambiente-Corte Suprema de Justicia.

CAPITULO III. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS

A- Justificación

Siendo la protección del Medio Ambiente un mandato constitucional, y el Órgano Judicial la institución encargada de administrar justicia, sancionando las conductas antijurídicas sometidas a su jurisdicción, incluyendo las que van en detrimento del medio ambiente, y no obstante que se cuenta con una serie de normativas en materia ambiental, Leyes, Reglamentos, Convenios, etc., y que se aplican en cierta medida por las instituciones competentes (MARN, Alcaldías, etc.), asimismo que la Corte Suprema de Justicia (máxima institución del Órgano Judicial) en su interior cuenta con una Unidad de Medio Ambiente, y que algunos de sus miembros incluso forman parte del grupo consultor del Cambio Climático, y que a nivel de la Corte se realizan diferentes actividades en pro del Medio Ambiente, pero surge la pregunta: Qué está haciendo en su interior el Órgano Judicial para proteger el medio ambiente, pues los empleados y funcionarios judiciales, deben tener una conciencia ambiental que lleve a prácticas sanas para el medio ambiente, en donde se les haya dado lineamientos para que en cada juzgado o tribunal se realicen las labores diarias tomando en cuenta la protección del medio ambiente, como el uso adecuado del agua, ahorro de energía eléctrica, reciclaje, reducción de desechos sólidos, etc, por lo que la divulgación y aplicación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales con lineamientos concretos y de aplicación nacional, sería grande el aporte de esa institución en la preservación del medio ambiente, siendo sus acciones coherentes con la conducta exigida a los usuarios, especialmente cuando existe la deuda hasta junio de dos mil doce de crear los Juzgados agroambientales.

B- Objetivos

General.

- Investigar si la Corte Suprema de Justicia tiene y aplica una política medio ambiental y si ésta incide en los Juzgados de la zona oriental en la realización de buenas prácticas medioambientales

Específicos.

- Indagar si la Corte Suprema de Justicia aplica una política de protección y conservación del medio ambiente.
- Investigar si la Corte Suprema de Justicia tiene un programa de capacitación en el área de medioambiente.
- Establecer si en los Juzgados de la zona oriental se están realizando buenas prácticas medio ambientales como incidencia de la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia.
- Identificar si en los Juzgados de la zona oriental cuentan con métodos para ahorrar la energía eléctrica y el agua.
- Determinar si es importante para los Juzgados de la zona oriental que hayan árboles y plantas ornamentales dentro del lugar donde éstos se ubican.

C- Hipótesis

- Ho: La Corte Suprema de Justicia tiene una política medio ambiental al interior del Órgano Judicial.
- H1: La Corte Suprema de Justicia no tiene una política medio ambiental al interior del Órgano Judicial.
- Ho: La Corte Suprema de Justicia tiene un programa de capacitaciones en el área de medio ambiente.
- H1: La Corte Suprema de Justicia no tiene un programa de capacitaciones en el área de medio ambiente.
- Ho: La política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia al interior del Órgano Judicial incide en los Juzgados de la zona oriental para que realicen buenas prácticas medio ambientales.
- H1: La política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia al interior del Órgano Judicial no incide en los Juzgados de la zona oriental para que realicen buenas prácticas medio ambientales.
- Ho: En los Juzgados de la zona oriental se tienen métodos para ahorrar energía eléctrica.
- H1: En los Juzgados de la zona oriental no se tienen métodos para ahorrar energía eléctrica.
- Ho: En los Juzgados de la zona oriental se tienen métodos para ahorrar el agua.
- H1: En los Juzgados la zona oriental no se tienen métodos para ahorrar el agua.
- Ho: Para los Juzgados de la zona oriental, son importantes los árboles y plantas ornamentales dentro del lugar donde éstos se ubican.
- H1: Para los Juzgados de la zona oriental no son importantes los árboles y plantas ornamentales dentro del lugar donde éstos se ubican.

CAPITULO IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

A- TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación que se llevó a cabo es descriptiva, ya que solamente se pretende conocer si la Corte Suprema de Justicia cuenta con una política medio ambiental y si ésta incide en los Juzgados de la zona oriental, y determinar si se están realizando buenas prácticas medio ambientales en sus lugares de trabajo.

B- UNIDADES DE ANÁLISIS

A nivel nacional el Órgano Judicial cuenta con 571 tribunales, de los cuales 156 pertenecen a la zona oriental, encontrándose distribuidos de la siguiente manera:

Tribunales	San Miguel	La Unión	Morazán	Usulután	Total
Juzgados de Paz	24	20	27	31	102
Juzgados de 1º Instancia	25	8	5	10	48
Cámaras	5	0	0	1	6
Total	54	28	32	42	156

(Ver anexo 1)

Por considerar que la población sometida a estudio es factible investigarla en su totalidad se omitió sacar muestras por lo que se realizó un censo, a efecto de que los datos obtenidos fueran lo más cercanos a la verdad.

C. VARIABLES Y MEDICION.

1- Definición de variables

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL: Es el proceso y actividad orientada a la toma de decisiones por la Corte Suprema de Justicia tendientes a conservar el medio ambiente.

DEFINICIÓN OPERATIVA: Conjunto de normativas, instrumentos, técnicas y procedimientos con que cuenta la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente, se medirá por medio de un cuestionario de 10 preguntas dirigido a la Coordinadora de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia.

PROGRAMA DE CAPACITACIONES MEDIOAMBIENTALES: Conjunto de capacitaciones diseñadas por la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia a fin de preservar el medio ambiente.

DEFINICIÓN OPERATIVA: Capacitaciones impartidas a los Juzgados de la zona oriental por la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia. Dicha información se obtendrá por medio del cuestionario de 21 preguntas.

JUZGADO: Dependencias jurisdiccionales que integran el Órgano Judicial a las que corresponde exclusivamente la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras materias que determine la ley.

DEFINICION OPERATIVA: Pasar el cuestionario formulado a los 156 Juzgados de la zona oriental, para determinar si estos están realizando buenas prácticas ambientales como consecuencia de lineamientos recibidos por la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia.

BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES: Adopción de códigos de conducta encaminadas al uso sustentable de los recursos naturales.

Son un conjunto de recomendaciones prácticas, útiles y didácticas, que sirven para modificar o mejorar los comportamientos habituales.

DEFINICIÓN OPERATIVA: Determinar si en las unidades de estudio existen conductas encaminadas a separar los desechos, reducir, reutilizar y reciclar papel, latas y plástico, lo que se medirá por medio de un cuestionario de 21 preguntas dirigido a cada una de las unidades de estudio de la zona oriental.

SEPARACION DE LA BASURA: Apartar de los desechos los productos elaborados con papel, plástico y latas.

DEFINICION OPERATIVA: Mediante el cuestionario elaborado que contiene 21 preguntas se determinará si en las unidades de estudio se realiza este tipo de práctica medio ambiental.

RECICLAR: Conjunto de actividades que pretenden reutilizar partes de artículos que en su conjunto han llegado al término de su vida útil, pero que admiten un uso adicional para alguno de sus componentes o elementos.

DEFINICIÓN OPERATIVA: Reciclaje de papel, plástico y latas que se utilizan en los lugares de trabajo de las unidades de análisis. Se conocerá si se está realizando esta actividad por medio del cuestionario de veintiún preguntas.

REUTILIZAR: Volver a utilizar los bienes o productos dándoles un nuevo uso.

DEFINICION OPERATIVA: La respuesta a las 21 preguntas del instrumento dirigido a los Juzgados permitirá conocer si se reutilizan productos elaborados con papel, plástico y latas.

AHORRAR: Evitar consumir innecesariamente algún recurso.

DEFINICIÓN OPERATIVA: Medidas adoptadas en los Juzgados de la zona oriental para ahorrar la energía eléctrica y el agua. Se conocerá si se está realizando esta actividad por medio del instrumento diseñado.

ARBOL: Planta perenne de tallo leñoso, que se ramifica a cierta altura del suelo. El término hace referencia habitualmente a aquellas plantas cuya altura supera un determinado límite, diferente según las fuentes, 2 metros, 3 metros, 5 metros o los 6 metros en su madurez.

PLANTA ORNAMENTAL: Es aquella que se cultiva y se comercializa con propósitos decorativos por sus características estéticas como las flores, hojas, perfume, la textura de su follaje, frutos o tallos en jardines y diseños paisajísticos como planta de interior o para flor cortada.

IMPORTANCIA: Calidad de lo que es conveniente o interesante.

DEFINICIÓN OPERATIVA: Importancia que tiene para los Juzgados de la zona oriental que hayan árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.

2- Indicadores.

Los indicadores a medirse serán los siguientes.

- 1- Política Medio Ambiental de la Corte Suprema de Justicia.
- 2- Programa de capacitaciones de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia.
- 3- Capacitaciones en el área de medio ambiente recibidas por las unidades en estudio.
- 4- Lineamientos recibidos por los Juzgados de parte de la Corte Suprema de Justicia para preservar el medio ambiente.
- 5- Separación de plástico
- 6- Separación de papel.
- 7- Separación de latas.
- 8- Reutilización de papel.
- 9- Reutilización de plástico
- 10- Reutilización de latas.

- 11- Reciclaje de papel.
- 12- Reciclaje de plástico.
- 13- Reciclaje de latas.
- 14- Ahorro de energía eléctrica.
- 15- Ahorro de agua.
- 16- Árboles y plantas ornamentales en los Juzgados de la zona oriental.

2.1. Instrumentos de medición.

El instrumento que se utilizó es el cuestionario, uno con preguntas abiertas dirigida a la Coordinación de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y otro con preguntas cerradas para cada una de las unidades de análisis, con el fin de conocer si en el Órgano Judicial se ha implementado una política y buenas prácticas medio ambientales.

2.2. Técnicas y procedimientos a emplearse en la recopilación de la información

Para la recopilación de los datos se utilizó una encuesta, la cual consta de dos cuestionarios, uno de ellos dirigido a la Coordinación de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el otro a cada una de las unidades de análisis. (Ver anexos 2 y 3)

D- PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Con el fin de lograr los objetivos generales como específicos planteados al inicio de esta investigación, se vació la información obtenida mediante los cuestionarios en el programa Excel y posteriormente se trasladó al Programa Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) para su análisis e interpretación. Además, se realizaron cuadros y gráficas en ese mismo programa para una mejor comprensión de los resultados.

Los resultados se presentan en orden, partiendo de las prácticas medio ambientales con las que se opera en cada Juzgado encuestado. Y posteriormente se presentan los resultados relacionados con las prácticas, conocimiento e interés que cada uno de los encuestados tienen con relación al cuidado del medio ambiente.

Finalmente se identifican las fallas desde las respuestas obtenidas de los encuestados en que ha incurrido la Corte Suprema de Justicia por medio de la Unidad de Medio Ambiente y que ha provocado que sean pocos los Juzgados que tienen el conocimiento de las prácticas medio ambientales.

El estudio está basado sobre un censo de 156 Juzgados de la zona oriental, que incluyen Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras y a continuación se presenta el análisis de los resultados, siguiendo el orden establecido en el cuestionario. (Consultar anexo 4 para ver los resultados en su totalidad)

CAPITULO V. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS EN LOS JUZGADOS DE LA ZONA ORIENTAL DEL PAIS

A- RESULTADOS GENERALES

1- Separación

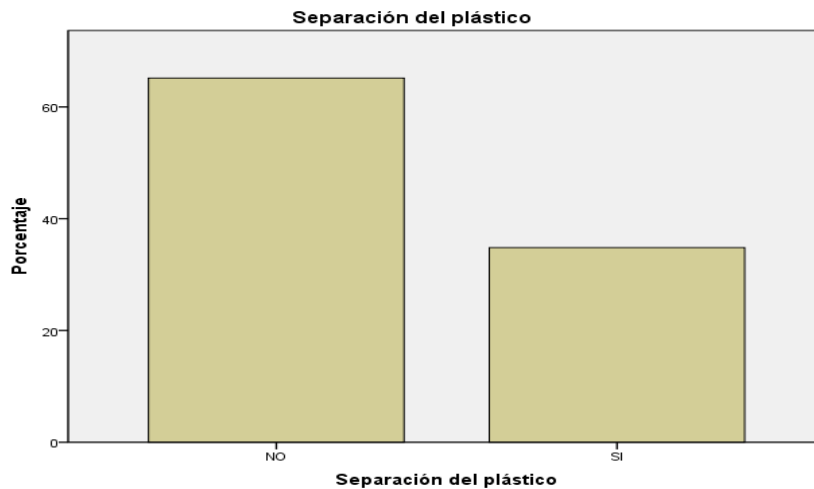
1- Separación del plástico.

El plástico es parte de los materiales que pueden ser reutilizados por las industrias como materia prima, es importante separarlo del resto de desechos ya que es el componente principal de envases y embalajes. (Barrio Nuevo y Silva Canesco, 2009).

Con respecto a este tema de las 156 personas entrevistadas, 65.2 % respondieron que no realizan separación de plástico en su lugar de trabajo y 34.8 % respondieron que sí. Al analizarse dichas respuestas con la prueba binomial se observa que el valor de significancia es de .000 por lo que existe una diferencia significativa, en consecuencia puede afirmarse que los empleados del Órgano Judicial en la zona oriental no separan el plástico en su lugar de trabajo, probablemente esta práctica no existe porque no hay una institución encargada de difundirlo como una política propia de la institución, y además no se ha dotado a los Juzgados de los depósitos específicos para separar plástica.

Cuadro 1. Prueba binomial de la separación del plástico en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	101	.65	.50	.000
	Grupo 2	SI	54	.35		
	Total		155	1.00		



Gráfica 1. Separación del plástico en los Juzgados de la zona oriental.

2- Separación del papel

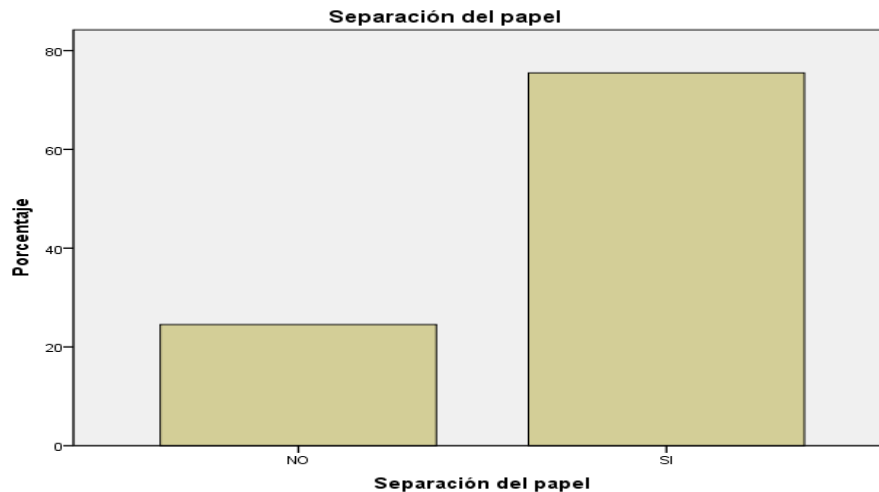
La introducción de las nuevas tecnologías ha supuesto una enorme reducción en el consumo de papel. Sin embargo, el consumo y deshecho de papel en una oficina sigue siendo muy elevado. La producción de papel tiene consecuencias muy negativas para el medio ambiente debido al consumo de recursos naturales como arboles, agua y energía y a la contaminación causada por los blanqueadores del cloro o derivado, que generan residuos órgano clorados ecotóxicos y bioacumulables. En ese sentido, un elemento muy útil son las etiquetas certificadas que informan del origen en relación con el blanqueado o se aclare sobre la utilización de productos alternativos como el oxígeno o el ozono. Pero sin ninguna duda, la mejor manera de consumir menos papel es optimizar y planificar el consumo del mismo. (El Salvador Verde, 2012).

Por las razones anteriores se cuestionó a personal que conforman los 156 Juzgados de la zona oriental del país, obteniéndose como resultado que el 24.5% respondieron que no separan el papel de oficina utilizado, en cambio 75.5% expresaron que si lo están separando, por lo que con certeza es posible afirmar que en cuanto a la separación del papel, la mayoría de los empleados judiciales lo están haciendo y esto se evidencia a través de la prueba binomial, se cree que esta

práctica es realizada por la mayoría porque existen empresas encargadas de visitar los centros judiciales que se dedican a comprar papel, y representa un ingreso económico para el que lo está vendiendo, y además se está separando a fin que la información que contiene el papel no sea del conocimiento de personas ajenas a la institución.

Cuadro 2. Prueba binomial de la separación del papel en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	117	.75	.50	.000
	Grupo 2	NO	38	.25		
	Total		155	1.00		



Gráfica 2. Separación del papel en los Juzgados de la zona oriental.

3- **Separación de latas**

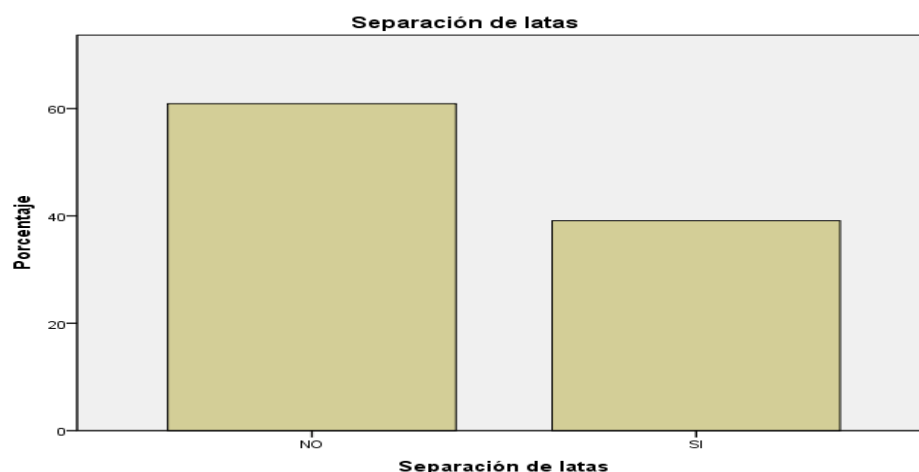
Es importante empezar la separación de latas en el trabajo, debiendo separar la hojalata de la basura, sin embargo se recomienda consumir lo menos posible productos fabricados con derivados del acero, pues las siderurgias pertenecen al grupo de las empresas más contaminantes que existen. Cuando las latas se separan del resto de la basura, estas se pueden abrir de un solo lado y guardarlas metidas unas dentro de otras, o aplanarlas y así ocuparan menos espacio. Es una

actividad necesaria porque del aluminio se sustraen varios minerales compuestos, entre ellos la bauxita, y para una tonelada de aluminio se utiliza 3,981 kg de bauxita que se encuentra en los primeros 3 metros del subsuelo de la selva, así que para sacarla se talan miles de kilómetros de árboles. (Asociación de latas de bebidas, 2011).

En este tema se obtuvo que de los Juzgados encuestados existe un porcentaje de 60.9% que no las están separando, y solo el 39.1% lo realiza, porcentaje que indica que definitivamente no hay separación de latas, pero a efecto de tener certeza sobre dichos resultados, se utilizó la prueba binomial donde el valor de significancia es de .008 y que al existir una diferencia significativa, confirma la información del cuadro descriptivo, en el sentido de que los Juzgados de la zona oriental como grupo no están separando las latas, porque se carece de recipientes para depositarlas, pues algunos consideran que es mínima la cantidad de latas que utilizan y no es necesario separarlas, pero especialmente porque el grupo no está educado para realizar separación de las latas y no hay conocimiento del beneficio que para el ambiente representa realizar una buena práctica ambiental.

Cuadro 3. Prueba binomial de la separación de latas en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	95	.61	.50	.008
	Grupo 2	SI	61	.39		
	Total		156	1.00		



Gráfica 3. Separación de latas en los Juzgados de la zona oriental.

2- Reutilización

4- *Reutilización del papel*

Para reutilizar debe tomarse en cuenta que es preferible al reciclaje, ya que alarga la vida útil de los objetos y no supone un gasto adicional de energía. Ante la importancia que reviste esa actividad se consideró necesario conocer si esa práctica la tenían los Juzgados que conforman la zona oriental del país y se obtuvo que el 60.6% llevan a cabo esa práctica medio ambiental, porque están reutilizando el papel de oficina, lo que representa a la mayoría de los encuestados, ya que fue el 39.4% los que no están realizándolo. Lo anterior según la prueba binomial al presentar una significancia de .010 nos indica que efectivamente la reutilización del papel la están realizando en la mayoría de los Juzgados investigados. Se piensa que sobre esta práctica existe un conocimiento común de que al utilizar nuevamente el papel, se beneficia al medio ambiente, pero además porque es una medida de ahorro.

Cuadro 4. Prueba binomial de la reutilización del papel en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	SI	94	.61	.50	.010
	Grupo 2	NO	61	.39		
	Total		155	1.00		



Gráfica 4. Reutilización del papel en los Juzgados de la zona oriental.

5- Reutilización del plástico

Con respecto a la reutilización para algunos existen ventajas, pero muchos coinciden en que son más las desventajas y el motivo de que sea desventaja es que después de veinte transformaciones reduce su peso molecular, disminuyendo así su sustancia mecánica, pero además se considera que están dentro de las sustancias denominadas COP's (Contaminantes Orgánicos Persistentes), son sustancias tóxicas que provocan una gran diversidad de efectos dañinos en la salud, por lo que sus efectos varía dependiendo de la resina y los plastificadores utilizados, por lo que puede jugar un rol en ciertos tipos de cáncer, crear daño genético y cambios de comportamientos en algunas variedades de especies, esa sustancia en el Bisfenol A y por ello existen algunos estudios que no recomienda reutilizar las botellas hechas del plástico. (González, 2012). Al referirse a las ventajas y desventajas de reutilizar el plástico era necesario conocer si esa práctica existía entre el personal de los Juzgados de la zona oriental y el 91.7% no lo están reutilizando y solo el 8.3% realiza ese tipo de actividad, resultado que fue confirmado al realizarle una prueba binomial a los datos estadísticos, existiendo un valor de significancia de .000 que indica que en general no se está reutilizando el plástico, a pesar que es conocido que la reutilización de este material no significa solo reutilizar botellas plásticas, sino

que puede hacerse con bolsas, por la razón de que tardan más de 100 años en biodegradarse y a pesar de lo importante de que se realice esa actividad, la mayoría de los empleados judiciales no tienen esa buena práctica ambiental. Se desconocen mecanismos de la manera en que se puede reutilizar el plástico, porque se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 5. Prueba binomial de la reutilización del plástico en los Juzgados de la zona oriental

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	143	.92	.50	.000
	Grupo 2	SI	13	.08		
	Total		156	1.00		



Gráfica 5. Reutilización del plástico en los Juzgados de la zona oriental.

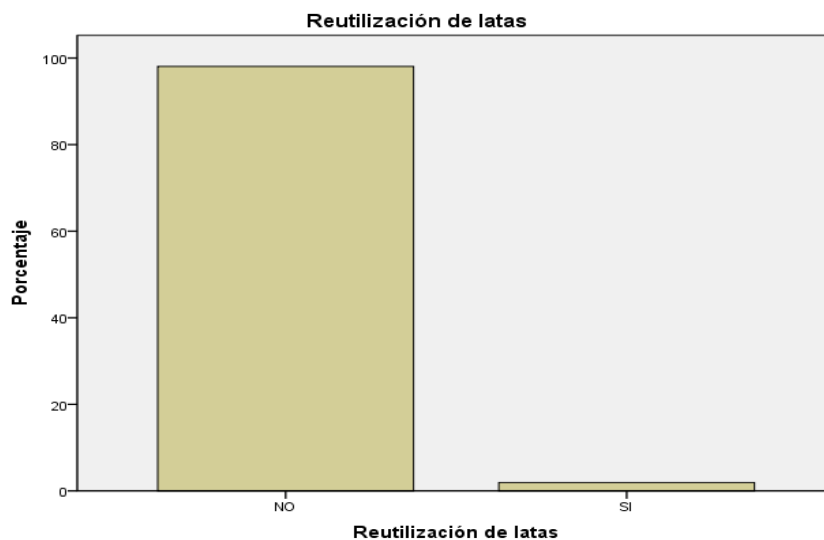
6- Reutilización de latas

El tiempo estimado de biodegradación para las latas de aluminio es de más de 300 años. El reciclaje de 1 kilogramo de latas de aluminio evita la emisión de unos 9 kilogramos de dióxido de carbono, gas perjudicial sobre el efecto invernadero. (Biodegradables, 2012).

Estas dos simples afirmaciones son suficientes argumentos para que se comience a reutilizar las latas de aluminio y colaborar en el cuidado del medioambiente, sin embargo de la población entrevistada el 1.9% respondió que la reutiliza, pero el 98.1% que no, por lo tanto, los empleados judiciales de la zona oriental no están colaborando en el cuidado del medio ambiente, pues se conoce que esa práctica lo favorece, a los resultados de este tema también se le realizó la prueba binomial y el valor de significancia fue de .000, siendo coincidente con el cuadro descriptivo, porque el valor de significancia es menor y el grupo no está reutilizando las latas. Porque generalmente los empleados judiciales consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas, ya que podría realizarse floreros, cinchos y otros artículos, los cuales son desconocidos por el grupo.

Cuadro 6. Prueba binomial de la reutilización de latas en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	152	.98	.50	.000
	Grupo 2	SI	3	.02		
	Total		155	1.00		



Gráfica 6. Reutilización de latas en los Juzgados de la zona oriental.

3- Reciclaje

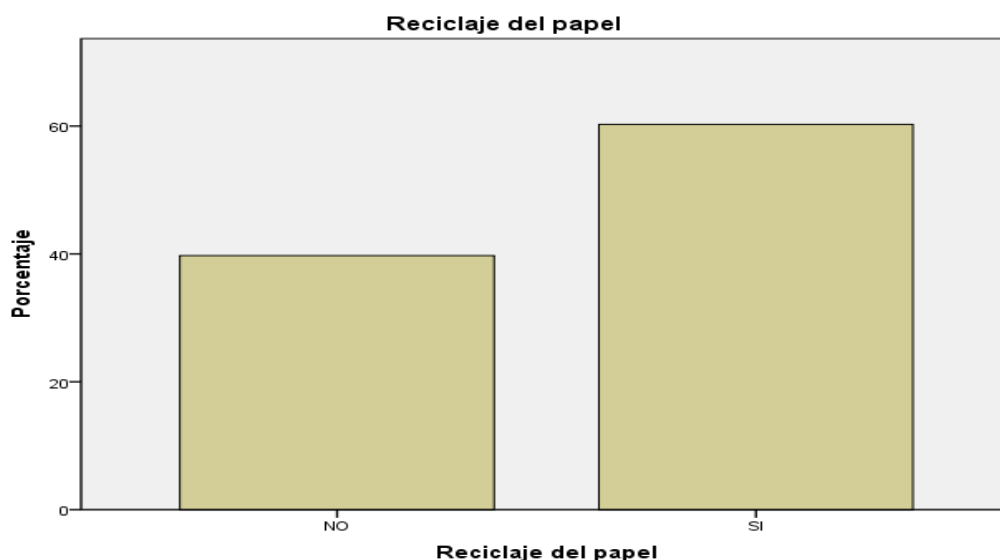
7- *Reciclaje del papel*

En El Salvador, algunas empresas afirman que cuentan con programas de reciclaje y además han firmado carta compromiso al programa identificado como Programa Nacional de Reciclaje Institucional que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con este convenio estas empresas se comprometen a la educación medio ambiental, pero especialmente a que se fortalezca la conciencia ciudadana sobre los beneficios y la importancia del reciclaje de papel, mencionándose empresas conocidas en el país, sin embargo debe mencionarse que existen grandes empresas que el único propósito es lucrarse con esas actividades, ya que generan un ingreso económico y al reciclarse el papel no se hace por altruismo sino que hay un gran capital en crecimiento. El reciclaje del papel deja como beneficio la disminución de la tala de árboles, pues cuando se reutiliza una tonelada de papel de desecho, se deja de talar aproximadamente 20 árboles del bosque tropical. (El Salvador Verde, 2012).

El conocer y tener buenas prácticas ambientales como es el reciclaje de papel de oficina es de suma importancia, por lo que se entrevistaron los 156 Juzgados que se ubican en la zona oriental del país, tal y como aparece en el cuadro descriptivo y en el que se observa que el 39.7% no recicla el papel, pero el 60.3% lo está realizando, por lo que en la gráfica que lo representa aparece diferencia en ambos resultados y para que existiera certeza sobre éstos se realizó la prueba binomial, obteniéndose un valor de significancia de .013 cuyo resultado indica que hay una diferencia significativa en el grupo uno y dos encuestado, afirmando entonces que en general, los empleados judiciales que forman parte de la zona oriental del país reciclan el papel. Se cree que es una práctica que se ha generalizado a través de la comunicación de los mismos empleados, ya que hay empresas encargadas de llegar a los lugares de trabajo a comprarlo, y que es una práctica que se facilita porque es limpio, y porque es el artículo que mayormente se utiliza en las oficinas.

Cuadro 7. Prueba binomial del reciclaje del papel en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	SI	94	.60	.50	.013
	Grupo 2	NO	62	.40		
	Total		156	1.00		



Gráfica 7. Reciclaje del papel en los Juzgados de la zona oriental.

8- Reciclaje del plástico

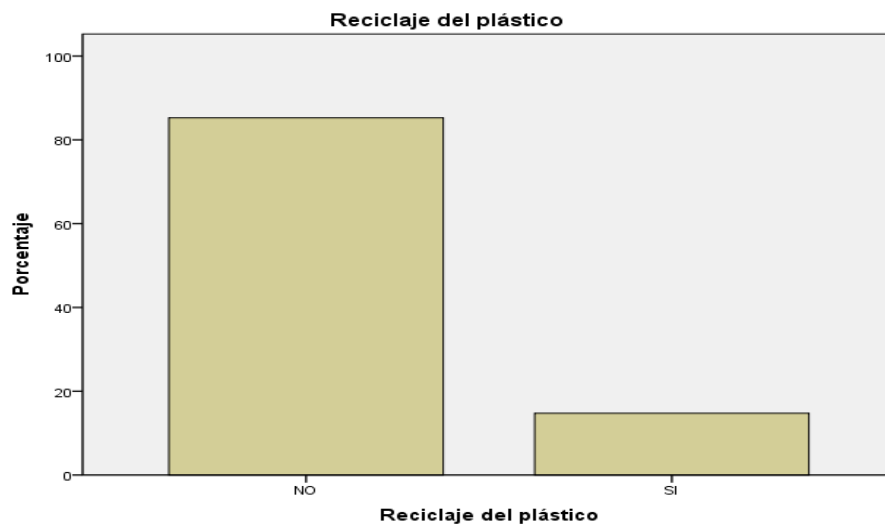
En El Salvador la industria del plástico es una de las más dinámicas de la región; sin embargo está creando serios problemas al ambiente, pues un estudio presentado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2008 cifró en 106 mil las toneladas de basura plástica de produjo El Salvador en el año 2005, un promedio de 290 mil kilos cada día. El plástico es, después de la basura orgánica lo que más producen los salvadoreños y a pesar que se ha tratado ese tema, no existen resultados satisfactorios, y a pesar que los plásticos son residuos que no producen gases o líquidos que puedan tener el peligro de contaminar, sus característica fundamental nociva es que no se descomponen y que el 92% de plástico no es reciclable, además esa industria utiliza cinco de los seis productos químicos más

peligrosos y contaminantes, por lo que no todos los plásticos son reciclables y deben estar etiquetados por el símbolo de reciclaje, existen algunos tipos de plástico que tardan hasta 400 años en biodegradarse y es responsable de la mucha contaminación de los recursos naturales. (CSJ, 2012)

En la encuesta realizada , se obtuvo un porcentaje que indica que 85.3% no reciclan y solo el 14.7% lo están realizando, porcentaje que se visualiza en la gráfica que a continuación aparece, pero además se le realizó la prueba binomial para conocer si el cuadro estadístico era válido para conocer los porcentajes que lo estaban reciclando y según el valor de significancia que fue de .000 y por lo tanto hay una diferencia significativa que indica que efectivamente el grupo no está reciclando el plástico. Porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y porque no existe en el oriente del país ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 8. Prueba binomial de reciclaje del plástico en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	133	.85	.50	.000
	Grupo 2	SI	23	.15		
	Total		156	1.00		



Gráfica 8. Reciclaje del plástico en los Juzgados de la zona oriental.

9- *Reciclaje de latas*

El reciclaje de latas se ha convertido en fuente de empleo para muchas personas, ya que es una manera en que se puede ganar la vida de una forma diferente, es así que en El Salvador, en la ejecución del programa municipal “Santa Tecla Recicla” las comunidades Guadalupe 1, Las Palmeras y San Rafael se organizaron y materializaron una idea con el nombre “Yo Reciclo”, recolectándose diversos materiales entre ellos latas, por lo que con dicha iniciativa la Alcaldía Municipal de Santa Tecla estudiaba la posibilidad de tener una ordenanza de reciclaje para que los ciudadanos tecleños dividan la basura desde sus hogares antes de entregarlo al camión recolector, (Orellana, 2010), esas iniciativas no se conoce que se realice en la zona oriental, a pesar que el reciclaje de las latas es una actividad que redundo en beneficio de la población pero esta práctica la llevan a cabo solamente el 25% de la población encuestada, ya que el 75 % dijo que no lo realizaba, y para tener certeza de que esos porcentajes reflejaban la realidad de la encuesta que se realizó, se estimó necesario practicar una prueba binomial en la que se obtuvo un valor de significancia de .000 por lo que hay una diferencia significativa que valida el resultado de la prueba descriptiva, ya que el grupo que constituyen los juzgados de la zona oriental del país no está reciclando latas. Porque no hay empresas en la zona que faciliten su compra y porque el grupo no estima importante realizar esa práctica.

Cuadro 9. Prueba binomial del reciclaje de latas en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	117	.75	.50	.000
	Grupo 2	SI	39	.25		
	Total		156	1.00		



Gráfica 9. Reciclaje de latas en los Juzgados de la zona oriental.

4- Ahorro

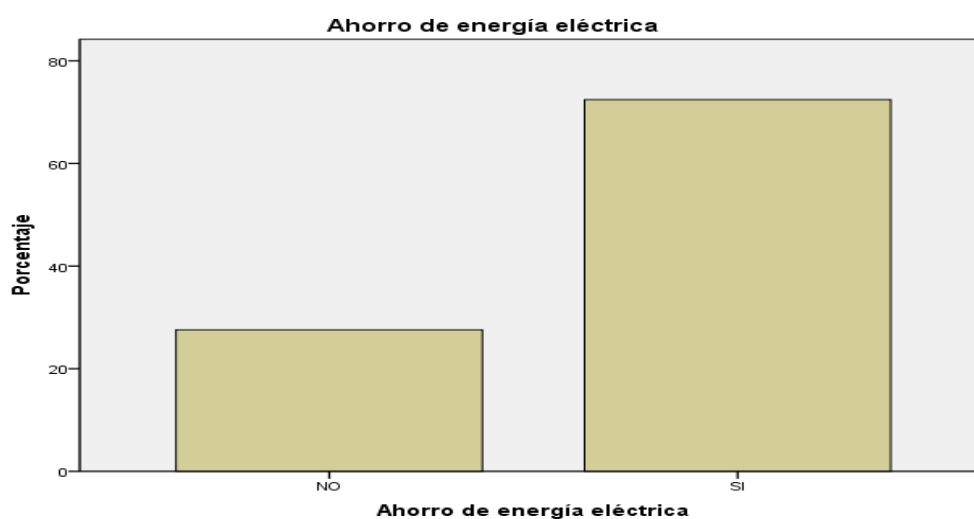
10- Ahorro de energía eléctrica

A medida que la sociedad es más desarrollada, el consumo energético es mayor, pero no más eficiente. Es decir, las pérdidas de energía son cada vez más altas por medio de iluminación, uso de aparatos eléctricos, por lo que en las oficinas se debe establecer una serie de prácticas fin de reducir incluso hasta en un cincuenta por ciento.

Y conociendo que la energía eléctrica es un recurso que tiene un costo elevado para el bolsillo de los usuarios, pero especialmente para la naturaleza, por lo que es gratificante conocer que el 72.4% de los encuestados está ahorrando energía eléctrica y solo el 27.6% respondió que no, resultado similar es que el que contiene la prueba binomial, pues el valor de significancia es de .000 y eso indica que hay una diferencia significativa entre el grupo que dijo que sí ahorraba energía y el que no, pudiéndose afirmar que en general los juzgados están ahorrando energía. Se estima que esta práctica se realiza porque se han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, porque este es un servicio que es excesivamente caro.

Cuadro 10. Prueba binomial del ahorro de energía eléctrica en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	113	.72	.50	.000
	Grupo 2	NO	43	.28		
	Total		156	1.00		



Gráfica 10. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados de la zona oriental.

11- *Ahorro del agua*

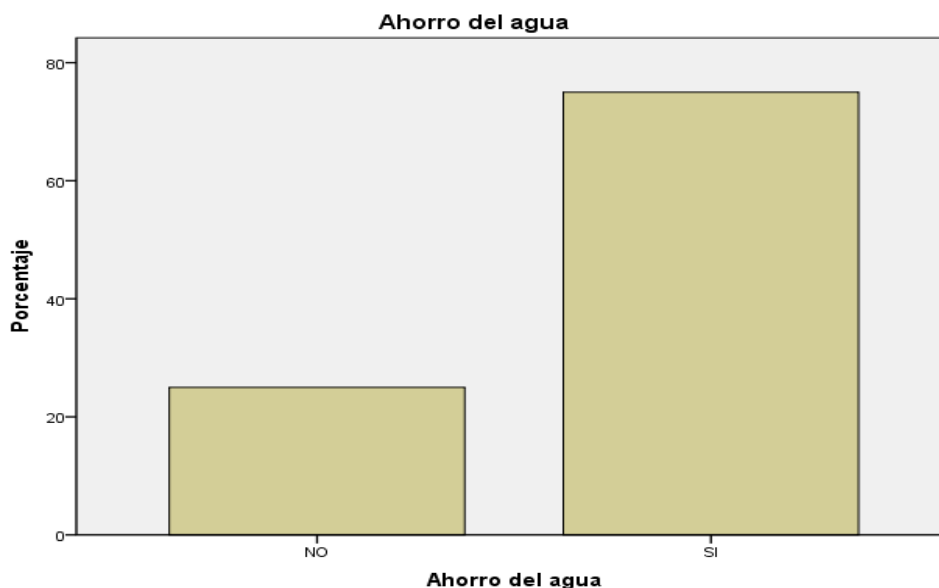
El agua es un recurso que es considerado como renovable, pero debido a su desigual reparto, en muchas partes del planeta es un recurso muy escaso. En las oficinas se produce un importante consumo de agua, destacando que más de dos tercios del gasto se realiza en el cuarto de baño, por lo que la utilización de los sistemas ahorradores de agua reduciría dicho consumo y la toma de conciencia de que al ser un líquido vital debe ahorrarse. (Ester, 2007).

Dentro de las buenas prácticas ambientales en los Juzgados de la zona oriental del país, se incluyó el ahorro del agua, precisamente por la importancia de este líquido, conociendo entonces que el 75% de los juzgados encuestados reconocen su importancia por lo que practican su ahorro, ya que es un 25% del grupo encuestado

los que carecen de ese hábito de ahorro de agua. Al observar la prueba descriptiva esos fueron los datos que se obtuvieron y así lo demuestra el gráfico que lo representa, pero se creyó necesaria la prueba conocida como Binomial para analizar los resultados antes mencionados, y el valor de significancia fue menor a .000, lo que indica que hay una diferencia significativa que permite afirmar que el grupo encuestado formado por los juzgados de la zona oriental del país están ahorrando al agua. Se estima que se está ahorrando porque algunos juzgados existe un servicio limitado a determinadas horas del día, y porque existe un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 11. Prueba binomial del ahorro del agua en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	117	.75	.50	.000
	Grupo 2	NO	39	.25		
	Total		156	1.00		



Gráfica 11. Ahorro de Energía en los Juzgados de la zona oriental.

5- Lineamientos de la Corte Suprema de Justicia

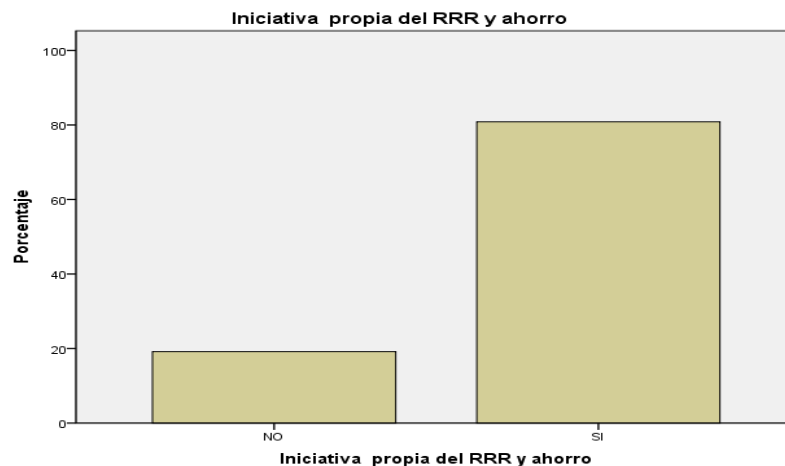
12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

En este tema se quiso conocer las motivaciones que los empleados de los juzgados de la zona oriental tenían para realizar buenas prácticas ambientales y tiene relación con los temas de la separación, reutilización y reciclaje de plástico, papel de oficina y latas, así como el ahorro de energía eléctrica y agua, pues forman parte del conocimiento que debe existir, según el Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el Órgano Judicial.

Mediante el gráfico que a continuación se anexa y la gráfica descriptiva, se conoció que el 80.8% de empleados encuestados en los distintos Juzgados expresaron que lo están realizando por iniciativa propia y un 19.2% respondió que no era por iniciativa propia que lo hacían. Lo anterior demuestra que no existe ninguna institución que brinde o proporcione lineamientos de buena prácticas ambientales en el lugar de trabajo. Se estimó necesario para respaldar este análisis de resultados que debía realizarse la prueba denominada binomial a este tema, la que a continuación se anexa y que permite afirmar que por tener un valor de significancia menor a .000 hay una diferencia significativa, entonces respalda lo dicho anteriormente, en el sentido que las buenas prácticas que existen dentro de los Juzgados se deben a la iniciativa propia que cada uno de ellos tiene, porque no hay lineamientos al respecto, ya que el Manual antes relacionado no se conoce de su aplicación.

Cuadro 12. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	118	.81	.50	.000
	Grupo 2	NO	28	.19		
	Total		146	1.00		



Gráfica 12. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados de la zona oriental.

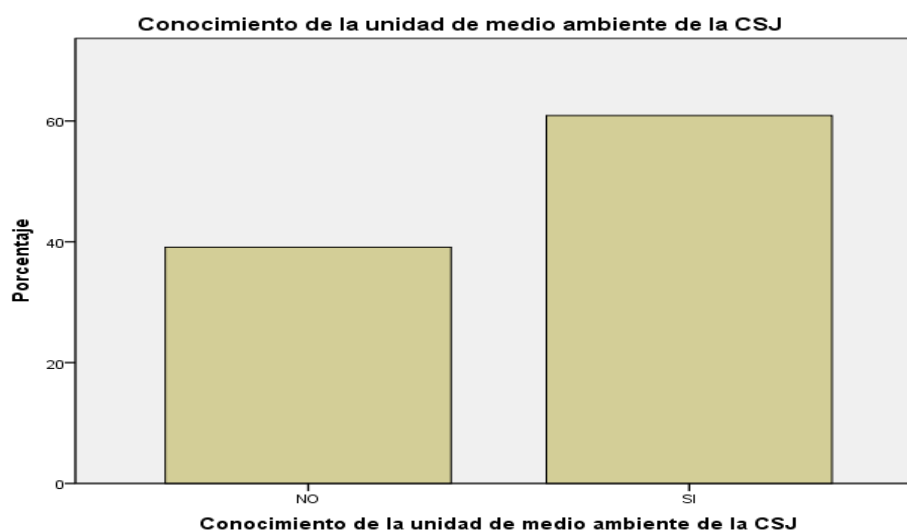
6- Unidad de Medio Ambiente

13- *Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia*

Si no se tiene conocimiento sobre la existencia de la unidad del medio ambiente de la Corte Suprema de Justicia y las buenas prácticas como lineamientos de dicha unidad, obviamente no se pueden aplicar, por lo que el 39.1% del personal entrevistado en los distintos Juzgados desconocían su existencia y se dieron cuenta de ésta al momento de formularles la pregunta orientada a conocer que esta unidad existía, lo que es un número representativo de Juzgados que lo desconocen y aunque fue un porcentaje de 60.9% los que expresaron que conocían de dicha unidad no se justifica el desconocimiento del primer grupo relacionado. El porcentaje antes mencionado se puede observar en el gráfico que a continuación se presenta, sin embargo se consideró que era necesario analizar el cuadro que contiene la prueba binomial, por los grados de asertividad de la misma, así se tiene que hay un valor de significancia que es de .008 por lo que hay una diferencia significativa y por lo tanto permite afirmar que de las personas encuestadas la mayoría conoce de la existencia de dicha Unidad. Porque son empleados judiciales y la Unidad de Medio Ambiente forma parte de la Corte Suprema de Justicia e incluso aparece en la página web al momento de ingresar a ese sitio para consulta.

Cuadro 13. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	61	.39	.50	.008
	Grupo 2	SI	95	.61		
	Total		156	1.00		



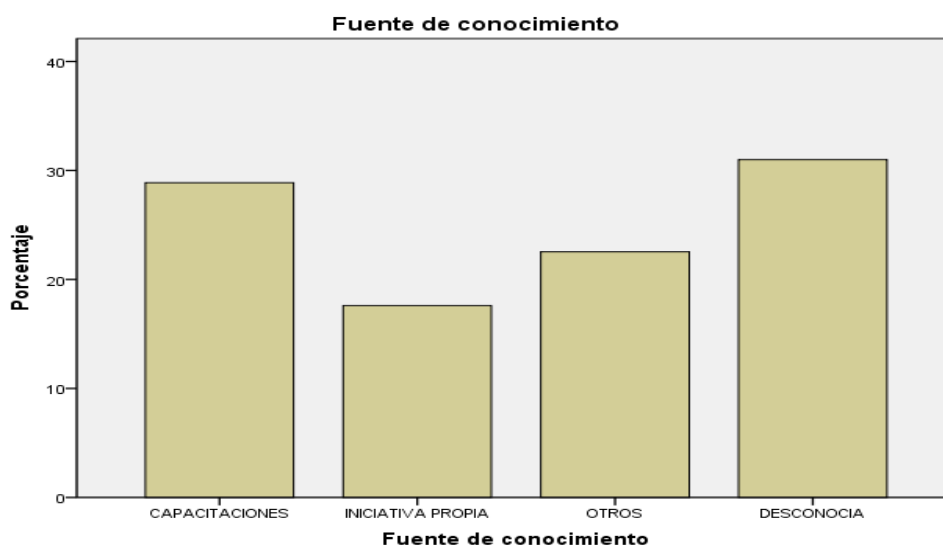
Gráfica 13. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

14- **Fuente de conocimiento**

El conocimiento es más que un conjunto de datos, visto solo como datos es un conjunto sobre hechos verdades o de información almacenada a través de la experiencia o del aprendizaje (a posteriori) o a través de introspección (a priori).

El conocimiento es en definitiva, la posición de un modelo de la realidad en la mente y aunque no existe una única definición de conocimiento, existen muchas perspectivas desde las que se puede considerar el conocimiento, en esa dirección de pensamiento se estimó necesario indagar en el personal de los Juzgados de la zona oriental del país, si conocían de la existencia de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia, en razón que esa Unidad es la encargada de

ejecutar acciones encaminadas a buenas prácticas medioambientales, por lo que en el grupo encuestado al observar los resultados se encontró que el 31 % desconocía su existencia, aunque por iniciativa propia el 16% la conocía, por otros medios fue un 22.5% y los que recibieron capacitaciones a través de esa coordinación fue un 28.9% en cuanto a estas respuestas se considera que es un porcentaje mínimo el que obtuvo el conocimiento de acuerdo a la entidad que correspondía difundirlo, pues 28.9% no es representativo del 100% del total de la encuesta. Esto significa que el conocimiento que existe en los Juzgados de la Zona Oriental del país no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que existe el conocimiento esperado, y se piensa que es porque no hay ninguna institución que se encarga de brindar conocimiento sobre buenas prácticas ambientales.



Gráfica 14. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

15- Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia

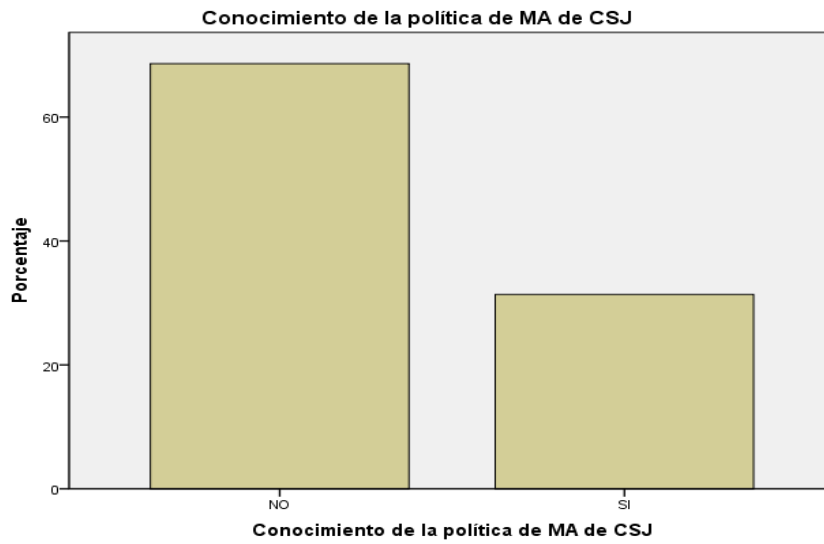
En cuanto a la política ambiental, existen varias empresas que se han comprometido a reducir al mínimo el impacto al medio ambiente por parte de sus operaciones, productos y servicios. Así como fomentar la conciencia ambiental y

buenas prácticas entre sus empleados, debiendo entonces cumplir con todas las leyes y reglamentos ambientales aplicables, establecer objetivos alcanzables, reducir la producción de residuos y uso de energía así como trabajar con proveedores para la implementación de buenas prácticas ambientales. (El Salvador Verde, 2012)

A pesar de la existencia de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y un Manual de Buenas prácticas medio ambientales, no existe una política ambiental al interior del Órgano Judicial que se encuentre aprobada y que sirva de ente regulador para cumplir lo que algunas empresas privadas ya están realizando de la manera al inicio descrita. Sobre los Juzgados encuestados que desconocen la política, fueron 68.6% los que aceptaron desconocerla, mientras que 31.4% afirmaron tener conocimiento sobre la existencia de la misma. Los porcentajes antes relacionados aparecen en la gráfica que a continuación se anexa, pero estimando que la prueba binomial tiene un grado de confiabilidad que es aceptable, se realizó ésta y se obtuvo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa que permite afirmar que el personal que componen los Juzgados de la zona oriental expresaron que no tienen conocimiento sobre la política de medio ambiente, dato que coincide con lo investigado en el sentido de que no hay política aprobada y llama la atención que hubo un grupo de los encuestados que dijo que conocía esa política, probablemente porque confundieron el término sobre el que se les interrogó, y se piensa que como tienen algunas buenas prácticas ambientales, creyeron que a eso se refería la política.

Cuadro 14. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	105	.69	.50	.000
	Grupo 2	SI	48	.31		
	Total		153	1.00		



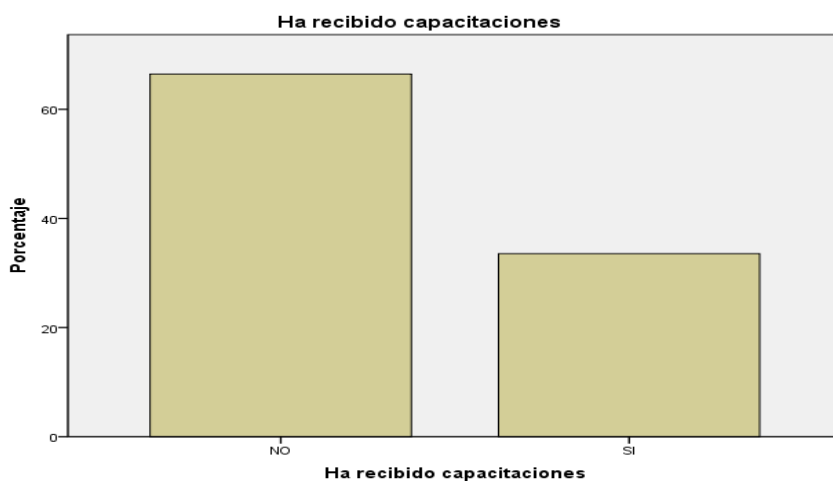
Gráfica 15. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

16- **Capacitaciones**

Ya que la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia, es una institución creada para educar y concientizar a los empleados judiciales brindándoles asesoría técnica y jurídica, se esperaba que fuera uno de los mayores difusores de la política medio ambiental, sin embargo solo el 33.5% de los Juzgados encuestados han recibido capacitaciones sobre el tema medio ambiental de parte de esa unidad y el 66.5% no las han recibido, por lo que es evidente que en su mayoría no se les ha dado un curso o información acerca de lo anterior. A fin de respaldar la información obtenida se realizó la prueba binomial y en ella se obtuvo un valor de significancia de .000 pudiéndose afirmar categóricamente que en los Juzgados de la zona oriental no se ha recibido capacitaciones a pesar que se conoce que es una manera de obtener el conocimiento en esa área donde la existencia de los recursos naturales son vitales para la existencia del mismo ser humano. Esta carencia de capacitaciones se debe a que no se han establecido los mecanismos de difusión y que en la zona oriental del país la cobertura ha sido mínima, porque se encuentran centralizados los recursos y el interés de las autoridades competentes.

Cuadro 15. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados de la zona oriental.

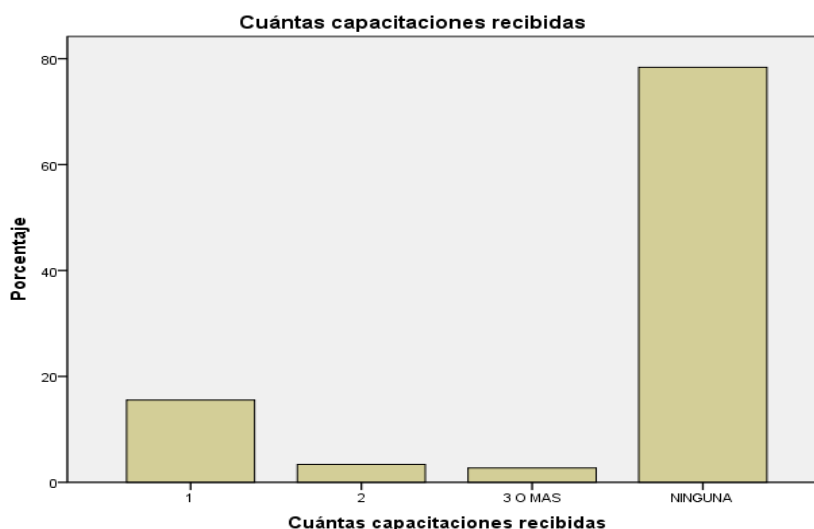
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	103	.66	.50	.000
	Grupo 2	SI	52	.34		
	Total		155	1.00		



Gráfica 16. Capacitaciones recibidas por los Juzgados de la zona oriental.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

La capacitación es una herramienta importante que permite tener conocimiento sobre una determinada área, a pesar de dicha importancia que posibilitaría tener buenas prácticas en relación con el medio ambiente solamente el 15.5 % de los encuestados manifestaron que han recibido 1 capacitación durante los últimos doce meses, 3.4 % expresaron que fueron 2 capacitaciones la recibidas, 2.7% dijeron que han recibido 3 o más capacitaciones, pero la mayoría de los entrevistados, pues son 78.4% los que manifestaron que no ha recibido ninguna capacitación. A continuación aparece el gráfico que contiene los porcentajes antes analizados. La discusión que contiene el tema anterior es válido para este, en razón de que la mayoría de empleados de los Juzgados no han recibido capacitación y es precisamente porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



Gráfica 17. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Juzgados de la zona oriental.

18- *Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente*

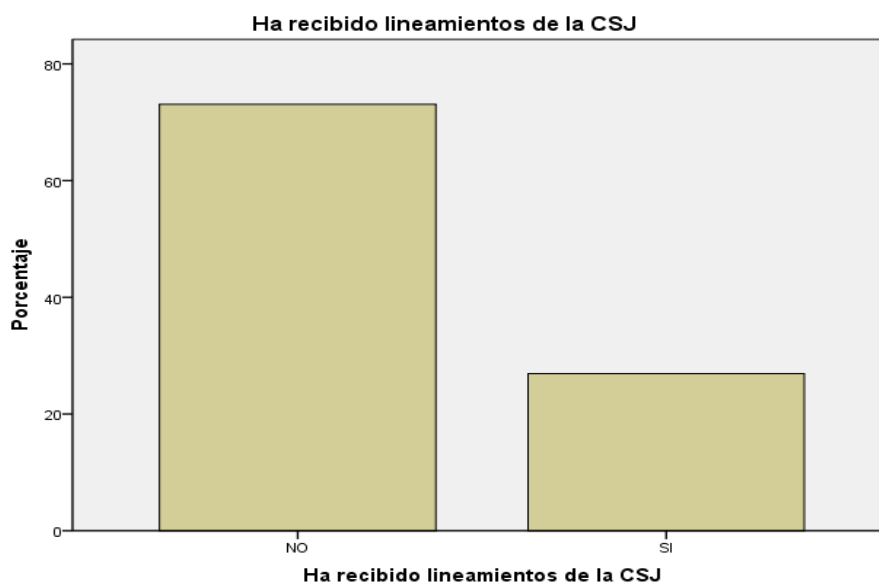
Las buenas prácticas ambientales son uno de los instrumentos más eficaces para la mejora medio ambiental de una empresa. Se basan en la realización de una serie de actuaciones cuya finalidad es la mejora del medio ambiente en el lugar de trabajo, reduciendo las pérdidas sistemáticas o accidentales de materiales en forma de contaminantes; de esta manera se aumenta la productividad sin acudir a cambios de tecnología, materias primas o productos, centrándose en factores humanos y organizativos.

Las buenas prácticas ambientales son el primer paso para implantar la sensibilización medio ambiental en el empresariado, por lo que debe ponerse a disposición de las empresas guías de buenas prácticas ambientales. Para conocer si los Juzgados de la zona oriental del país han recibido lineamientos sobre esas buenas prácticas ambientales se analiza la prueba descriptiva y 26.9% de los Juzgados entrevistados dijeron que han recibido lineamientos, pero el 73.1% y que es la mayoría, dijo que la desconocía, pues no han recibido ningún lineamiento, lo que implica un desconocimiento.

Por conocer que la prueba binomial tiene un grado de confiabilidad que permite afirmar si el grupo encuestado ha recibido o no lineamientos y al obtenerse un valor de significancia de .000, indica que hay una diferencia significativa donde los Juzgados no tienen lineamientos a favor del medio ambiente, esto tiene relación con las prácticas que se están realizando a favor del medio ambiente, pues el grupo respondió que era por iniciativa propia. Lo que se entiende porque la Corte Suprema de Justicia no ha dado lineamientos en esa área que deban cumplirse, ya que esta institución dentro de su presupuesto no lo incluye.

Cuadro 16. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	114	.73	.50	.000
	Grupo 2	SI	42	.27		
	Total		156	1.00		



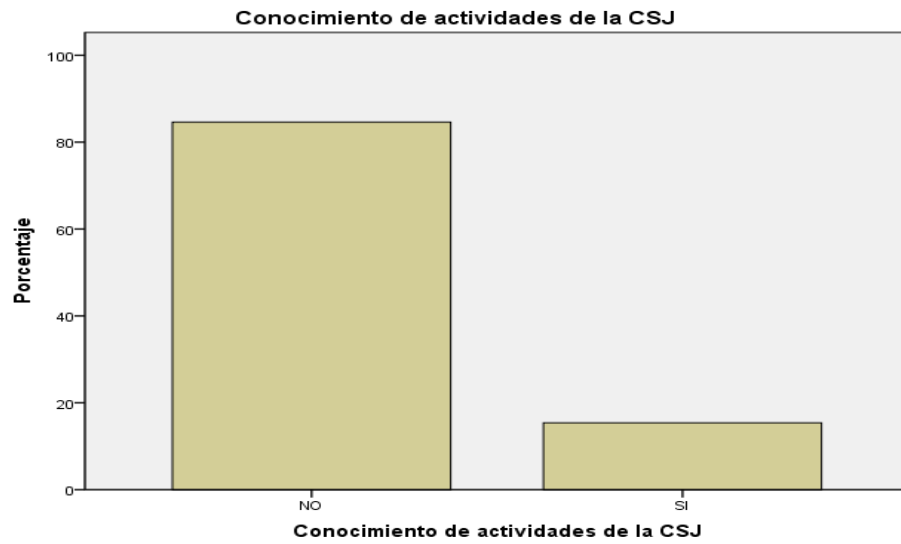
Gráfica 18. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

19- Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente

Llama la atención que la Corte Suprema de Justicia tiene una Unidad de Medio Ambiente, la cual funciona desde el año dos mil cinco, (Quehacer Judicial, 2008), y en siete años de existencia no han logrado tener presencia en los Juzgados de esta zona para lograr su finalidad que es concientizar y educar en temas medio ambientales y siendo que el Órgano Judicial es el ente responsable de administrar justicia, lo cual incluye también la protección y conservación de los recursos naturales, por lo que se esperaba que al interior de su actividad laboral se estuvieran realizando acciones amigables con el medio ambiente, sin embargo, la mayoría de los Juzgados entrevistados no tiene conocimiento de esas actividades, lo que se demuestra con las cantidades obtenidas de la encuesta realizada, porque el 84.6% respondieron que desconocen de alguna actividad a favor del medio ambiente y es una minoría compuesta por el 15.4% la que respondió que conoce de alguna actividad, lo que indica que no tienen conocimiento de las actividades, resultado que se confirma con la prueba binomial, en el sentido de que en los Juzgados de la zona oriental no se tiene conocimiento de las actividades que la Corte realiza, pues el valor de significancia encontrado fue de .000 por lo que existe una diferencia significativa que es la que hace concluir lo antes dicho. Probablemente porque los medios a través de los cuales difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 17. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	132	.85	.50	.000
	Grupo 2	SI	24	.15		
	Total		156	1.00		



Gráfica 19. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados de la zona oriental.

7- Importancia de árboles y plantas ornamentales

20- *Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.*

Algunos países celebran el último domingo de mayo el Día del Árbol, ya que éste brinda decenas de beneficios, existen de todos los tamaños, formas y colores, pero con una característica común: Ayudan a producir oxígeno y fijar carbono, un regalo de la naturaleza frente a los crecientes problemas ambientales del planeta, incluyendo al efecto invernadero. Los árboles son testigos incondicionales de la cultura e historia de un país, pese a ello, muchos árboles son podados y hasta cortados impunemente porque impiden el desarrollo de una obra o infraestructura, ante el predominio del gran capital. Probablemente si se conociera los múltiples beneficios que brindan los árboles, se fomentaría su desarrollo y conservación, con acciones como plantar un árbol cerca de los hogares, escuelas o lugares de trabajo, velando por su cuidado y conservación con lo que se estaría garantizando al menos 20 millones de nuevos árboles que tanta falta le hacen al planeta.

Entre las ventajas de los árboles se encuentran: Absorben el dióxido de carbono, que es transformado en sustancias nutritivas para la misma planta y el resto de los

seres vivos. liberan oxígeno como parte de la fotosíntesis, con el crecimiento de sus raíces, airean la tierra, purifican el aire y reducen el calentamiento de la tierra, desempeñan una función vital en la regulación de los ciclos climáticos e hidrológicos, sirven de alimento y refugio a decenas de seres vivos, incluyendo a los seres humanos, fuente de madera para la construcción, dependiendo de la especie, proveen frutas, caucho, corcho, tinturas, fibras, aceites, medicamentos, el látex se utiliza para fabricar neumáticos, tubos, prendas de vestir, goma y cola, símbolo de culturas y civilizaciones, atractivo para el turismo y la recreación, proveen sombra en lugares de alta exposición solar. (Vitales, 2011).

De acuerdo a lo anteriormente planteado, se consideró necesario incluir este tema para conocer la importancia que le dan los empleados de los Juzgados encuestados de la zona oriental y según el cuadro descriptivo y el gráfico de barras que a continuación se agrega, el grupo respondió mayoritariamente que para ellos es importante la presencia de árboles y plantas, pues el 98.7% así lo expresaron y solo el 1.3% respondió que le era indiferente, datos que no requieren mayor explicación debido a que es evidente la diferencia entre un grupo y el otro en sus respuestas, en el que predomina la importancia que le brindan a los árboles y plantas.



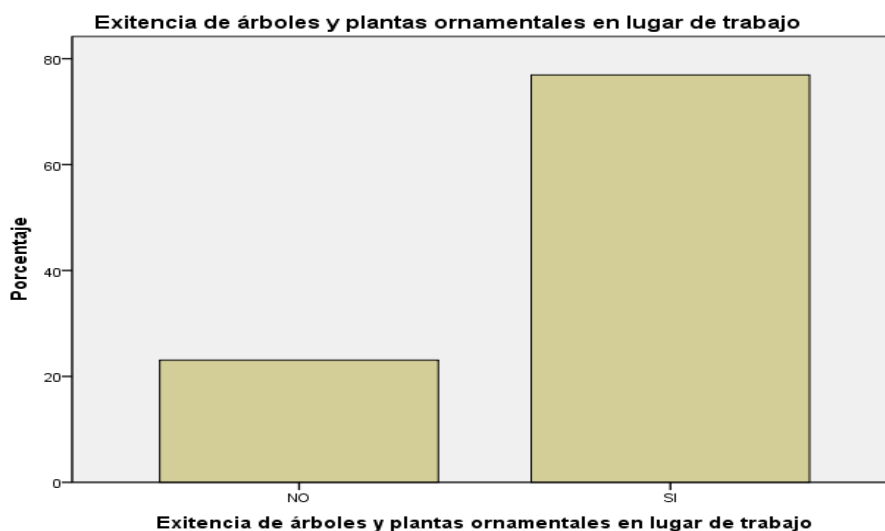
Gráfica 20. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados de la zona oriental.

21- *Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo*

Los árboles y plantas mejoran la calidad de vida de los seres humanos, porque hacen la vida más agradable. La mayoría responde a la presencia de árboles no sólo admirando su belleza, pues éstos transmiten serenidad, existen casos en que pacientes en hospitales han mostrado recuperarse más rápidamente de cirugías cuando desde sus habitaciones se ven árboles. La fuerte relación entre personas y árboles es más evidente en la resistencia de una comunidad de vecinos a que se talen árboles con motivo del ensanchamiento de las calles. Este tema tiene relación con la importancia de la existencia de árboles sobre el que se preguntó en el tema anterior, y para la mayoría de los encuestados fue importante, pero al responder si existen esos árboles y plantas ornamentales en su trabajo el número que representó la mayoría disminuyó, pues de los entrevistados solo 76.9% respondieron afirmativamente y 23.1% de los entrevistados dijeron que no contaban con ellos, por lo que a pesar de los beneficios que representan para el ser humano que existan árboles y que los encuestados respondieron casi unánimemente que éstos eran importantes, hay un porcentaje que no cuenta con ellos, a continuación se anexa el cuadro que contiene la prueba binomial y el gráfico de barras, a fin de ilustrar el análisis ya mencionado al que debe agregarse que la prueba binomial indica que el valor de significancia es .000, y que el grupo formado por Juzgados de la zona oriental cuenta con árboles y plantas ornamentales. La presencia de árboles y plantas obedece a las condiciones geográficas de cada Juzgado, pues algunos cuentan con terreno que permite la existencia de este recurso.

Cuadro 18. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	SI	120	.77	.50	.000
	Grupo 2	NO	36	.23		
	Total		156	1.00		



Gráfica 21. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados de la zona oriental.

8- ANALISIS DE LOS RESULTADOS POR DEPARTAMENTO

1- SAN MIGUEL

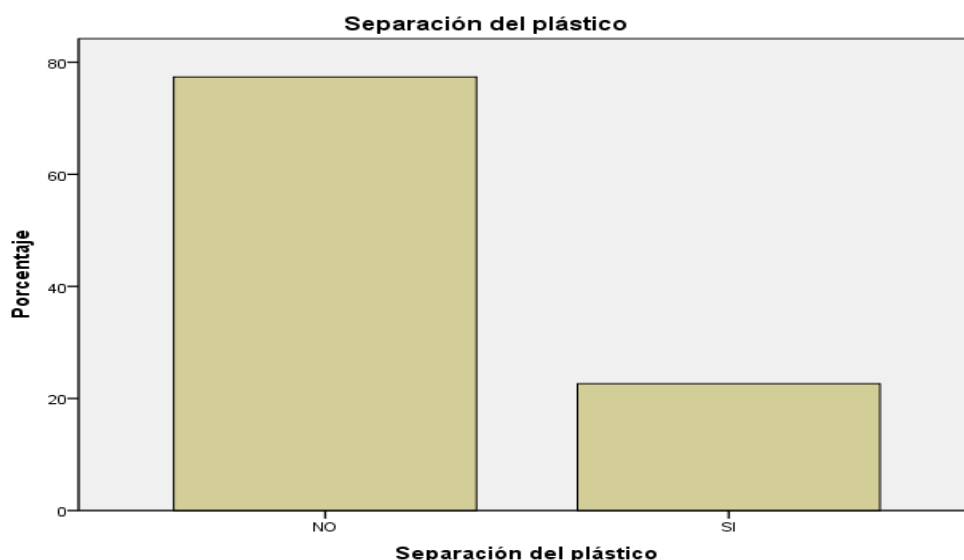
Al analizar los resultados por departamento, el primero de ellos fue San Miguel, al que corresponden 54 Juzgados y en la codificación para su análisis le corresponde el número uno, las respuestas que se obtuvieron son las siguientes:

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que en el departamento de San Miguel en cuanto a la separación del plástico, 22.6% contestaron que sí lo separan y 77.4% que no, por lo que el valor de significancia es de .000 lo que significa que es menor a 0.05 y por lo tanto existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que podemos afirmar que no están separando el plástico en su lugar de trabajo, probablemente esta práctica no existe porque no hay una institución encargada de difundirlo como una política propia de la institución, y además no se ha dotado a los Juzgados de los depósitos específicos para separar plástica.

Cuadro 19. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	41	.77	.50	.000
	Grupo 2	SI	12	.23		
	Total		53	1.00		



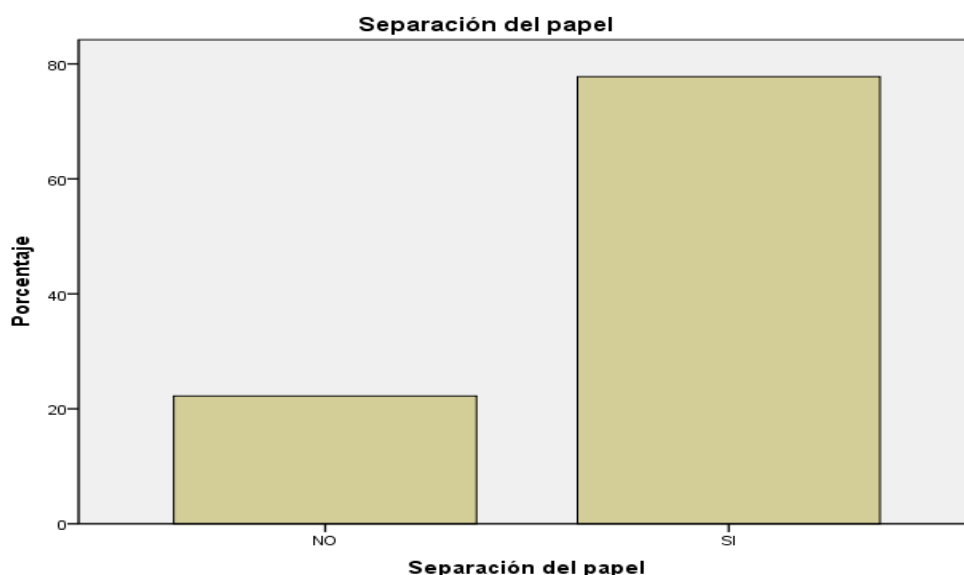
Gráfica 22. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.

2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina 77.8% respondieron que sí lo separan y 22.2% que no, por lo que el valor de significancia es .000 lo que representa que estadísticamente ese grupo lo está separando porque existe una diferencia significativa. Se cree que esta práctica es realizada por la mayoría porque existen empresas encargadas de visitar los centros judiciales que se dedican a comprar papel, y representa un ingreso económico para el que lo está vendiendo, y además se está separando a fin que la información que contiene el papel no sea del conocimiento de personas ajenas a la institución.

Cuadro 20. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	42	.78	.50	.000
	Grupo 2	NO	12	.22		
	Total		54	1.00		



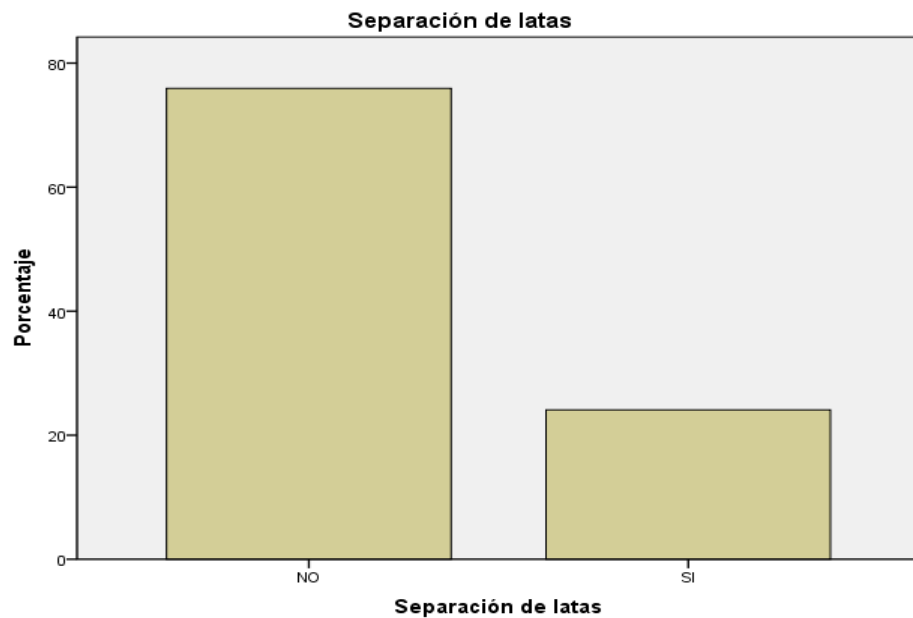
Gráfica 23. Separación del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.

3- *Separación de latas*

Este grupo al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado 24.1% respondieron que sí y 75.9% que no, por lo que el valor de significancia es de .000 esto significa que por ser menor a 0.05 hay diferencia significativa, por lo que en cuanto a la separación de latas no lo están realizando, porque se carece de recipientes para depositarlas, pues algunos consideran que es mínima la cantidad de latas que utilizan y no es necesario separarlas, pero especialmente porque el grupo no está educado para realizar separación de las latas y no hay conocimiento del beneficio que para el ambiente representa realizar una buena práctica ambiental.

Cuadro 21. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	41	.76	.50	.000
	Grupo 2	SI	13	.24		
	Total		54	1.00		



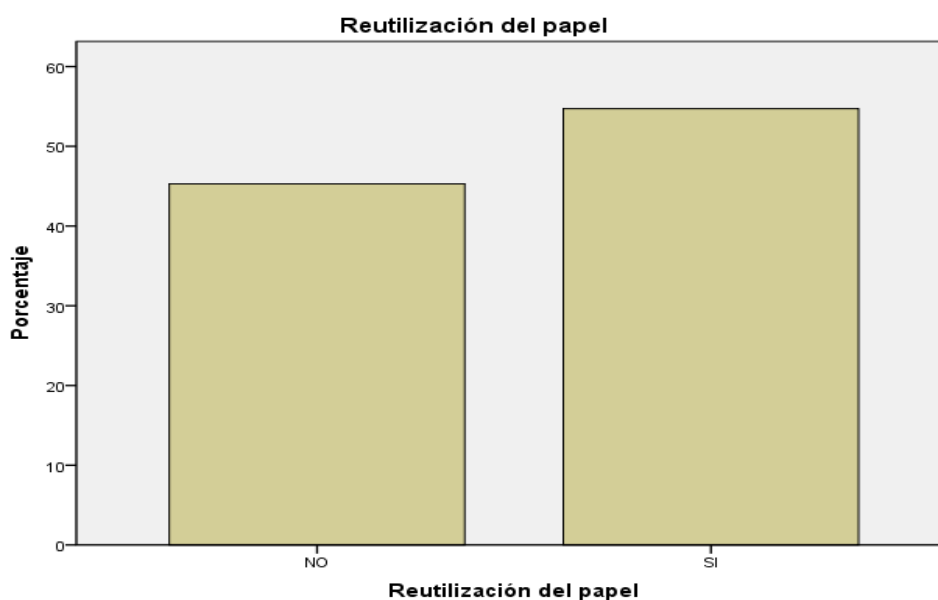
Gráfica 24. Separación de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.

4- Reutilización del papel

Fueron 54 los que respondieron la pregunta sobre la reutilización del papel 54.7% manifestaron que lo reutilizan y 45.3% que no, con un valor de significancia de .583 por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas no hay certeza si éste se reutiliza, posiblemente porque no hay educación en relación con el medio ambiente, ni un mecanismo que obligue a que el papel se reutilice y que además en el departamento de San Miguel no se controla su consumo, no existiendo conciencia de la necesidad de cuidarlo a través de medidas como la reutilización.

Cuadro 22. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	SI	29	.55	.50	.583
	Grupo 2	NO	24	.45		
	Total		53	1.00		



Gráfica 25. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico los 54 Juzgados presentan un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues el 92.6% no lo está reutilizando y solo el 7.4% lo hace, lo que nos hace concluir que en los Juzgados que conforman el departamento de San Miguel, no están reutilizando el plástico, probablemente porque se desconocen mecanismos de la manera en que se puede reutilizar el plástico, porque se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 23. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	50	.93	.50	.000
	Grupo 2	SI	4	.07		
	Total			54	1.00	



Gráfica 26. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.

6- Reutilización de latas

Con relación a la reutilización de latas el 96.3% afirmaron que no lo hacen y 1.9% que sí, presentaron un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente no están reutilizando latas. Porque generalmente los empleados judiciales consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas, ya que podría realizarse floreros, cinchos y otros artículos, los cuales son desconocidos por el grupo.

Cuadro 24. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	52	.98	.50	.000
	Grupo 2	SI	1	.02		
	Total		53	1.00		



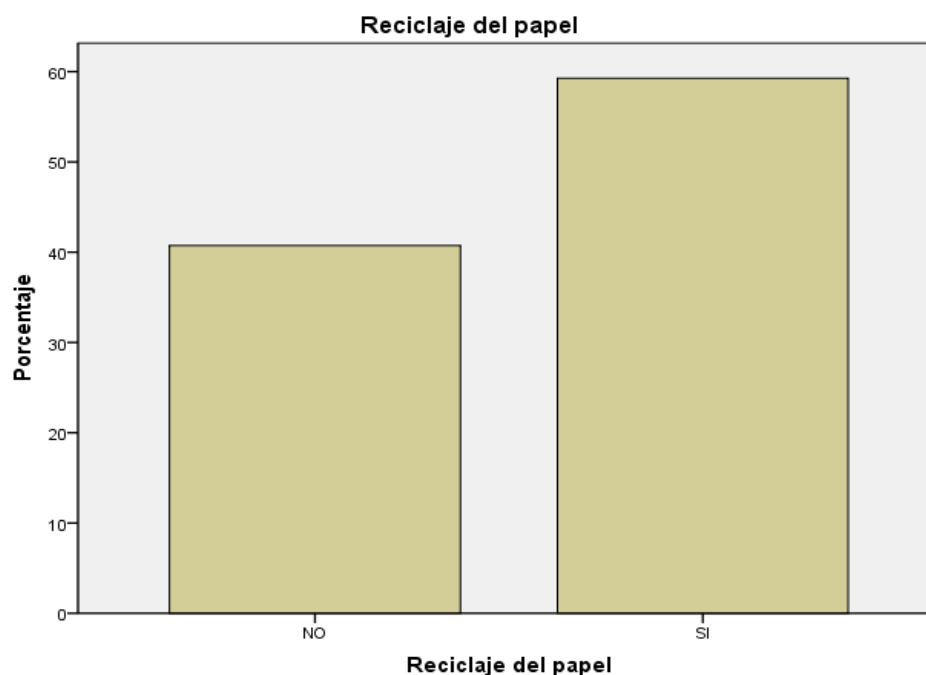
Gráfica 27. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo que el 59.3% lo recicla y 40.7% no, presentando una significancia de .220 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, por lo que no hay certeza si el grupo que conforman los Juzgados de San Miguel, lo estén reciclando, probablemente porque no hay conciencia del beneficio que representa para el ambiente tener esta práctica y porque no hay regulación sobre el uso de éste, probablemente porque no hay conciencia del beneficio que representa para el ambiente tener esta práctica y porque no hay regulación sobre el uso de éste.

Cuadro 25. Prueba binomial sobre reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	SI	32	.59	.50	.220
	Grupo 2	NO	22	.41		
	Total		54	1.00		



Gráfica 28. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de San Miguel.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 7.4% de juzgados lo reciclan y el 92.6% no, existiendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no están reciclando el plástico. Porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y porque no existe en el oriente del país ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 26. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	50	.93	.50	.000
	Grupo 2	SI	4	.07		
	Total		54	1.00		



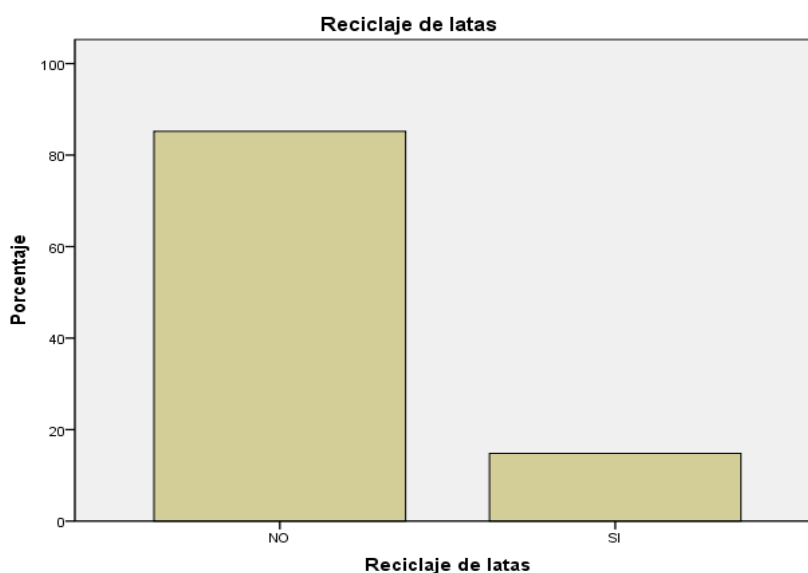
Gráfica 29. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de San Miguel.

9- *Reciclaje de latas*

De los Juzgados entrevistados el 85.2% afirmó que no reciclan las latas y 14.8% expresó que sí, observando que el valor de significancia fue .000 en la respuesta que brindaron en la totalidad de los Juzgados de San Miguel en cuanto al reciclaje de latas, permite decir que existe una diferencia significativa por lo que se puede afirmar que el grupo no está reciclando las latas. Porque no hay empresas en la zona que faciliten su compra y porque el grupo no estima importante realizar esa práctica.

Cuadro 27. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	46	.85	.50	.000
	Grupo 2	SI	8	.15		
	Total		54	1.00		



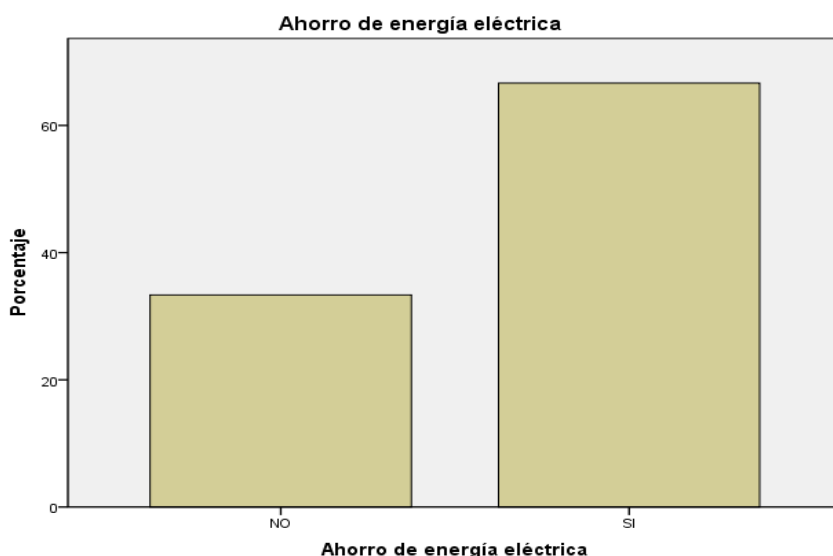
Gráfica 30. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de San Miguel.

10- *Ahorro de energía eléctrica*

Se entrevistó a los 54 Juzgados de San Miguel para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo y el 33.3% expresó que no y el 66.7% que sí, por lo que el valor de significancia fue menor a 0.05, pues se obtuvo .020 por lo que se puede aseverar que el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica. Se estima que esta práctica se realiza porque se han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, porque este es un servicio que es excesivamente caro.

Cuadro 28. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	36	.67	.50	.020
	Grupo 2	NO	18	.33		
	Total		54	1.00		

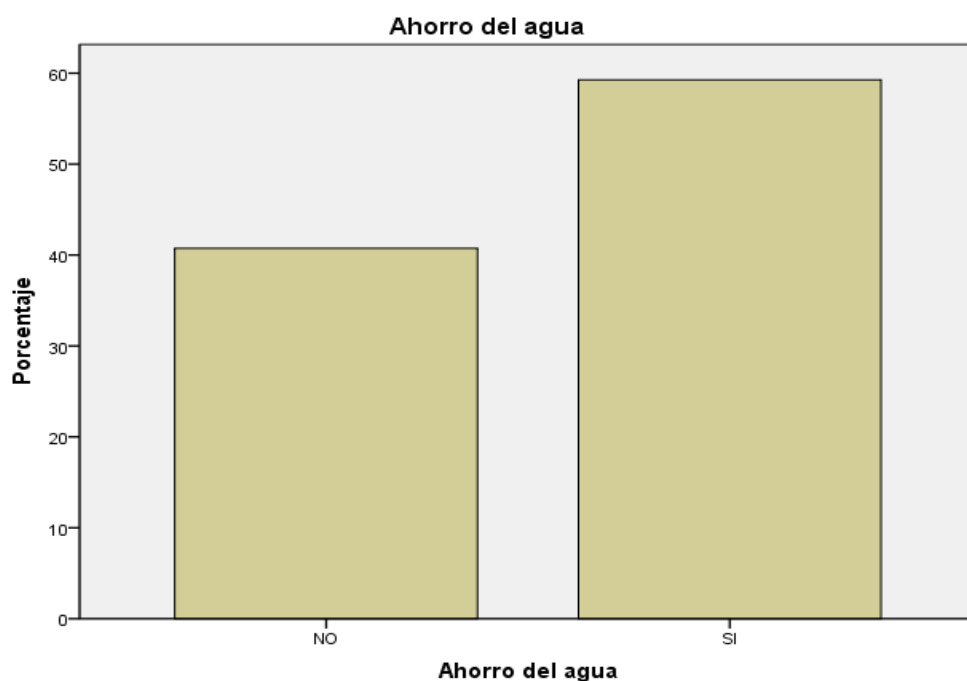


Gráfica 31. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de San Miguel.
11- Ahorro del agua

Al interrogar a este grupo si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, el 40.7% manifestó que no lo hacen y el 59.3% que lo hacen, obteniéndose un valor de significancia de .220, lo que no permite determinar si este grupo está ahorrando el agua. Probablemente porque la ciudad de San Miguel y sus municipios en su mayoría tienen el servicio en forma permanente a través de pozos, tanque y otros medios.

Cuadro 29. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	32	.59	.50	.220
	Grupo 2	NO	22	.41		
	Total		54	1.00		



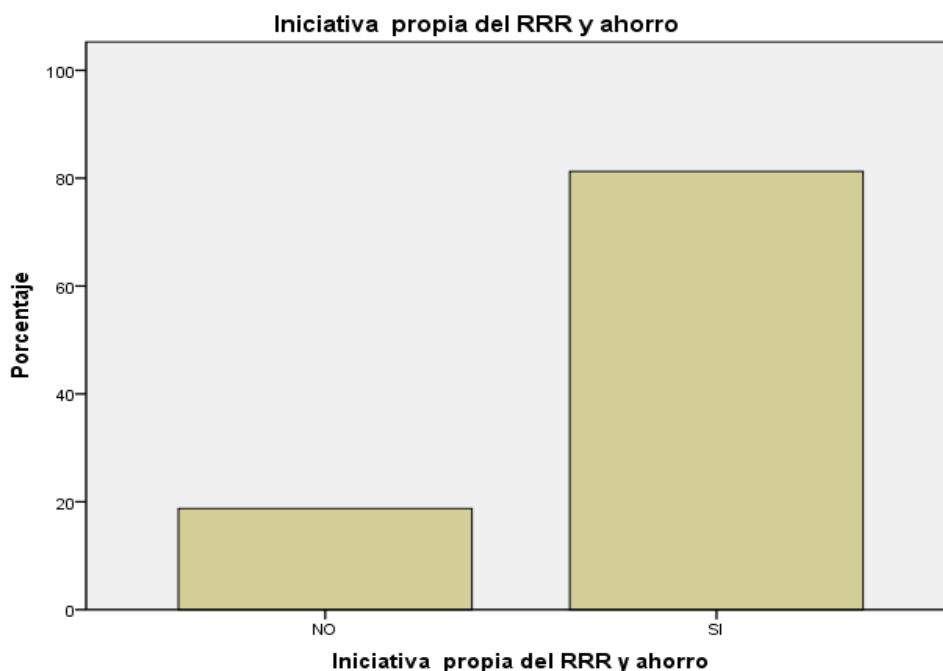
Gráfica 32. Ahorro de agua en los Juzgados del departamento de San Miguel.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

En cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua el 81.3% afirmaron que lo hacen por iniciativa propia y el 18.8% expresó que no, con un valor de significancia de .000 y ese valor es menor a 0.05, por lo que el grupo del departamento de San Miguel, lo realiza por iniciativa propia, porque no hay lineamientos al respecto, ya que el Manual antes relacionado no se conoce de su aplicación.

Cuadro 30. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	39	.81	.50	.000
	Grupo 2	NO	9	.19		
	Total		48	1.00		



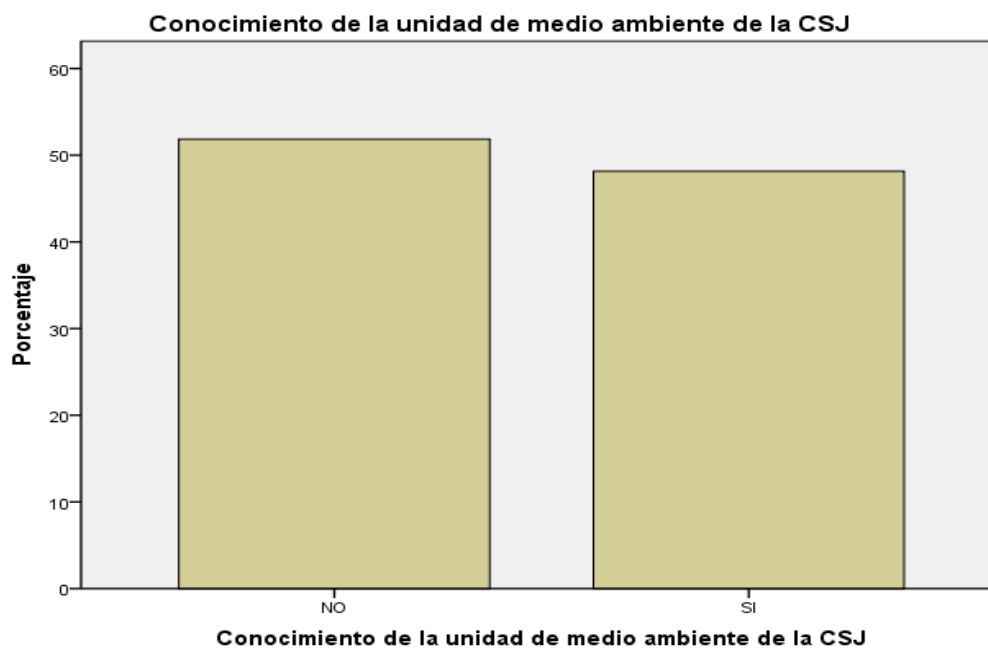
Gráfica 33. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de San Miguel.

13- *Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia*

El 51.9% no la conoce y el 48.1% aseveró que sí y el valor de significancia que mostraron en cuanto al conocimiento de la unidad de medio ambiente de la Corte Suprema de Justicia es de .892, por lo que es mayor que 0.05, no existiendo entonces una diferencia significativa para decir que como grupo conocen de la existencia de dicha unidad, presumiblemente porque del grupo entrevistado no todos tienen acceso a los medios electrónicos para informarse de dicha unidad.

Cuadro 31. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

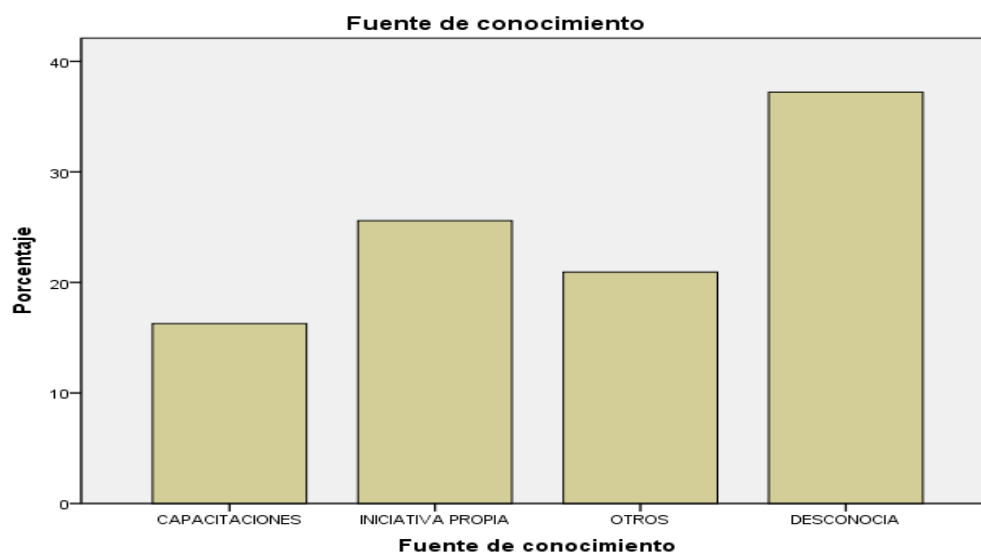
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	28	.52	.50	.892
	Grupo 2	SI	26	.48		
Total			54	1.00		



Gráfica 34. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

14- Fuente de conocimiento

Al interrogarse del medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 16.3% expresó que por medio de capacitaciones, el 25.6% por iniciativa propia, el 20.9 otros medios y el 37.2% afirmó que desconocía de dicha Unidad. Esto significa que el conocimiento que existe en los Juzgados de la Zona Oriental del país no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que existe el conocimiento esperado, y se piensa que es porque no hay ninguna institución que se encarga de brindar conocimiento sobre buenas prácticas ambientales.



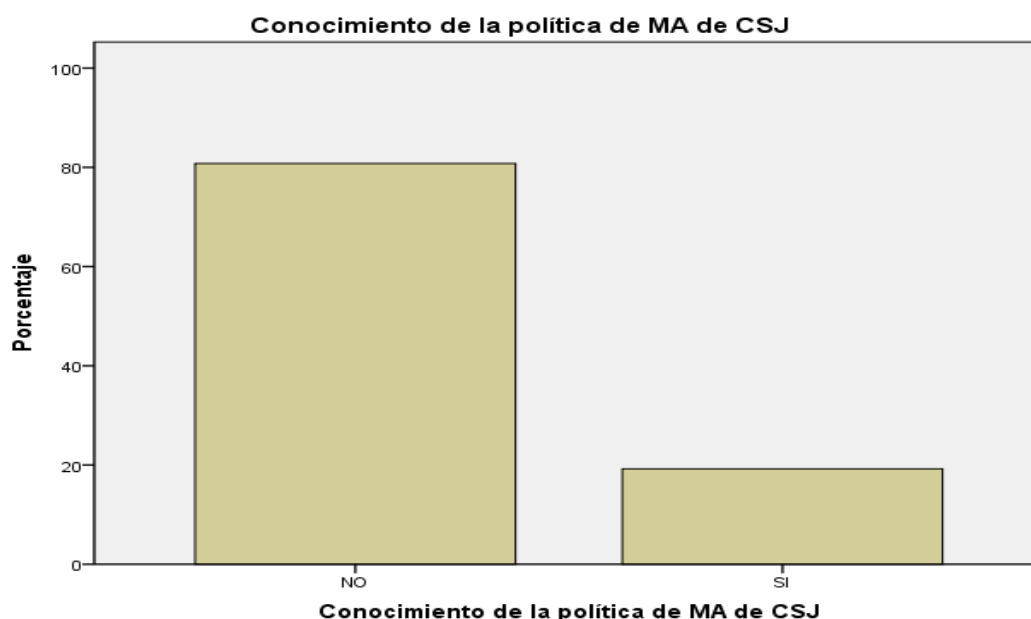
Gráfica 35. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

15- *Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia*

El 80.8% de los Juzgados respondieron que no tienen conocimiento de la política medio ambiental, y el 19.2% expresaron que si, por lo que el valor de significancia fue de .000 por lo que hay una diferencia significativa que como grupo desconocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia, dato que coincide con lo investigado en el sentido de que no hay política aprobada y llama la atención que hubo un grupo de los encuestados que dijo que conocía esa política, probablemente porque confundieron el término sobre el que se les interrogó, y se piensa que como tienen algunas buenas prácticas ambientales, creyeron que a eso se refería la política.

Cuadro 32. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	42	.81	.50	.000
	Grupo 2	SI	10	.19		
Total			52	1.00		



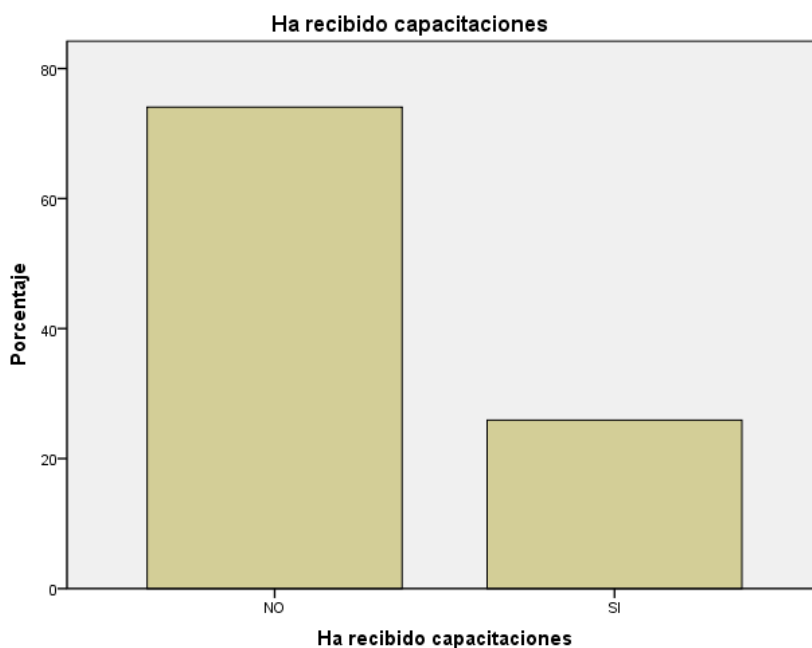
Gráfica 36. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

16- *Capacitaciones*

Se puede concluir que en cuanto a las capacitaciones el 74.1% respondieron que no las han recibido, representando a la mayoría, pues solamente el 25.9% manifestó no haber recibido capacitaciones, por lo que el valor de significancia fue de .001 y esto es menor a 0.05 por lo que estadísticamente hay una diferencia significativa, en el sentido de que ese grupo no ha recibido capacitaciones. Esta carencia de capacitaciones se debe a que no se han establecido los mecanismos de difusión y que en la zona oriental del país la cobertura ha sido mínima, porque se encuentran centralizados los recursos y el interés de las autoridades competentes.

Cuadro 33. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de San Miguel.

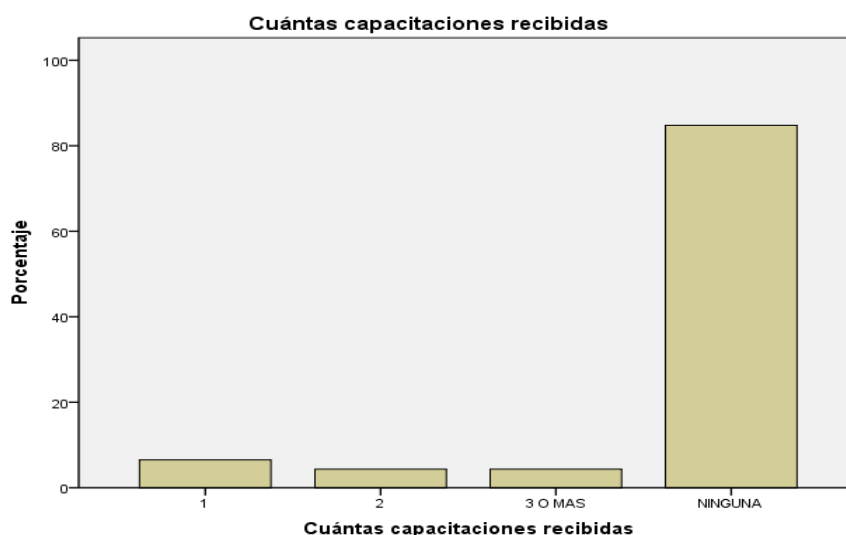
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	40	.74	.50	.001
	Grupo 2	SI	14	.26		
	Total		54	1.00		



Gráfica 37. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de San Miguel.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 6.5% exteriorizó que ha recibido por lo menos 1 capacitación durante los últimos doce meses, el 4.3% ha recibido 2 capacitaciones, el 4.3% ha recibido 3 o más y la mayoría constituida por el 84.8% aseveró que no ha recibido ninguna. La discusión que contiene el tema anterior es válido para este, en razón de que la mayoría de empleados de los Juzgados no han recibido capacitación y es precisamente porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



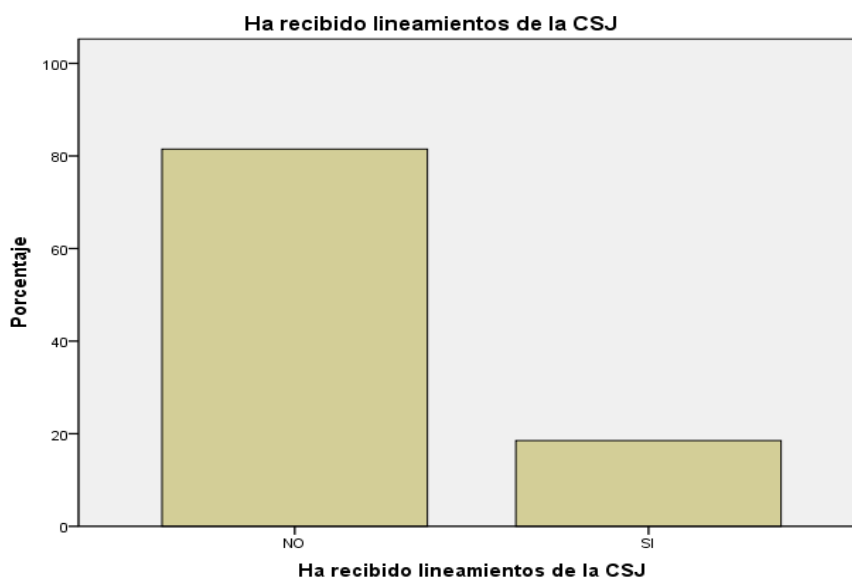
Gráfica 38. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Juzgados del departamento de San Miguel.

18- Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente

El 81.5% de los encuestados expresó que no han recibido lineamiento y solamente el 18.5% aseguró haberlos recibido, por lo que tuvieron un valor de significancia de .000 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia existe una diferencia significativa para determinar que estos no han recibido lineamientos. Lo que se entiende porque la Corte Suprema de Justicia no ha dado lineamientos en esa área que deban cumplirse, ya que esta institución dentro de su presupuesto no lo incluye.

Cuadro 34. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	44	.81	.50	.000
	Grupo 2	SI	10	.19		
	Total		54	1.00		



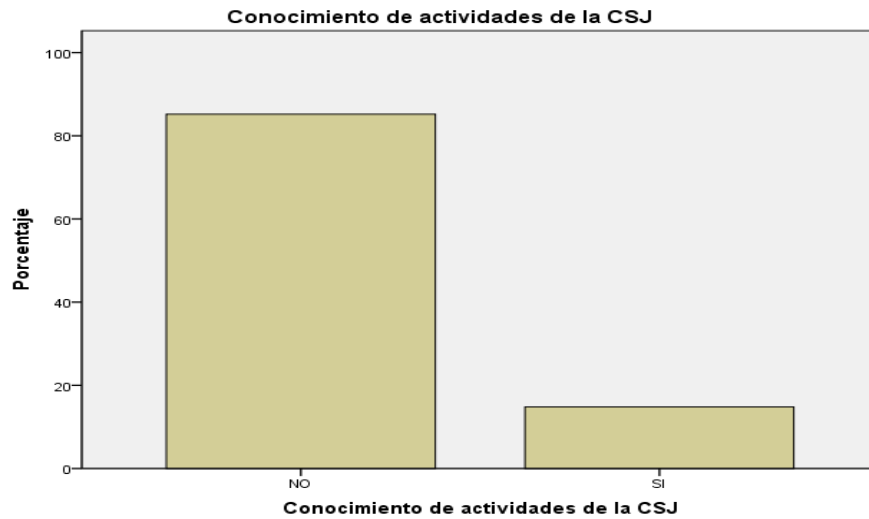
Gráfica 39. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

19- *Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente*

Al indagar en el grupo sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia 85.2% negaron tener conocimiento de dichas actividades y el 14.8% expresó lo contrario, por lo que se tuvo un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que como grupo existe una diferencia significativa por lo tanto ellos no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la política ambiental. Probablemente porque los medios a través de los cuales difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 35. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	46	.85	.50	.000
	Grupo 2	SI	8	.15		
	Total		54	1.00		



Gráfica 40. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de San Miguel.

20- *Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.*

Para el 96.3% de los entrevistados es importante contar en su lugar de trabajo con árboles y plantas ornamentales, y solo para el 3.7% es indiferente. Por lo que sin mayor discusión es posible afirmar que para los encuestados en los Juzgados del departamento de San Miguel, es importante tener árboles y plantas ornamentales.



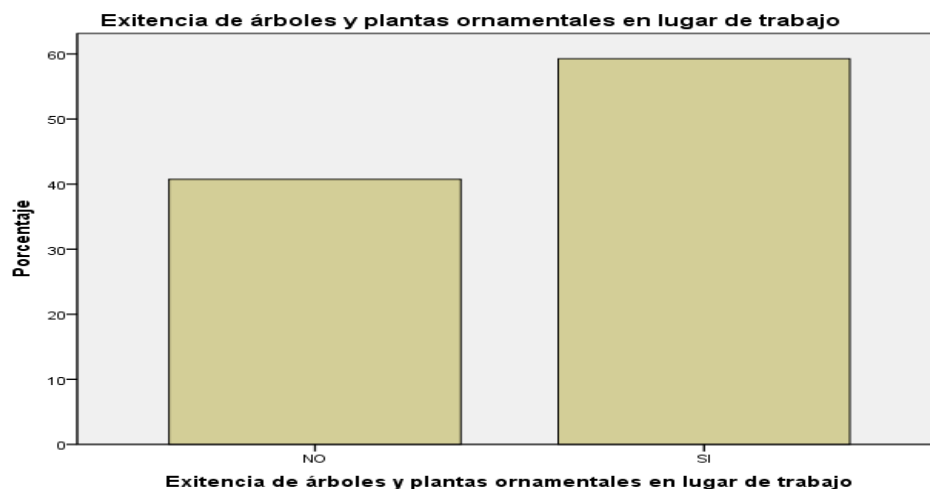
Gráfica 41. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de San Miguel.

21- **Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo**

Del grupo de 54 Juzgados investigados en San Miguel, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo 59.3% respondieron que sí y 40.7% que no, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .220 y esto es mayor a 0.05 y eso indica que al ser mayor no existe una diferencia significativa sobre esa interrogante, por lo que no se puede afirmar con certeza que donde labora este grupo existen o no árboles y plantas ornamentales. Porque en algunos lugares existen y en otros carecen de ellos, en razón de que varios Juzgados se concentran en edificios o locales que no permiten contar con árboles de acuerdo a su infraestructura, por otra parte en algunos municipios existen terrenos amplios que facilitan el cultivo de árboles y plantas ornamentales.

Cuadro 36. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de San Miguel.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	SI	32	.59	.50	.220
	Grupo 2	NO	22	.41		
	Total		54	1.00		



Gráfica 42. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de San Miguel.

2- LA UNIÓN

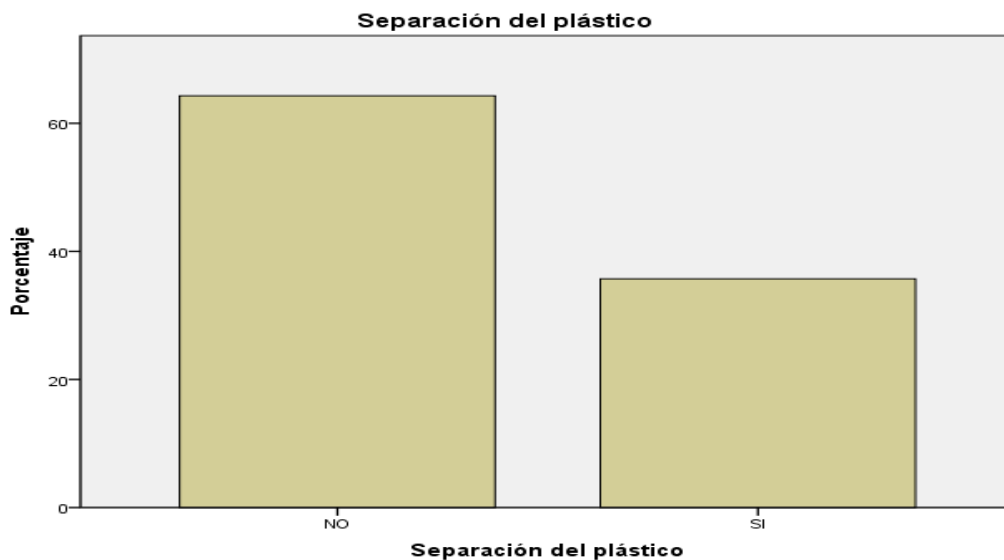
En el departamento de La Unión está compuesto por 28 Juzgados, y en la codificación para su análisis le corresponde el número dos, las respuestas que se obtuvieron son las siguientes:

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que en el departamento de La Unión en cuanto a la separación del plástico, el 64.3% contestaron que sí lo separan y 35.7% que no, por lo que el valor de significancia es de .185 lo que significa que es mayor a 0.05 y por lo tanto no existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que desconocemos de acuerdo a sus respuestas si este grupo separa o no el plástico, probablemente se debe a que el grupo desconoce la importancia económica y medioambiental de esta práctica.

Cuadro 37. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.

	Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)	
Separación del plástico	Grupo 1	NO	18	.64	.50	.185
	Grupo 2	SI	10	.36		
	Total		28	1.00		



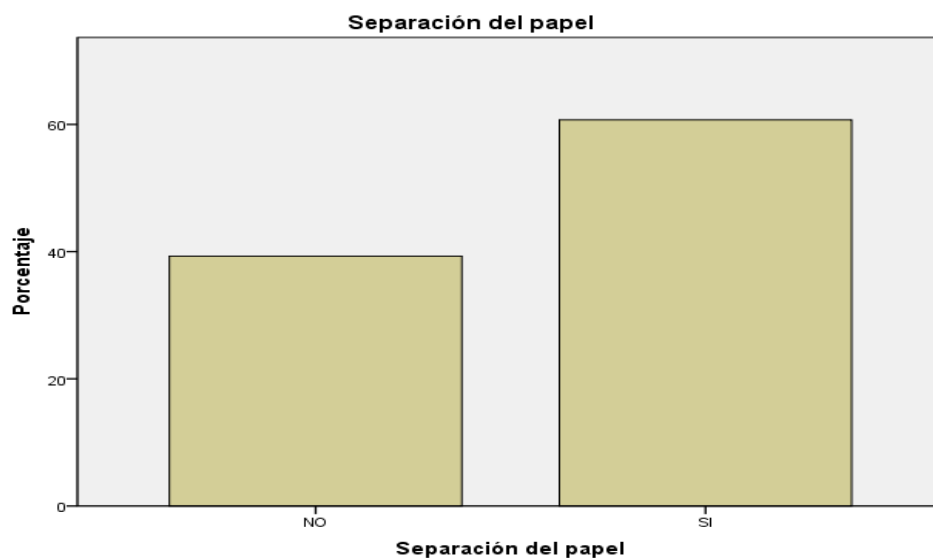
Gráfica 43. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.

2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 60.7% afirmaron que lo separan y el 39.3% contestaron negativamente, por lo que el valor de significancia es .345 lo que significa que fue imposible conocer si están separando el papel porque no existe una diferencia significativa, probablemente porque como grupo desconocen el beneficio económico y ambiental que esta buena práctica genera.

Cuadro 38. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	NO	11	.39	.50	.345
	Grupo 2	SI	17	.61		
	Total		28	1.00		



Gráfica 44. Separación del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.

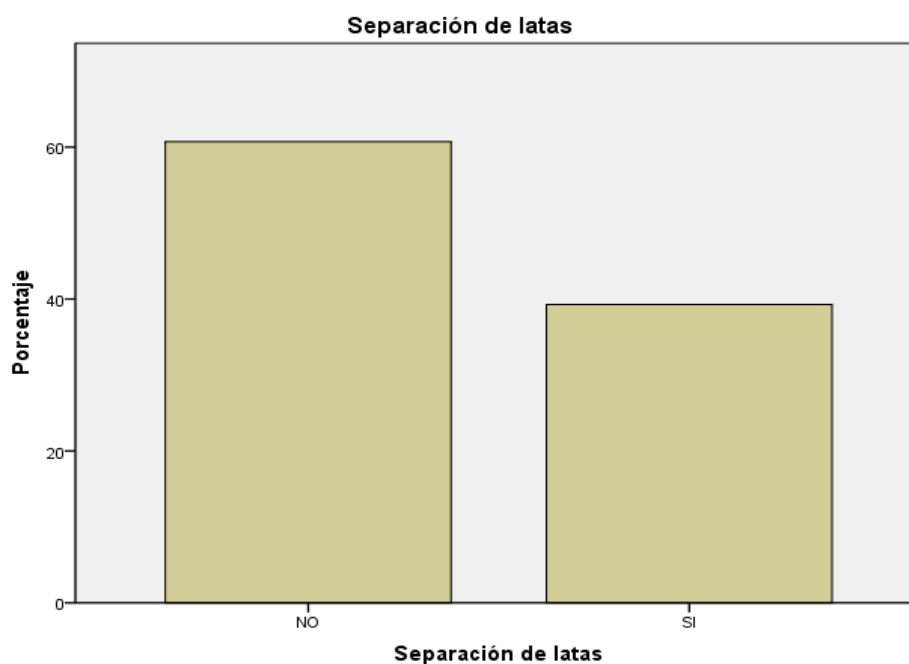
3- Separación de latas

Este grupo al responder si en su lugar de trabajo separan latas, el 39.3% respondió afirmativamente y el 60.7% dijo que no lo hacen, obteniendo un valor de significancia de .345 esto significa que por ser mayor a 0.05 y por lo tanto no es

posible afirmar si las separan o no, ya que hay un grupo que las está separando pero otro grupo no lo hace, ya que al no tener directrices para su realización queda al arbitrio de los encuestados su realización.

Cuadro 39. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	17	.61	.50	.345
	Grupo 2	SI	11	.39		
	Total		28	1.00		



Gráfica 45. Separación de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.

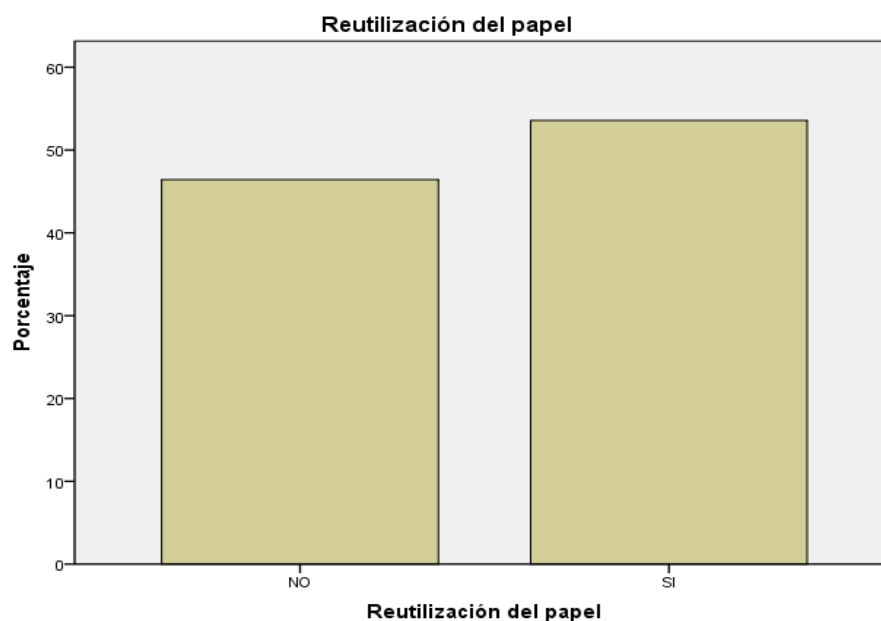
4- Reutilización del papel

Fue el 53.6% que respondió que reutilizan el papel y el 46.4% que no, con un valor de significancia de .857 por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas no hay certeza si éste se reutiliza, posiblemente porque no hay educación en relación con el medio

ambiente, ni un mecanismo que obligue a que el papel se reutilice y que además en el departamento de La Unión no se controla su consumo, no existiendo conciencia de la necesidad de cuidarlo a través de medidas como la reutilización.

Cuadro 40. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	NO	13	.46	.50	.851
	Grupo 2	SI	15	.54		
	Total		28	1.00		



Gráfica 46. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.

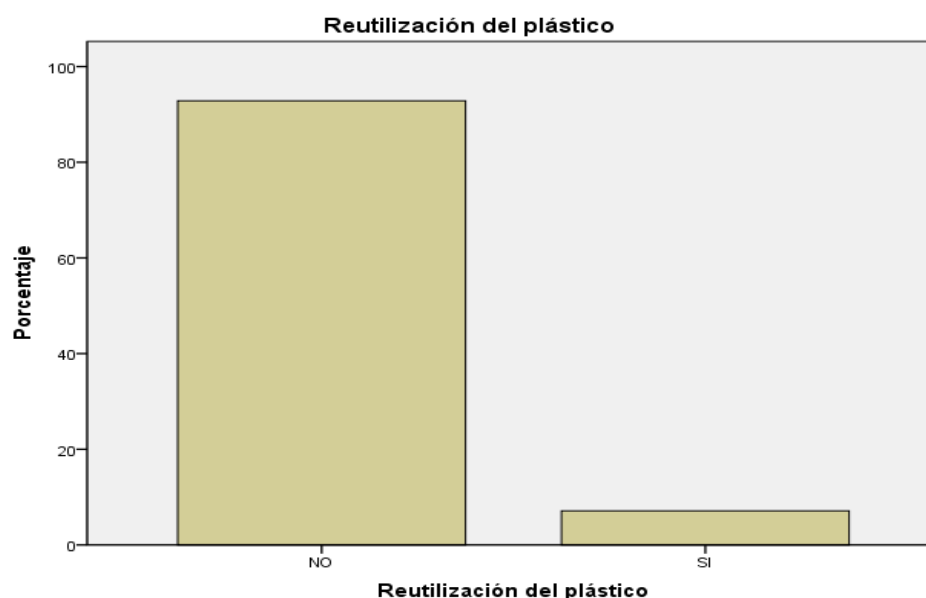
5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico de los 28 Juzgados encuestados el 7.1% exteriorizó que lo practican, mientras que el 92.9% aseveraron no hacerlo, presentando un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues la mayoría no lo está reutilizando. Se desconocen mecanismos de la manera en que

se puede reutilizar el plástico, porque se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 41. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	26	.93	.50	.000
	Grupo 2	SI	2	.07		
	Total		28	1.00		



Gráfica 47. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.

6- Reutilización de latas

Con relación a la reutilización de latas, el 3.6% respondió que las reutilizan, pero la mayoría, compuesta por el 96.4% expresaron que no lo hacen, presentando un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente no están reutilizando latas. Porque generalmente los empleados judiciales consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas, ya que podría realizarse floreros, cinchos y otros artículos, los cuales son desconocidos por el grupo.

Cuadro 42. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	27	.96	.50	.000
	Grupo 2	SI	1	.04		
	Total		28	1.00		



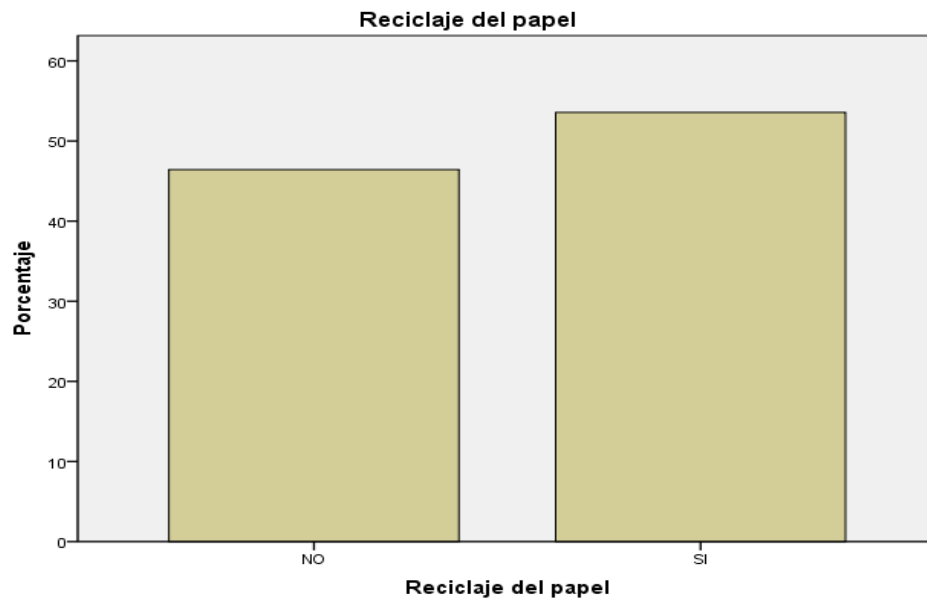
Gráfica 48. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo que el 53.6% está practicando esta actividad, por el contrario es el 46.4% que no lo están haciendo, habiendo una significancia de .851 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, por lo que no hay certeza si el grupo lo realiza, probablemente porque no hay conciencia del beneficio que representa para el ambiente tener esta práctica y porque no hay regulación sobre el uso de éste.

Cuadro 43. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Las Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	NO	13	.46	.50	.851
	Grupo 2	SI	15	.54		
	Total		28	1.00		



Gráfica 49. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de La Unión.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 17.9% de juzgados lo reciclan y el 82.1% no, existiendo un valor de significancia de .001 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no están reciclando el plástico. Porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y porque no existe en el oriente del país ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 44. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	23	.82	.50	.001
	Grupo 2	SI	5	.18		
	Total		28	1.00		



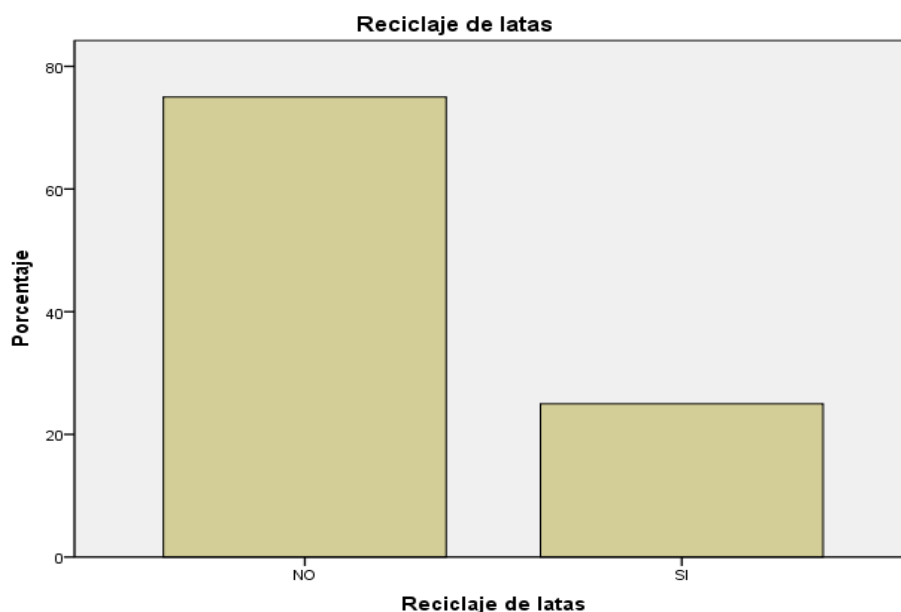
Gráfica 50. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de La Unión.

9- *Reciclaje de latas*

Sobre esta interrogante el 25.0% afirmó que las reciclan y el 75.0% respondió que no lo hacen, observándose que el valor de significancia fue .013 en la respuesta que brindaron en la totalidad de los Juzgados de La Unión en cuanto al reciclaje de latas, nos permite decir que existe una diferencia significativa por lo que se puede afirmar que el grupo no está reciclando las latas. Porque no hay empresas en la zona que faciliten su compra y porque el grupo no estima importante realizar esa práctica.

Cuadro 45. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	21	.75	.50	.013
	Grupo 2	SI	7	.25		
	Total		28	1.00		



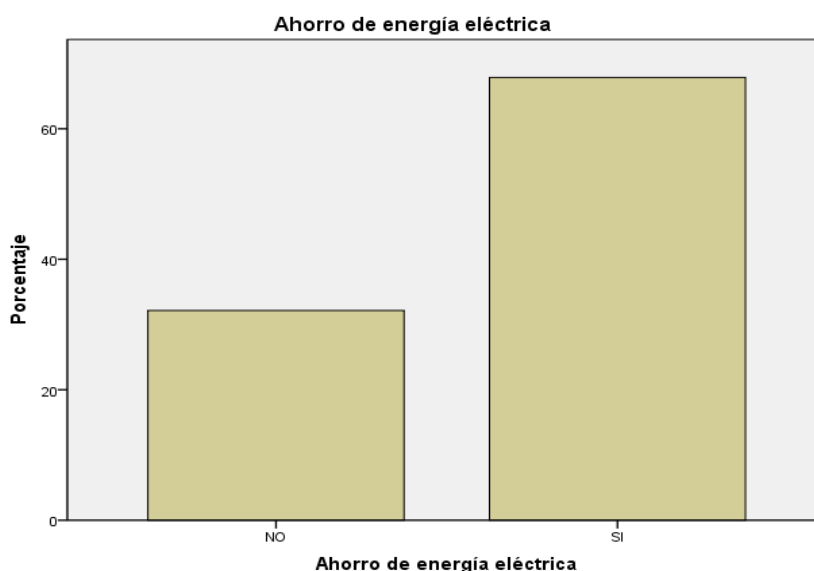
Gráfica 51. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de La Unión.

10- *Ahorro de energía eléctrica*

Se entrevistó a los 28 Juzgados del departamento de La Unión para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo de los cuales el 67.9% la ahorra, y un porcentaje menor del 32.1% expresó que no lo está haciendo, sin embargo, según el valor de significancia que fue mayor a 0.05, pues se obtuvo .087, por lo que no se puede aseverar si el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica, posiblemente se deba a que no hay lineamientos encaminados al ahorro ni un control.

Cuadro 46. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	NO	9	.32	.50	.087
	Grupo 2	SI	19	.68		
	Total		28	1.00		



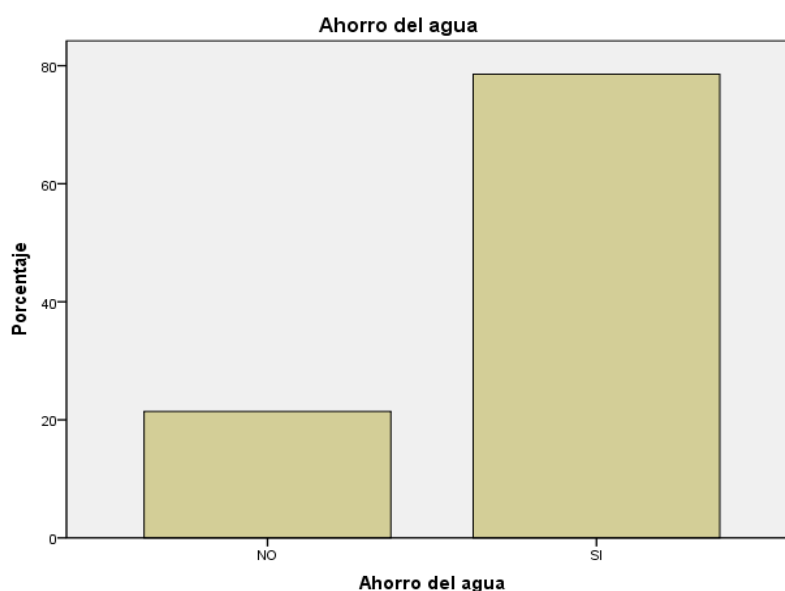
Gráfica 52. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de La Unión.

11- *Ahorro del agua*

Al interrogar a este grupo si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, se obtuvo que el 78.6% la ahorrán y el 21.4% no, por lo que el valor de significancia es de .004, lo que permite afirmar que en los Juzgados de ese departamento si se está ahorrando el agua. Se estima que se está ahorrando porque en algunos juzgados existe un servicio limitado a determinadas horas del día, y porque existe un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 47. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	22	.79	.50	.004
	Grupo 2	NO	6	.21		
	Total		28	1.00		



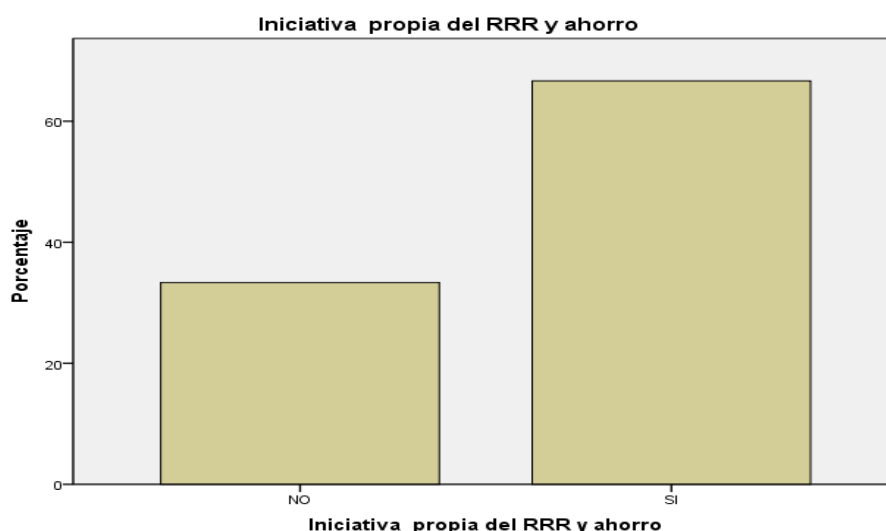
Gráfica 53. Ahorro de agua en los Juzgados del departamento de La Unión.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

En cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua el 66.7% manifestó que lo hacen por iniciativa propia, mientras que el 33.3% respondió negativamente a esta interrogante, por lo que obtuvieron un valor de significancia de .122 y ese valor es mayor a 0.05, por lo que no se puede determinar que en ellos existe iniciativa propia. Seguramente porque no existe capacitación sobre buenas prácticas ambientales para que en los Juzgados del departamento de La Unión las utilicen uniformemente y de ahí que unos lo hacen por iniciativa propia y otros por el conocimiento común.

Cuadro 48. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	18	.67	.50	.122
	Grupo 2	NO	9	.33		
	Total		27	1.00		



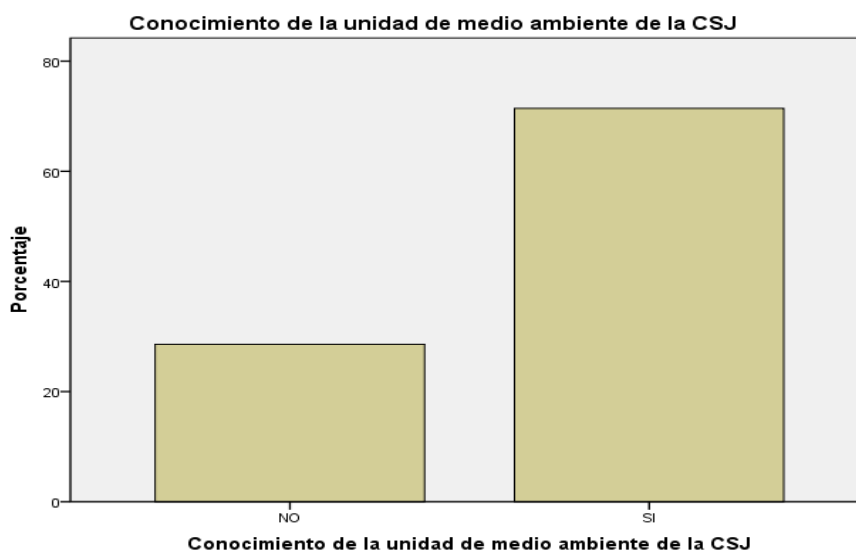
Gráfica 54. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de La Unión.

13- Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia

El 71.4% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 28.6% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron de .036, por lo que es menor que 0.05, existiendo entonces una diferencia significativa para decir que conocen de la existencia de dicha unidad. Porque son empleados judiciales y la Unidad de Medio Ambiente forma parte de la Corte Suprema de Justicia e incluso aparece en la página web al momento de ingresar a ese sitio para consulta.

Cuadro 49. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

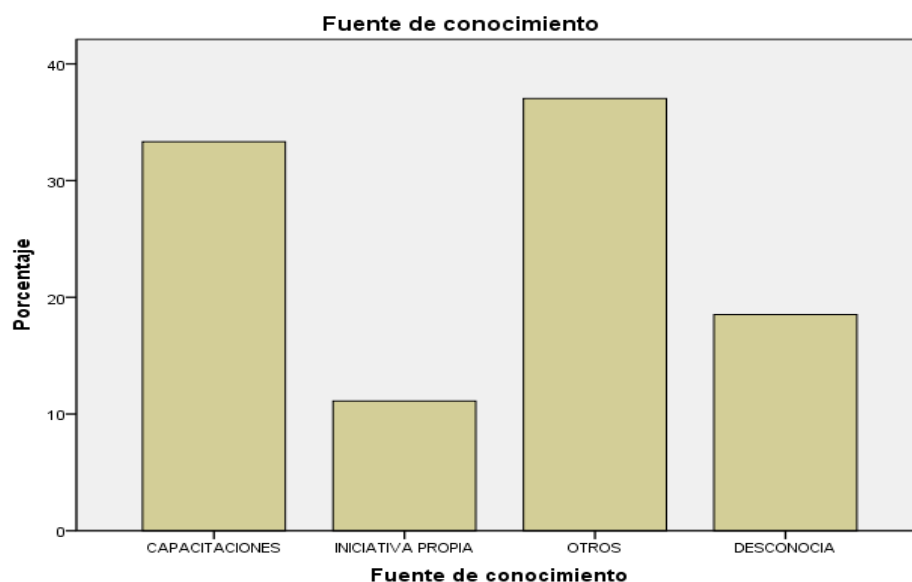
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	SI	20	.71	.50	.036
	Grupo 2	NO	8	.29		
	Total		28	1.00		



Gráfica 55. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

14- Fuente de conocimiento

Al interrogarse del medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 33.3% expresó que por medio de capacitaciones, el 11.1% por iniciativa propia, el 37.0 manifestó que otros medios y el 17.9% afirmó que desconocía de referida unidad. Esto significa que el conocimiento que existe en los Juzgados del departamento de La Unión no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que la Unidad de Medio Ambiente ha brindado dicha capacitación, y se piensa que es porque no hay ninguna institución que brinde conocimientos sobre buenas prácticas ambientales.



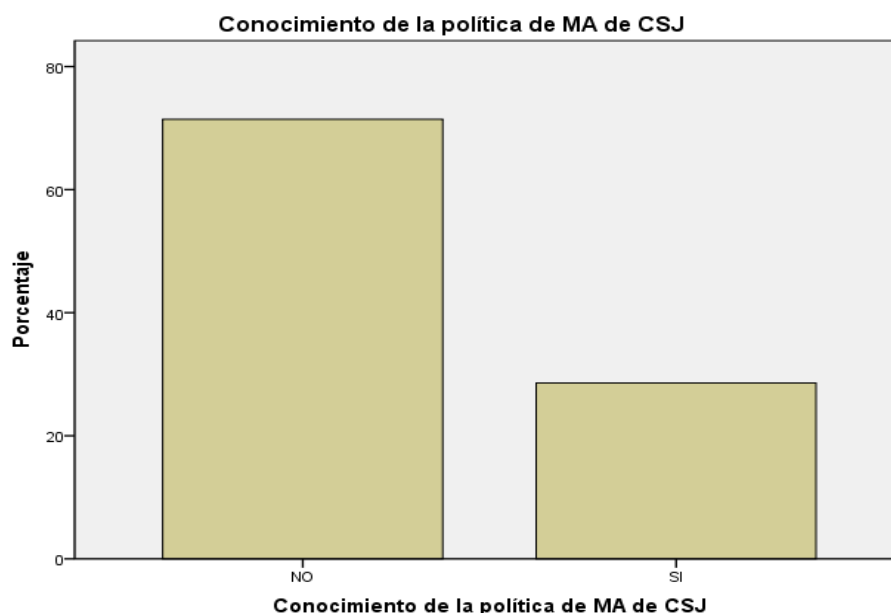
Gráfica 56. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

15- *Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia*

El 28.6% de los Juzgados respondió que tiene conocimiento de la política medio ambiental, y el 71.4% expresó que no, por lo que el valor de significancia fue de .036 por lo que hay una diferencia significativa que indica que como grupo desconocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia, dato que coincide con lo investigado en el sentido de que no hay política aprobada y llama la atención que el 28.6% de los encuestados dijo que conocía esa política, probablemente porque confundieron el término sobre el que se les interrogó, y se piensa que como tienen algunas buenas prácticas ambientales, creyeron que a eso se refería la política.

Cuadro 50. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	20	.71	.50	.036
	Grupo 2	SI	8	.29		
	Total		28	1.00		



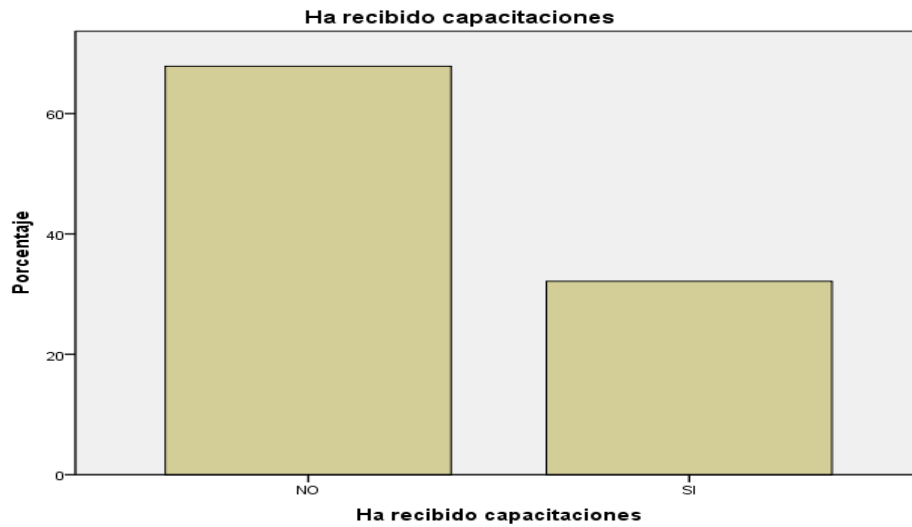
Gráfica 57. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

16- **Capacitaciones**

Se puede concluir que en cuanto a las capacitaciones respondieron en su mayoría que no las han recibido, pues el 32.1% respondió afirmativamente y el 67.9% respondió en forma negativa, por lo que el valor de significancia fue de .087 y esto es mayor a 0.05 por lo que estadísticamente no hay una diferencia significativa, en el sentido de que ese grupo haya recibido capacitaciones, por lo tanto se cree que al existir un grupo que las ha recibido y otros no se debe a que no hay un programa de capacitación continua donde se incluya a todo el grupo y que además esa capacitación sea continua.

Cuadro 51. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de La Unión.

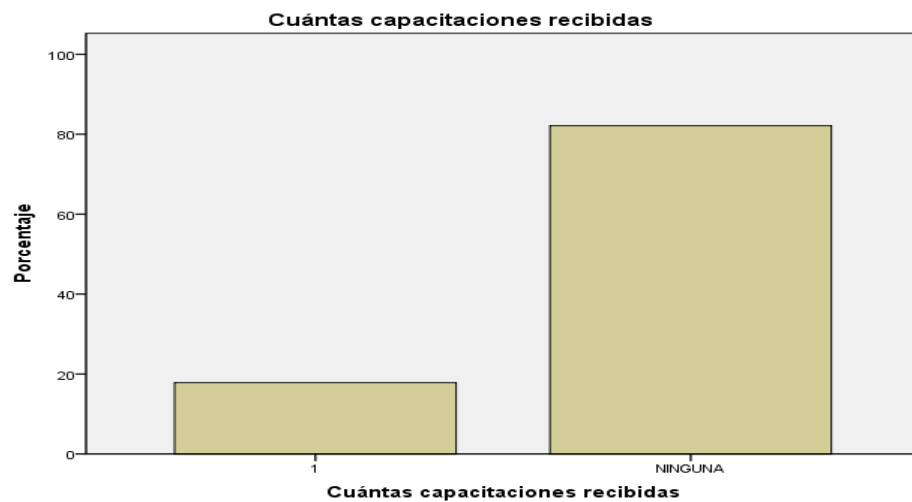
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	19	.68	.50	.087
	Grupo 2	SI	9	.32		
	Total			28	1.00	



Gráfica 58. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de La Unión.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 17.9% exteriorizó que ha recibido por lo menos 1 capacitación durante los últimos doce meses, y el 82.1% aseveró que no ha recibido ninguna, creyendo que la razón de que la mayoría de empleados de los Juzgados que se ubican en el departamento de La Unión no han recibido capacitación es precisamente porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



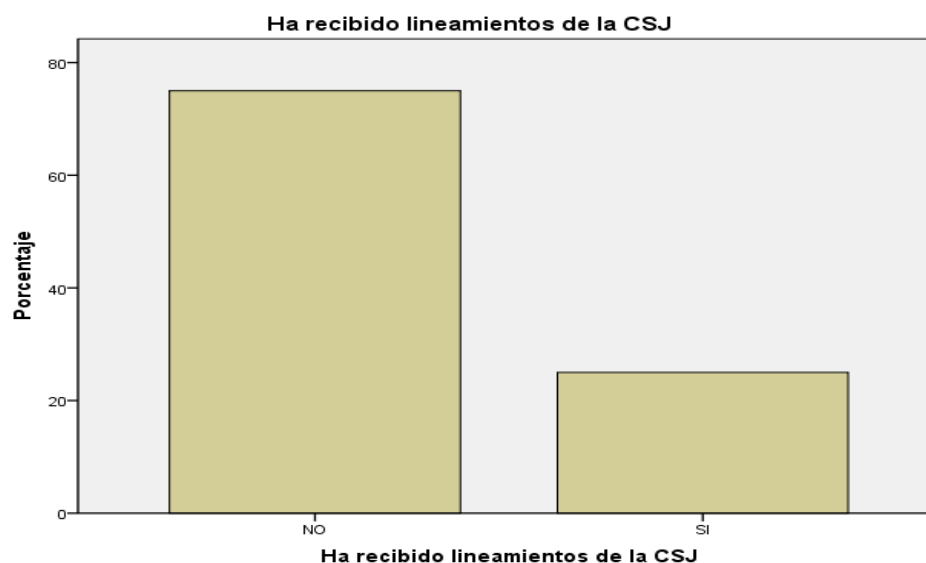
Gráfica 59. Número de capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de La Unión.

18- Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente

De los Juzgados encuestados el 25.0% manifestó que ha recibido lineamientos y el 75.0% expresó lo contrario, teniendo un valor de significancia de .013 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia existe una diferencia significativa para determinar que estos no han recibido lineamientos, ya que las buenas prácticas que tienen para proteger el medio ambiente el grupo respondió que era por iniciativa propia. Lo que se entiende porque la Corte Suprema de Justicia no ha dado lineamientos en esa área que deban cumplirse, pues la institución dentro de su presupuesto no incluye capacitar sobre dichos lineamientos.

Cuadro 52. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	21	.75	.50	.013
	Grupo 2	SI	7	.25		
	Total		28	1.00		



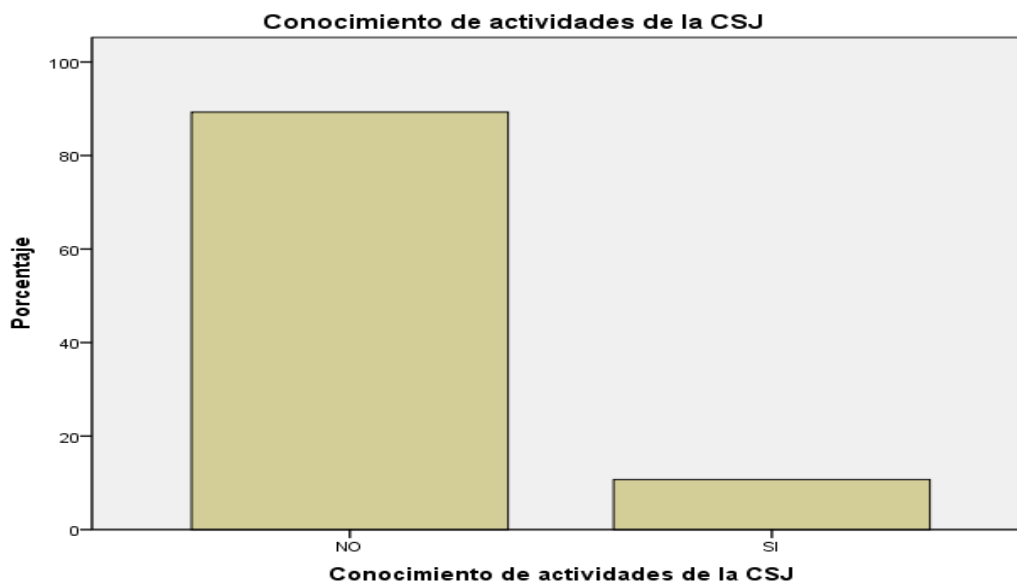
Gráfica 60. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

19- Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente

Al indagar en el grupo sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia se tuvo que el 10.7% respondió que las conoce, mientras que el 89.3% aseguró desconocerlas, presentando un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que existe una diferencia significativa por lo tanto ellos no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la política ambiental. Probablemente porque los medios a través de los cuales difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 53. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	25	.89	.50	.000
	Grupo 2	SI	3	.11		
	Total		28	1.00		



Gráfica 61. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de La Unión.

20- Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.

Para el 96.4% de los entrevistados es importante contar en su lugar de trabajo con árboles y plantas ornamentales, y solo para el 3.6% es indiferente, datos que no requieren mayor explicación debido a que es evidente la diferencia entre un grupo y el otro en sus respuestas, en el que predomina la importancia que le brindan a los árboles y plantas.



Gráfica 62. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de La Unión.

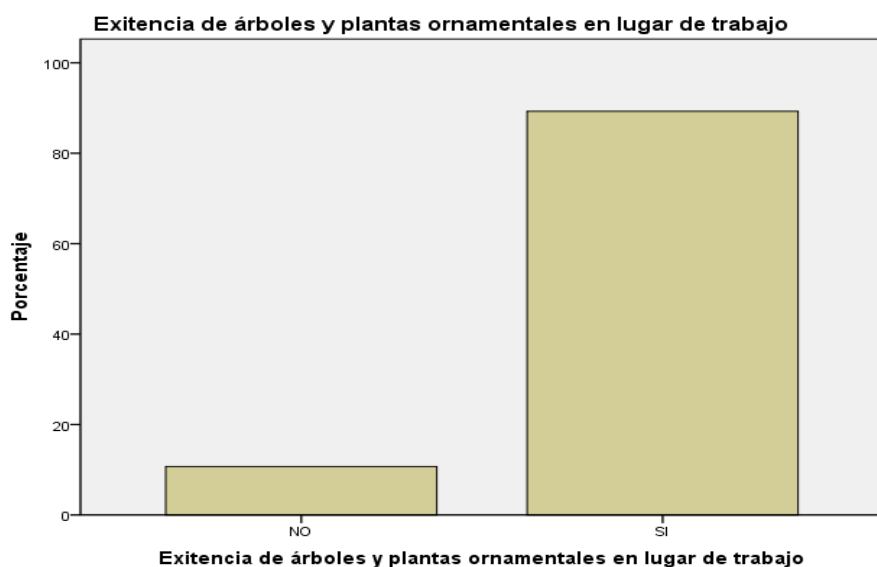
21- Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo

Del grupo de 28 Juzgados investigados en el departamento de La Unión, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo el 89.3% respondió que sí y el 10.7% respondió que no, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .000 y esto es menor a 0.05 y eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa sobre esa interrogante, por lo que se puede decir que en el lugar de trabajo de este grupo existen árboles y plantas ornamentales y se piensa que esto obedece a las condiciones geográficas

de esos Juzgados, pues la mayoría cuenta con terreno que permite la existencia de ese recurso.

Cuadro 54. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de La Unión.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	SI	25	.89	.50	.000
	Grupo 2	NO	3	.11		
	Total		28	1.00		



Gráfica 63. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de La Unión.

3- MORAZAN

Al departamento de Morazán le corresponden 32 Juzgados, asignándosele para su análisis el código número tres, las respuestas obtenidas son las siguientes:

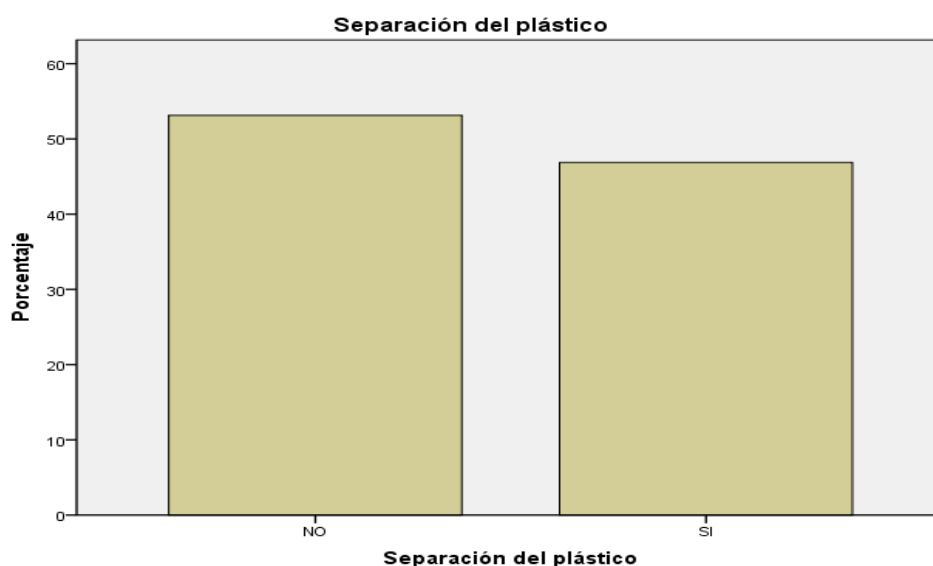
1- Separación del plástico.

Se puede concluir que en el departamento de Morazán en cuanto a la separación del plástico, el 46.9% contestó que sí lo separan y el 53.1% que no, por lo que el valor de significancia es de .860 significa que es mayor a 0.05 y por lo tanto no

existe diferencia significativa en las respuestas del grupo, en consecuencia desconocemos de acuerdo a sus respuestas si separan o no el plástico. Se cree que este departamento tiene un porcentaje significativo que separa el plástico y otro porcentaje elevado, posiblemente porque en este departamento hay presencia de muchas Ongs que de alguna manera han incidido en la implementación de buenas prácticas ambientales.

Cuadro 55. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	17	.53	.50	.860
	Grupo 2	SI	15	.47		
	Total		32	1.00		



Gráfica 64. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.

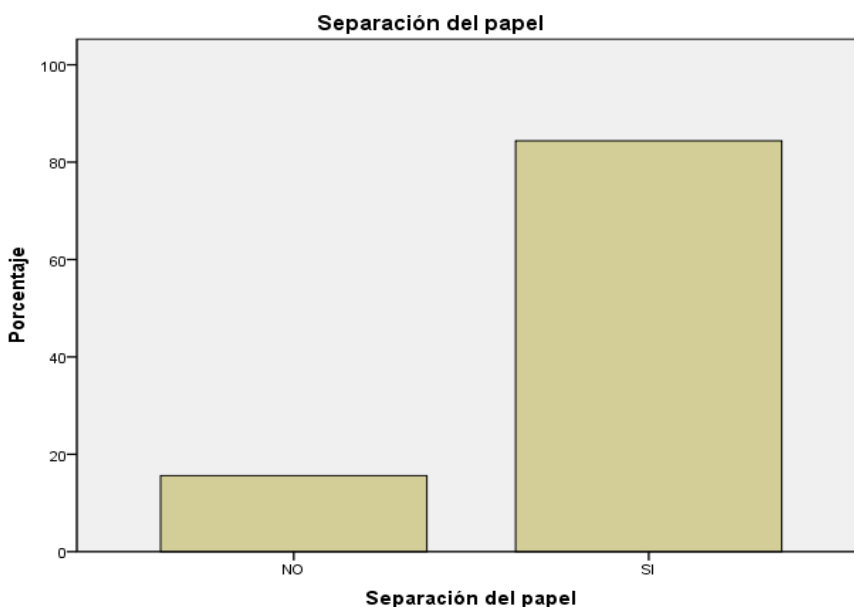
2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 84.4% expresó que lo separa, mientras que el 15.6% manifestó lo contrario, por lo que el valor de significancia es .000 lo que significa que los

Juzgados del departamento de Morazán están separando el papel. Creyendo que lo hacen porque existen empresas que encargadas de visitar los Centros Judiciales y se dedican a comprar papel, lo que representa un ingreso económico para el que lo vende. Y otro motivo para separarlo es evitar que la información que contiene el papel a desechar no sea vista por personas ajenas a la institución.

Cuadro 56. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	27	.84	.50	.000
	Grupo 2	NO	5	.16		
	Total		32	1.00		



Gráfica 65. Separación del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.

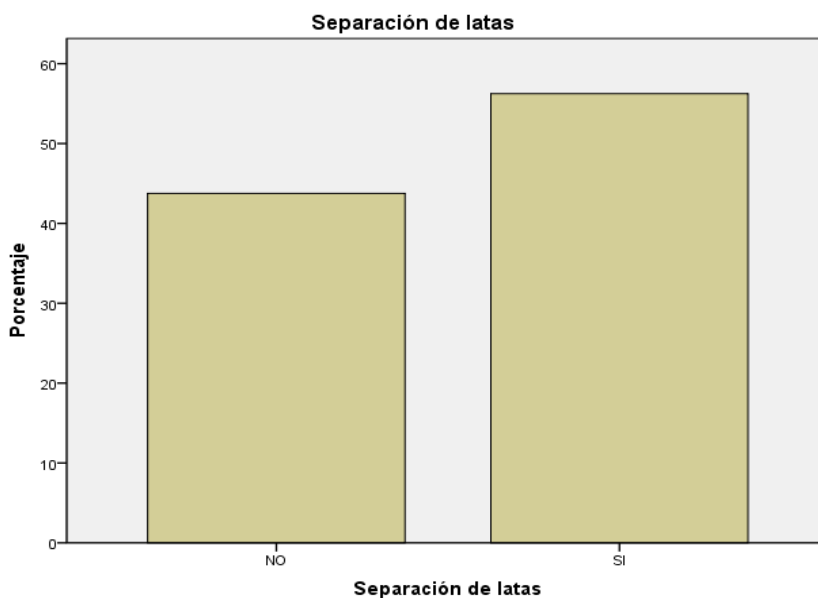
3-Separación de latas

Este grupo al responder si en su lugar de trabajo separan latas el 56.3% respondió afirmativamente y el 43.8 contestó negativamente, siendo el valor de significancia de .597 esto significa que por ser mayor a 0.05 no es posible conocer si las separan o no. Se piensa que en este departamento existen muchas organizaciones que

trabajan junto a la población a fin de mejorarles sus condiciones de vida, y entre ellas se encuentra la educación ambiental, por lo tanto existe una parte de la población encuestada que posiblemente conoce de los beneficios que esa práctica tiene y otras que no.

Cuadro 57. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	14	.44	.50	.597
	Grupo 2	SI	18	.56		
	Total		32	1.00		



Gráfica 66. Separación de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.

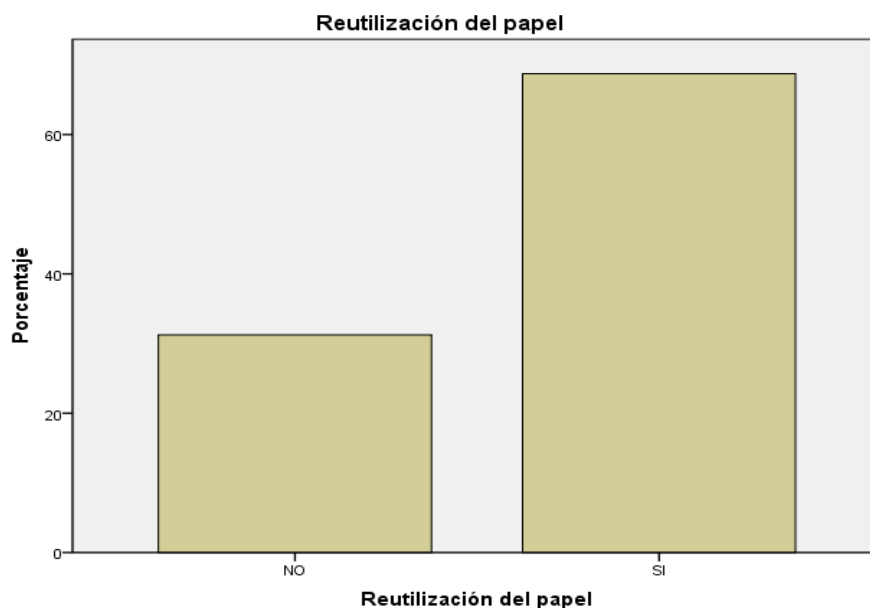
4- Reutilización del papel

Fue el 68.8% de los entrevistados que respondió que reutilizan el papel y el 31.3% expresó que no lo hace, mostrando un valor de significancia de .050 por lo que al ser igual a 0.05 existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas hay certeza que se reutiliza. Se cree que sobre esa práctica

existe un conocimiento común de que al utilizar nuevamente el papel, se beneficia al medio ambiente, pero además de que es una medida de ahorro.

Cuadro 58. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	NO	10	.31	.50	.050
	Grupo 2	SI	22	.69		
	Total		32	1.00		



Gráfica 67. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico el 9.4% respondió que lo hace y el 90.6% aseguró que no presentando un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues la mayoría no lo está reutilizando. Se cree que se desconocen mecanismos de la manera en que se puede reutilizar el plástico, porque se encuentra arraigado el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 59. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	29	.91	.50	.000
	Grupo 2	SI	3	.09		
	Total		32	1.00		



Gráfica 68. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.

6- Reutilización de latas

Con relación a reutilización de latas, el 3.1% de los encuestados expresó que las reutilizan y el 96.9% afirmó que no, presentando un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente no están reutilizando latas. Se piensa que esta actividad no se realiza porque los empleados judiciales del departamento de Morazán desconocen la utilidad de esa práctica ya que pueden elaborarse floreros, cinchos y otros artículos.

Cuadro 60. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	31	.97	.50	.000
	Grupo 2	SI	1	.03		
	Total		32	1.00		



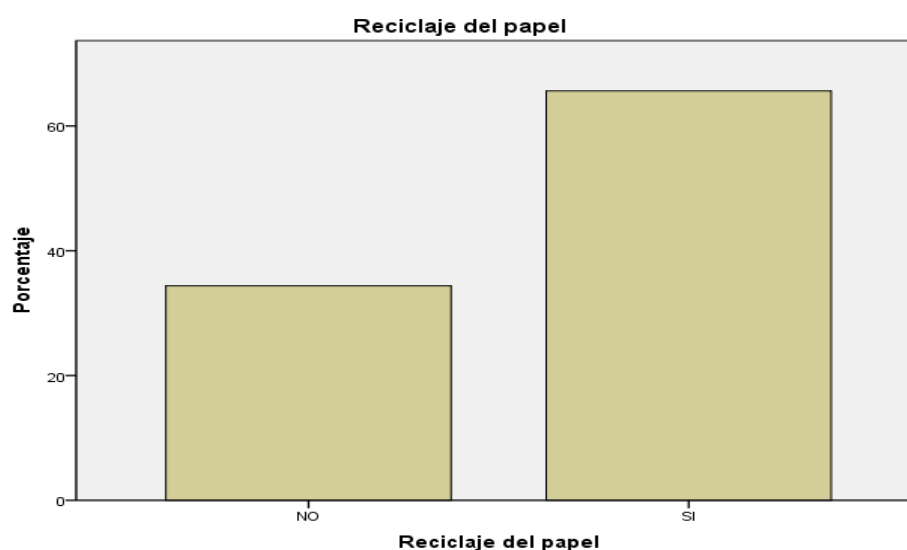
Gráfica 69. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel el 65.6% manifestó que sí y el 34.4% respondió que no, por lo que se obtuvo una significancia de .110 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, por lo que no hay certeza si el grupo lo realiza. Llama la atención que en los Juzgados del departamento de Morazán no es posible tomar postura con respecto al reciclaje del papel, porque como grupo unos lo reciclan y otros no, probablemente porque los que lo reciclan conocen de sus beneficios y los que no es porque les es indiferente.

Cuadro 61. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	NO	11	.34	.50	.110
	Grupo 2	SI	21	.66		
	Total		32	1.00		



Gráfica 70. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Morazán.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 15.6% de los juzgados lo reciclan y 84.4% no, existiendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no están reciclando el plástico. Se piensa que los Juzgados del departamento de Morazán no lo reciclan, por existir la práctica consumista de comprar y tirar, pero además porque no existen empresas que se dediquen a la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 62. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	27	.84	.50	.000
	Grupo 2	SI	5	.16		
	Total		32	1.00		



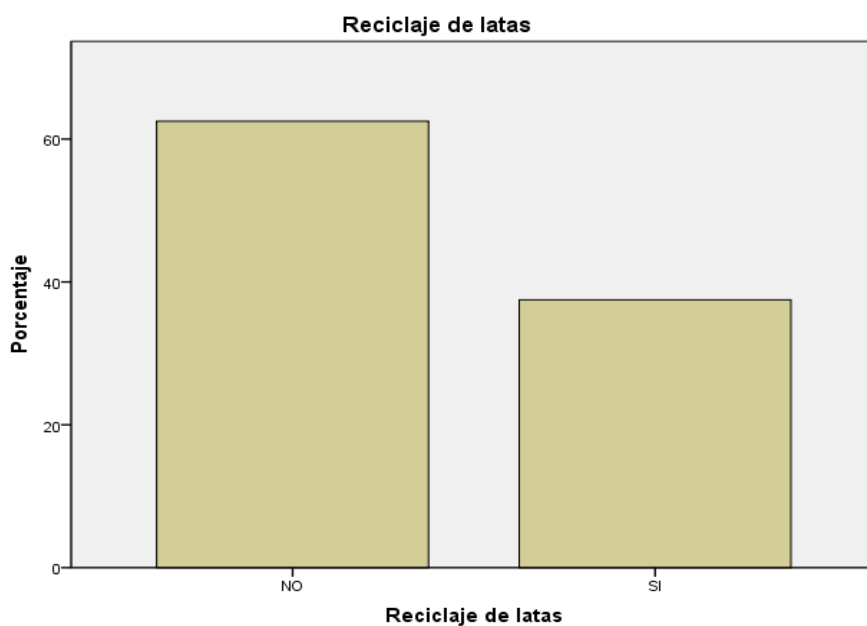
Gráfica 71. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Morazán.

9- *Reciclaje de latas*

El 37.5% de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 62.5% de los encuestados respondió que no practican dicha actividad, observando que el valor de significancia fue .215 en la respuesta que brindaron en la totalidad de los Juzgados de Morazán en cuanto al reciclaje de latas, nos permite decir que no existe una diferencia significativa por lo que no se puede afirmar que el grupo está reciclando las latas. Posiblemente porque en ese departamento la influencia de algunas organizaciones ha fomentado el reciclaje, pero en el otro grupo de la población que respondió que no recicla se debe a que desconocen el valor económico y ecológico de esa práctica.

Cuadro 63. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	20	.63	.50	.215
	Grupo 2	SI	12	.38		
	Total		32	1.00		



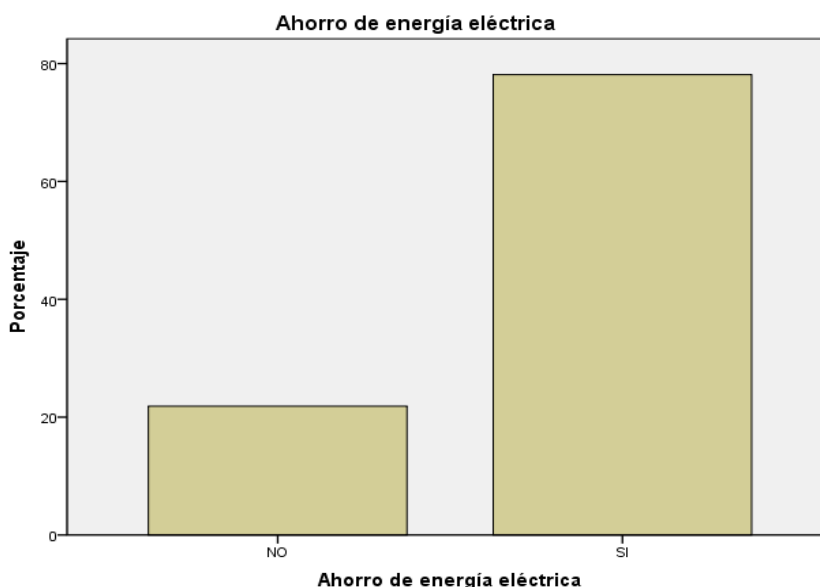
Gráfica 72. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Morazán.

10-Ahorro de energía eléctrica

Se entrevistó a los 32 Juzgados del departamento de Morazán para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo de los cuales el 78.1% manifestó que lo hacen y una minoría del 21.9% aseguró que no lo están haciendo, por lo que el valor de significancia fue menor a 0.05, pues se obtuvo .002 por lo que se puede aseverar que el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica. Esto se cree que se realiza porque se han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, pero además porque se conoce que este es un servicio excesivamente caro.

Cuadro 64. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	NO	7	.22	.50	.002
	Grupo 2	SI	25	.78		
	Total		32	1.00		



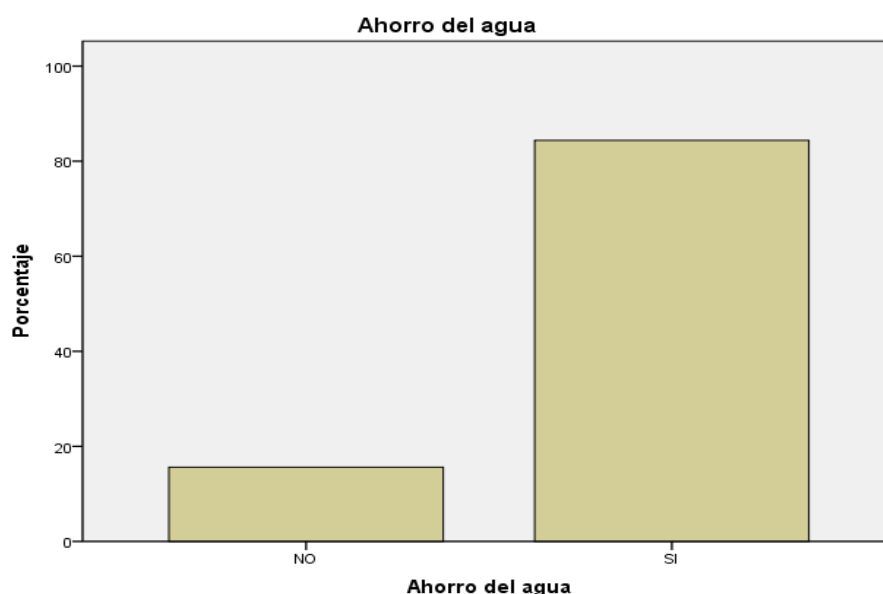
Gráfica 73. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Morazán.

11- *Ahorro del agua*

Al interrogar a este grupo si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, el 84.4% respondió que la ahorran y el 15.6% afirmó que no lo están haciendo, obteniéndose un valor de significancia de .000, lo que permite afirmar que en los Juzgados de ese departamento si están ahorrando el agua. Se cree que lo hacen porque en varios juzgados hay un servicio limitado y solo en determinadas horas del día y además hay un conocimiento común recibido a través de comunicación social de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 65. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	NO	5	.16	.50	.000
	Grupo 2	SI	27	.84		
	Total		32	1.00		



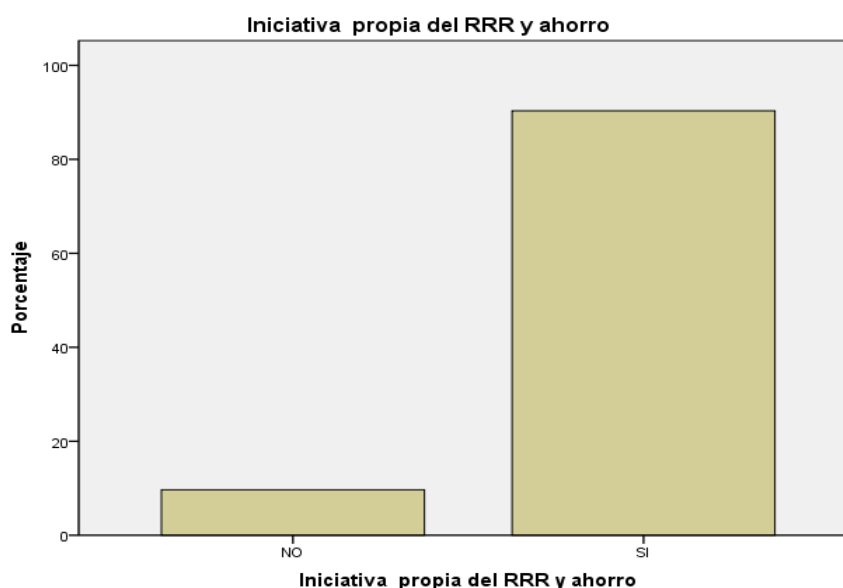
Gráfica 74. Ahorro de agua en los Juzgados del departamento de Morazán.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

En cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua el 90.3% manifestó que lo hacen por iniciativa propia, mientras que el 9.7% respondió negativamente a esta interrogante por lo que obtuvieron un valor de significancia de .000 y ese valor es menor a 0.05, por lo que se puede determinar que realizan las actividades en armonía con el medio ambiente por iniciativa propia de cada uno de ellos, ya que no hay lineamientos al respecto.

Cuadro 66. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	28	.90	.50	.000
	Grupo 2	NO	3	.10		
	Total		31	1.00		



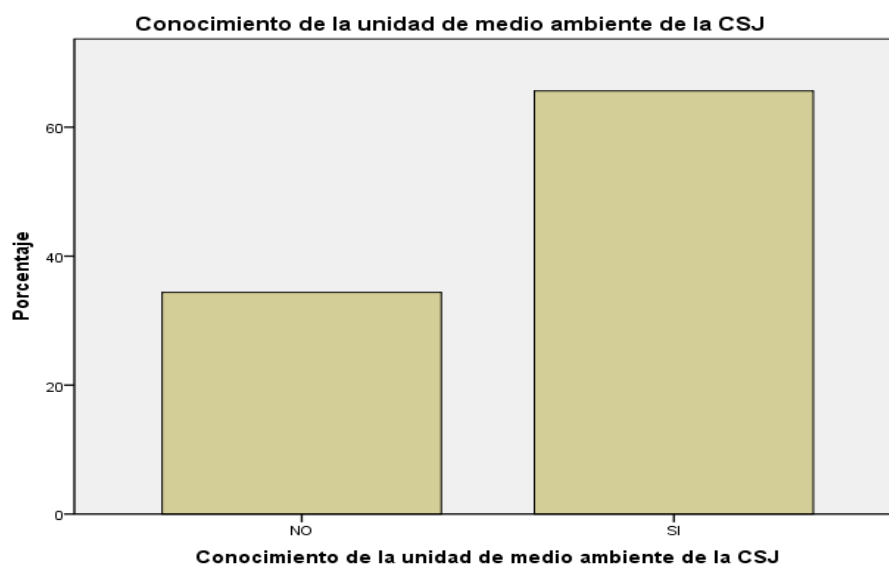
Gráfica 75. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Morazán.

13- Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia

El 65.6% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 34.4% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron de .110, por lo que es mayor que 0.05, no existiendo una diferencia significativa para decir que conocen de la existencia de dicha unidad. En el departamento de Morazán posiblemente el acceso a internet u otros servicios de ese tipo están limitados y eso imposibilita ingresar a la página Web que es la forma de conocer de esa unidad.

Cuadro 67. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

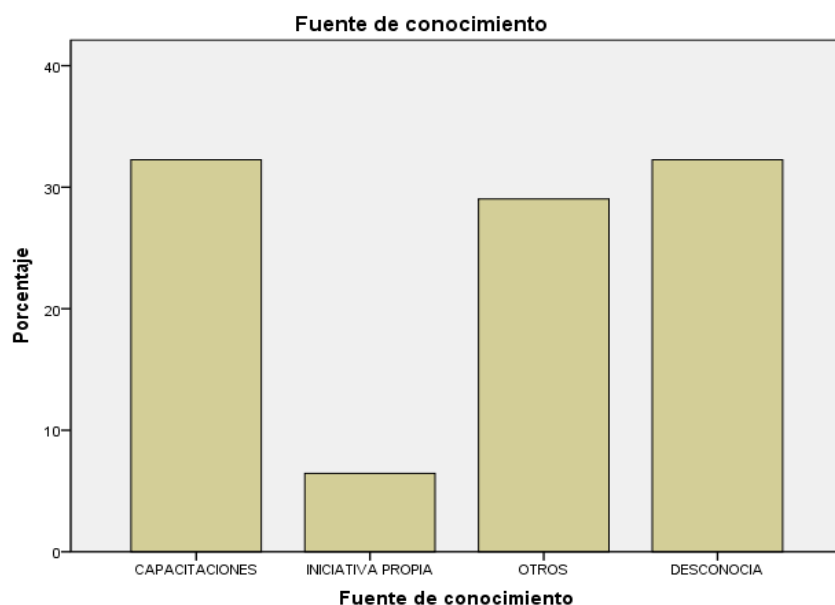
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	SI	21	.66	.50	.110
	Grupo 2	NO	11	.34		
	Total		32	1.00		



Gráfica 76. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

14-Fuente de conocimiento

Al interrogarse del medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 32.3% expresó que por medio de capacitaciones, el 6.5% por iniciativa propia, el 29.0 manifestó que por otros medios y el 32.3% afirmó que desconocía de dicha Unidad. Esos porcentajes indican que el conocimiento que en los Juzgados del departamento de Morazán no cubre porcentajes que sea representativos para afirmar que existe el conocimiento esperado, probablemente porque no hay ninguna institución que se encargue de capacitar sobre buenas prácticas ambientales.



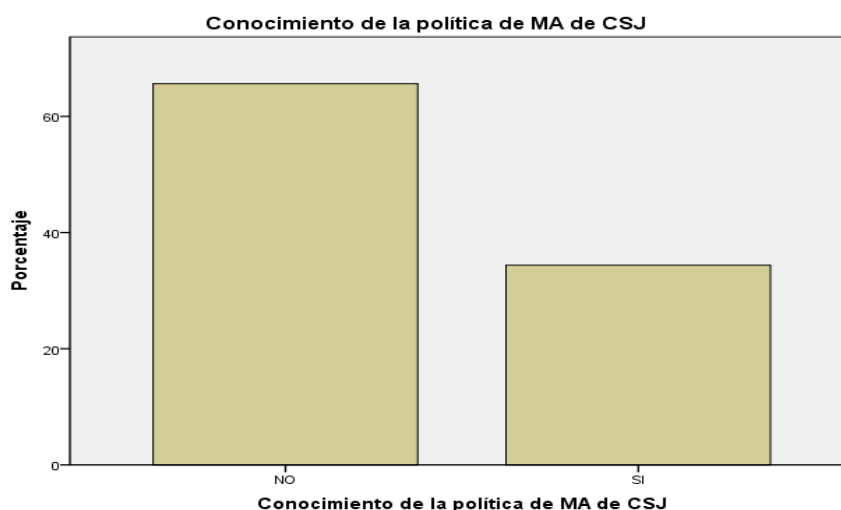
Gráfica 77. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

15- *Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia*

El 34.4% de los Juzgados respondieron que tienen conocimiento de la política medio ambiental y el 65.6% expresó que no, por lo que el valor de significancia fue de .110 por lo que no hay una diferencia significativa para afirmar que conocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia. Los datos estadísticos de este departamento indican que no es posible establecer postura con respecto a este tema, probablemente por la ubicación geográfica del departamento.

Cuadro 68. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	SI	11	.34	.50	.110
	Grupo 2	NO	21	.66		
	Total		32	1.00		



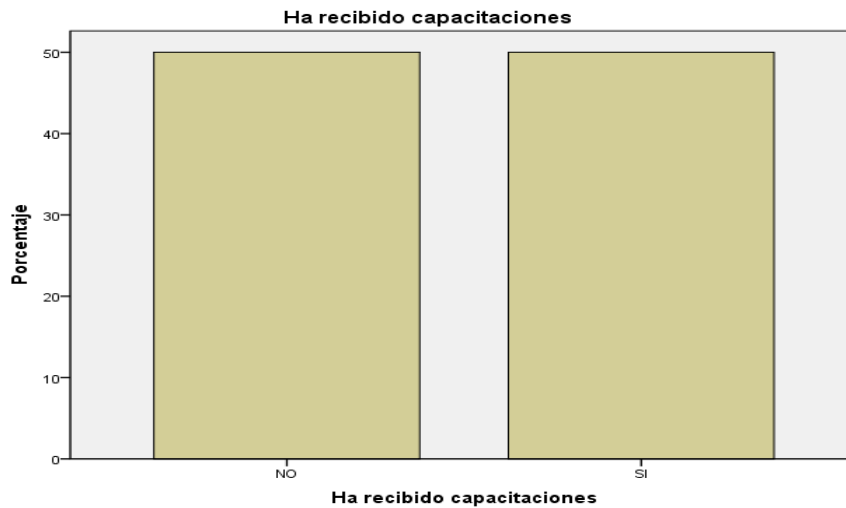
Gráfica 78. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

16- *Capacitaciones*

No se puede concluir que en este grupo de los Juzgados del departamento de Morazán han recibido capacitaciones, pues el 50% respondió afirmativamente y el 50% respondió en forma negativa por que el valor de significancia fue de 1.000 y esto es mayor a 0.05 por lo que estadísticamente no hay una diferencia significativa. Entonces tampoco se puede tomar postura con respecto a este grupo porque en los empleados Judiciales del departamento de Morazán un grupo no ha recibido capacitaciones, pero el otro grupo afirmó que si, probablemente porque han existido capacitaciones en relación a buenas prácticas ambientales, posiblemente por la presencia de Ongs., en ese lugar.

Cuadro 69. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Morazán.

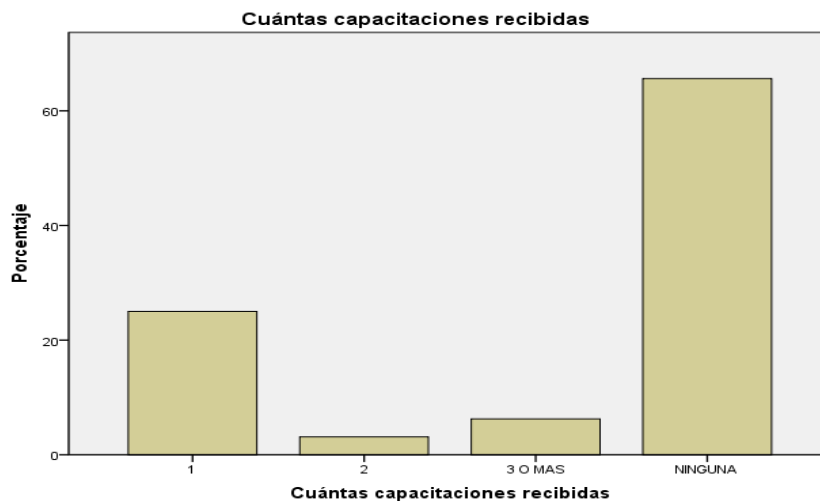
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	SI	16	.50	.50	1.000
	Grupo 2	NO	16	.50		
	Total		32	1.00		



Gráfica 79. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Morazán.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

Sobre el número de capacitaciones recibidas el 25.0% exteriorizó que ha recibido 1 capacitación durante los últimos doce meses, el 3.1% ha recibido 2 capacitaciones, el 6.3% ha recibido 3 o más y la mayoría constituida por el 65.6% aseveró que no ha recibido ninguna. Probablemente porque el interés y los recursos se encuentran concentrados en la ciudad de San Salvador.



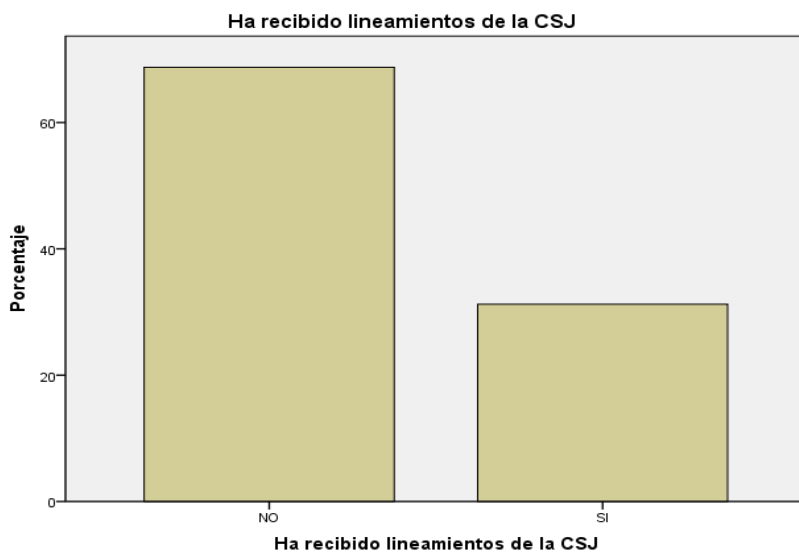
Gráfica 80. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Juzgados del departamento de Morazán.

18- Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente

De los Juzgados encuestados el 31.3% manifestó que ha recibido lineamientos y el 68.8% expresó lo contrario, teniendo un valor de significancia de .050 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia existe una diferencia significativa para determinar que estos no han recibido lineamientos. Entonces probablemente se debe a que la Corte Suprema de Justicia no ha dado lineamientos en esa área y que deban cumplirse.

Cuadro 70. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	SI	10	.31	.50	.050
	Grupo 2	NO	22	.69		
	Total		32	1.00		



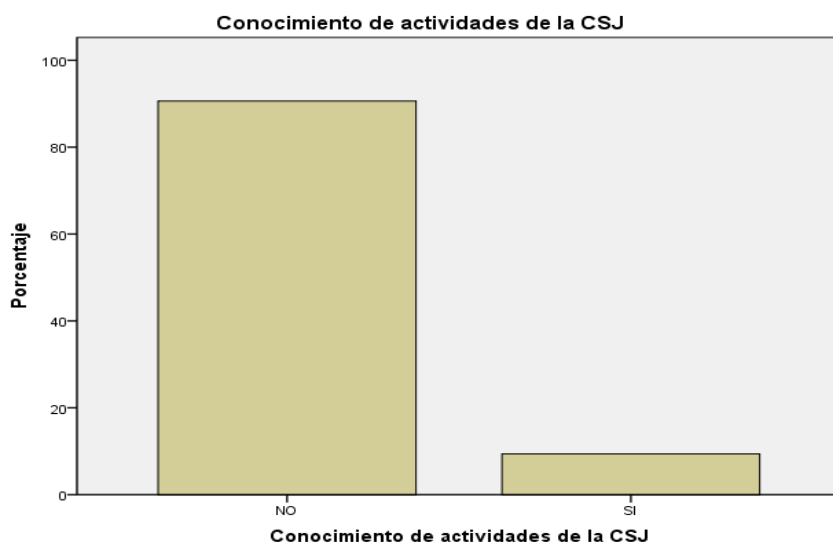
Gráfica 81. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

19- Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente

Al indagar en el grupo sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia el 9.4% respondió que las conoce, mientras que el 90.6% aseguró desconocerlas, presentando un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que existe una diferencia significativa por lo tanto ellos no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la política ambiental. Se cree que esto sucede de esa manera porque los medios a través de los cuales se difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 71. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	SI	3	.09	.50	.000
	Grupo 2	NO	29	.91		
	Total		32	1.00		



Gráfica 82. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Morazán.

20-Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.

Para el 100% de los entrevistados en el departamento de Morazán es importante contar en su lugar de trabajo con árboles y plantas ornamentales. Lo que no

requiere mayor explicación porque a todas las personas les gusta trabajar en un ambiente rodeado de ese recurso.



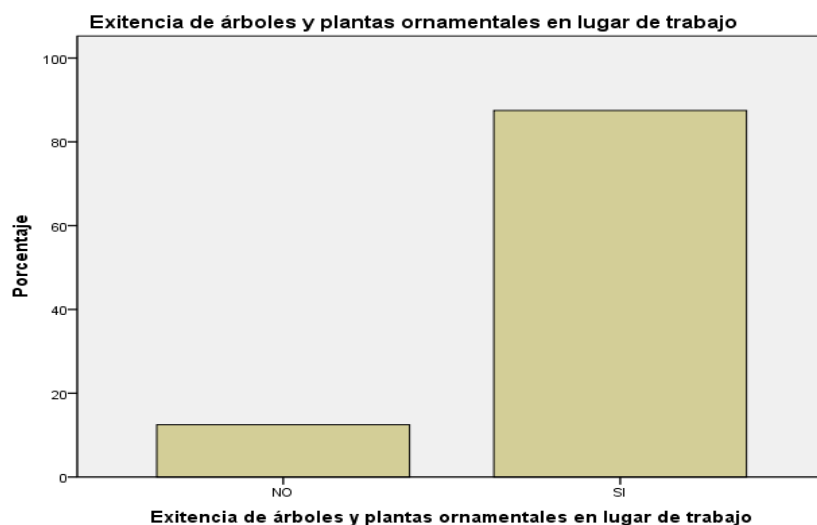
Gráfica 83. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Morazán.

21- Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo

Del grupo de 32 Juzgados investigados en el departamento de Morazán, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo el 87.5% respondió que sí y el 12.5% manifestó que no, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .000 y esto es menor a 0.05 y eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa sobre esa interrogante, por lo que se puede decir que los Juzgados que se ubican en el departamento de Morazán existen árboles y plantas ornamentales. Probablemente la existencia de ese recurso se debe a que en muchos juzgados de ese departamento cuentan con terrenos.

Cuadro 72. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Morazán.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	NO	4	.13	.50	.000
	Grupo 2	SI	28	.88		
	Total		32	1.00		



Gráfica 84. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Morazán.

4- USULUTÁN

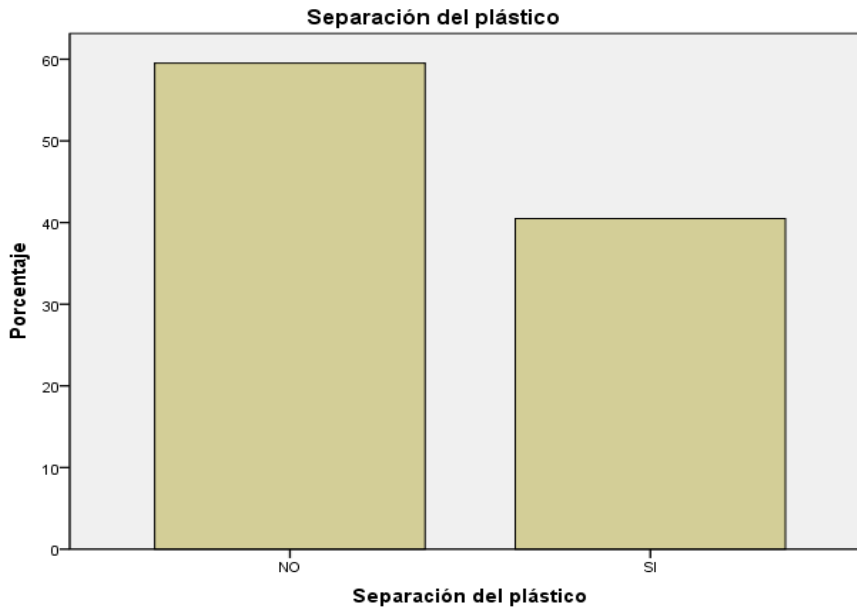
En 42 Juzgados que conforman el departamento de Usulután, se obtuvieron los siguientes resultados:

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que en el departamento de Usulután en cuanto a la separación del plástico, el 40.5% contestó que sí lo separan y el 59.5% que no, por lo que el valor de significancia es de .280 significa que es mayor a 0.05 y por lo tanto no existe diferencia significativa en las respuestas del grupo, en consecuencia desconocemos, de acuerdo a sus respuestas, si separan el plástico. Porque en el departamento de Usulután probablemente los empleados no tienen claridad sobre esta práctica.

Cuadro 73. Prueba binomial sobre la separación del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	25	.60	.50	.280
	Grupo 2	SI	17	.40		
	Total		42	1.00		



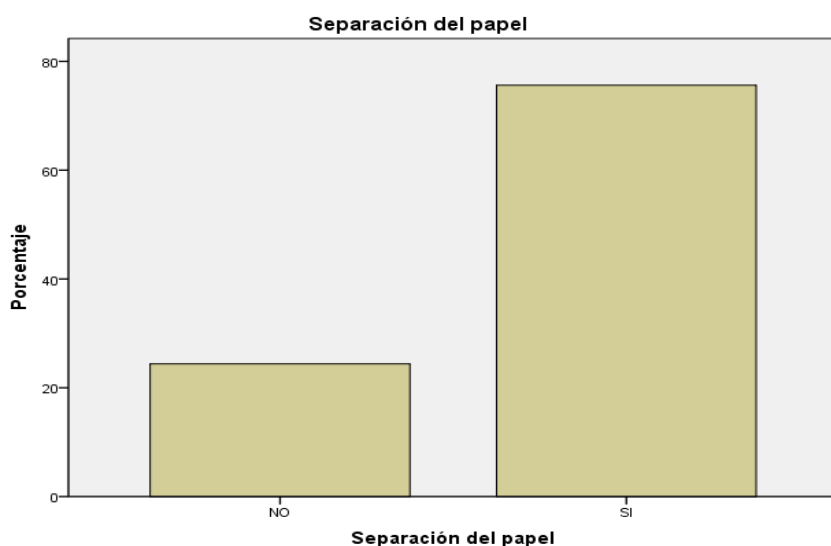
Gráfica 85. Separación del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.

2- Separación del papel

Con respecto a este tema de la separación del papel de oficina el 75.6% afirmó que lo separan y el 24.4% contestó negativamente, por lo que el valor de significancia es .001 lo que significa que están separando el papel porque existe una diferencia significativa. Se cree que esta práctica es realizada por la mayoría, porque existen empresas que se dedican a comprar papel y visitan directamente los Centros Judiciales pero además esa actividad representa un ingreso económico.

Cuadro 74. Prueba binomial sobre la separación del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.

	Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)	
Separación del papel	Grupo 1	SI	31	.76	.50	.001
	Grupo 2	NO	10	.24		
	Total		41	1.00		



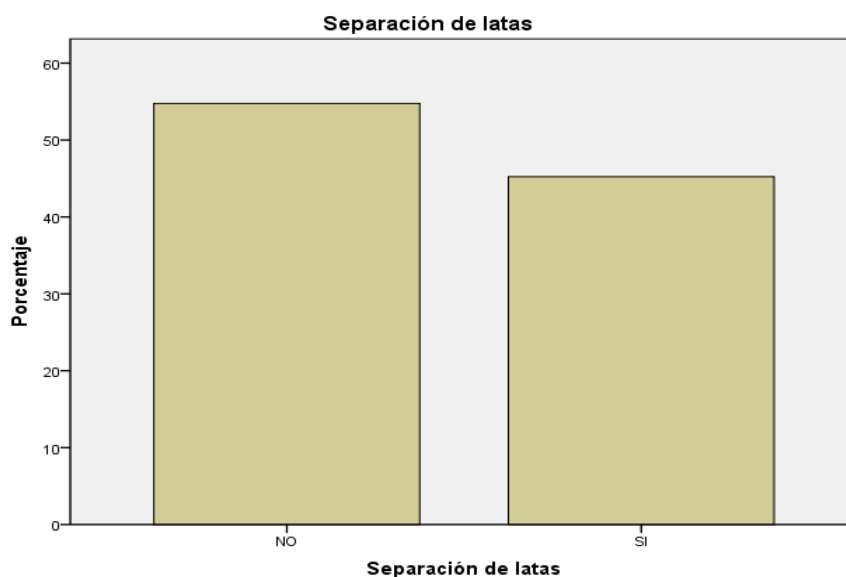
Gráfica 86. Separación del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.

3-Separación de latas

Este grupo al responder si en su lugar de trabajo separan latas, el 45.2% respondió afirmativamente y el 54.8% dijo que no lo hacen, obteniendo un valor de significancia es de .644 esto significa que por ser mayor a 0.05 no es posible afirmar si las separan. Por lo que no es posible tomar postura con respecto a este tema, porque se piensa que en los Juzgados del departamento de Usulután no tienen claridad sobre esa práctica.

Cuadro 75. Prueba binomial sobre la separación de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	SI	19	.45	.50	.644
	Grupo 2	NO	23	.55		
	Total		42	1.00		



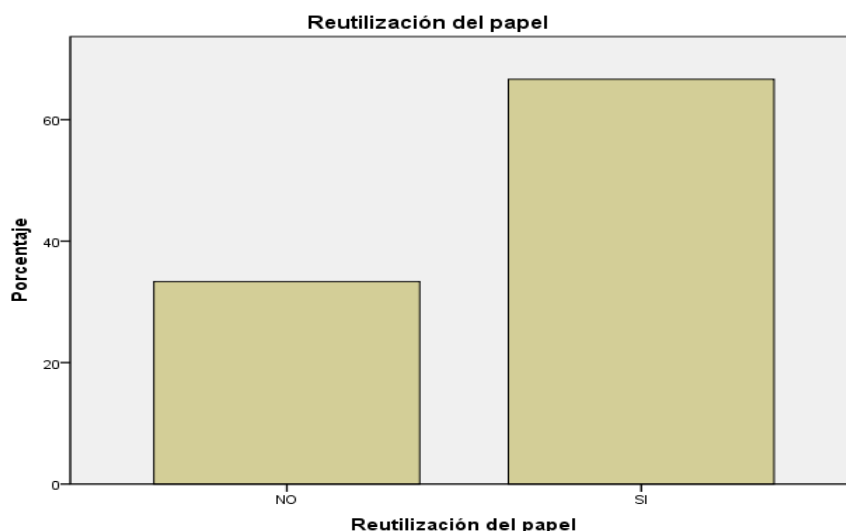
Gráfica 87. Separación de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.

4- Reutilización del papel

Fue el 66.7% el que respondió que no reutilizan el papel y el 33.3% respondió que si lo hace, teniendo un valor de significancia de .044 por lo que al ser menor a 0.05 existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas hay certeza que se reutiliza. Probablemente porque existe un conocimiento común que al reutilizar el papel se beneficia el medio ambiente, pero además esa práctica es una medida de ahorro.

Cuadro 76. Prueba binomial sobre la reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	SI	28	.67	.50	.044
	Grupo 2	NO	14	.33		
	Total		42	1.00		



Gráfica 88. Reutilización del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico el 9.5% de los Juzgados manifestaron que lo reutilizan y el 90.5% aseguró que no lo está haciendo presentando un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues la mayoría no lo está reutilizando. Se piensa que no se reutiliza porque se desconocen los mecanismos para reutilizarlo, pero además porque se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 77. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	38	.90	.50	.000
	Grupo 2	SI	4	.10		
	Total			42	1.00	



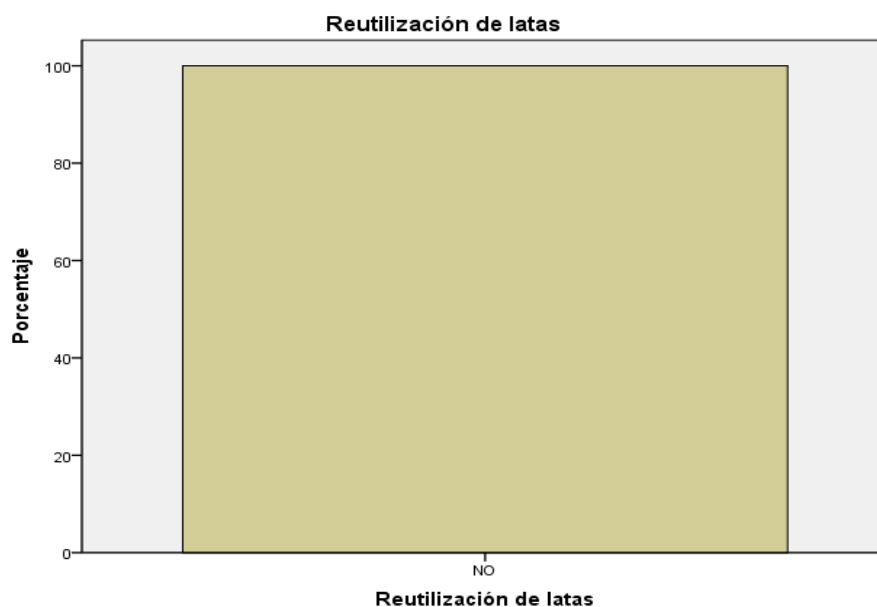
Gráfica 89. Reutilización del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.

6- Reutilización de latas

Con relación a la reutilización de latas el 100% de los encuestados aseguró que no las reutilizan, presentando un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente no están reutilizando latas. Probablemente porque en los Juzgados del departamento de Usulután consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas, a pesar que pueden elaborarse artículos como floreros, cinchos y otros.

Cuadro 78. Prueba binomial sobre la reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	42	1.00	.50	.000
	Total		42	1.00		



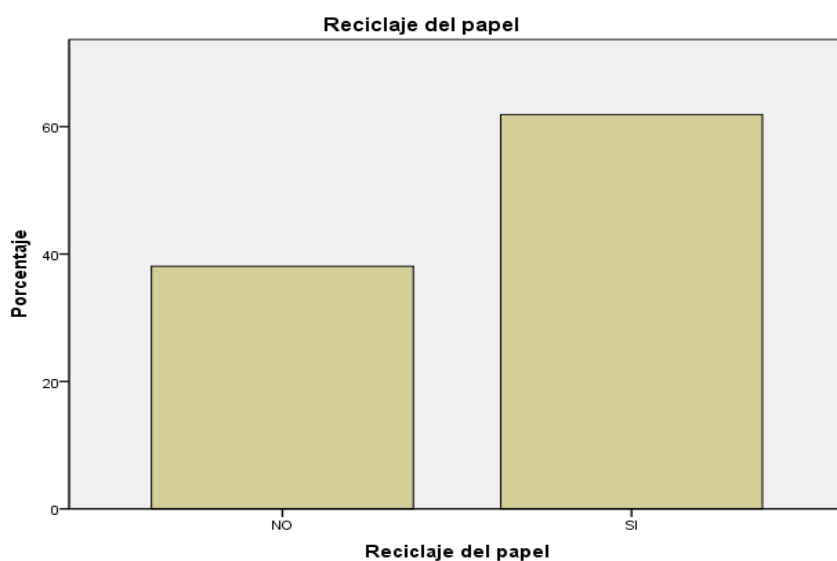
Gráfica 90. Reutilización de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo que el 61.9% lo recicla, y el 38.1% no lo hace, presentando una significancia de .164 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, por lo que no hay certeza si el grupo lo realiza. Entonces con respecto a los Juzgados del departamento de Usulután no se puede tomar postura sobre el reciclaje del papel, porque se piensa que estos desconocen el beneficio de realizarlo.

Cuadro 79. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	NO	16	.38	.50	.164
	Grupo 2	SI	26	.62		
	Total		42	1.00		



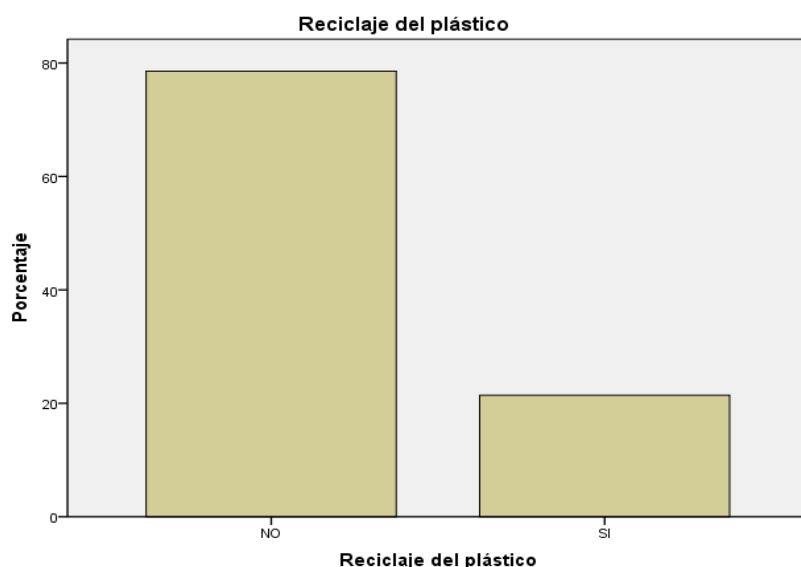
Gráfica 91. Reciclaje del papel en los Juzgados del departamento de Usulután.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 21.4% de juzgados lo reciclan y el 78.6% no, existiendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no están reciclando el plástico. Se piensa que entre los Juzgados del departamento de Usulután existe la práctica consumista de comprar y tirar pero además no existen empresas que visiten los Juzgados para la compra de ese producto.

Cuadro 80. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	33	.79	.50	.000
	Grupo 2	SI	9	.21		
	Total		42	1.00		



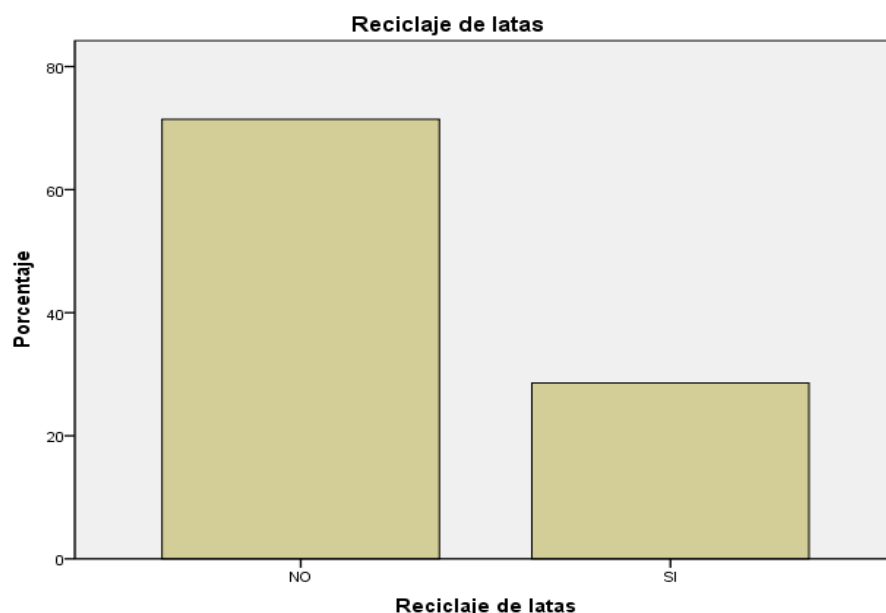
Gráfica 92. Reciclaje del plástico en los Juzgados del departamento de Usulután.

9- *Reciclaje de latas*

El 28.6% de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 71.4% de los encuestados respondió que no practican dicha actividad, observando que el valor de significancia fue .008 en la respuesta que brindaron en la totalidad de los Juzgados del departamento de Usulután en cuanto al reciclaje de latas, nos permite decir que existe una diferencia significativa por lo que se puede afirmar que el grupo no está reciclando las latas. Se cree que no las reciclan porque no hay empresas en la zona que faciliten la compra y porque el grupo no estima importante realizar esa práctica.

Cuadro 81. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	SI	12	.29	.50	.008
	Grupo 2	NO	30	.71		
	Total		42	1.00		



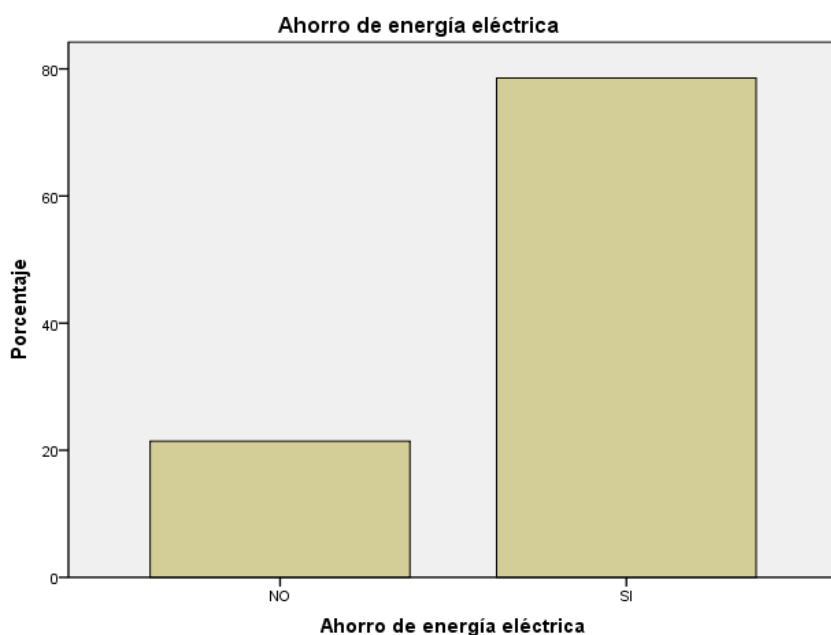
Gráfica 93. Reciclaje de latas en los Juzgados del departamento de Usulután.

10-Ahorro de energía eléctrica

Se entrevistó a los 42 Juzgados del departamento de Usulután para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo, encontrándose que el 78.6% la ahorran, y el 21.4% no lo hacen, por lo que el valor de significancia fue menor a 0.05, pues se obtuvo .000 por lo que se puede aseverar que el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica. Se piensa que existe ahorro de energía porque se han recibido lineamientos por parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, pero además porque es un servicio excesivamente caro.

Cuadro 82. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	33	.79	.50	.000
	Grupo 2	NO	9	.21		
	Total			42	1.00	



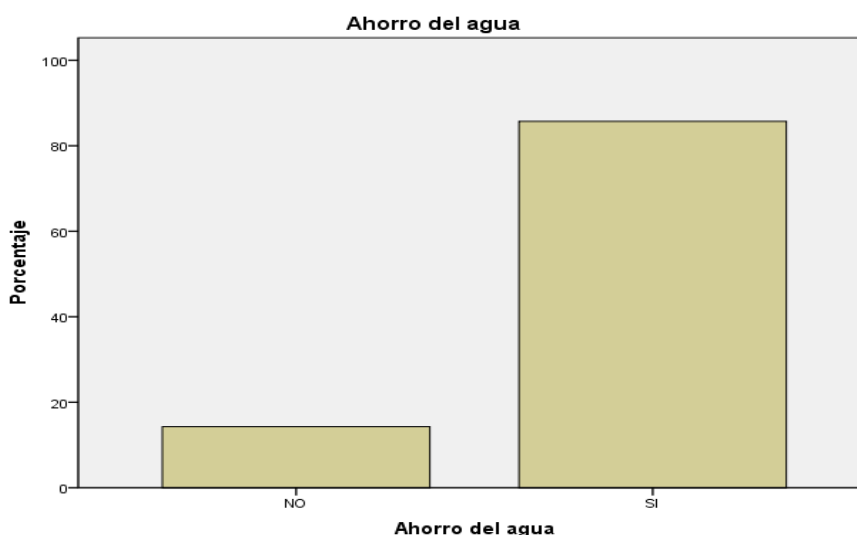
Gráfica 94. Ahorro de energía eléctrica en los Juzgados del departamento de Usulután.

11- *Ahorro del agua*

Al interrogar a este grupo si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, se obtuvo que el 85.7% realiza esta práctica y una minoría representada por el 14.3% no la realiza, siendo el valor de significancia de .000, lo que permite afirmar que en los Juzgados de ese departamento si se está ahorrando el agua. Se estima que ese ahorro de debe a que hay un servicio limitado y el agua llega solo a determinadas horas del día, pero además hay un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación social en el sentido de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 83. Prueba binomial sobre el ahorro del agua en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	36	.86	.50	.000
	Grupo 2	NO	6	.14		
	Total		42	1.00		



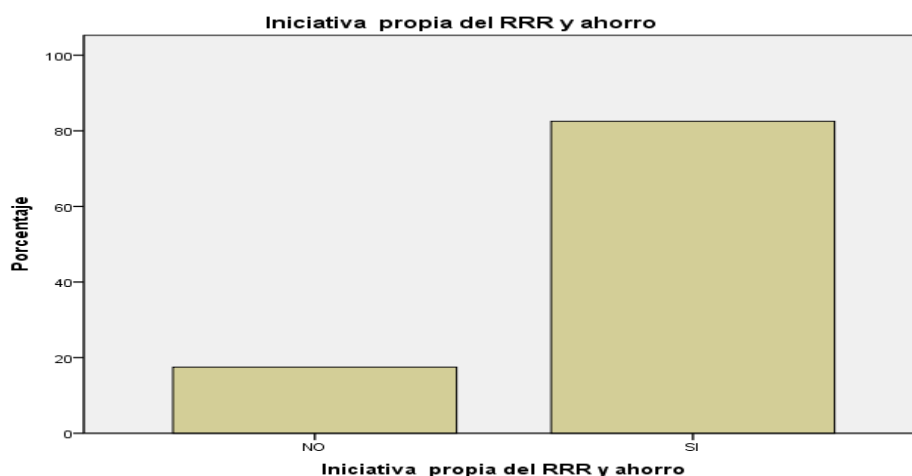
Gráfica 95. Ahorro del agua en los Juzgados del departamento de Usulután.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

En cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua el 82.5% manifestó que lo hacen por iniciativa propia, mientras que el 17.5% respondió negativamente a esta interrogante, por lo que obtuvieron un valor de significancia de .000 y ese valor es menor a 0.05, por lo que se puede determinar que realizan las actividades en armonía con el medio ambiente por iniciativa propia. Se cree que lo hacen por iniciativa propia porque no hay lineamientos al respecto, pues a pesar que existe un Manual de buenas prácticas ambientales, no se conoce su aplicación.

Cuadro 84. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	NO	7	.18	.50	.000
	Grupo 2	SI	33	.83		
	Total			40	1.00	



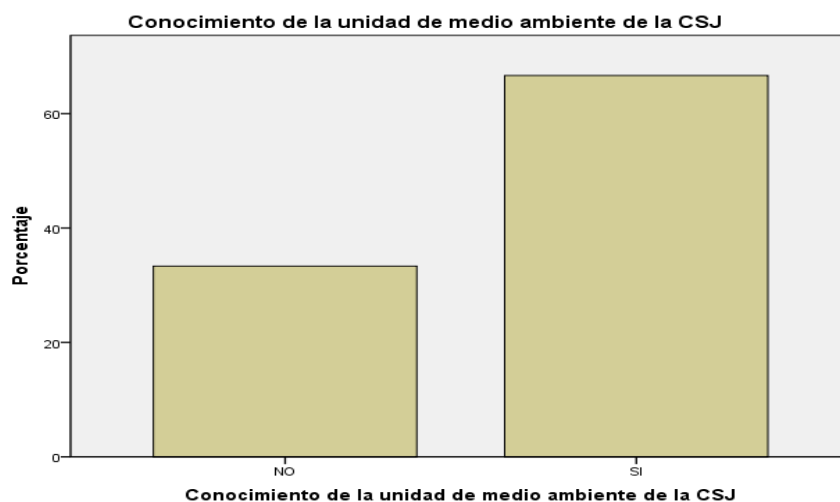
Gráfica 96. Iniciativa propia del RRR y ahorro en los Juzgados del departamento de Usulután.

13- Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia

El 66.7% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 33.3% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron en cuanto al conocimiento de la unidad de medio ambiente de la Corte Suprema de Justicia de .044, por lo que es menor que 0.05, existiendo una diferencia significativa para decir que conocen de la existencia de dicha unidad. Se piensa que se lo conocen porque son empleados judiciales y esa unidad forma parte de la Corte Suprema de Justicia, por lo que incluso aparece en la página web al momento de ingresar a ese sitio para consultas judiciales.

Cuadro 85. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

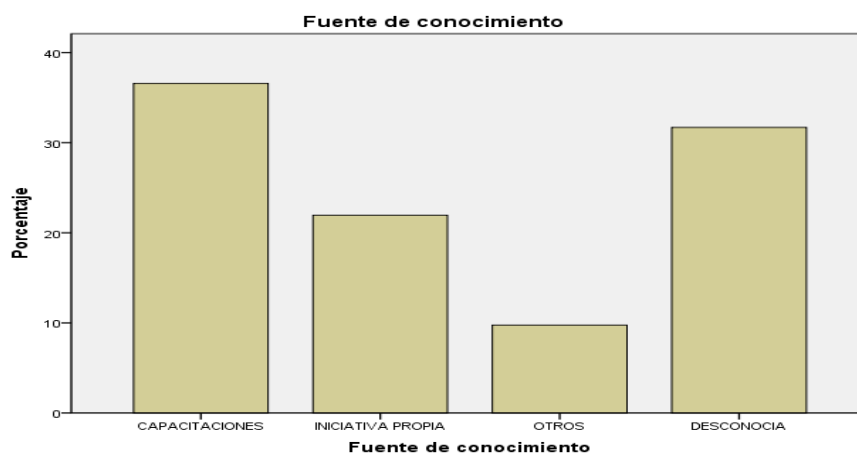
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	SI	28	.67	.50	.044
	Grupo 2	NO	14	.33		
	Total		42	1.00		



Gráfica 97. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

14- **Fuente de conocimiento**

Al interrogarse el medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 36.6% expresó que por medio de capacitaciones, el 22.0% por iniciativa propia, el 9.8 manifestó que por otros medios y el 31.7% afirmó que desconocía de referida Unidad. Esos datos hacen pensar que no existe una institución que se encargue de brindar conocimientos sobre buenas prácticas ambientales.



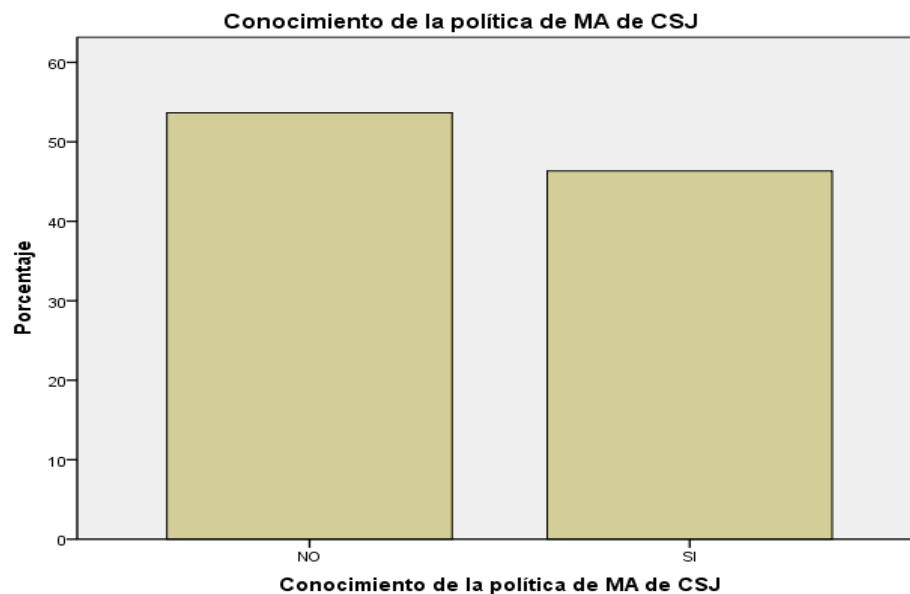
Gráfica 98. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

15- Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia

En los Juzgados del departamento de Usulután el 46.3% expresaron que sí y el 53.7% aseguró que no, por lo que el valor de significancia fue de .755 por lo que no hay una diferencia significativa para afirmar que conocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia. Esto indica que no es posible establecer si los encuestados tienen conocimiento de la política, probablemente porque no existe claridad sobre esos conocimientos.

Cuadro 86. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	SI	19	.46	.50	.755
	Grupo 2	NO	22	.54		
	Total		41	1.00		



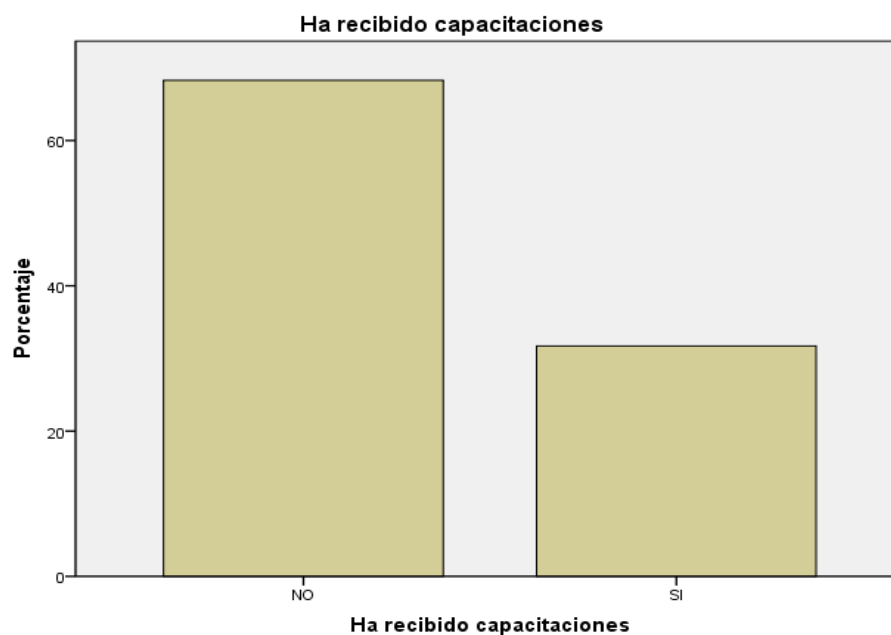
Gráfica 99. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

16- Capacitaciones

Se puede concluir que en este grupo de los Juzgados del departamento de Usulután no han recibido capacitaciones, pues el 31.7% respondió afirmativamente y el 68.3% respondió en forma negativa, por lo que el valor de significancia fue de .028 y esto es menor a 0.05 entonces, estadísticamente hay una diferencia significativa para afirmar que no se han recibido capacitaciones, probablemente porque no se han establecido los mecanismos de difusión y que en este departamento la cobertura ha sido mínima porque los recursos y el interés de las autoridades competentes están centralizados.

Cuadro 87. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Usulután.

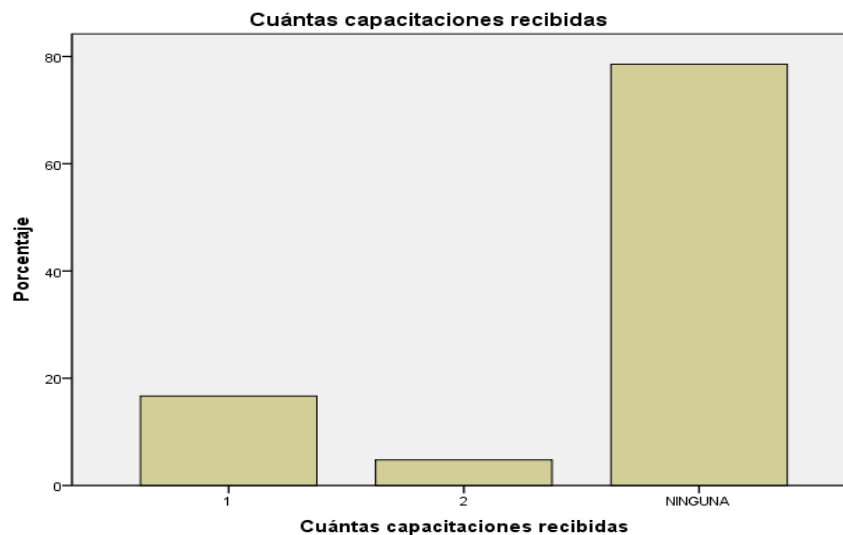
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	SI	13	.32	.50	.028
	Grupo 2	NO	28	.68		
	Total		41	1.00		



Gráfica 100. Capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Usulután.

17- **Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses**

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 16.7% exteriorizó que ha recibido 1 capacitación durante los últimos doce meses, el 4.8% ha recibido 2 capacitaciones y el 78.6% aseveró que no ha recibido ninguna. Se cree que la mayoría de los empleados no ha recibido capacitación porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



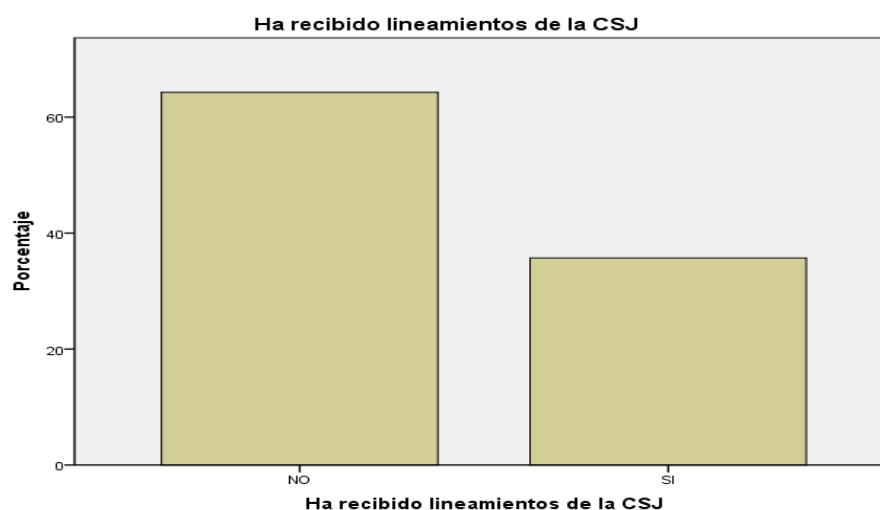
Gráfica 101. Número de capacitaciones recibidas por los Juzgados del departamento de Usulután.

18- **Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente**

De los encuestados el 35.7% respondió que han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia y el 64.3% respondió que no, por lo que tuvieron un valor de significancia de .088 en consecuencia no existe una diferencia significativa para determinar que estos han recibido lineamientos. Probablemente esto se debe a que el grupo no tiene claridad de la existencia de esos lineamientos.

Cuadro 88. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	SI	15	.36	.50	.088
	Grupo 2	NO	27	.64		
	Total		42	1.00		



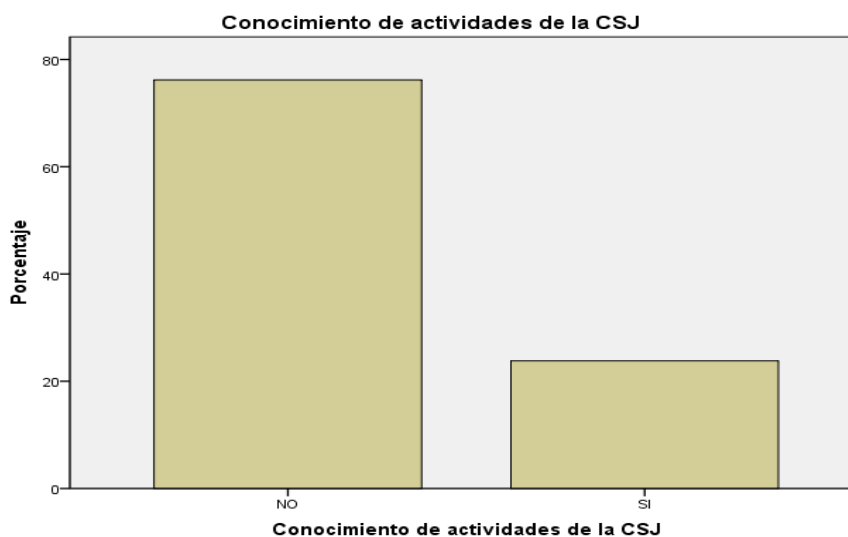
Gráfica 102. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

19- *Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente*

Al indagar en el grupo sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia se tuvo que el 23.8% respondió que las conoce, mientras que el 76.2% aseguró desconocerlas, presentando un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que existe una diferencia significativa, por lo tanto ellos no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente. Probablemente no se tiene ese conocimiento porque los medios a través de los cuales se difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 89. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	32	.76	.50	.001
	Grupo 2	SI	10	.24		
	Total		42	1.00		



Gráfica 103. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Juzgados del departamento de Usulután.

20-Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.

Para el 100% de los entrevistados es importante contar en su lugar de trabajo con árboles y plantas ornamentales. Este tema no requiere mayor explicación porque el total de los juzgados del departamento de Usulután aprecian la belleza natural que brinda la presencia de este recurso.



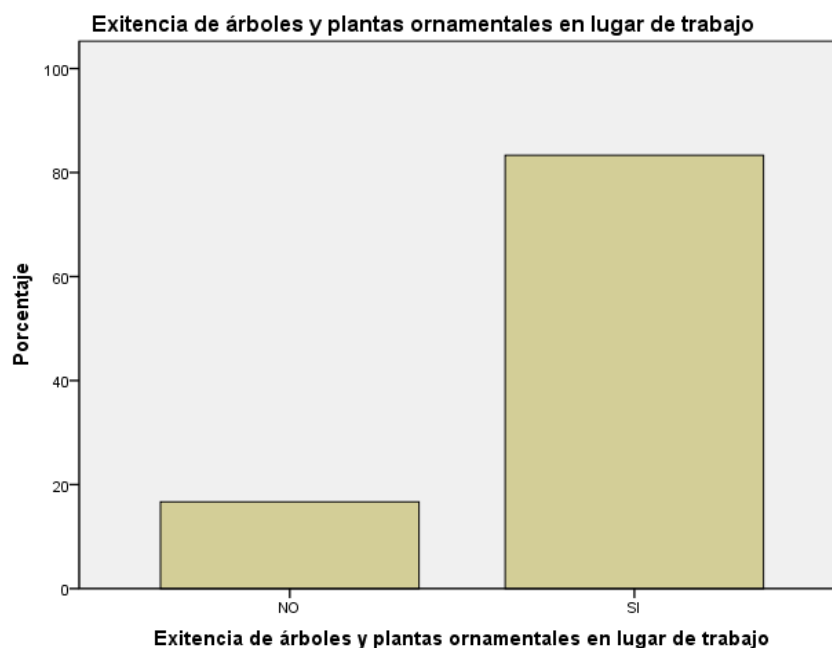
Gráfica 104. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Usulután.

21- Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo

Del grupo de 42 Juzgados investigados en el departamento de Usulután, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo el 83.3% respondió que sí y el 16.7% manifestó que no, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .000 y esto es menor a 0.05 y eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa sobre esa interrogante, por lo que se puede decir que los Juzgados que se ubican en el departamento de Usulután existen árboles y plantas ornamentales. Probablemente porque existe suficiente terreno que permite la presencia de ese recurso.

Cuadro 90. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Usulután.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	SI	35	.83	.50	.000
	Grupo 2	NO	7	.17		
	Total		42	1.00		



Gráfica 105. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados del departamento de Usulután.

9- ANALISIS DE LOS RESULTADOS POR CARGO

1- Jueces

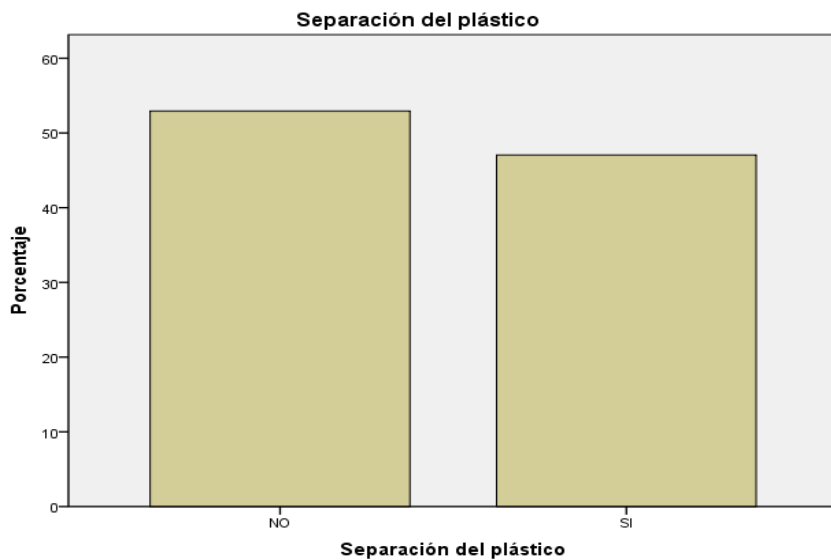
De la entrevista que se realizó en 156 Juzgados, fueron 17 jueces y juezas los que respondieron, dato que era necesario conocer tomando en cuenta que son los que dirigen cada una de las dependencias en estudio, de ahí la importancia de conocer los temas del instrumento administrado y que a continuación se detalla.

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que los Jueces y Juezas de la zona oriental que respondieron el cuestionario en cuanto a la separación del plástico, el 47.1% contestaron que sí lo separan y el 52.9% que no, por lo que el valor de significancia es de 1.000 lo que significa que es mayor a 0.05 y por lo tanto no existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que podemos afirmar que los Jueces y Juezas no están separando el plástico en su lugar de trabajo. Probablemente porque desconocen la importancia de esta práctica.

Cuadro 91. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	SI	8	.47	.50	1.000
	Grupo 2	NO	9	.53		
	Total		17	1.00		



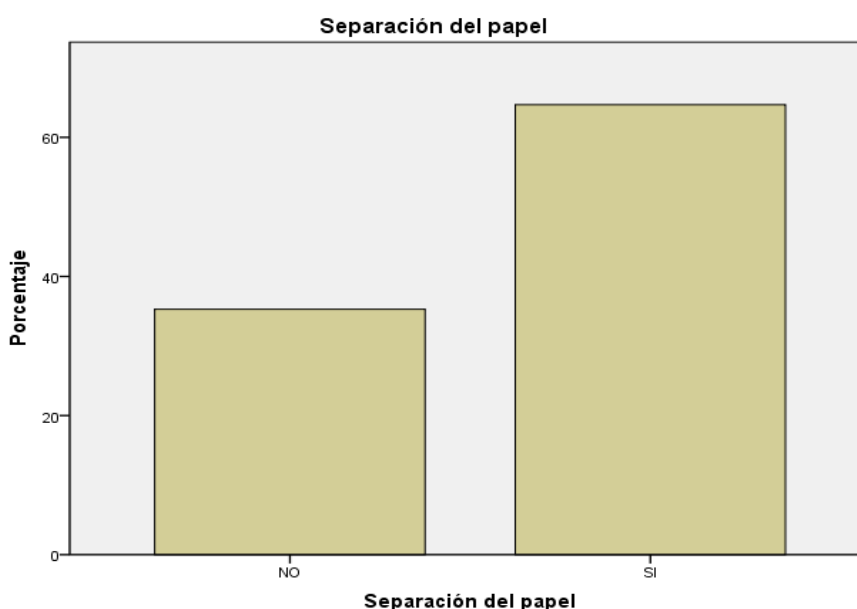
Gráfica 106. Separación del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 64.7% practica esta actividad, y el 35.3% no, por lo que el valor de significancia es .332 lo que representa que estadísticamente se desconoce si los Jueces y Juezas están separando el papel porque entre los dos grupos encuestados no existe una diferencia significativa. Se cree que los Jueces como grupo desconocen si el papel se está separando, porque enfocan su atención en administrar justicia.

Cuadro 92. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	11	.65	.50	.332
	Grupo 2	NO	6	.35		
	Total		17	1.00		



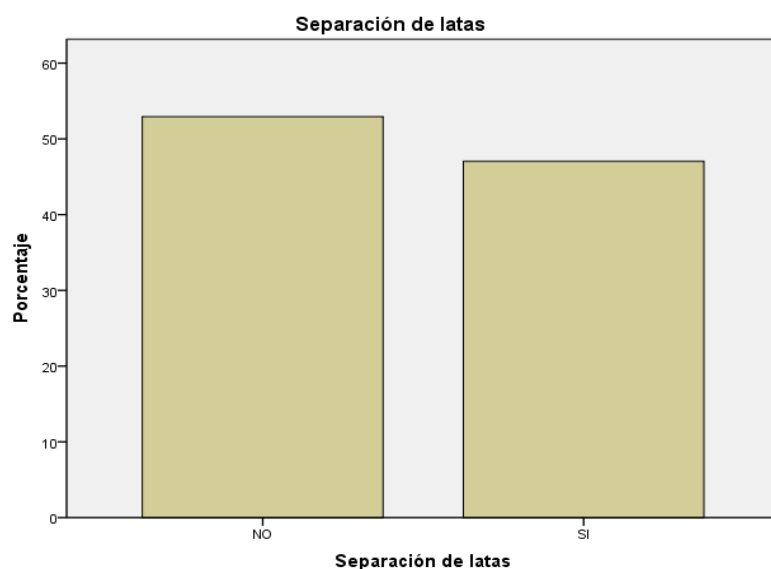
Gráfica 107. Separación del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

3- Separación de latas

Los Jueces y Juezas de la zona oriental al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado el 47.1% respondieron que sí y el 52.9% que no, por lo que el valor de significancia es de 1.000 esto significa que por ser mayor a 0.05 no hay diferencia significativa. Entonces no es posible tomar postura, para determinar si este grupo separa las latas y se cree que Jueces y Juezas desconocen la importancia de realizar esta práctica.

Cuadro 93. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	SI	8	.47	.50	1.000
	Grupo 2	NO	9	.53		
	Total		17	1.00		



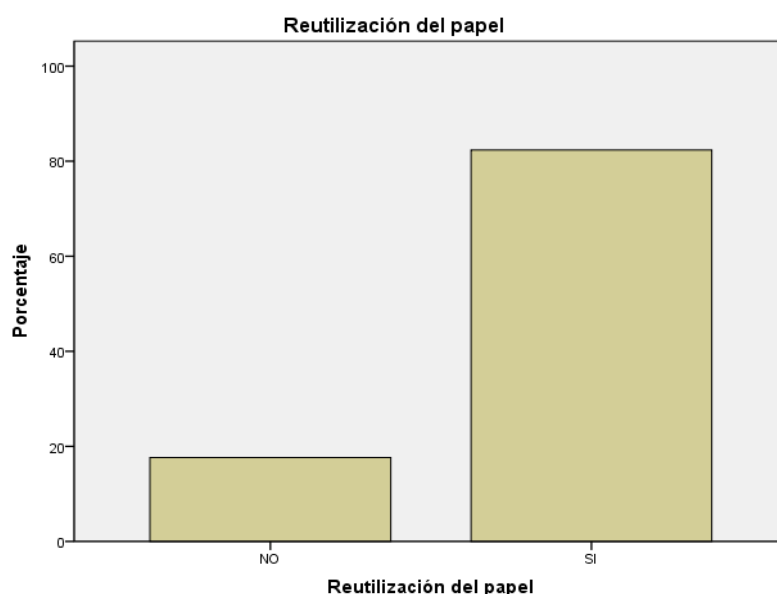
Gráfica 108. Separación de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

4- Reutilización del papel

De los Jueces y Juezas que respondieron sobre la reutilización del papel, el 82.4% respondieron que si y el 17.6% respondió que no por lo que el valor de significancia es de .013, existiendo una diferencia significativa, y eso indica que el grupo de Jueces y Juezas están reutilizando el papel. Se piensa que sobre esta práctica existe un conocimiento común de que al utilizar nuevamente el papel, se beneficia al medio ambiente, pero además porque es una medida de ahorro.

Cuadro 94. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	SI	14	.82	.50	.013
	Grupo 2	NO	3	.18		
	Total		17	1.00		



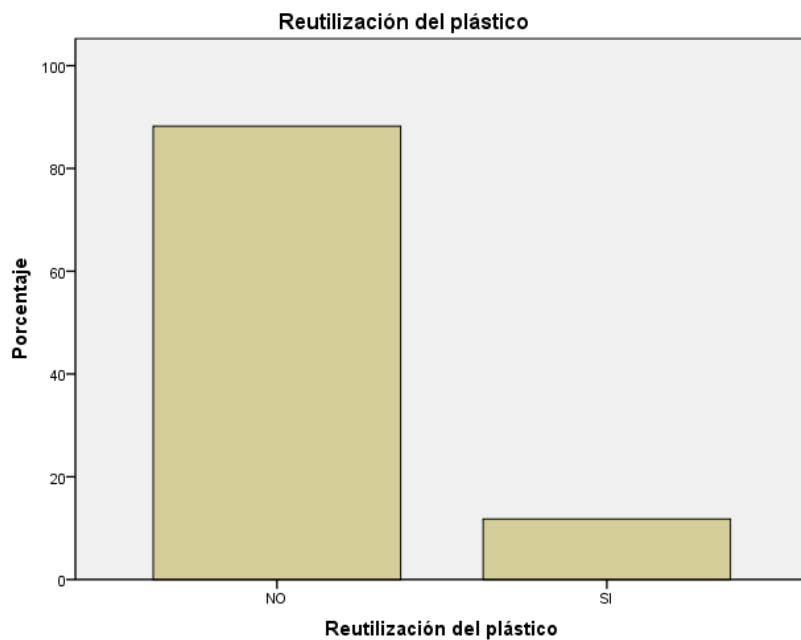
Gráfica 109. Reutilización del papel realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico, el 11.8% de los Jueces y Juezas manifestaron que sí lo reutilizan, pero en su mayoría, 88.2%, respondieron que no, presentando un valor de significancia de .002 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues la mayoría no lo está reutilizando. Y se piensa a que esto obedece a que el grupo desconoce los mecanismos necesarios para reutilizarlo.

Cuadro 95. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	15	.88	.50	.002
	Grupo 2	SI	2	.12		
	Total		17	1.00		



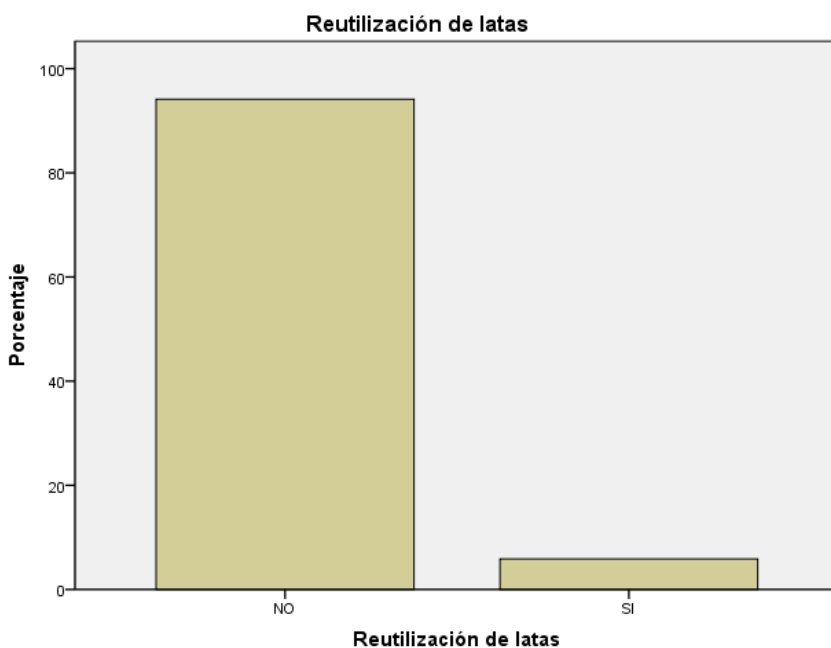
Gráfica 110. Reutilización del plástico realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

6- Reutilización de latas

La reutilización de latas, por parte de los jueces y juezas de la zona oriental se conoció que solamente el 5.9% de estos las reutiliza y el 94.1% no lo hace, presentando un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente los jueces y juezas como grupo analizado, no están reutilizando latas. Porque generalmente los Jueces y Juezas consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas.

Cuadro 96. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	16	.94	.50	.000
	Grupo 2	SI	1	.06		
	Total		17	1.00		



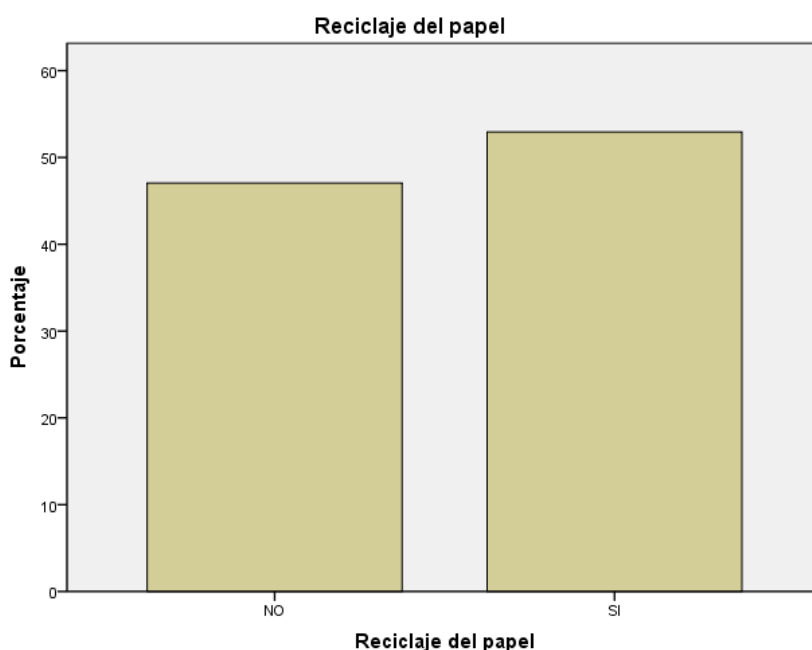
Gráfica 111. Reutilización de latas realizada por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel el resultado que se obtuvo es que el 52.9% lo recicla, mientras que 47.1% no, por lo que se obtuvo una significancia de 1.000, y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, entonces jueces y juezas como grupo no están claros si lo hacen. Posiblemente porque hay desconocimiento de este grupo sobre buenas prácticas medio ambientales.

Cuadro 97. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	SI	9	.53	.50	1.000
	Grupo 2	NO	8	.47		
	Total		17	1.00		



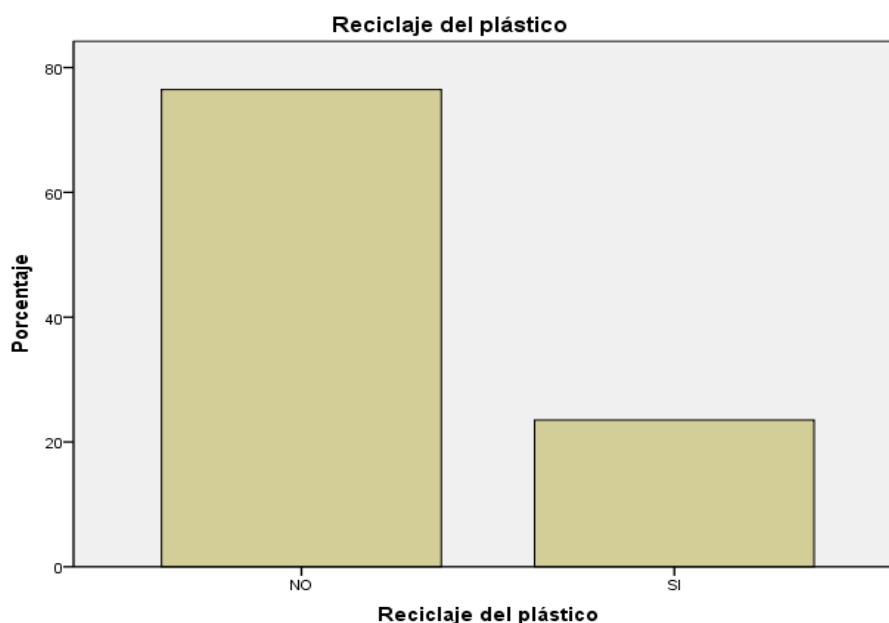
Gráfica 112. Reciclaje del papel realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 23.5% lo reciclan y el 76.5% no, existiendo un valor de significancia de .049 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que el grupo de jueces y juezas de la zona oriental como grupo no están reciclando el plástico. Porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y porque no existe en el oriente del país ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 98. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	SI	4	.24	.50	.049
	Grupo 2	NO	13	.76		
	Total		17	1.00		



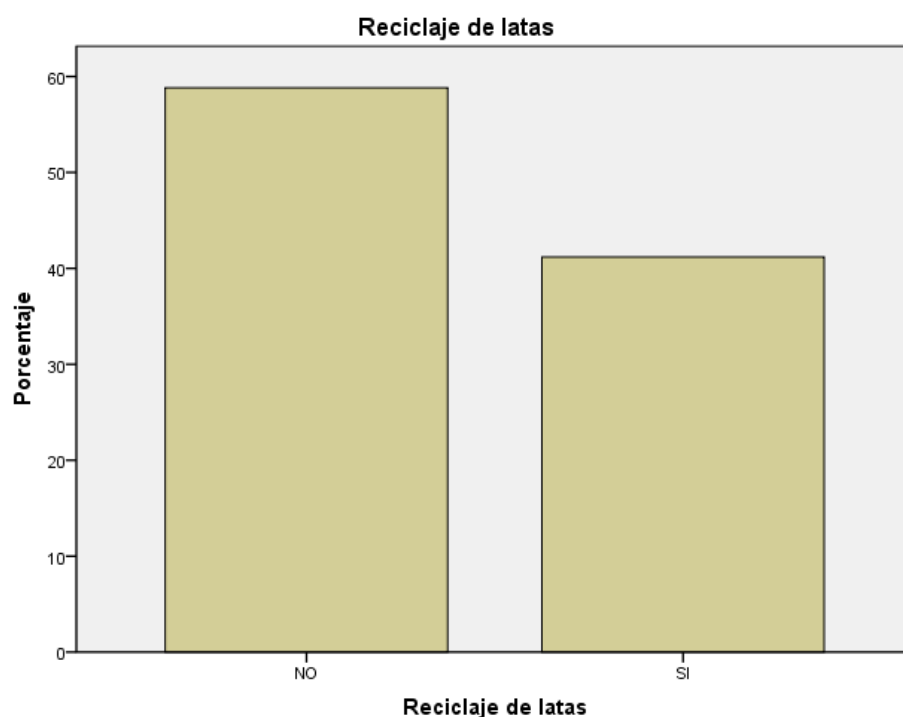
Gráfica 113. Reciclaje del plástico realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

9- *Reciclaje de latas*

El 41.2% de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 58.8% de los encuestados respondió que no practican dicha actividad observando que el valor de significancia fue .629 en la respuesta que brindaron los jueces y juezas en cuanto al reciclaje de latas, permite afirmar que no hay una diferencia significativa para determinar si ese grupo las está reciclando. Se cree que al no existir lineamientos sobre esta práctica hay un grupo que lo realiza y otro que no tiene interés en reciclar latas.

Cuadro 99. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	SI	7	.41	.50	.629
	Grupo 2	NO	10	.59		
	Total		17	1.00		



Gráfica 114. Reciclaje de latas realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

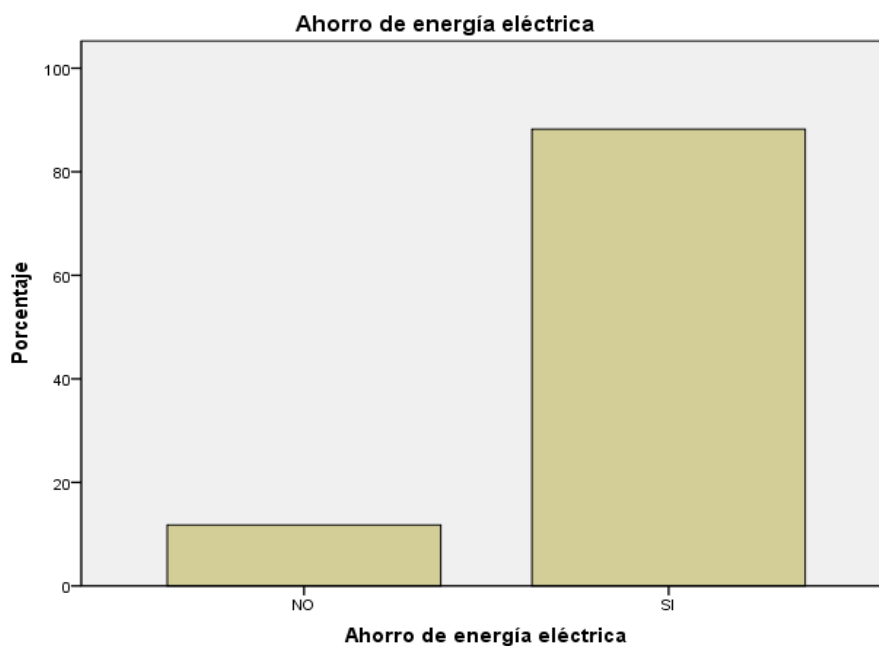
10- *Ahorro de energía eléctrica*

Se entrevistó a jueces y juezas de la zona oriental para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo y el 88.2% afirmó que la ahorran y el 11.8% no. En consecuencia el valor de significancia fue menor a 0.05, pues se obtuvo .002 permitiendo aseverar que el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica. Se estima que esta práctica se realiza porque se han recibido lineamientos

de parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, porque este es un servicio que es excesivamente caro.

Cuadro 100. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	15	.88	.50	.002
	Grupo 2	NO	2	.12		
	Total		17	1.00		



Gráfica 115. Ahorro de la energía eléctrica realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

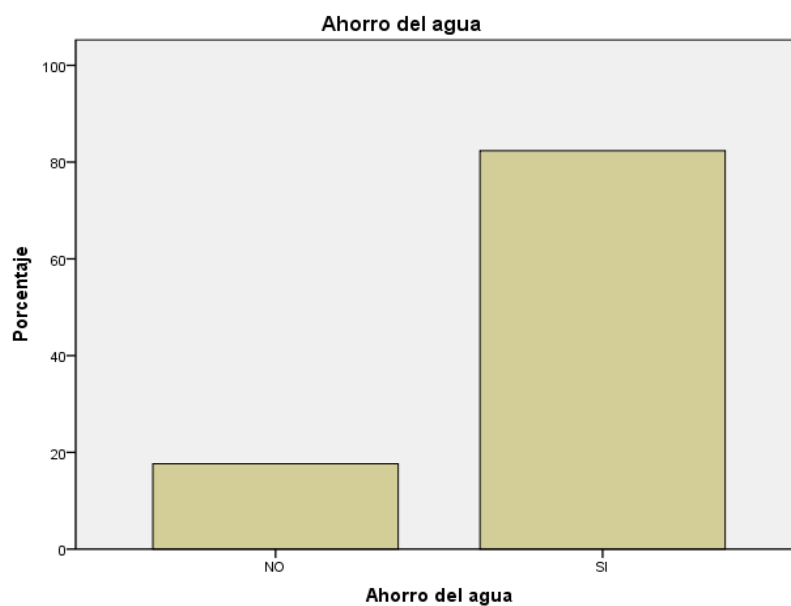
11- *Ahorro del agua*

Al interrogar a jueces y juezas si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, se obtuvo que el 82.4% lo practican contrario al 17.6% que afirmó no hacerlo, teniendo un valor de significancia de .013, lo que permite establecer que este grupo está ahorrando el agua. Se estima que se está ahorrando porque en algunos juzgados

existe un servicio limitado a determinadas horas del día, y porque existe un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 101. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	14	.82	.50	.013
	Grupo 2	NO	3	.18		
	Total		17	1.00		



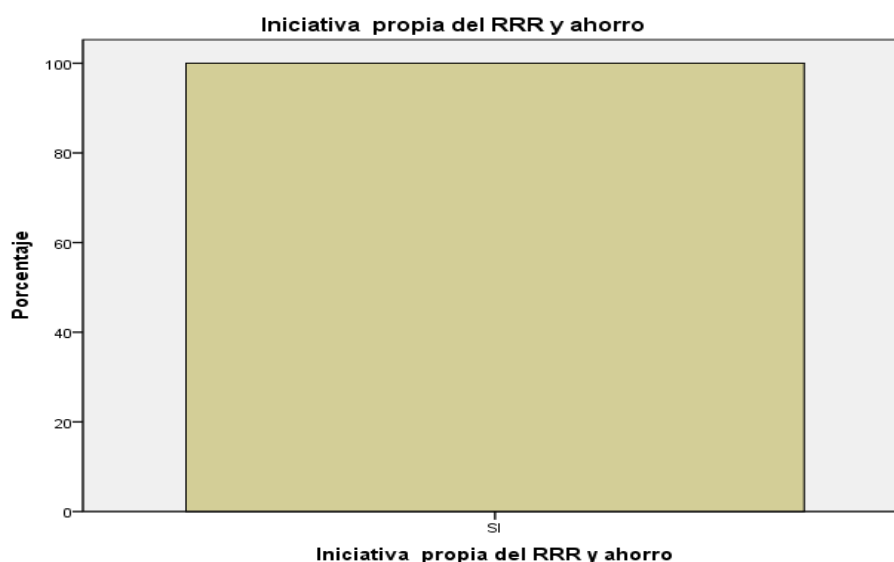
Gráfica 116. Ahorro de agua realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.-

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

El 100% de los Jueces y Juezas que respondieron a esta interrogante expresaron que la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua lo hacen por iniciativa propia, así lo demuestra el valor de significancia que es de .000. Probablemente porque no hay lineamientos al respecto.

Cuadro 102. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	16	1.00	.50	.000
	Total		16	1.00		



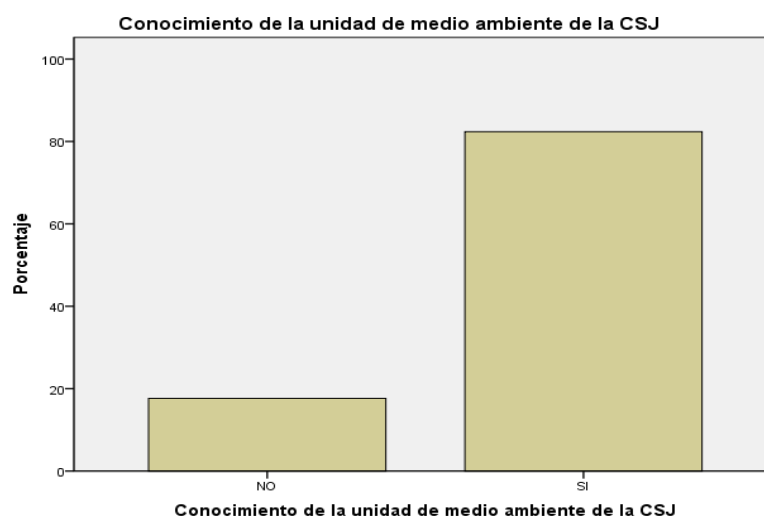
Gráfica 117. Iniciativa propia del RRR y ahorro realizado por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

13- Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia

El 82.4% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 17.6% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron los jueces y juezas es de 0.03, por lo que es menor que 0.05, existiendo entonces una diferencia significativa para decir que como grupo conocen de la existencia de dicha unidad. Porque son empleados judiciales y la Unidad de Medio Ambiente forma parte de la Corte Suprema de Justicia e incluso aparece en la página web al momento de ingresar a ese sitio para consulta.

Cuadro 103. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

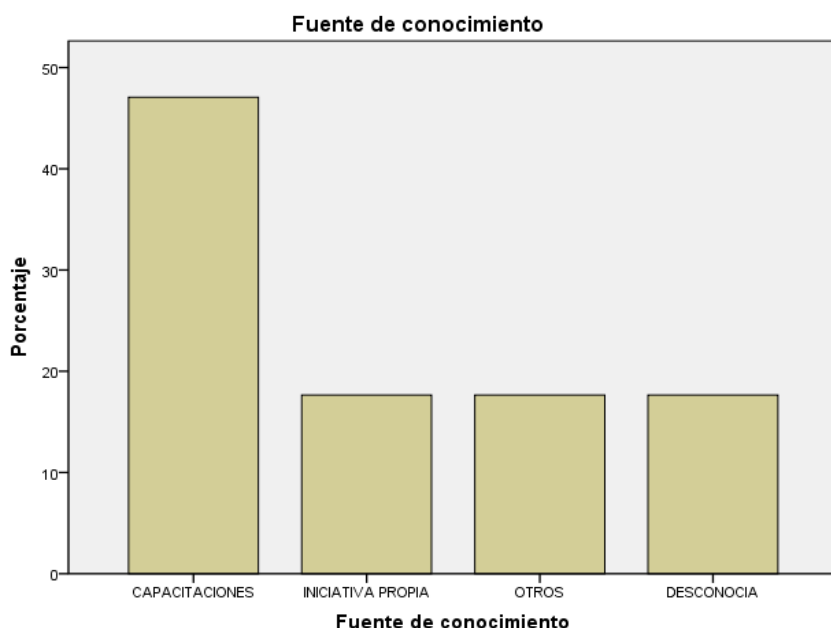
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	SI	14	.82	.50	.013
	Grupo 2	NO	3	.18		
Total			17	1.00		



Gráfica 118. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

14- **Fuente de conocimiento**

Al interrogarse del medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 47.1% expresó que por medio de capacitaciones, el 17.6% respondió que por iniciativa propia, el 17.6% afirmó que tuvo conocimiento por otros medios e igual porcentaje aseguró que desconocía de referida Unidad. Esto significa que el conocimiento que existe en los Jueces y Juezas de la Zona Oriental del país no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que existe el conocimiento esperado, y se piensa que es porque no hay ninguna institución que se encarga de brindar conocimiento sobre buenas prácticas ambientales.



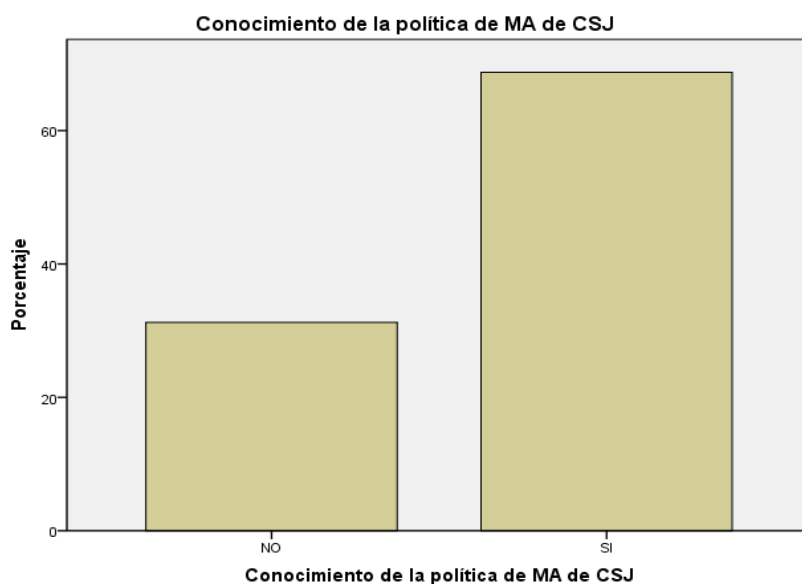
Gráfica 119. Fuentes de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

15- *Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia*

El 68.8% de los jueces y juezas respondieron que tienen conocimiento de la política medio ambiental, y el 31.3% expresó que no, por lo que el valor de significancia fue de .210 y eso indica que no es posible determinar si el grupo tiene conocimiento o no de la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia. Probablemente porque no existe una política medio ambiental y los que respondieron que la conocen es porque la confunden con las buenas prácticas que realizan.

Cuadro 104. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	5	.31	.50	.210
	Grupo 2	SI	11	.69		
	Total		16	1.00		



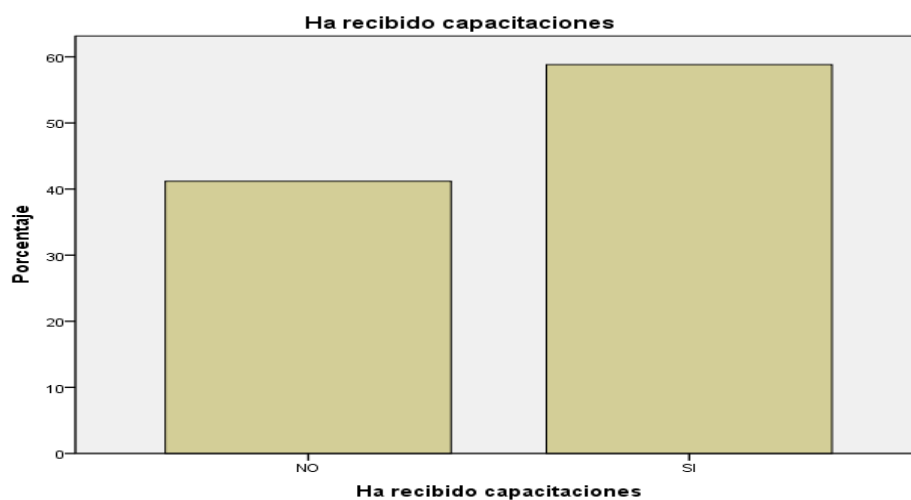
Gráfica 120. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

16- *Capacitaciones*

Se puede concluir que en cuanto a las capacitaciones los jueces y juezas el 58.8% respondieron que sí las han recibido, constituyendo la mayoría y el 41.2% aseguró que no, por lo que el valor de significancia fue de .629 y esto es mayor a 0.05 por lo que estadísticamente no hay una diferencia significativa, entonces los jueces y juezas de la zona oriental como grupo, no fueron capaces de afirmar si las han recibido o no. Probablemente porque a pesar de que existe un grupo que sí las ha recibido, hay otro que hasta la actualidad no ha sido capacitado.

Cuadro 105. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

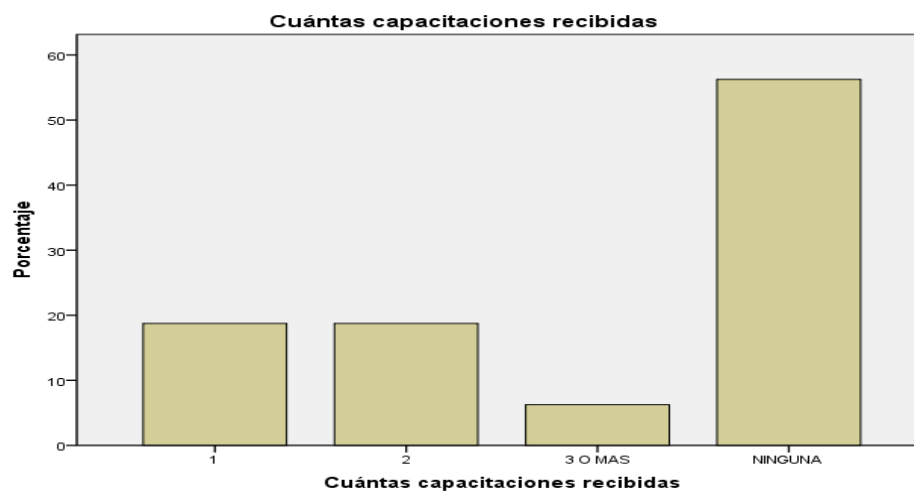
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	7	.41	.50	.629
	Grupo 2	SI	10	.59		
	Total		17	1.00		



Gráfica 121. Capacitaciones recibidas por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

17- *Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses*

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 18.8% aseguró que ha recibido 1 capacitación durante los últimos doce meses, similar porcentaje respondió que ha recibido 2 capacitaciones, el 6.3% aseveró que ha recibido 3 o más y la mayoría, representada por el 56.3% contestó que no ha recibido ninguna. La discusión que contiene el tema anterior es válido para este, en razón de que la mayoría de Jueces y Juezas de la zona oriental no han recibido capacitación y es probablemente porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



Gráfica 122. Número de capacitaciones recibidas por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

18- Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente

De los jueces y juezas encuestados el 35.3% respondió que los ha recibido y el 64.7% que no, por lo que se tuvo un valor de significancia de .332 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia no existe una diferencia significativa para determinar si estos han recibido o no dichos lineamientos. Posiblemente porque entre los Jueces y Juezas no existe claridad sobre esos lineamientos.

Cuadro 106. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	11	.65	.50	.332
	Grupo 2	SI	6	.35		
	Total		17	1.00		



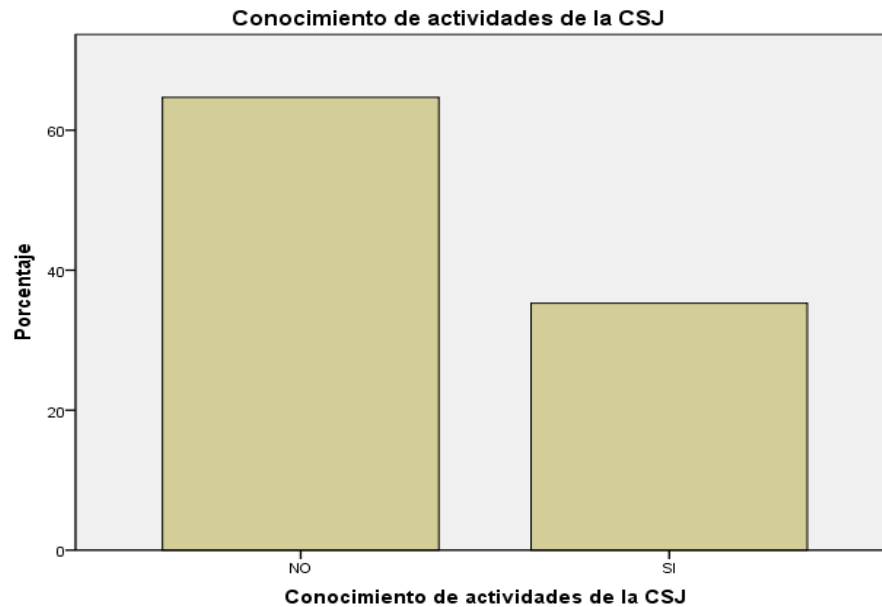
Gráfica 123. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

19- Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente

Al indagar en el grupo de jueces y juezas sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia el 35.3% aseguró que las conoce y el 64.7% manifestó lo contrario, en consecuencia se tuvo un valor de significancia mayor, que nos hace concluir que como grupo no puede establecerse el conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en cuanto la política ambiental. Posiblemente porque entre los Jueces y Juezas no existe claridad sobre dichas actividades.

Cuadro 107. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	11	.65	.50	.332
	Grupo 2	SI	6	.35		
	Total		17	1.00		



Gráfica 124. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Jueces y Juezas de la zona oriental.

20- Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.

El 100% de los Jueces y Juezas entrevistadas en la zona oriental, aseguró que es importante que en su lugar de trabajo existan árboles y plantas ornamentales, datos que no requieren mayor explicación debido a que es evidente la utilidad que dicho recurso brinda al ser humano y al medio ambiente.



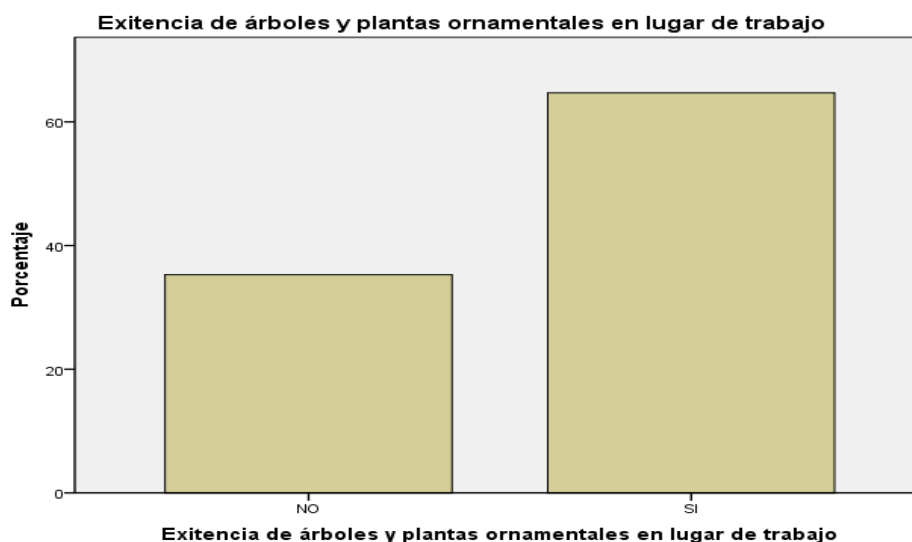
Gráfica 125. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los Jueces y Juezas de la zona oriental.

21- Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo

Del grupo de 17 jueces y juezas investigados, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo, el 35.3% expresó que no existen y el 64.7% respondió que sí, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .332 y esto es mayor que 0.05 y eso indica que al ser mayor no existe una diferencia significativa sobre esa interrogante, por lo que no se puede afirmar si ese grupo tiene o no árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo. Probablemente porque Jueces y Juezas desconocen el valor que tiene la existencia de este recurso.

Cuadro 108. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Jueces y Juezas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	NO	6	.35	.50	.332
	Grupo 2	SI	11	.65		
	Total		17	1.00		



Gráfica 126. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Jueces y Juezas de la zona oriental.

2- SECRETARIOS

Los secretarios y secretarias de los juzgados de la zona oriental fueron en total 53, respondiendo los temas que a continuación se analizan.

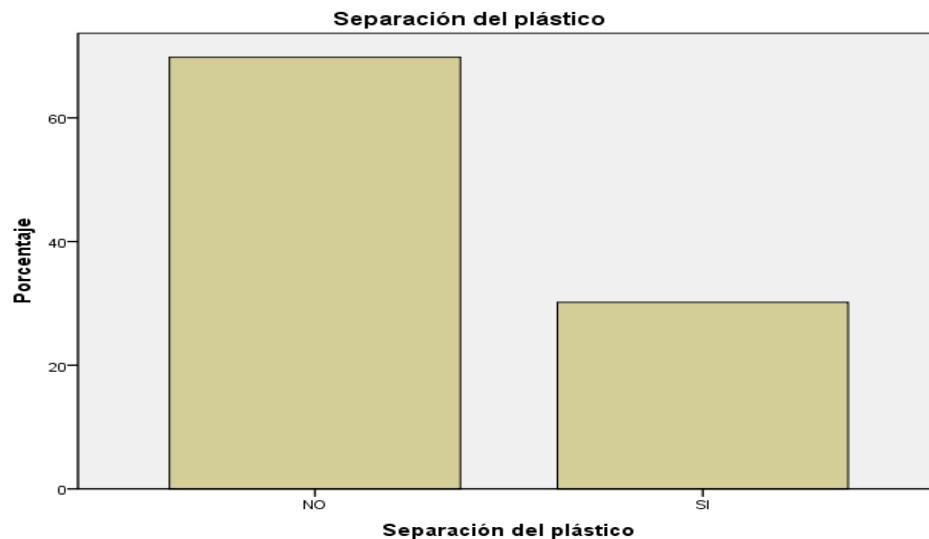
1- Separación del plástico.

Se puede concluir que los Secretarios y Secretarias de la zona oriental que respondieron los temas en cuanto a la separación del plástico, el 30.2% contestaron que sí lo separan y el 69.8% que no, por lo que el valor de significancia es de .005 lo que significa que es menor a 0.05 y por lo tanto existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que podemos afirmar que como grupo no están separando el plástico en su lugar de trabajo, probablemente esta práctica no existe porque no hay una institución encargada de difundirlo como una política

propia de la institución, y además no se ha dotado a los Juzgados de los depósitos específicos para separar plástico.

Cuadro 109. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	37	.70	.50	.005
	Grupo 2	SI	16	.30		
	Total		53	1.00		



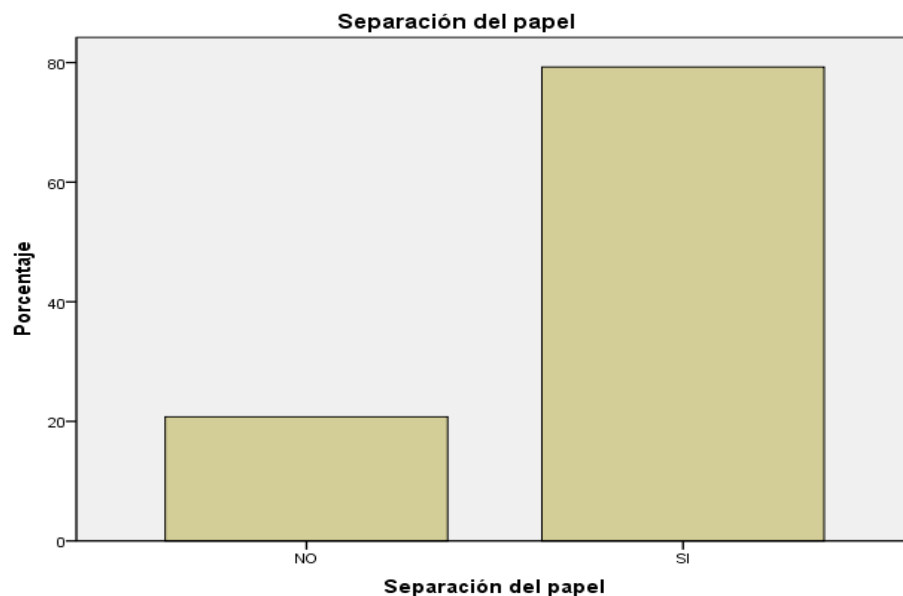
Gráfica 127. Separación del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

2- Separación del papel

Con respecto a la separación del papel de oficina el 79.2% lo hacen y el 20.8% no, siendo el valor de significancia de .000 lo que representa que estadísticamente los Secretarios y Secretarias están separando el papel porque entre los dos grupos encuestados existe una diferencia significativa, se cree que esta práctica es realizada por la mayoría porque existen empresas encargadas de visitar los centros judiciales que se dedican a comprar papel, y representa un ingreso económico para el que lo está vendiendo, y además se está separando a fin que la información que contiene el papel no sea del conocimiento de personas ajenas a la institución.

Cuadro 110. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	42	.79	.50	.000
	Grupo 2	NO	11	.21		
	Total		53	1.00		



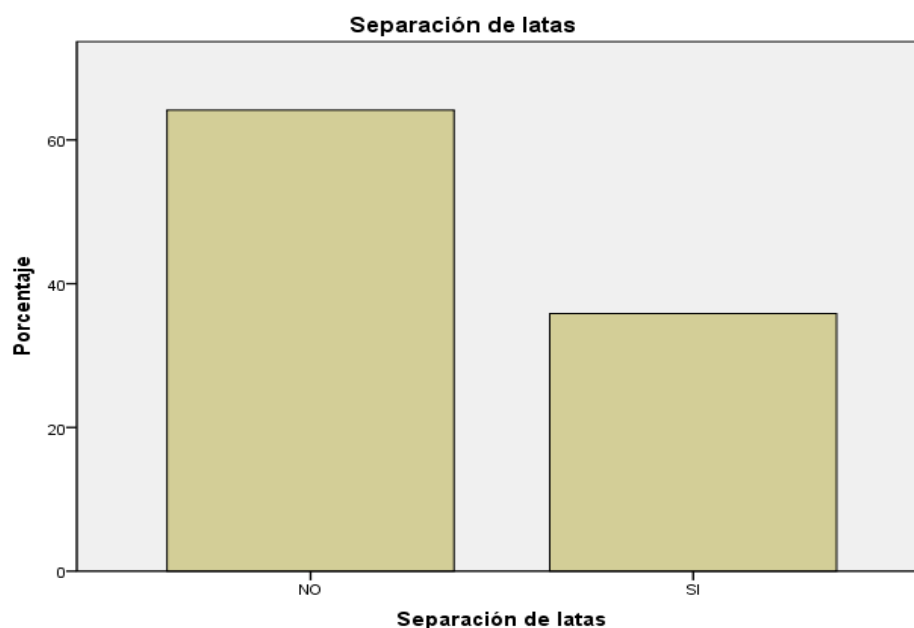
Gráfica 128. Separación del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

3- Separación de latas

Los Secretarios y Secretarias de la zona oriental al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado el 35.8% respondieron que sí y el 64.2% que no, por lo que el valor de significancia es de .053 esto significa que por ser mayor a 0.05 no hay diferencia significativa, por lo que en cuanto a la separación de latas como grupo se desconoce si lo están realizando, ya que hay un grupo que las está separando pero otro grupo no lo hace, pues al no tener directrices para su realización queda al arbitrio de los encuestados su realización.

Cuadro 111. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	34	.64	.50	.053
	Grupo 2	SI	19	.36		
	Total		53	1.00		



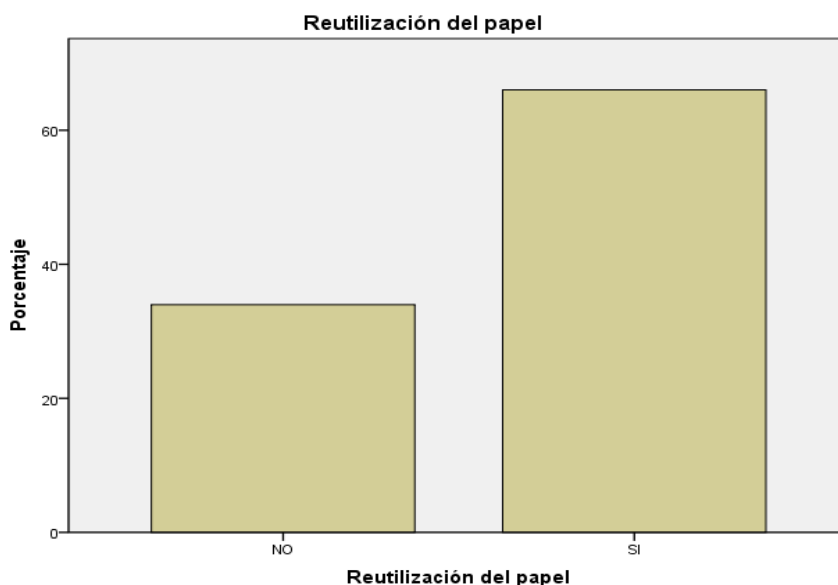
Gráfica 129. Separación de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

4- Reutilización del papel

Fueron 53 los Secretarios y Secretarias que respondieron sobre la reutilización del papel, de los cuales el 66.0% respondió que si y el 34.0% respondió que no por lo que el valor de significancia es de .27, por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas no existe certeza si éste se reutiliza, posiblemente porque no hay educación en relación con el medio ambiente, ni un mecanismo que obligue a que el papel se reutilice y que además no se controla su consumo.

Cuadro 112. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	SI	35	.66	.50	.027
	Grupo 2	NO	18	.34		
	Total		53	1.00		



Gráfica 130. Reutilización del papel realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico, solamente el 7.5% de los Secretarios y Secretarias aseguraron que lo hacen y el 92.5% afirmó no hacerlo, presentando un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues la mayoría no lo está reutilizando. Se desconocen mecanismos para reutilizar el plástico, porque se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 113. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	49	.92	.50	.000
	Grupo 2	SI	4	.08		
	Total		53	1.00		



Gráfica 131. Reutilización del plástico realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

6- Reutilización de latas

La reutilización de latas, por parte de los Secretarios y Secretarias de la zona oriental, solamente el 1.9% las reutiliza, por otra parte la mayoría constituida por el 98.1% aseguró no realizar dicha práctica presentando un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente los Secretarios y Secretarias como grupo analizado, no están reutilizando latas. Porque generalmente los empleados judiciales consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas.

Cuadro 114. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	51	.98	.50	.000
	Grupo 2	SI	1	.02		
	Total		52	1.00		



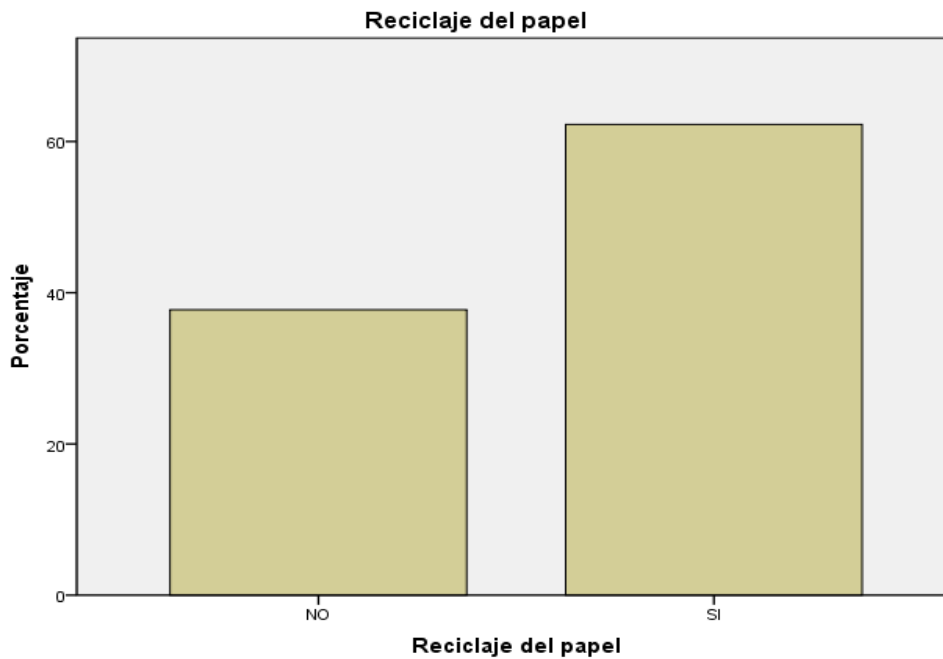
Gráfica 132. Reutilización de latas realizada por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se encontró que el 62.3% lo hace y el 37.7% no, por lo que se obtuvo una significancia de .098 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, entonces Secretarios y Secretarias como grupo no están claros si lo hacen o no, probablemente porque no hay conciencia del beneficio que representa para el ambiente tener esta práctica y porque no hay regulación sobre el uso de éste.

Cuadro 115. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	SI	33	.62	.50	.098
	Grupo 2	NO	20	.38		
	Total		53	1.00		



Gráfica 133. Reciclaje del papel realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 13.2% de los juzgados lo reciclan y el 86.8% no, existiendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que el grupo de Secretarios y Secretarias de la zona oriental como grupo no están reciclando el plástico. Se cree que el plástico no se recicla porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y porque no existe en el oriente del país ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 116. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	46	.87	.50	.000
	Grupo 2	SI	7	.13		
	Total		53	1.00		



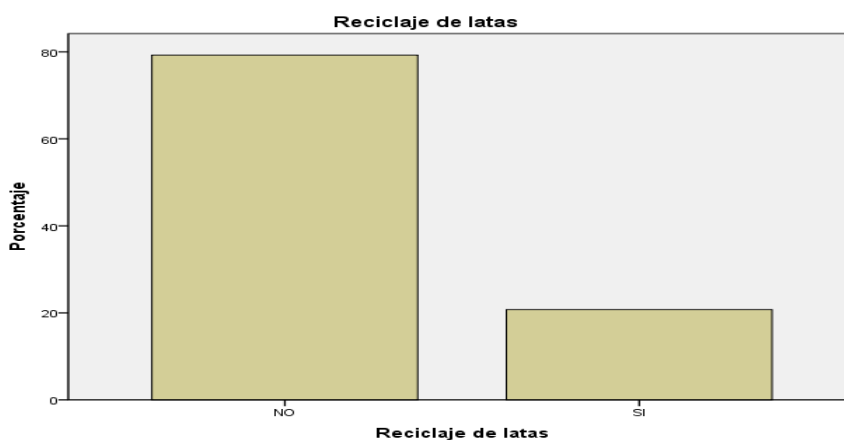
Gráfica 134. Reciclaje del plástico realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

9- *Reciclaje de latas*

El 20.8% de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 79.2% de los encuestados respondió que no practican referida actividad, observando que el valor de significancia fue .000 en la respuesta que brindaron los Secretarios y Secretarias en cuanto al reciclaje de latas, permite decir que al existir una diferencia significativa como grupo no las están reciclando. Porque no hay empresas en la zona que faciliten su compra y porque el grupo no estima importante realizar esa práctica.

Cuadro 117. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	42	.79	.50	.000
	Grupo 2	SI	11	.21		
	Total		53	1.00		



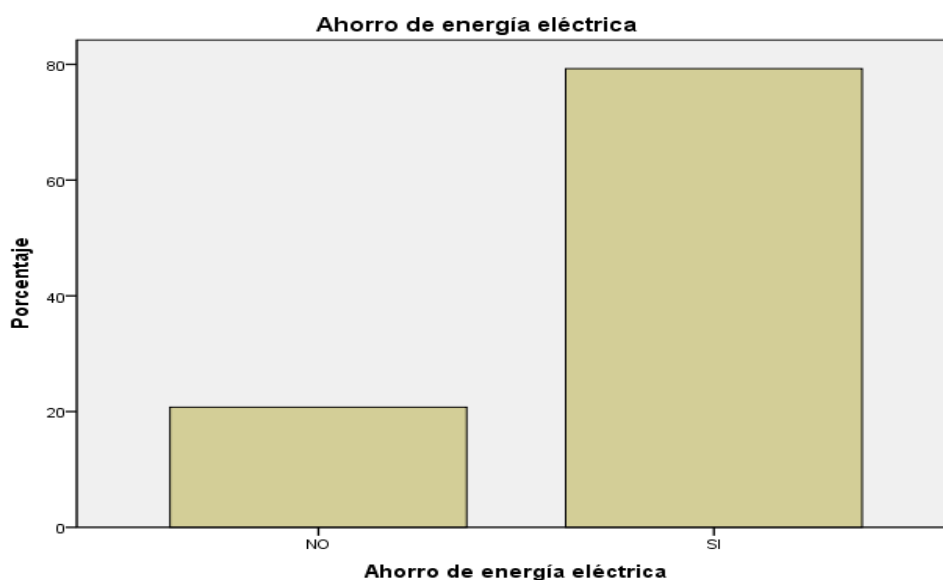
Gráfica 135. Reciclaje de latas realizado por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

10- Ahorro de energía eléctrica

Se entrevistó a Secretarios y Secretarías de la zona oriental para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo y el 79.2% expresó que la ahorran y el 20.8% manifestó que no, por lo que el valor de significancia fue menor a 0.05, pues se obtuvo .000 permitiéndonos aseverar que el grupo analizado están ahorrando la energía eléctrica. Se estima que esta práctica se realiza porque se han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, porque este es un servicio que es excesivamente caro.

Cuadro 118. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	42	.79	.50	.000
	Grupo 2	NO	11	.21		
	Total		53	1.00		



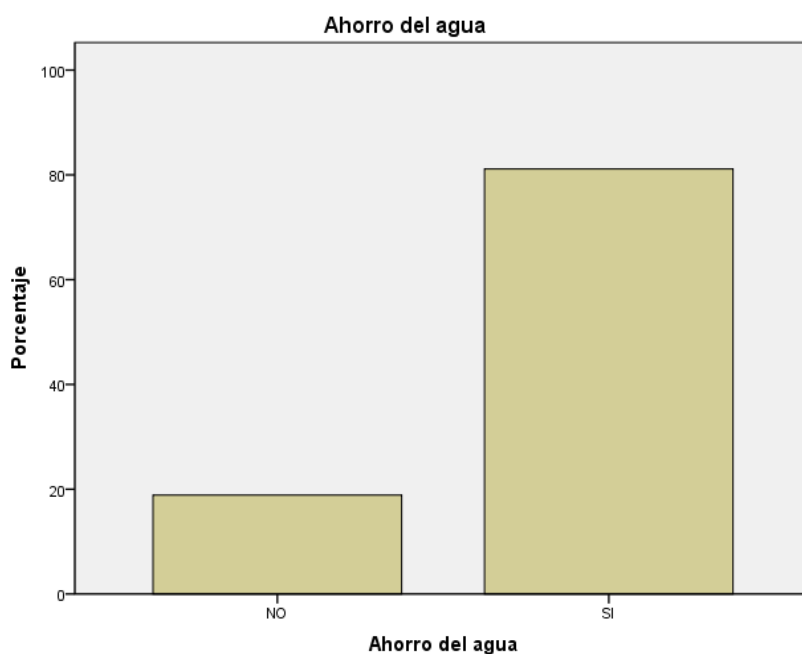
Gráfica 136. Ahorro de energía eléctrica realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

11- Ahorro del agua

Al interrogar a Secretarios y Secretarias si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, el 81.1% aseguró que lo hace y el 18.9% que no, obteniéndose un valor de significancia de .000, lo que permite establecer que este grupo está ahorrando el agua. Se estima que se está ahorrando porque algunos juzgados existe un servicio limitado a determinadas horas del día, y porque existe un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 119. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	43	.81	.50	.000
	Grupo 2	NO	10	.19		
	Total		53	1.00		



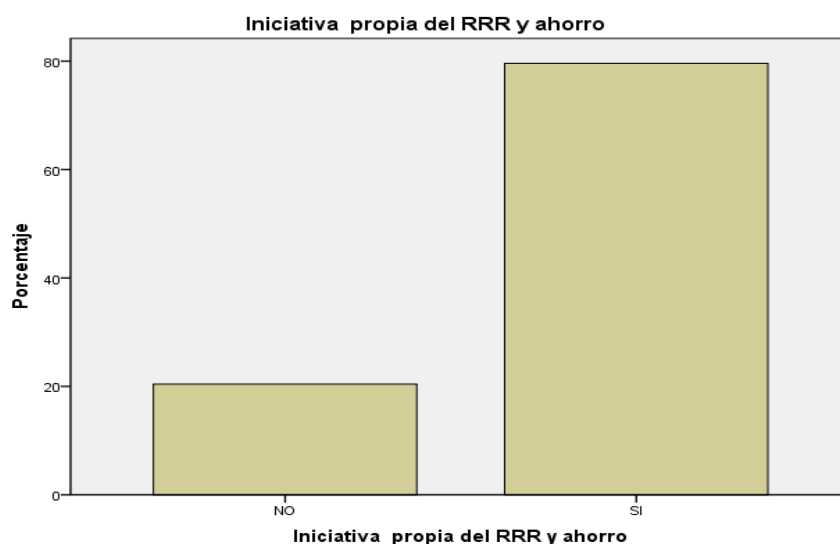
Gráfica 137. Ahorro de agua realizado por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

El 79.6% de los Secretarios y Secretarias expresaron que la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua lo hacen por iniciativa propia y el 20.4% expresó lo contrario, así lo demuestra el valor de significancia que es de .000. Se cree que las buenas prácticas que existen dentro de los Juzgados se deben a la iniciativa propia que cada uno de ellos tiene, porque no hay lineamientos al respecto, ya que el Manual antes relacionado no se conoce de su aplicación.

Cuadro 120. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro de los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	39	.80	.50	.000
	Grupo 2	NO	10	.20		
	Total		49	1.00		



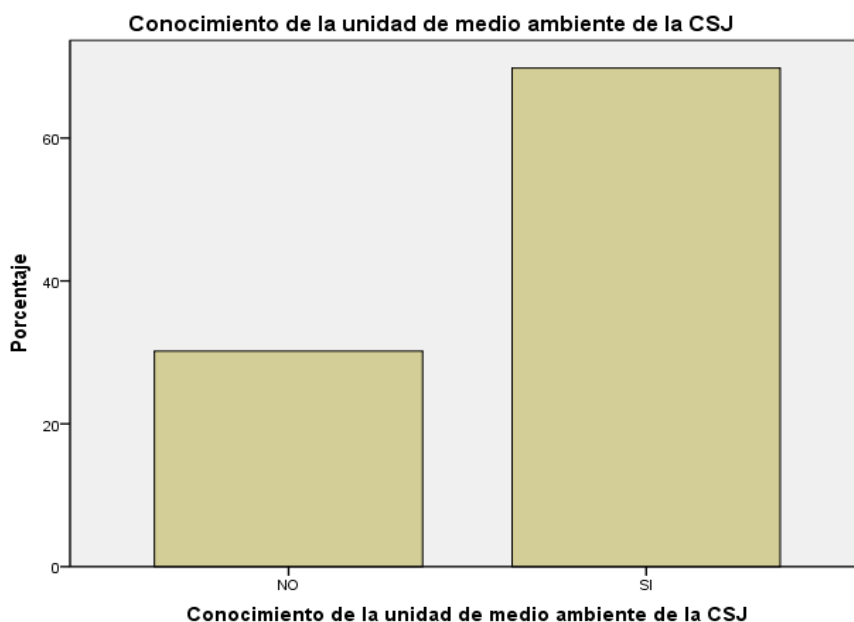
Gráfica 138. Iniciativa propia del RRR y ahorro de los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

13- **Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia**

El 69.8% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 30.2% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron los Secretarios y Secretarias en cuanto al conocimiento de la unidad de medio ambiente de la Corte Suprema de Justicia es de .005, por lo que es menor que 0.05, existiendo entonces una diferencia significativa para decir que como grupo conocen de la existencia de dicha unidad. Porque son empleados judiciales y la Unidad de Medio Ambiente forma parte de la Corte Suprema de Justicia e incluso aparece en la página web al momento de ingresar a ese sitio para consulta.

Cuadro 121. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

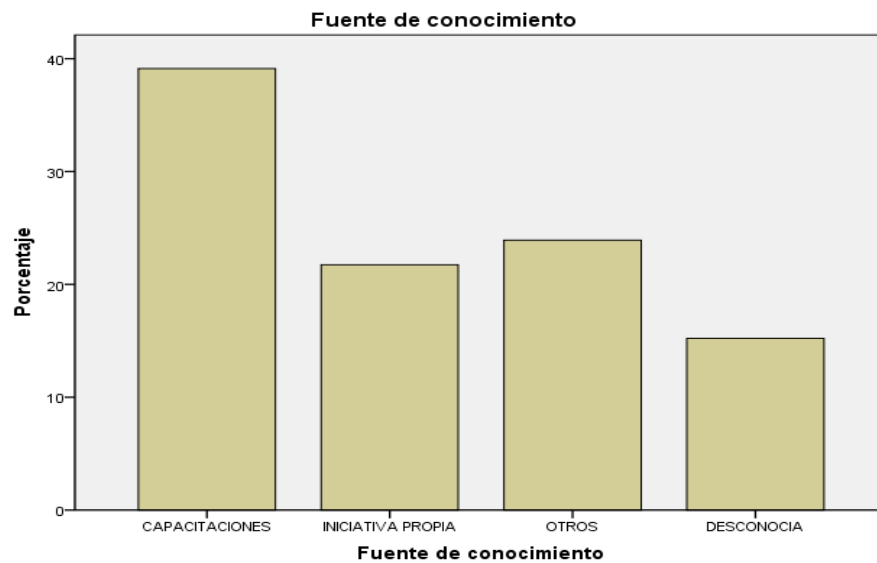
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	16	.30	.50	.005
	Grupo 2	SI	37	.70		
Total			53	1.00		



Gráfica 139. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

14- **Fuente de conocimiento**

Al interrogarse sobre la fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 39.1% expresó que por medio de capacitaciones, el 21.7% por iniciativa propia, el 23.9% aseguró que por otros medios y el 15.2% afirmó que desconocía de referida Unidad. Esto significa que el conocimiento que existe en los Secretarios y Secretarías de la Zona Oriental del país no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que existe el conocimiento esperado, y se piensa que es porque no hay ninguna institución que se encarga de brindar conocimiento sobre buenas prácticas ambientales.



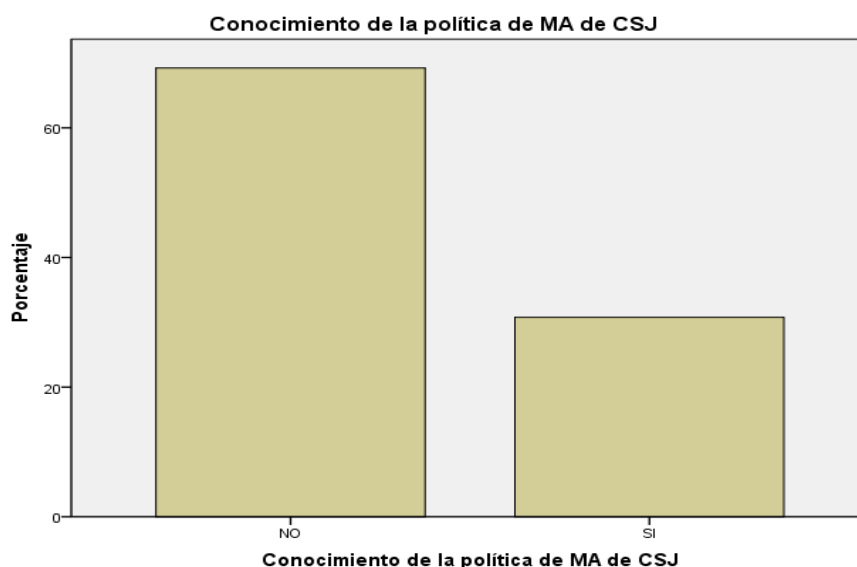
Gráfica 140. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

15- Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia

El 30.8% de los Secretarios y Secretarías respondió que tienen conocimiento de la política medio ambiental, y el 69.2% expresó que no, por lo que el valor de significancia fue de .008 por lo que hay una diferencia significativa que como grupo desconocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia, dato que coincide con lo investigado en el sentido de que no hay política aprobada y llama la atención que hubo un grupo de los encuestados que dijo que conocía esa política, probablemente porque confundieron el término sobre el que se les interrogó, y se piensa que como tienen algunas buenas prácticas ambientales, creyeron que a eso se refería la política.

Cuadro 122. . Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	36	.69	.50	.008
	Grupo 2	SI	16	.31		
	Total		52	1.00		



Gráfica 141. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

16- *Capacitaciones*

Se puede concluir que en cuanto a las capacitaciones los Secretarios y Secretarías respondieron en su mayoría, la cual está constituida por el 71.2%, que no las han recibido y solamente el 28.8% expresó lo contrario, por lo que el valor de significancia fue de .003 y esto es menor a 0.05 por lo que estadísticamente hay una diferencia significativa, en el sentido de que ese grupo no ha recibido capacitaciones. Esta carencia de capacitaciones se debe a que no se han establecido los mecanismos de difusión y que en la zona oriental del país la cobertura ha sido mínima, porque se encuentran centralizados los recursos y el interés de las autoridades competentes.

Cuadro 123. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

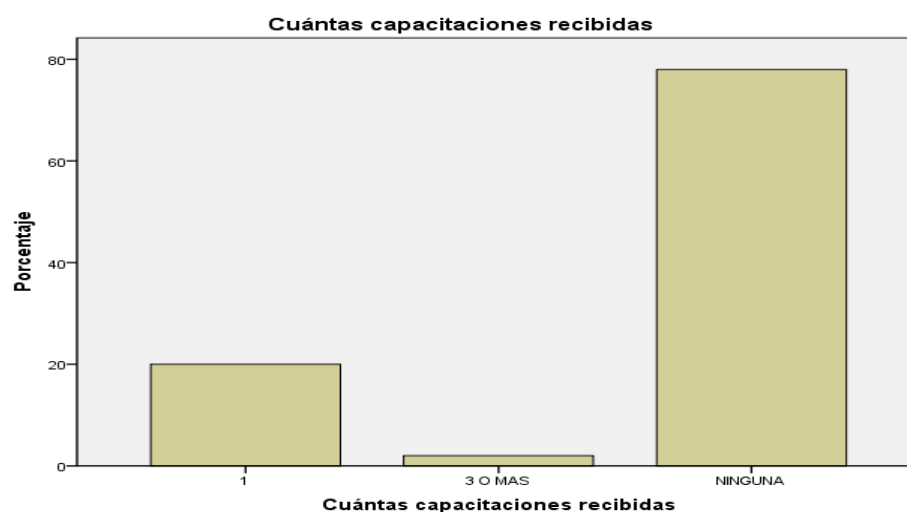
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	37	.71	.50	.003
	Grupo 2	SI	15	.29		
	Total		52	1.00		



Gráfica 142. Capacitaciones recibidas por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

17- *Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses*

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 20.0% de los Secretarios y Secretarias entrevistados exteriorizó que ha recibido 1 capacitación durante los últimos doce meses, el 2.0% manifestó que ha recibido 3 o más y la mayoría constituida por el 78.0% aseveró que no ha recibido ninguna. La discusión que contiene el tema anterior es válido para este, en razón de que la mayoría de empleados de los Juzgados no han recibido capacitación y es precisamente porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



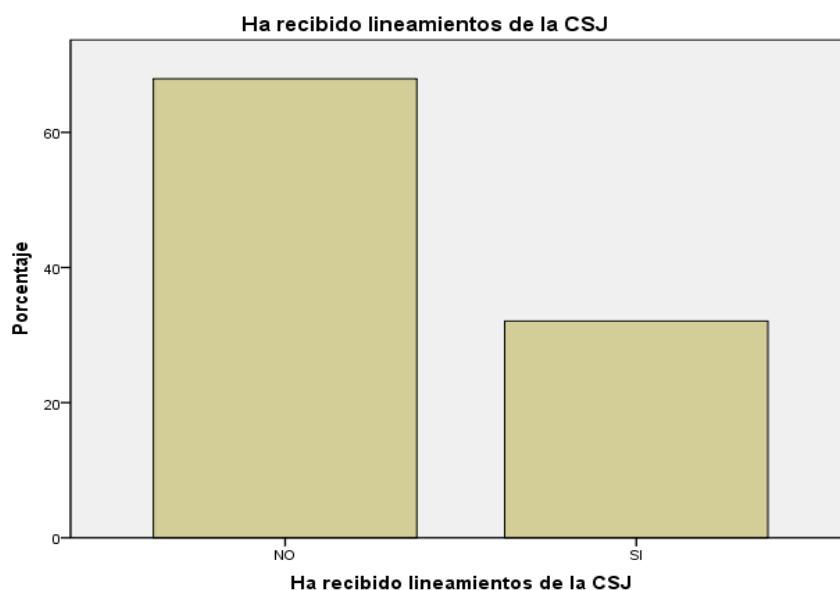
Gráfica 143. Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

18- **Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente**

De los Secretarios y Secretarías encuestados el 32.1% aseguró que han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia, sin embargo el 67.9% expresó que no han recibido, teniendo un valor de significancia de .013 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia existe una diferencia significativa para determinar que estos no han recibido lineamientos, esto tiene relación con las prácticas que se están realizando a favor del medio ambiente, pues el grupo respondió que era por iniciativa propia. Lo que se entiende porque la Corte Suprema de Justicia no ha dado lineamientos en esa área que deban cumplirse, ya que esta institución dentro de su presupuesto no lo incluye.

Cuadro 124. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los Secretarios y Secretarías de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	36	.68	.50	.013
	Grupo 2	SI	17	.32		
	Total		53	1.00		



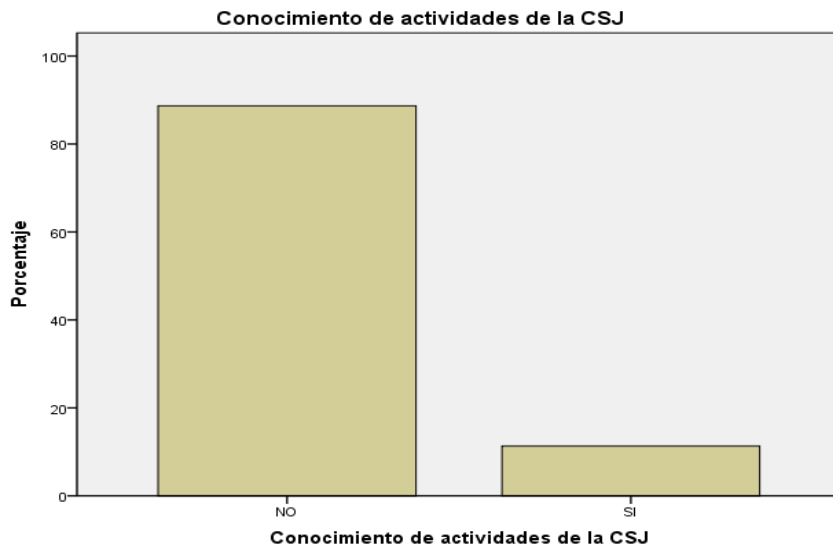
Gráfica 144. Lineamientos recibidos de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

19- *Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente*

Al indagar en el grupo de Secretarios y Secretarias sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia el 11.3% que conoce de referidas actividades y el 88.7% expresó que no, teniéndose un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que como grupo existe una diferencia significativa por lo tanto ellos no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en cuanto la política ambiental. Probablemente porque los medios a través de los cuales difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 125. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

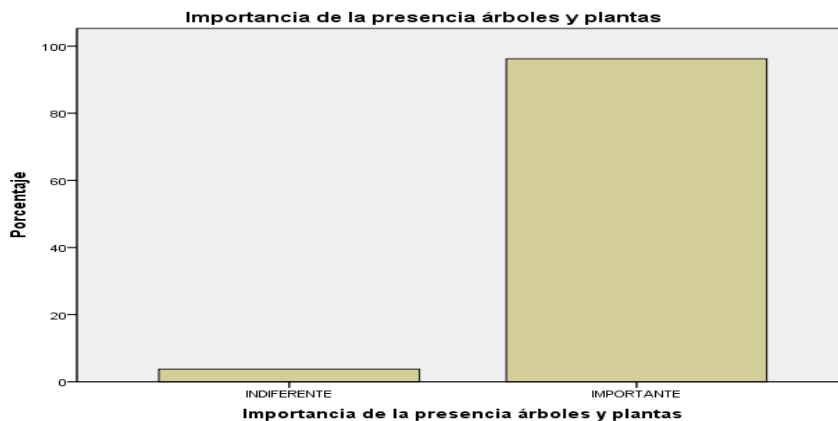
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	47	.89	.50	.000
	Grupo 2	SI	6	.11		
	Total		53	1.00		



Gráfica 145. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

20- *Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.*

Para el 96.2% de los entrevistados es importante contar en su lugar de trabajo con árboles y plantas ornamentales, y solo para el 3.8% es indiferente, datos que no requieren mayor explicación debido a que es evidente la diferencia entre un grupo y el otro en sus respuestas, en el que predomina la importancia que le brindan a los árboles y plantas.



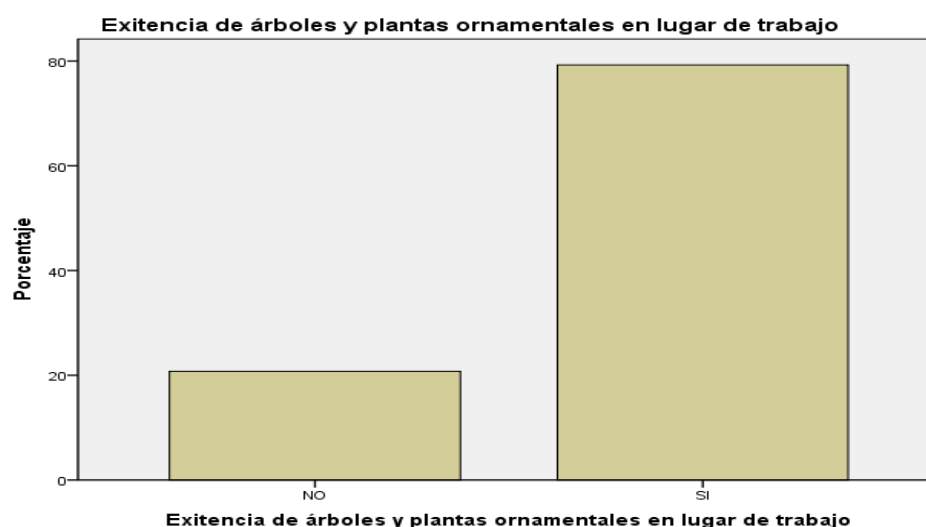
Gráfica 146. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

21- **Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo**

Del grupo de 53 Secretarios y Secretarias investigados, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo, el 20.8% expresó que no existen y el 79.2% respondió que sí, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .000 y esto es menor que 0.05 y eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa sobre esa interrogante, por lo que se puede afirmar que ese grupo tiene árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo. Probablemente porque existe un buen número de Secretarias y le dan importancia a lo estético y además porque cuentan con terreno que permite la existencia de este recurso.

Cuadro 126. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	SI	42	.79	.50	.000
	Grupo 2	NO	11	.21		
	Total		53	1.00		



Gráfica 147. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los Secretarios y Secretarias de la zona oriental.

3- COLABORADORES

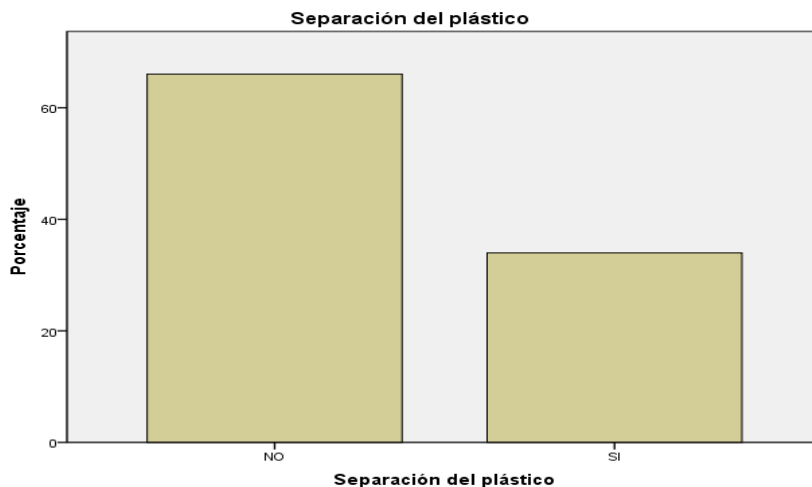
53 fueron los colaboradores que respondieron los siguientes temas.

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que los Colaboradores de la zona oriental que respondieron el cuestionario en cuanto a la separación del plástico, el 34.0% contestó que sí lo separa y el 66.0% que no, por lo que el valor de significancia es de .027 lo que significa que es menor a 0.05 y por lo tanto existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que podemos afirmar que como grupo no están separando el plástico en su lugar de trabajo, probablemente esta práctica no existe porque no hay una institución encargada de difundirlo como una política propia de la institución, y además no se ha dotado a los Juzgados de los depósitos específicos para separar plástico.

Cuadro 127. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	35	.66	.50	.027
	Grupo 2	SI	18	.34		
	Total		53	1.00		



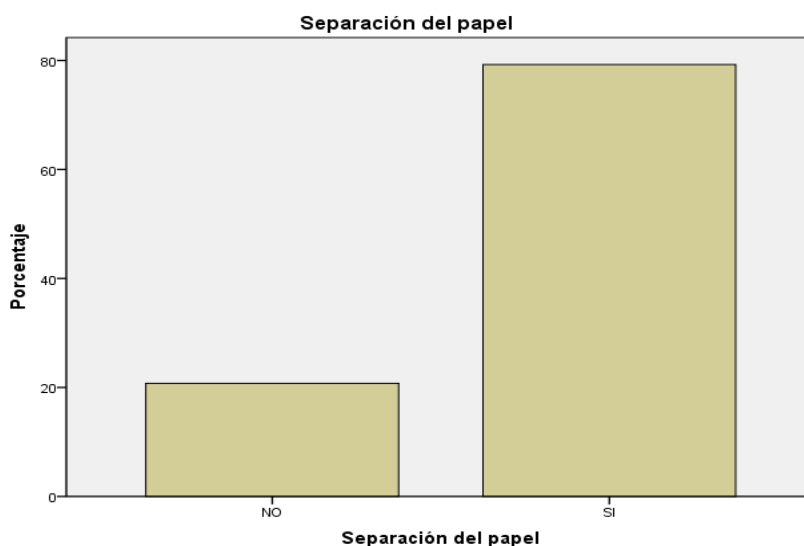
Gráfica 148. Separación del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 79.2% respondió que si lo separa y el 20.8% que no, siendo el valor de significancia de .000 lo que representa que estadísticamente los Colaboradores están separando el papel porque entre los dos grupos encuestados existe una diferencia significativa, se cree que esta práctica es realizada por la mayoría porque existen empresas encargadas de visitar los centros judiciales que se dedican a comprar papel, y representa un ingreso económico para el que lo está vendiendo, y además se está separando a fin que la información que contiene el papel no sea del conocimiento de personas ajenas a la institución.

Cuadro 128. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	42	.79	.50	.000
	Grupo 2	NO	11	.21		
	Total		53	1.00		



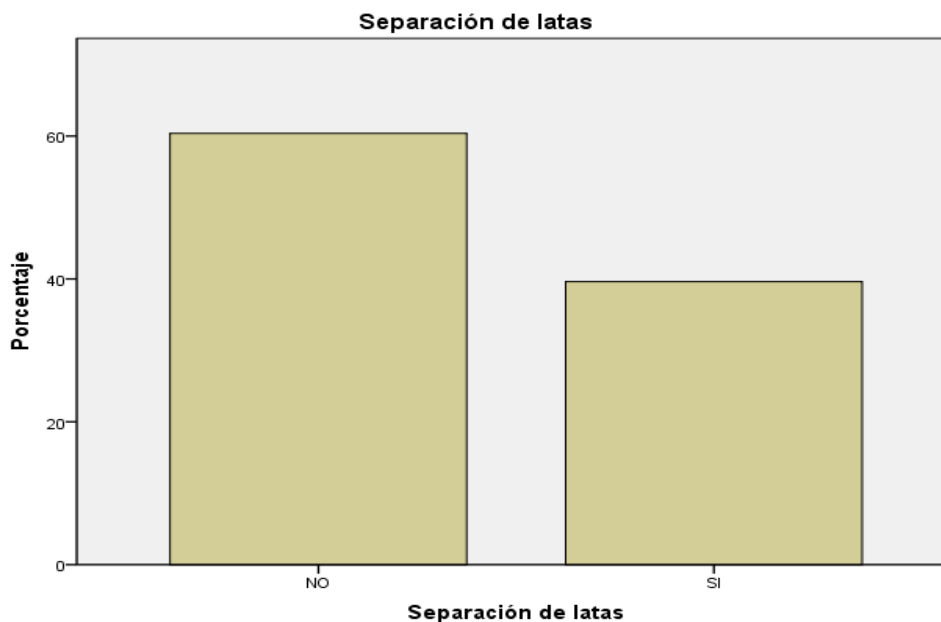
Gráfica 149. Separación del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

3- Separación de latas

Los Colaboradores de la zona oriental al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado el 39.6% respondió que sí y el 60.4% que no, por lo que el valor de significancia es de .169 esto significa que por ser mayor a 0.05 no hay diferencia significativa, por lo que en cuanto a la separación de latas como grupo se desconoce si lo están realizando, probablemente porque el grupo desconoce sobre el beneficio que representa esta buena práctica.

Cuadro 129. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	32	.60	.50	.169
	Grupo 2	SI	21	.40		
	Total		53	1.00		



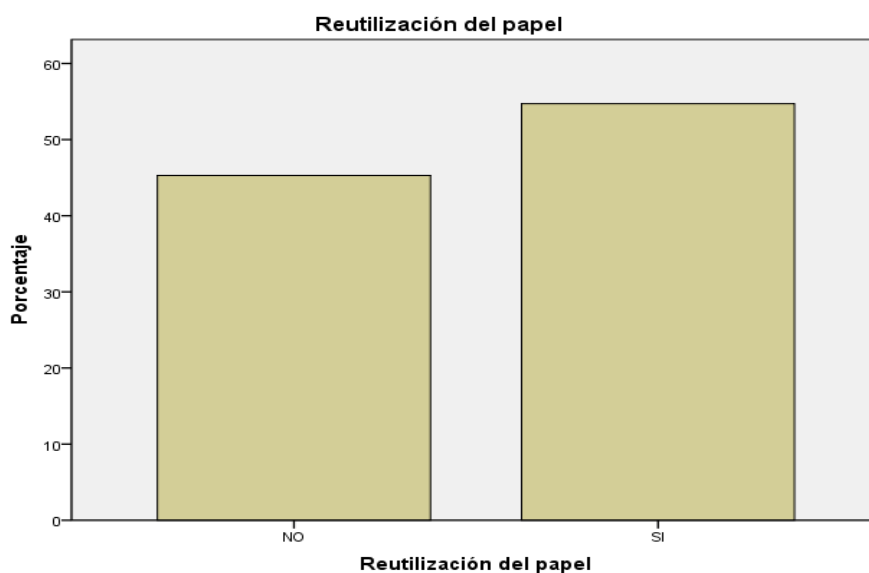
Gráfica 150. Separación de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

4- Reutilización del papel

Fueron 53 los Colaboradores que respondieron la pregunta sobre la reutilización del papel, de los cuales el 54.7% respondió que si lo reutiliza y el 45.3% afirmó lo contrario, por lo que el valor de significancia es de .583, por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas no existe certeza si éste se reutiliza, posiblemente porque no hay educación en relación con el medio ambiente, ni un mecanismo que obligue a que el papel se reutilice y que además no se controla su consumo.

Cuadro 130. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	NO	24	.45	.50	.583
	Grupo 2	SI	29	.55		
	Total		53	1.00		



Gráfica 151. Reutilización del papel realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico, el 9.4% de los Colaboradores expresó que lo reutilizan y la mayoría de ellos, constituida por el 90.6% aseguró no hacerlo, presentando un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues la mayoría no lo está reutilizando. Se desconocen mecanismos de la manera en que se puede reutilizar el plástico, porque se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 131. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	48	.91	.50	.000
	Grupo 2	SI	5	.09		
	Total		53	1.00		



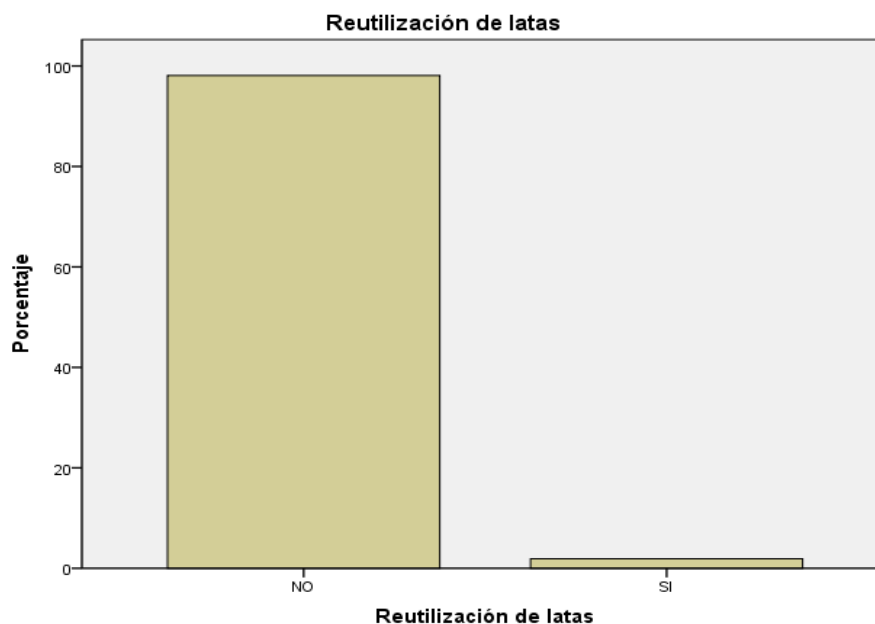
Gráfica 152. Reutilización del plástico realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

6- Reutilización de latas

La reutilización de latas, por parte de los Colaboradores de la zona oriental se da en un pequeño porcentaje de 1.9%, pues el 98.1% contestó que no realiza esta práctica, presentando un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente los Colaboradores como grupo analizado, no están reutilizando latas. Porque generalmente los empleados judiciales consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas.

Cuadro 132. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	52	.98	.50	.000
	Grupo 2	SI	1	.02		
	Total		53	1.00		



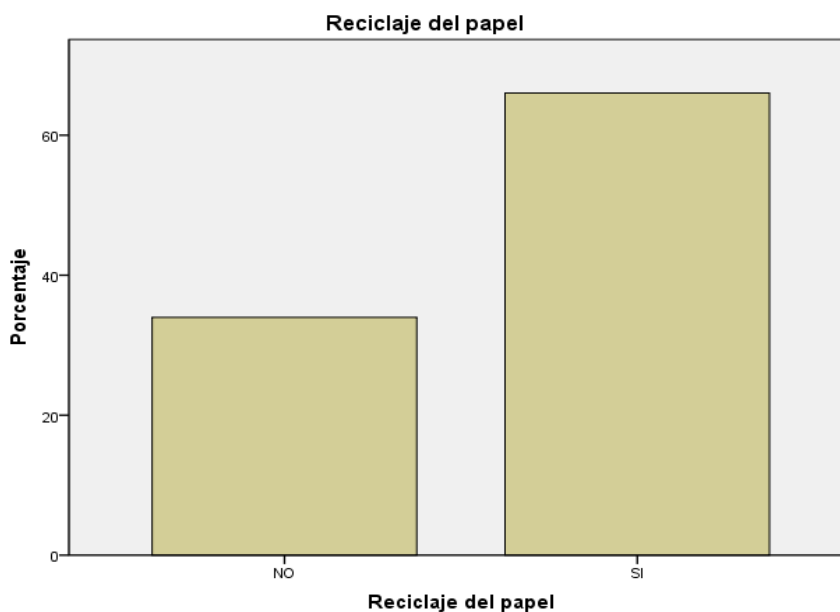
Gráfica 153. Reutilización de latas realizada por los y las Colaboradores de la zona oriental.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo que el 66.0% lo realiza, por otra parte el 34.0% de los encuestados aseveró no hacerlo, presentando una significancia de .027 y por ser menor a 0.05 existe una diferencia significativa, entonces Colaboradores como grupo están reciclando el papel. Se cree que es una práctica que se ha generalizado a través de la comunicación de los mismos empleados, ya que hay empresas encargadas de llegar a los lugares de trabajo a comprarlo, y que es una práctica que se facilita porque es limpio, y porque es el artículo que mayormente se utiliza en las oficinas.

Cuadro 133. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	SI	35	.66	.50	.027
	Grupo 2	NO	18	.34		
	Total		53	1.00		



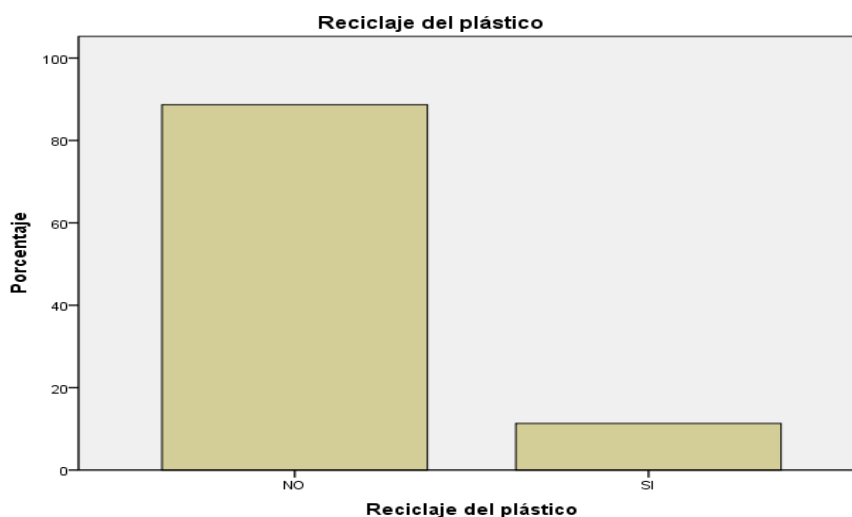
Gráfica 154. Reciclaje del papel realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

8- *Reciclaje del plástico*

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde en el 11.3% juzgados lo reciclan y en el 88.7% no, existiendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que el grupo de Colaboradores de la zona oriental como grupo no están reciclando el plástico. Porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y porque no existe en el oriente del país ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 134. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	47	.89	.50	.000
	Grupo 2	SI	6	.11		
	Total		53	1.00		



Gráfica 155. Reciclaje del plástico realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

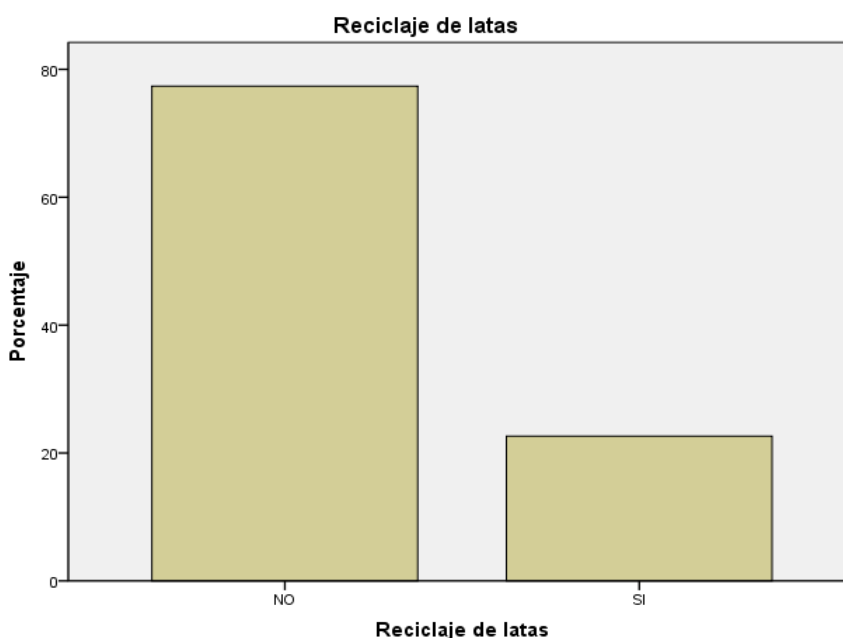
9- *Reciclaje de latas*

El 22.6% de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 77.4% de los encuestados respondió que no

practican dicha actividad, observando que el valor de significancia fue .000 en la respuesta que brindaron los Colaboradores en cuanto al reciclaje de latas, nos permite decir que al existir una diferencia significativa como grupo no las están reciclando. Porque no hay empresas en la zona que faciliten su compra y porque el grupo no estima importante realizar esa práctica.

Cuadro 135. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	41	.77	.50	.000
	Grupo 2	SI	12	.23		
	Total		53	1.00		



Gráfica 156. Reciclaje de latas realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

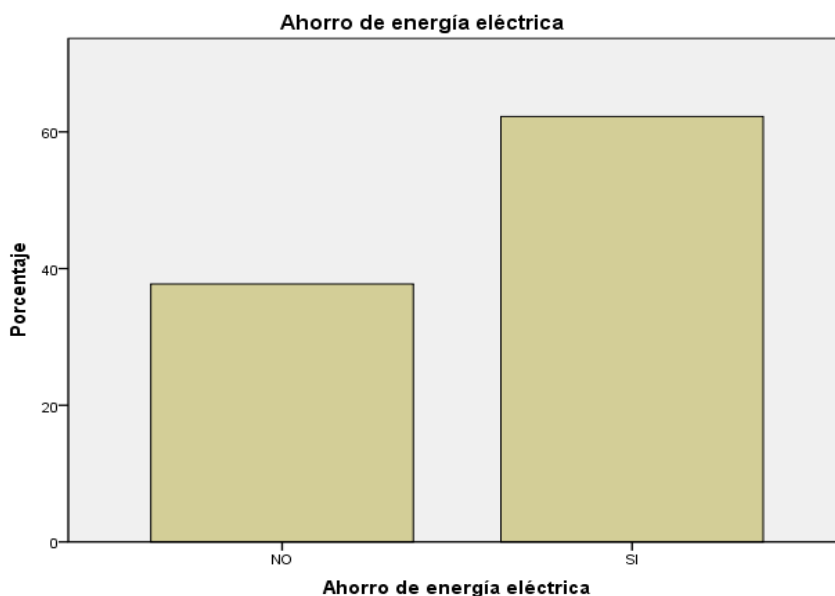
10- **Ahorro de energía eléctrica**

Se entrevistó a Colaboradores de la zona oriental para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo, encontrándose que el 62.3% aseguró que la ahorran, mientras que el 37.7% manifestó que no lo hace, por lo que

el valor de significancia fue mayor a 0.05, pues se obtuvo .098 por lo que no se puede aseverar que el grupo analizado están ahorrando la energía eléctrica o no, por lo que es imposible tomar postura ya que se ignora si este grupo la ahorra o no posiblemente se deba a que no hay lineamientos encaminados al ahorro ni un control.

Cuadro 136. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	NO	20	.38	.50	.098
	Grupo 2	SI	33	.62		
	Total		53	1.00		



Gráfica 157. Ahorro de energía eléctrica realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

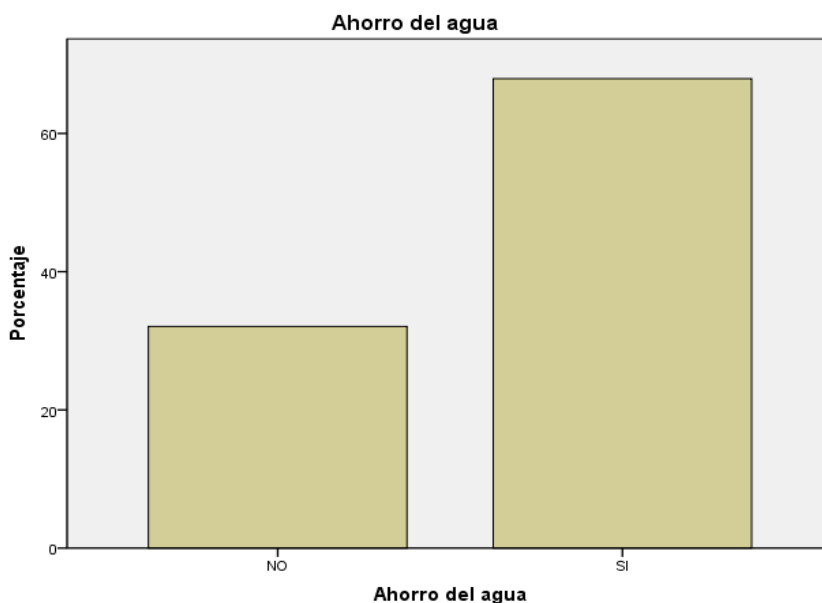
11- Ahorro del agua

Al interrogar a Colaboradores si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, el 67.9% manifestó que lo hacen, y un 32.1% de éstos aseveró que no, obteniéndose un valor de significancia de .013, lo que permite establecer que este grupo está

ahorrando el agua. Se estima que se está ahorrando porque algunos juzgados existe un servicio limitado a determinadas horas del día, y porque existe un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 137. Prueba binomial sobre el ahorro de agua realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	NO	17	.32	.50	.013
	Grupo 2	SI	36	.68		
	Total		53	1.00		



Gráfica 158. Ahorro del agua realizado por los y las Colaboradores de la zona oriental.

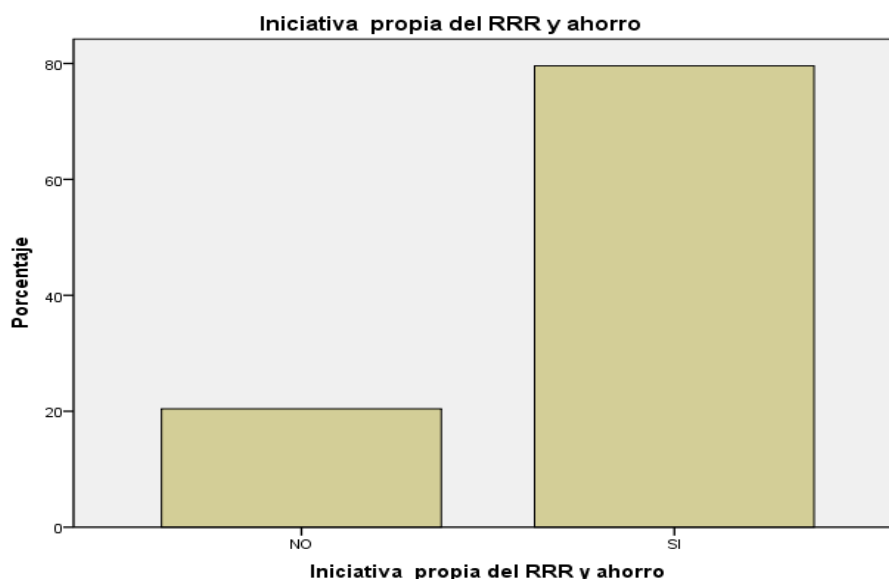
12- Iniciativa propia del RRR y ahorro

El 79.6% de los Colaboradores expresaron que la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua lo hacen por iniciativa propia, y una minoría constituida por el 20.4% aseveró lo contrario, así lo demuestra el valor de significancia que es de .000,

entonces se concluye que los colaboradores realizan las prácticas por iniciativa propia y no porque existen lineamientos.

Cuadro 138. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	39	.80	.50	.000
	Grupo 2	NO	10	.20		
	Total		49	1.00		



Gráfica 159. Iniciativa propia del RRR y ahorro de los y las Colaboradores de la zona oriental.

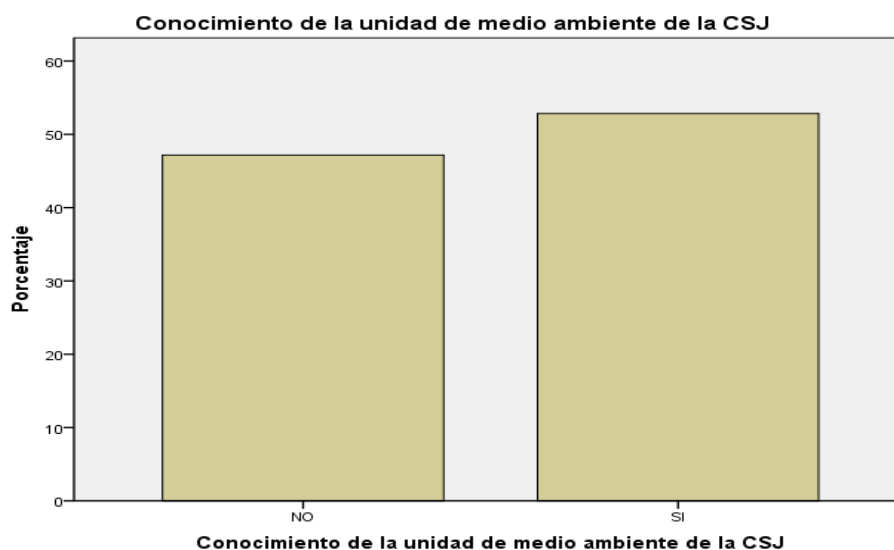
13- **Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia**

El valor de significancia que mostraron los Colaboradores en cuanto al conocimiento de la unidad de medio ambiente de la Corte Suprema de Justicia es de .784, por lo que es mayor que 0.05, por lo que no hay una diferencia significativa para decir que como grupo conocen de la existencia de dicha unidad, ya que el 52.8% de los entrevistados respondió que conocen referida unidad y el 47% dijo que no,

probablemente porque no hay claridad en ese grupo de colaboradores sobre la existencia de la unidad de medio ambiente.

Cuadro 139. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	25	.47	.50	.784
	Grupo 2	SI	28	.53		
	Total		53	1.00		

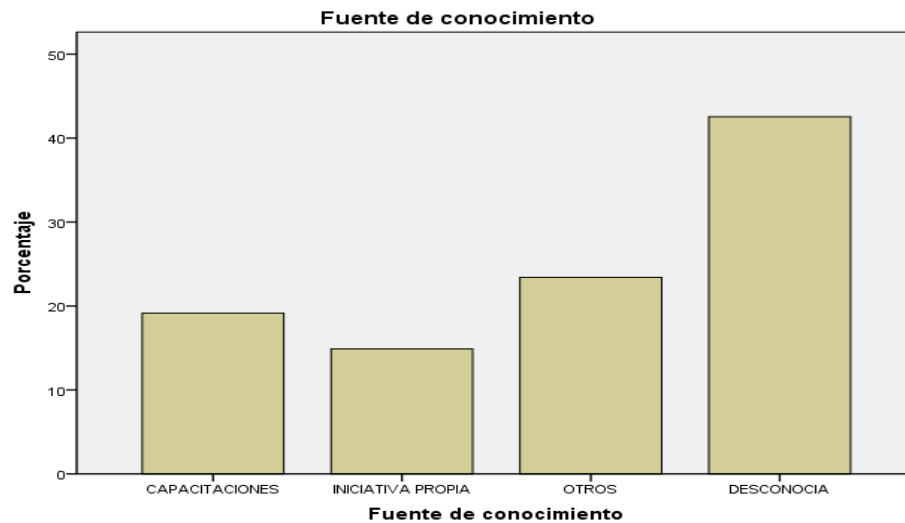


Gráfica 160. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

14- Fuente de conocimiento

Al interrogarse del medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 19.1% expresó que fue por medio de capacitaciones, el 14.9% aseveró que por iniciativa propia, el 23.4% manifestó que por otros medios y la mayoría integrada por el 42.6% afirmó que desconocía referida Unidad. Esto significa que el conocimiento que existe en los colaboradores de la Zona Oriental del país no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que existe el

conocimiento esperado, y se piensa que es porque no hay ninguna institución que se encarga de brindar conocimiento sobre buenas prácticas ambientales.



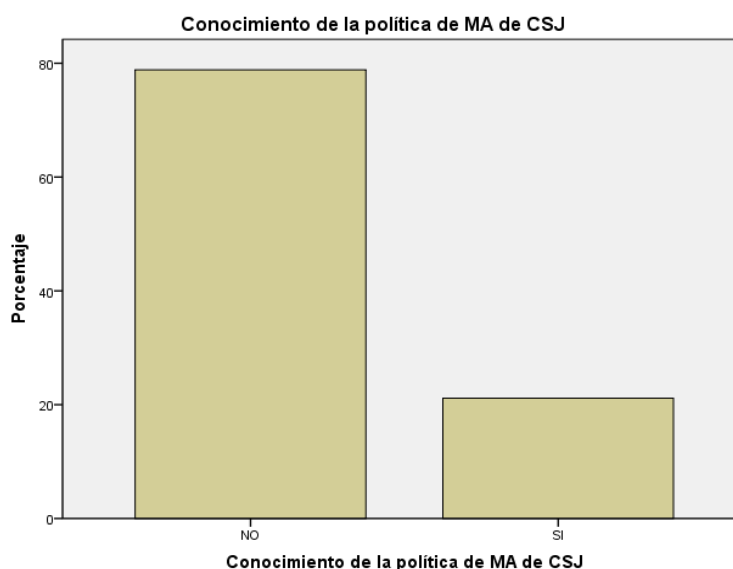
Gráfica 161. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

15- *Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia*

El 21.2% de los Colaboradores respondieron que tienen conocimiento de la política medio ambiental, y el 78.8% expresaron que no, por lo que el valor de significancia fue de .000 por lo que hay una diferencia significativa que como grupo desconocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia, dato que coincide con lo investigado en el sentido de que no hay política aprobada y llama la atención que hubo un grupo de los encuestados que dijo que conocía esa política, probablemente porque confundieron el término sobre el que se les interrogó, y se piensa que como tienen algunas buenas prácticas ambientales, creyeron que a eso se refería la política.

Cuadro 140. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	41	.79	.50	.000
	Grupo 2	SI	11	.21		
	Total			52	1.00	



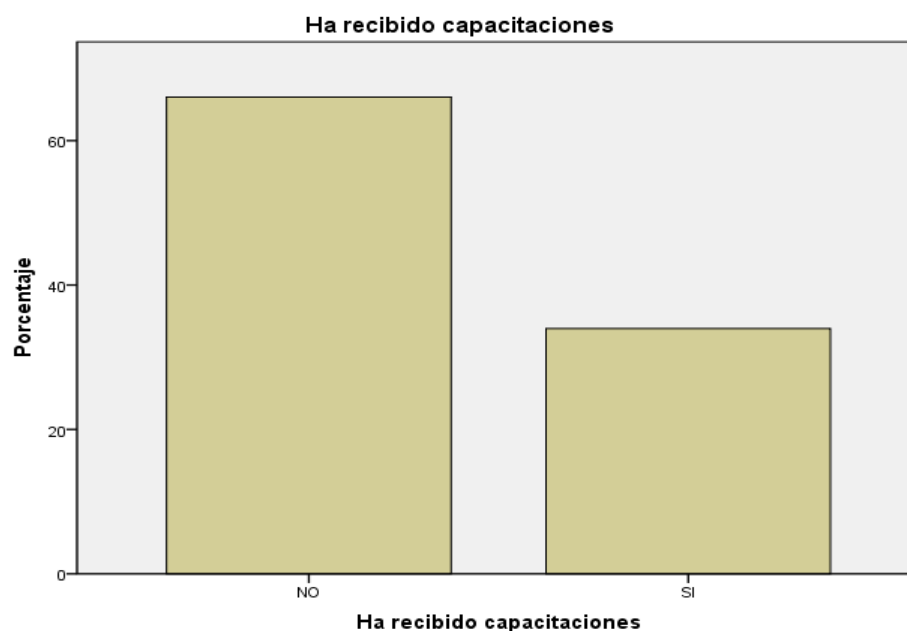
Gráfica 162. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

16- **Capacitaciones**

Se puede concluir que en cuanto a las capacitaciones los Colaboradores respondieron en su mayoría que no las han recibido, pues el 66.0% respondió en forma negativa y solamente el 34.0% respondió afirmativamente, por lo que el valor de significancia fue de .027 y esto es menor a 0.05 por lo que estadísticamente hay una diferencia significativa, en el sentido de que ese grupo no ha recibido capacitaciones. Esta carencia de capacitaciones se debe a que no se han establecido los mecanismos de difusión para todos los empleados en la zona oriental.

Cuadro 141. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los y las Colaboradores de la zona oriental.

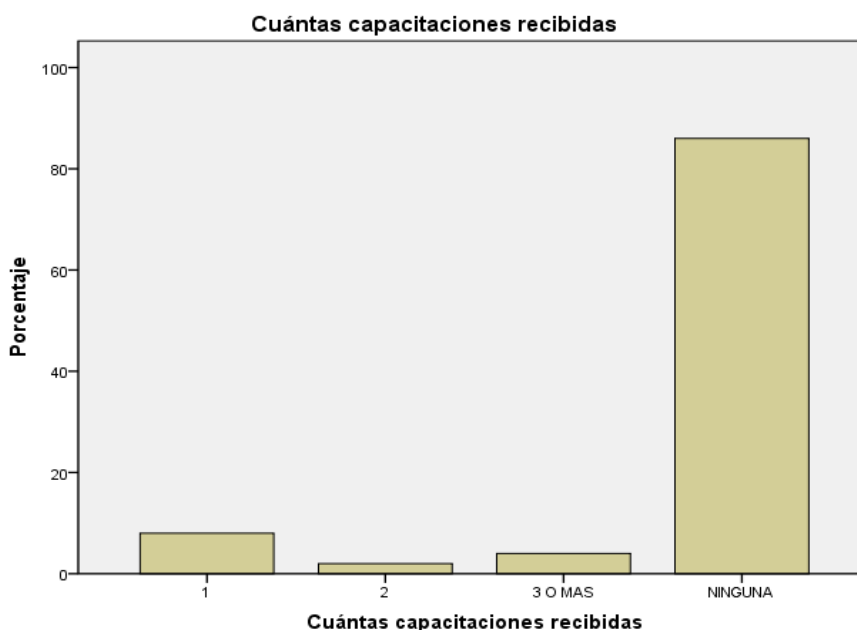
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	35	.66	.50	.027
	Grupo 2	SI	18	.34		
	Total		53	1.00		



Gráfica 163. Capacitaciones recibidas por los y las Colaboradores de la zona oriental.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 8.0% de los colaboradores exteriorizó que ha recibido 1 capacitación durante los últimos 12 meses, el 2.0% ha recibido 2 capacitaciones, el 4.0% ha recibido 3 o más y la mayoría constituida por el 86.0% aseveró que no ha recibido ninguna. Se cree que no existe el interés por capacitar a este grupo, ya que el recurso se concentra en la capital.



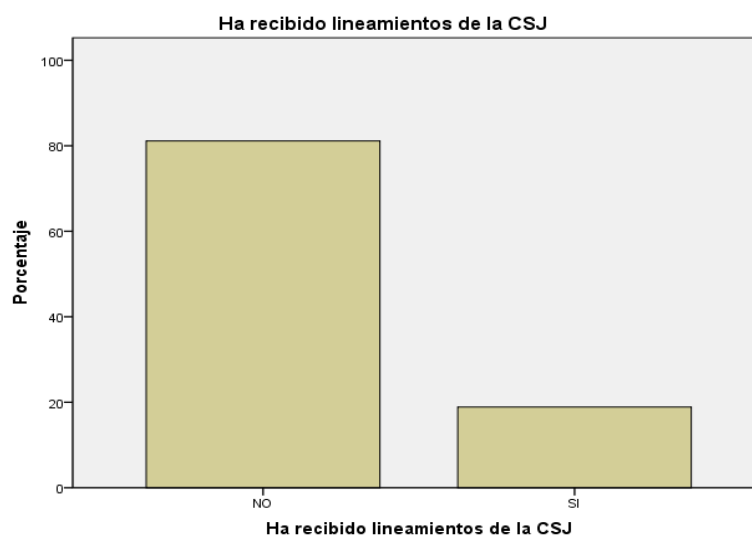
Gráfica 164. Número de capacitaciones recibidas por los y las Colaboradores de la zona oriental.

18- *Lineamientos recibidos* de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente

El 18.9% de los Colaboradores encuestados manifestaron que han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia y el 81.1% respondió en forma negativa, teniendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa para determinar que estos no han recibido lineamientos. Lo que se entiende porque la Corte Suprema de Justicia no ha dado lineamientos en esa área que deban cumplirse, ya que esta institución dentro de su presupuesto no lo incluye.

Cuadro 142. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	43	.81	.50	.000
	Grupo 2	SI	10	.19		
	Total		53	1.00		



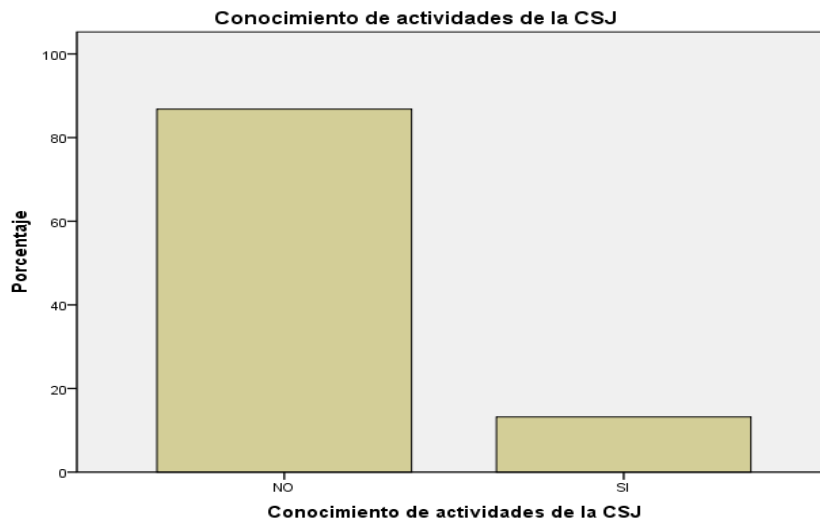
Gráfica 165. Lineamientos recibidos de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

19- *Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente*

Al indagar en el grupo de Colaboradores sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia, solamente el 13.3% respondió que las conoce, y la mayoría, integrada por el 86.8% expresó que no tiene conocimiento, por lo que se tuvo un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que como grupo existe una diferencia significativa por lo tanto ellos no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la política ambiental. Probablemente porque los medios a través de los cuales difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 143. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	46	.87	.50	.000
	Grupo 2	SI	7	.13		
	Total		53	1.00		



Gráfica 166. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las Colaboradores de la zona oriental.

20- *Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.*

Para el 100% de los colaboradores que respondieron a esta interrogante es importante contar en su lugar de trabajo con árboles y plantas ornamentales, datos que no requieren mayor explicación debido a que es evidente la importancia que le brindan a los árboles y plantas.



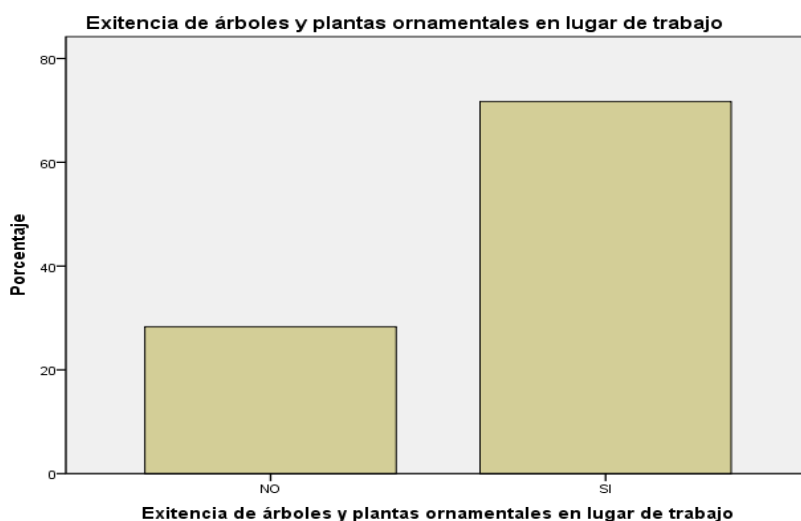
Gráfica 167. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los y las Colaboradores de la zona oriental.

21- *Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo*

Del grupo de 53 Colaboradores investigados, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo, el 28.3% expresaron que no existen y el 71.7% respondieron que sí, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .002 y esto es menor que 0.05 y eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa, por lo que se puede decir que en el lugar de trabajo de ese grupo existen árboles y plantas ornamentales. Probablemente porque las condiciones geográficas les permiten tenerlos.

Cuadro 144. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las Colaboradores de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	NO	15	.28	.50	.002
	Grupo 2	SI	38	.72		
	Total		53	1.00		



Gráfica 168. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las Colaboradores de la zona oriental.

4- ORDENANZAS

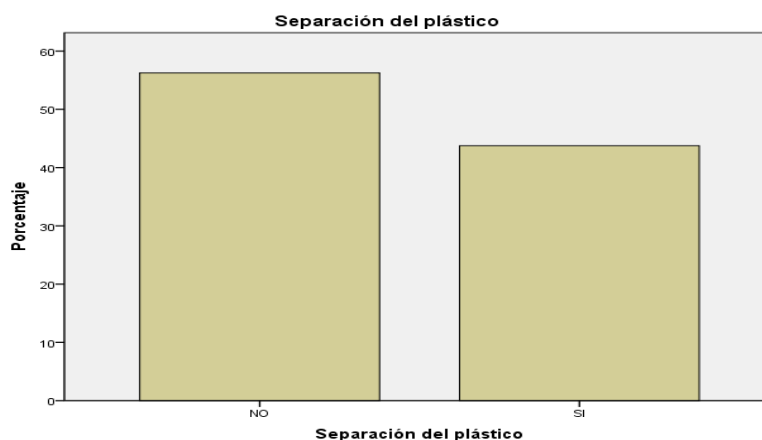
Los y las ordenanzas respondieron los temas que se analizan a continuación

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que los y las ordenanzas de la zona oriental que respondieron el cuestionario en cuanto a la separación del plástico, el 43.8% contestaron que sí lo separan y el 56.3% que no, por lo que el valor de significancia es de .804 lo que significa que es mayor a 0.05 y por lo tanto no existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que no podemos afirmar que como grupo están separando o no el plástico en su lugar de trabajo, posiblemente porque desconocen la importancia de esta práctica ambiental.

Cuadro 145. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	SI	7	.44	.50	.804
	Grupo 2	NO	9	.56		
	Total		16	1.00		



Gráfica 169. Separación del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

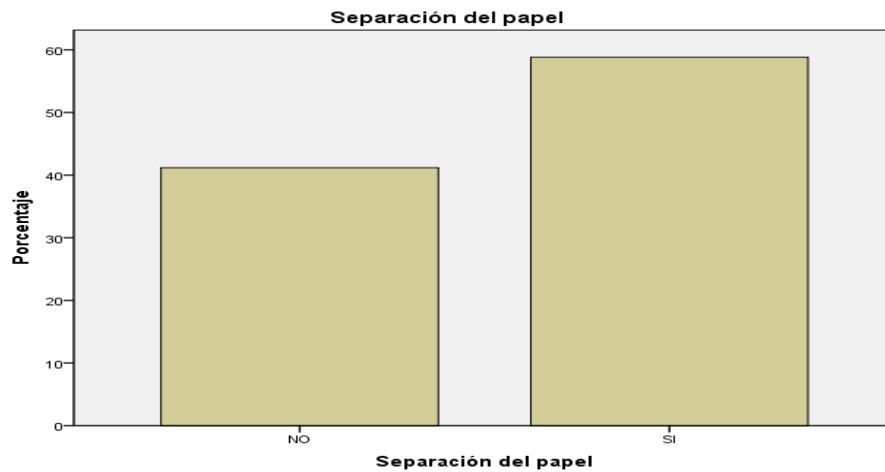
2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 58.8% de los entrevistados expresó que lo hacen, mientras que el 41.2% aseguró no hacerlo, teniendo un valor de significancia de .629 lo que representa que estadísticamente no se puede decir si ese grupo lo está separando porque entre los

dos grupos encuestados no existe una diferencia significativa. Se piensa que los ordenanzas no tienen claridad en cuanto a la necesidad de separar el papel.

Cuadro 146. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	10	.59	.50	.629
	Grupo 2	NO	7	.41		
	Total		17	1.00		



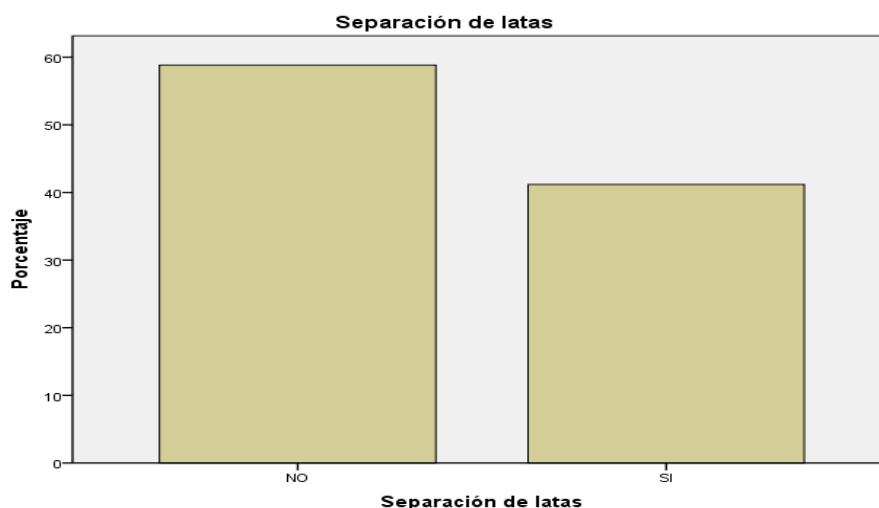
Gráfica 170. Separación del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

3- Separación de latas

Los y las ordenanzas de la zona oriental al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado el 41.2% respondieron que sí y el 58.8% que no, por lo que el valor de significancia es de .629 esto significa que por ser mayor a 0.05 no hay diferencia significativa, por lo que en cuanto a la separación de latas como grupo se desconoce si lo están realizando. Se cree que es porque los ordenanzas no tienen claridad de la necesidad de separar las latas.

Cuadro 147. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	10	.59	.50	.629
	Grupo 2	SI	7	.41		
	Total			17	1.00	



Gráfica 171. Separación de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

4- Reutilización del papel

Fueron 17 los y las ordenanzas que respondieron la pregunta sobre la reutilización del papel, de los cuales el 47.1% respondieron que si lo hacen y el 52.9% respondieron que no, por lo que el valor de significancia es de 1.000, por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas no existe certeza si éste se reutiliza, posiblemente porque no hay educación en relación con el medio ambiente, ni un mecanismo que obligue a que el papel se reutilice.

Cuadro 148. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	NO	9	.53	.50	1.000
	Grupo 2	SI	8	.47		
	Total		17	1.00		



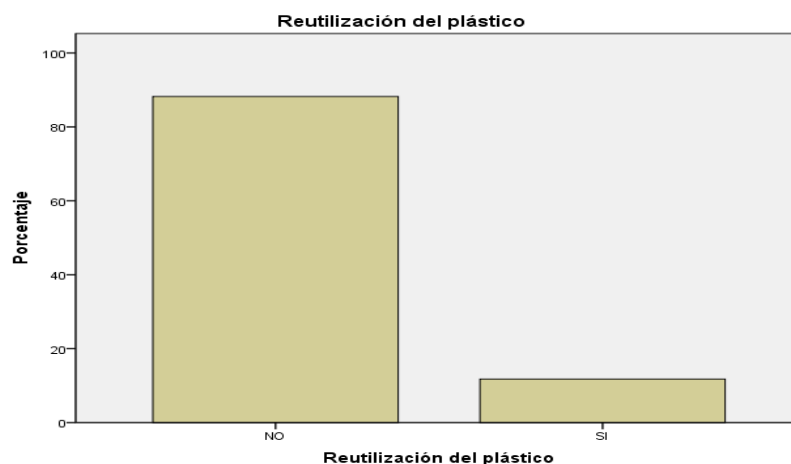
Gráfica 172. Reutilización del papel realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico, el 11.8% de los y las ordenanzas respondieron que lo reutilizan, mientras el 88.2% aseguró no hacer tal práctica, presentando un valor de significancia de .002 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues la mayoría no lo está reutilizando. Se desconocen mecanismos de la manera en que se puede reutilizar el plástico, porque se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 149. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	15	.88	.50	.002
	Grupo 2	SI	2	.12		
	Total		17	1.00		



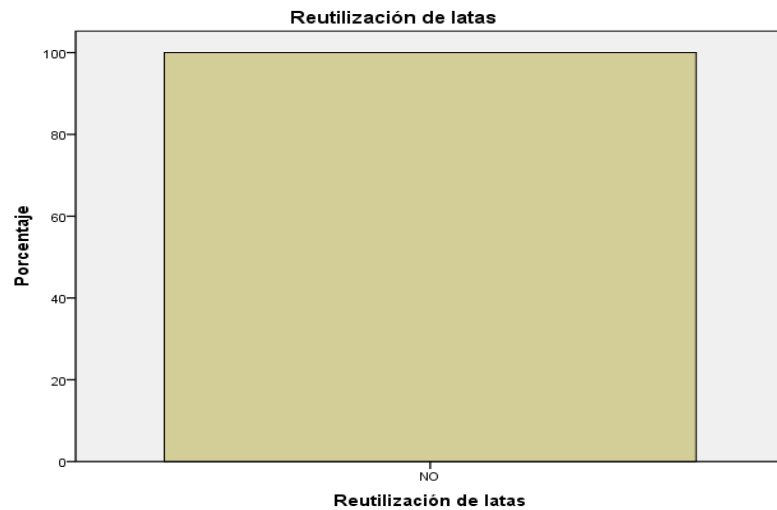
Gráfica 173. Reutilización del plástico realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

6- Reutilización de latas

En cuanto a la reutilización de latas, por parte de los y las ordenanzas de la zona oriental el 100% de ellos expresó que no las están reutilizando, presentaron un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente los y las ordenanzas como grupo analizado, no están reutilizando latas. Porque generalmente los empleados judiciales consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas.

Cuadro 150. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	17	1.00	.50	.000
	Total		17	1.00		



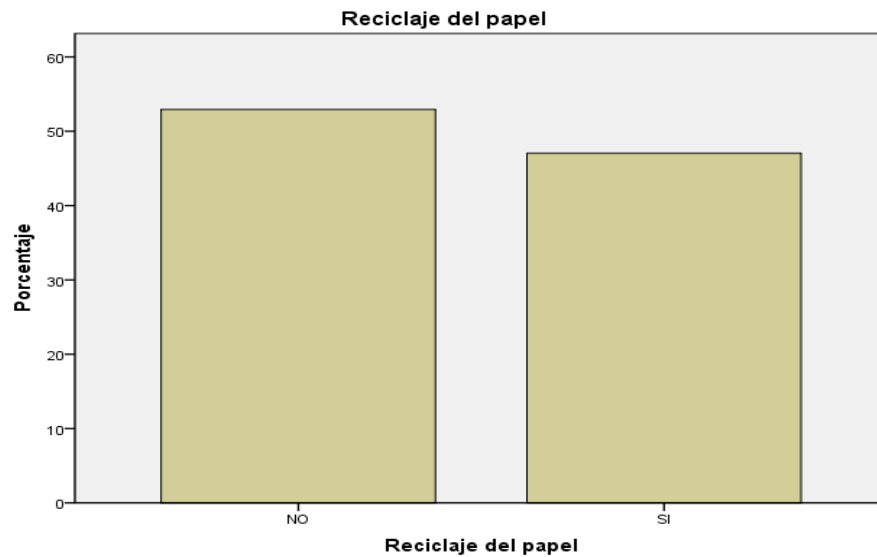
Gráfica 174. Reutilización de latas realizada por los y las ordenanzas de la zona oriental.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo que el 47.1% de los entrevistados aseguró que lo practican, y el 52.9% expresó lo contrario, existiendo una significancia de 1.000 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, entonces no se puede decir que los y las ordenanzas como grupo están claros que si lo hacen. Por lo que se piensa que este grupo ignora la importancia que tiene el reciclar el papel y además el ingreso económico que representa esa práctica.

Cuadro 151. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	NO	9	.53	.50	1.000
	Grupo 2	SI	8	.47		
	Total		17	1.00		



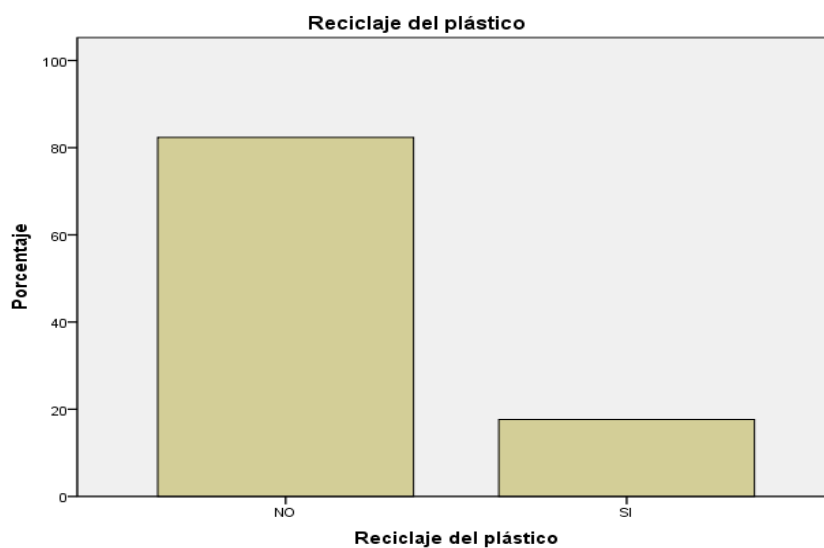
Gráfica 175. Reciclaje del papel realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde en el 17.6% de los juzgados lo reciclan y en el 82.4% no, existiendo un valor de significancia de .03 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no están reciclando el plástico. Porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y porque no existe en el oriente del país ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de ese producto.

Cuadro 152. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	14	.82	.50	.013
	Grupo 2	SI	3	.18		
	Total		17	1.00		



Gráfica 176. Reciclaje del plástico realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

9- *Reciclaje de latas*

El 29.4 de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 70.6% de los encuestados respondió que no practican dicha actividad, observando que el valor de significancia fue .143 en la respuesta que brindaron los y las ordenanzas en cuanto al reciclaje de latas, nos permite decir que no existe una diferencia significativa por lo que no se puede afirmar si como grupo las están reciclando, y se piensa que esto obedece a que dichos empleados desconocen que el reciclaje de latas les puede generar un ingreso económico y además benefician al medio ambiente.

Cuadro 153. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	12	.71	.50	.143
	Grupo 2	SI	5	.29		
	Total		17	1.00		



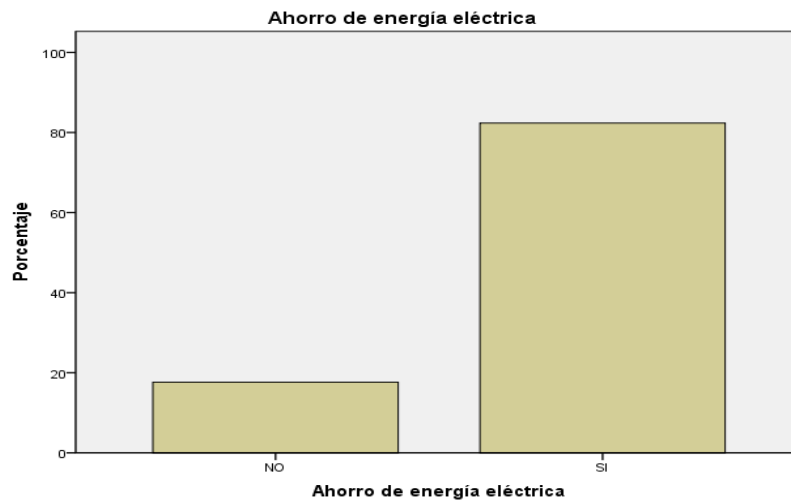
Gráfica 177. Reciclaje de latas realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

10- *Ahorro de energía eléctrica*

Se entrevistó a los y las ordenanzas de la zona oriental para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo y el 82.4% afirmó que la ahorran y un 17.6% expresó no hacerlo, obteniendo un valor de significancia menor a 0.05, pues se obtuvo .013 por lo que se puede aseverar que el grupo analizado están ahorrando la energía eléctrica. Se estima que esta práctica se realiza porque se han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, porque este es un servicio que es excesivamente caro.

Cuadro 154. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	14	.82	.50	.013
	Grupo 2	NO	3	.18		
	Total		17	1.00		



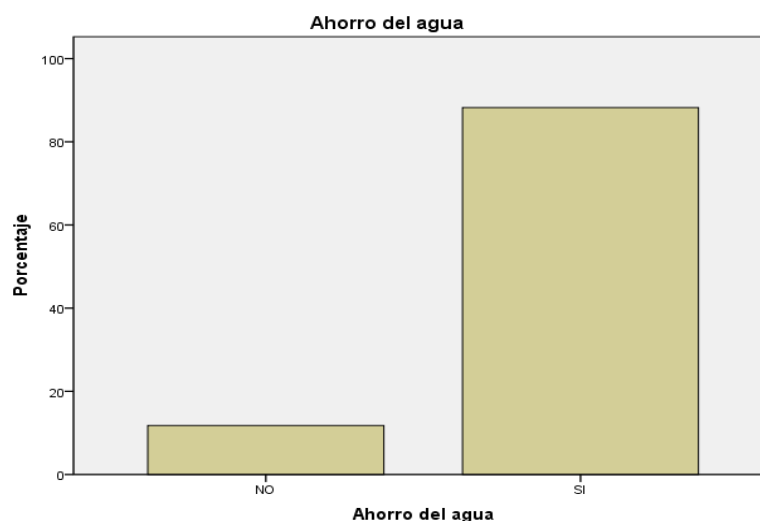
Gráfica 178. Ahorro de energía eléctrica realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

11- *Ahorro del agua*

Al interrogar a los y las ordenanzas si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, el 88.2% expresó que sí y solamente el 11.8% manifestó lo contrario por lo que se obtuvo un valor de significancia de .002, lo que permite establecer que este grupo está ahorrando el agua. Se estima que se está ahorrando porque en algunos juzgados existe un servicio limitado a determinadas horas del día, y porque existe un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 155. Prueba binomial sobre el ahorro de agua realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	15	.88	.50	.002
	Grupo 2	NO	2	.12		
	Total			17	1.00	



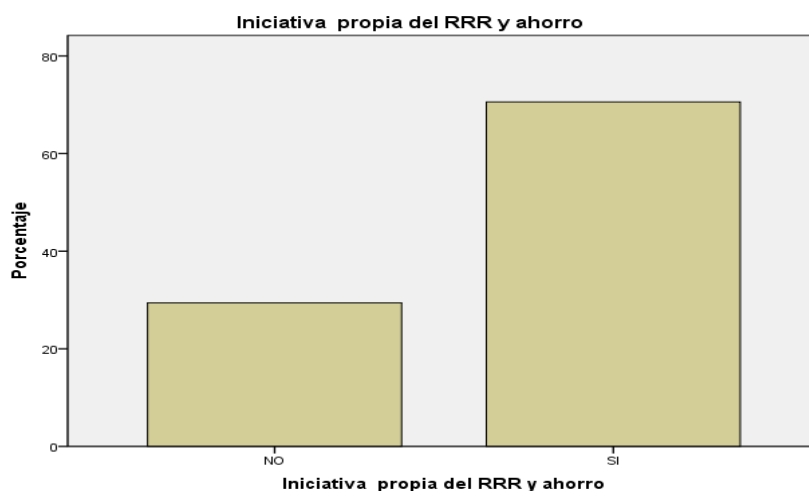
Gráfica 179. Ahorro del agua realizado por los y las ordenanzas de la zona oriental.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

El 70.6% de los y las ordenanzas entrevistados en cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua expresó que lo hacen por iniciativa propia y el 29.4% afirmó que no, obteniendo un valor de significancia de .143 y ese valor es mayor a 0.05, por lo que no se puede determinar si en ellos existe iniciativa propia. Probablemente porque ese grupo no ha sido capacitado y por lo tanto desconocen que deben realizar buenas prácticas.

Cuadro 156. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	12	.71	.50	.143
	Grupo 2	NO	5	.29		
	Total		17	1.00		



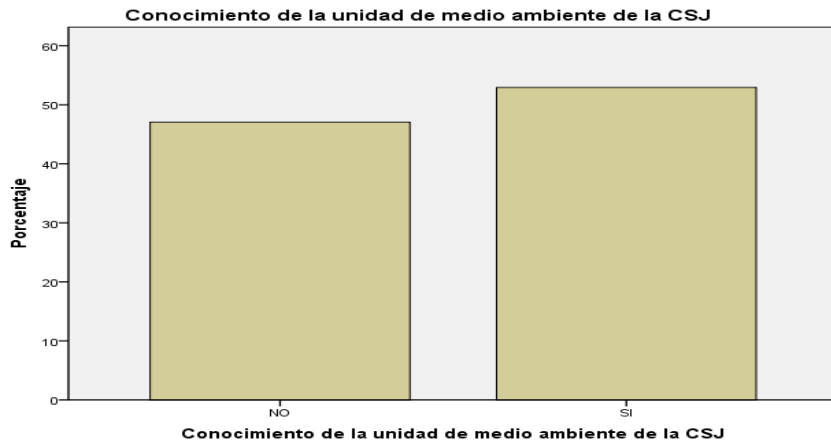
Gráfica 180. Iniciativa propia del RRR y ahorro de los y las ordenanzas de la zona oriental.

13- Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia

El 52.9% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 47.1% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron los y las ordenanzas de 1.000, por lo que es mayor que 0.05, no existiendo entonces una diferencia significativa para decir que como grupo conocen de la existencia de dicha unidad. Se estima que con respecto a este grupo no es posible afirmar que conocen que existe la Unidad de Medio Ambiente porque no han sido capacitados y porque el acceso a los medios cibernéticos es limitado para ese grupo.

Cuadro 157. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

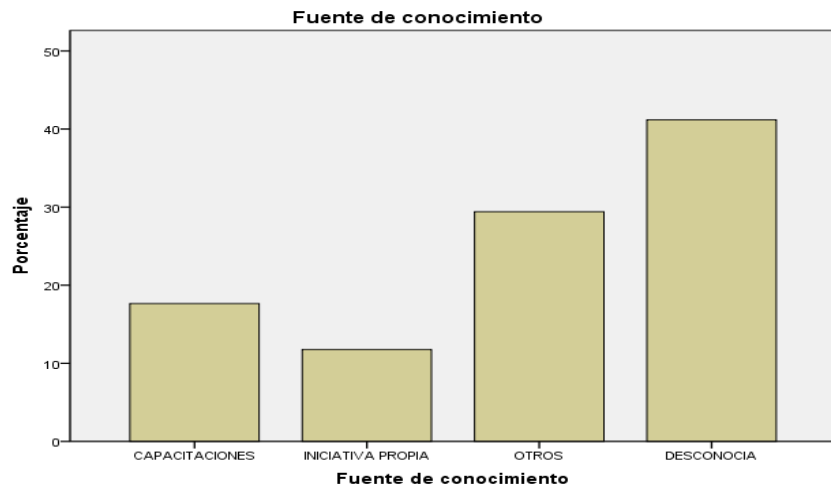
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	8	.47	.50	1.000
	Grupo 2	SI	9	.53		
	Total		17	1.00		



Gráfica 181. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

14- *Fuente de conocimiento*

Al interrogarse del medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 17.6% expresó que por capacitaciones, el 11.8% manifestó que por iniciativa propia, el 29.4% por otros medios y el 41.2% afirmó que desconocía de dicha Unidad. Esto significa que el conocimiento que existe en los y las ordenanzas de los Juzgados de la zona oriental del país no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que existe el conocimiento esperado, y se piensa que es porque no hay ninguna institución que se encarga de brindar conocimiento sobre buenas prácticas ambientales.



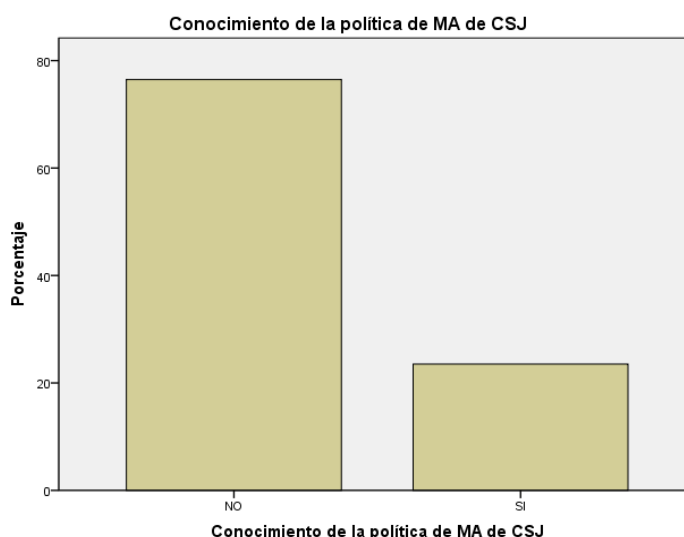
Gráfica 182. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

15- Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia

El 23.5% de los ordenanzas respondieron que tienen conocimiento de la política medio ambiental, y el 76.5% expresaron que no, por lo que el valor de significancia fue de .049 por lo que hay una diferencia significativa que como grupo desconocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia, dato que refleja que para el grupo hay desconocimiento de la política medio ambiental y eso coincide con lo investigado en el sentido de que no hay política aprobada.

Cuadro 158. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	13	.76	.50	.049
	Grupo 2	SI	4	.24		
	Total		17	1.00		



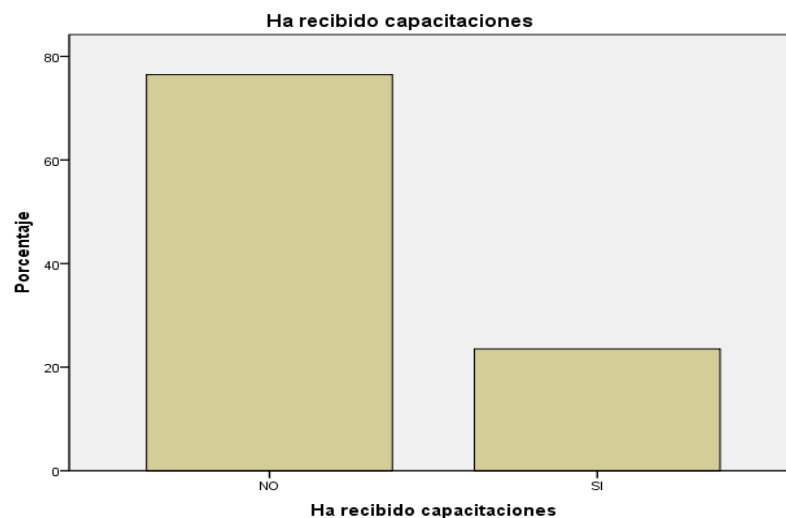
Gráfica 183. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

16- **Capacitaciones**

Se puede concluir que en cuanto a las capacitaciones los y las ordenanzas respondieron en su mayoría que no las han recibido, constituyendo este porcentaje el 76.5% y solamente el 23.5% aseguró lo contrario, por lo que el valor de significancia fue de .049 y esto es menor a 0.05 por lo que estadísticamente hay una diferencia significativa, en el sentido de que ese grupo no ha recibido capacitaciones. Esta carencia de capacitaciones se debe a que no se han establecido los mecanismos de difusión y que en la zona oriental del país la cobertura ha sido mínima, porque se encuentran centralizados los recursos y el interés de las autoridades competentes.

Cuadro 159. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los y las ordenanzas de la zona oriental.

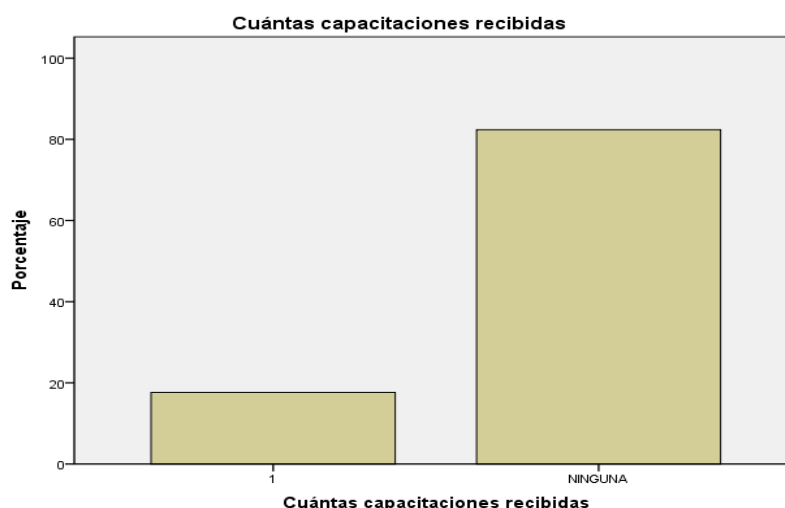
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	SI	4	.24	.50	.049
	Grupo 2	NO	13	.76		
	Total		17	1.00		



Gráfica 184. Capacitaciones recibidas por los y las ordenanzas de la zona oriental.

17- **Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses**

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 17.6% exteriorizó que ha recibido 1 capacitación durante el último año y la mayoría constituida por el 82.4% aseveró que no ha recibido ninguna. La discusión que contiene el tema anterior es válido para este, en razón de que la mayoría de empleados de los Juzgados no han recibido capacitación y es precisamente porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



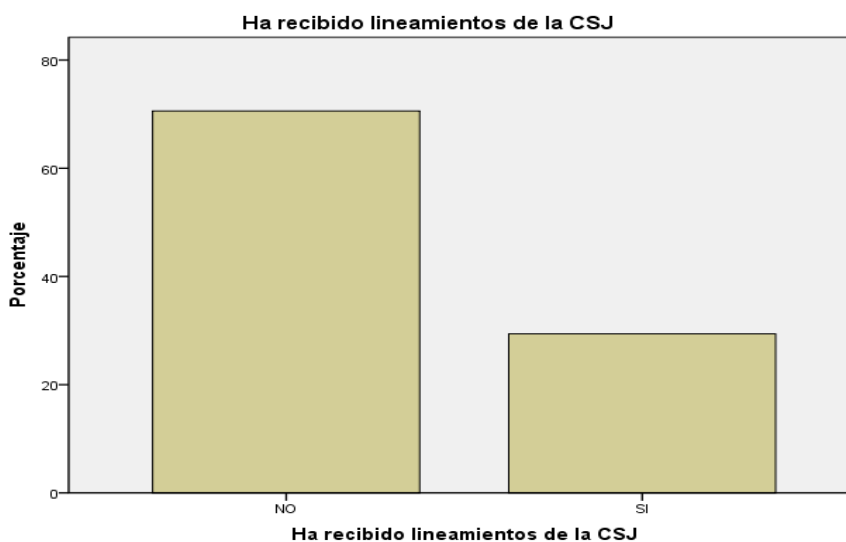
Gráfica 185. Número de capacitaciones recibidas por los y las ordenanzas de la zona oriental.

18- **Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente**

De los Juzgados los y las ordenanzas encuestados el 29.4% manifestó que ha recibido lineamientos y el 70.6% contestó negativamente, teniendo un valor de significancia de .143 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia no existe una diferencia significativa para determinar que estos han recibido o no lineamientos. Se cree que este grupo desconoce si hay lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente.

Cuadro 160. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	12	.71	.50	.143
	Grupo 2	SI	5	.29		
	Total			17	1.00	



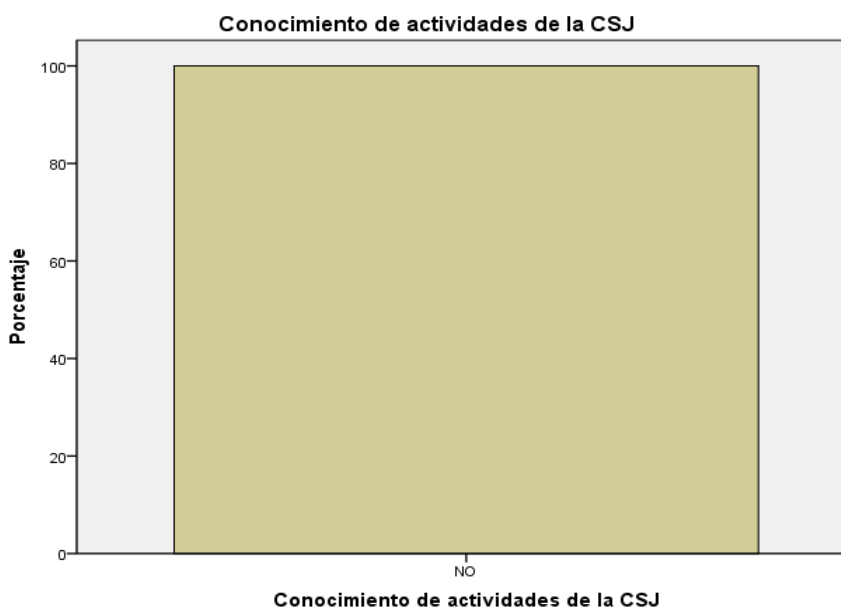
Gráfica 186. Lineamientos recibidos de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

19- *Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente*

Al indagar en el grupo de los y las ordenanzas sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia se encontró que el 100% de ellos las desconoce, por lo que se tuvo un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que como grupo existe una diferencia significativa por lo tanto ellos no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la política ambiental. Probablemente porque los medios a través de los cuales difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 161. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	17	1.00	.50	.000
	Total		17	1.00		



Gráfica 187. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los y las ordenanzas de la zona oriental.

20- *Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.*

El 100% de los ordenanzas encuestados expresó que es importante la presencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo, datos que no requieren mayor explicación debido a que es evidente la importancia que le brindan a los árboles y plantas.



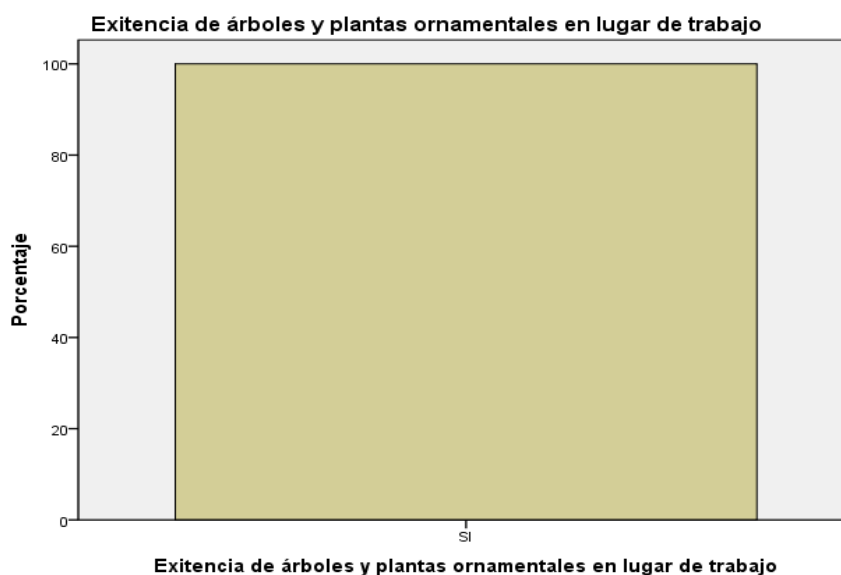
Gráfica 188. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados para los y las ordenanzas de la zona oriental.

21- Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo

Del grupo de 17 ordenanzas investigados, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo en consonancia con la pregunta anterior el 100% afirmó contar con éstos, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .000 y esto es menor que 0.05 y eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa sobre esa interrogante, por lo que se puede decir que en lugar de trabajo de ese grupo existen árboles y plantas ornamentales. Probablemente porque este grupo considera importante este recurso y por eso lo tienen y lo cuidan.

Cuadro 162. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las ordenanzas de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	SI	17	1.00	.50	.000
	Total		17	1.00		



Gráfica 189. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los y las ordenanzas de la zona oriental.

5- OTROS CARGOS

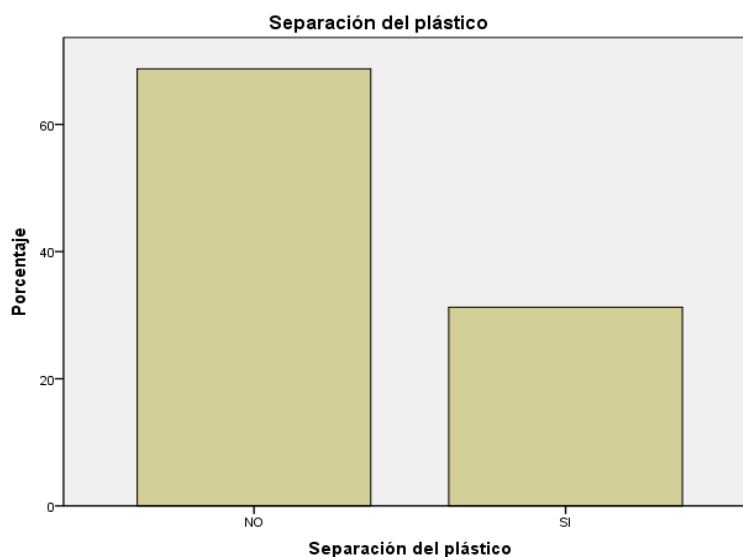
Esta categoría fue identificada como otros cargos, ya que se obtuvo respuesta de empleados que realizan funciones distintas a las que anteriormente se analizaron, entre los que se encuentran notificadores y miembros de equipos multidisciplinarios, que totalizó una cantidad de 16 personas entrevistadas.

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que este grupo que respondió el cuestionario en cuanto a la separación del plástico, el 31.3% contestó que sí lo separan y 68.8% que no, por lo que el valor de significancia es de .210 lo que significa que es mayor a 0.05 y por lo tanto no existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que con respecto a este grupo no se puede tomar postura con respecto a la separación del plástico. Se cree que el grupo constituido por otros cargos desconoce la importancia económica y medio ambiental de esta práctica.

Cuadro 163. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	11	.69	.50	.210
	Grupo 2	SI	5	.31		
	Total		16	1.00		



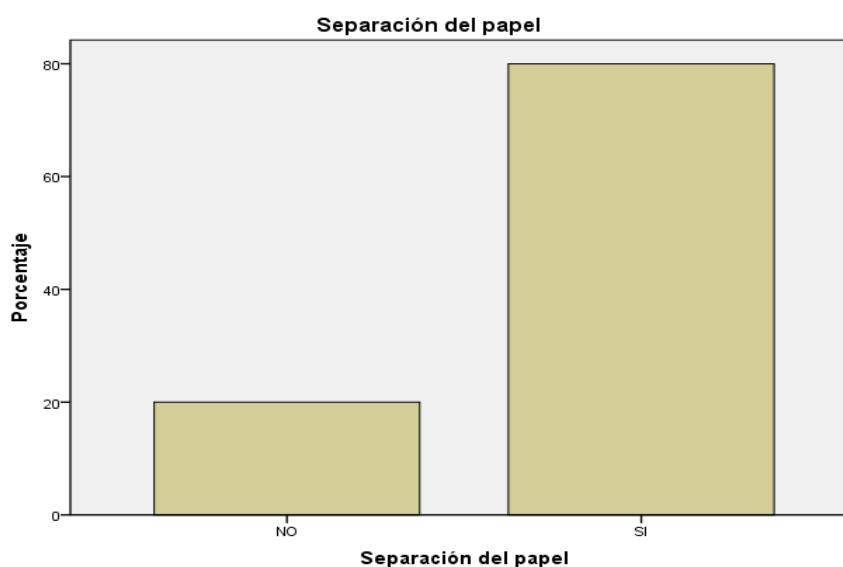
Gráfica 190. Separación del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 80.0% manifestó que lo hacen y el 20.0% expresó que no, teniendo un valor de significancia de .035 lo que representa que estadísticamente se puede decir que este grupo lo está separando. Probablemente porque la mayoría conoce a las empresas dedicadas a la compra de papel y que visitan los distintos juzgados pero además para que la información que contiene el papel no sea del conocimiento de personas ajenas a la institución.

Cuadro 164. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	12	.80	.50	.035
	Grupo 2	NO	3	.20		
	Total		15	1.00		



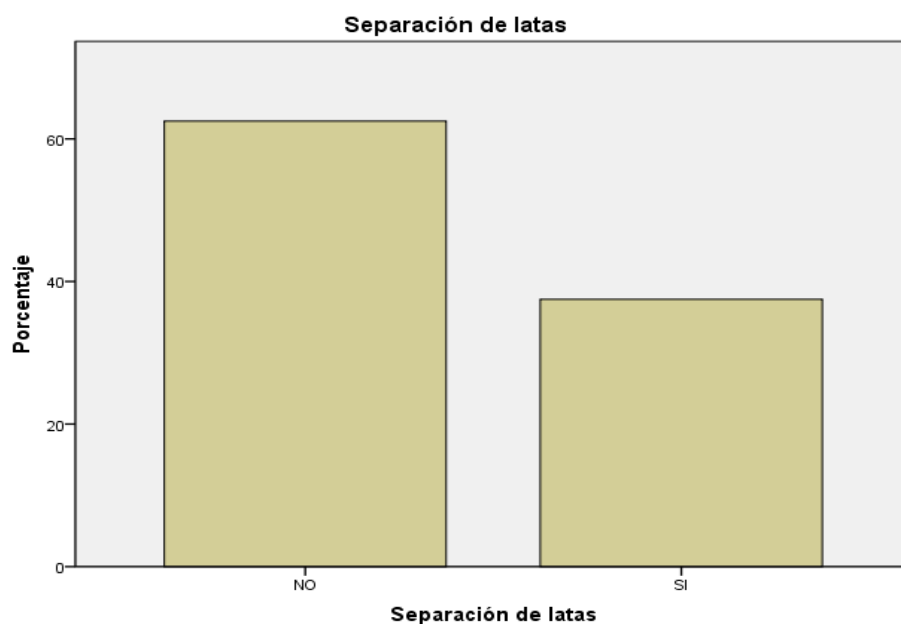
Gráfica 191. Separación del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

3- *Separación de latas*

Esta categoría entrevistada al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado el 37.5% respondieron que sí y el 62.5% que no, por lo que el valor de significancia es de .454 esto significa que por ser mayor a 0.05 no hay diferencia significativa, por lo que en cuanto a la separación de latas como grupo se desconoce si lo están realizando. Se piensa que el grupo no tiene directrices para que lo hagan y por lo tanto queda al arbitrio de los encuestados su realización.

Cuadro 165. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	10	.63	.50	.454
	Grupo 2	SI	6	.38		
	Total		16	1.00		



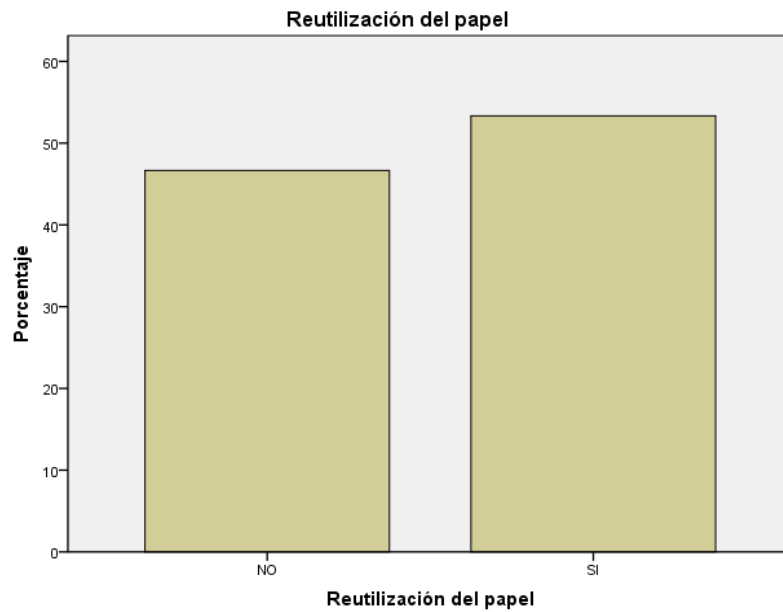
Gráfica 192. Separación de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

4- Reutilización del papel

Fue el 53.3% de los encuestados que respondió que reutilizan del papel, y el 46.7% respondieron que no, por lo que el valor de significancia es de 1.000, por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas no existe certeza si éste se reutiliza. Probablemente porque ese grupo no tiene educación medioambiental pero tampoco hay un mecanismo que obligue a que el papel se reutilice.

Cuadro 166. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	SI	8	.53	.50	1.000
	Grupo 2	NO	7	.47		
	Total		15	1.00		



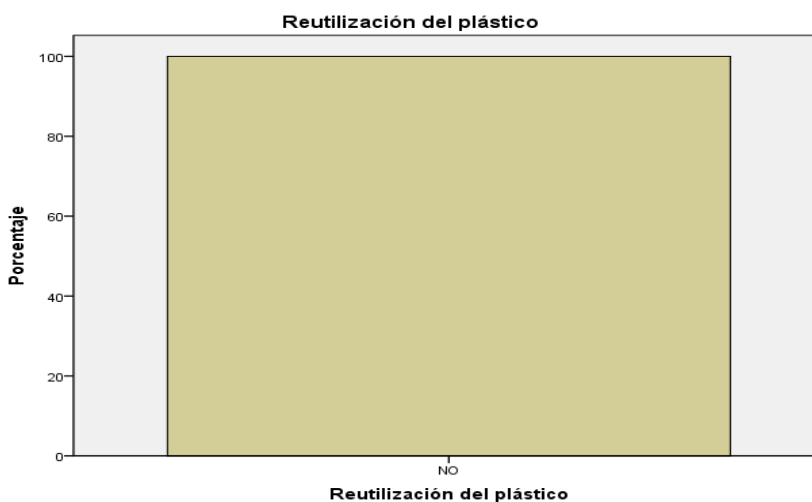
Gráfica 193. Reutilización del papel realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico, el 100% de los entrevistados negaron realizar esta práctica, presentando un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, pues el grupo en su totalidad no lo está reutilizando. Se piensa que el grupo encuestado no lo está reutilizando porque desconocen mecanismos para hacerlo porque se encuentra arraigado el consumismo y se practica el tirar y no reutilizar.

Cuadro 167. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	16	1.00	.50	.000
	Total		16	1.00		



Gráfica 194. Reutilización del plástico realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

6- Reutilización de latas

Con relación a la reutilización de latas, por parte de este grupo encuestado el 100% respondió que no las reutilizan presentando un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente, no están reutilizando latas. Se piensa que este grupo consume pocas bebidas enlatadas, pero también desconocen como reutilizarla

Cuadro 168. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	16	1.00	.50	.000
	Total		16	1.00		



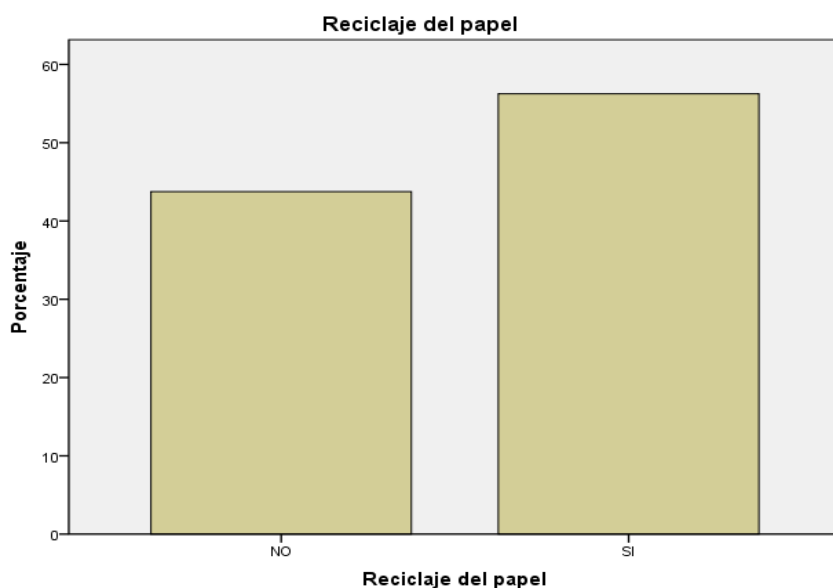
Gráfica 195. Reutilización de latas realizada por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo que el 56.3% lo hace y el 43.8% no, presentando una significancia de .804 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa, entonces no se puede decir que este grupo este reciclando el papel. Posiblemente porque no hay conciencia del beneficio que representa para el ambiente al tener esta práctica, pero además no hay regulación sobre el uso del papel.

Cuadro 169. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	SI	9	.56	.50	.804
	Grupo 2	NO	7	.44		
	Total			16	1.00	



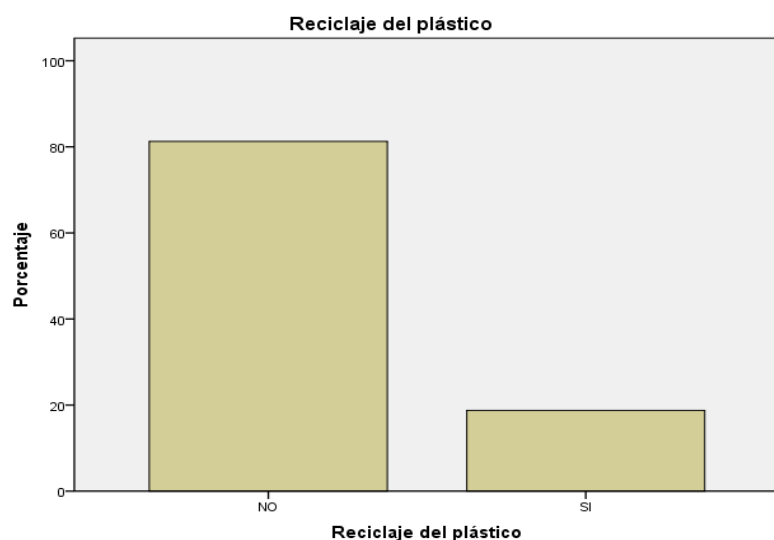
Gráfica 196. Reciclaje del papel realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 18.8% de juzgados lo reciclan y el 81.3% no, existiendo un valor de significancia de .021 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no están reciclando el plástico. Se piensa que no se recicla porque existe la práctica consumista de comprar y tirar, pero también en el Oriente del país no existen empresas que compren a domicilio ese producto.

Cuadro 170. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	13	.81	.50	.021
	Grupo 2	SI	3	.19		
	Total		16	1.00		



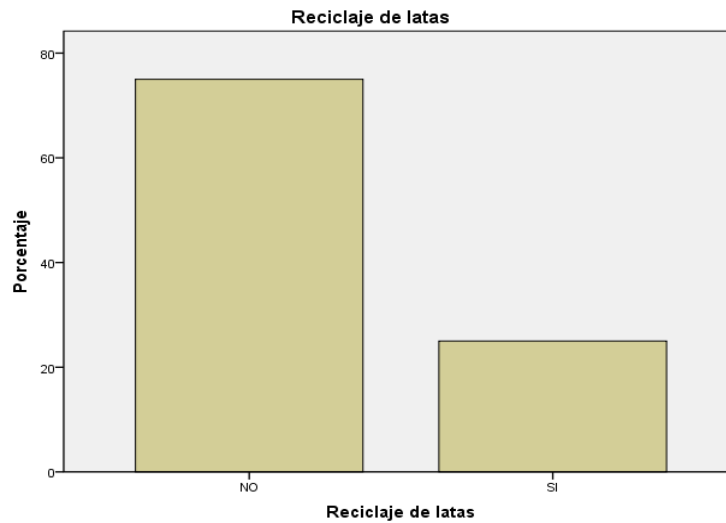
Gráfica 197. Reciclaje del plástico realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

9- *Reciclaje de latas*

El 25.0% de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 75.0% de los encuestados respondió que no practican dicha actividad, observando que el valor de significancia fue .077 en la respuesta que brindó este grupo en cuanto al reciclaje de latas, nos permite decir que no existe una diferencia significativa por lo que no se puede afirmar si como grupo las están reciclando. Se piensa que el grupo no tiene claridad sobre la importancia de realizar esa práctica.

Cuadro 171. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	12	.75	.50	.077
	Grupo 2	SI	4	.25		
	Total			16	1.00	



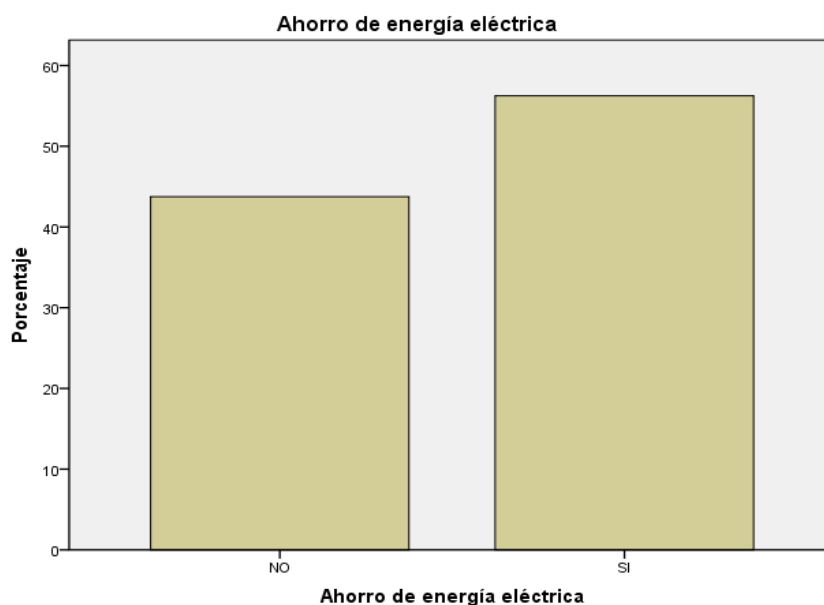
Gráfica 198. Reciclaje de latas realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

10- *Ahorro de energía eléctrica*

De los entrevistados para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo el 56.3% la ahorra y el 43.8% no, por lo que el valor de significancia fue mayor a 0.05, pues se obtuvo .804 por lo que no se puede aseverar que el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica. Llama la atención que este grupo sea de los que no está ahorrando energía, pero probablemente es porque no hay lineamientos encaminados al ahorro ni un control de su uso.

Cuadro 172. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	9	.56	.50	.804
	Grupo 2	NO	7	.44		
	Total		16	1.00		



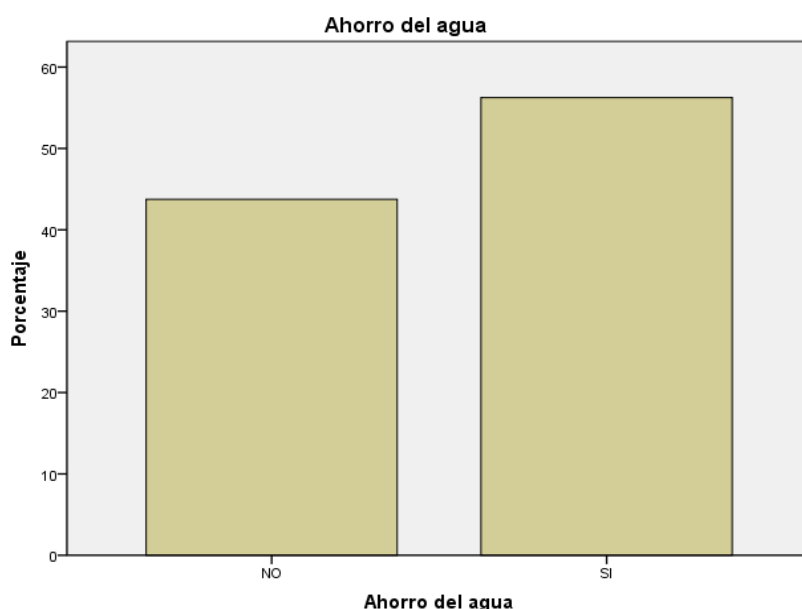
Gráfica 199. Ahorro de energía eléctrica realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

11- Ahorro del agua

Al interrogar a este grupo si están ahorrando el agua en su lugar de trabajo, se obtuvo que el 56.3% ahorrando el agua y el 43.8% no, existiendo un valor de significancia de .804, por lo que no es posible concluir si este grupo la está ahorrando. Se estima que el grupo no tiene claridad sobre el ahorro del agua y se cree que es porque desconocen la importancia de ahorrarla.

Cuadro 173. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	9	.56	.50	.804
	Grupo 2	NO	7	.44		
	Total		16	1.00		



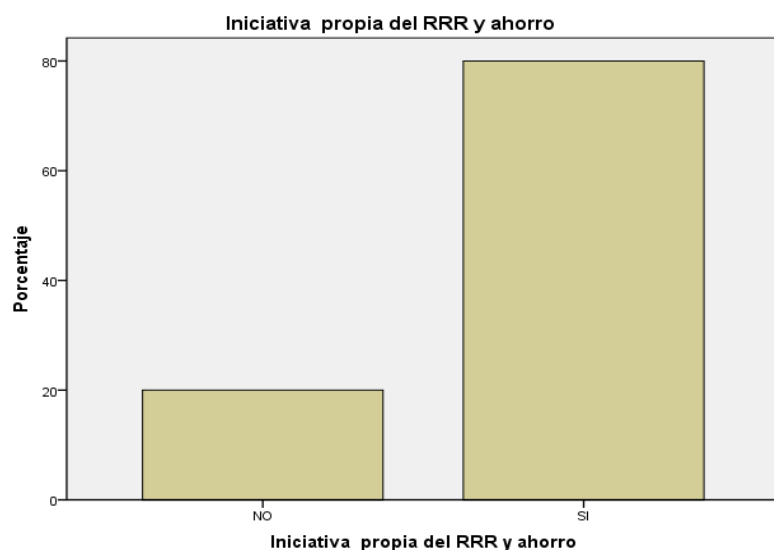
Gráfica 200. Ahorro del agua realizado por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

El grupo entrevistado en cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua el 80% afirmó que lo hace por iniciativa propia y el 20.0% manifestó lo contrario, obteniendo un valor de significancia de .035 y ese valor es menor a 0.05, por lo que se puede determinar que ellos por iniciativa propia lo están realizando. Probablemente porque no hay lineamientos al respecto e incluso el Manual de Buenas prácticas ambientales no es conocido por este grupo.

Cuadro 174. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	12	.80	.50	.035
	Grupo 2	NO	3	.20		
	Total		15	1.00		



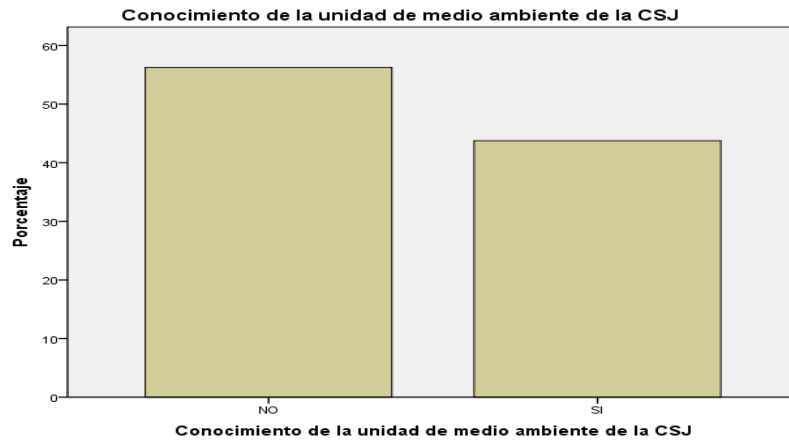
Gráfica 201. Iniciativa propia del RRR y ahorro de otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

13- *Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia*

El 43.8% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 56.3% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron de .804, por lo que es mayor que 0.05, no existiendo entonces una diferencia significativa para decir que como grupo conocen de la existencia de dicha unidad. Lo anterior obedece a que este grupo no tiene claridad sobre la existencia de esta unidad y por ello unos respondieron que la conocen pero otros que no, posiblemente porque del grupo entrevistado no todos tienen acceso para informarse de la existencia de esa unidad.

Cuadro 175. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

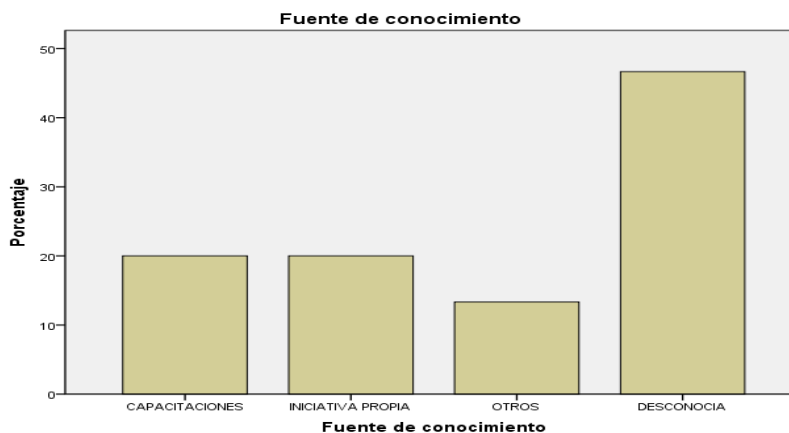
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	9	.56	.50	.804
	Grupo 2	SI	7	.44		
Total			16	1.00		



Gráfica 202. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

14- **Fuente de conocimiento**

Al interrogarse del medio por el que tuvieron conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 20.0% expresó que por medio de capacitaciones, similar porcentaje manifestó que por iniciativa propia, el 13.3% afirmó que por otros medios y el 46.7% afirmó que desconocía de referida Unidad. Esto significa que el conocimiento que existe en ese grupo no ha logrado cubrir un porcentaje que sea representativo para afirmar que tienen el conocimiento esperado y esa falta obedece a que no hay ninguna institución que se encargue de brindar esos conocimientos sobre prácticas medioambientales.



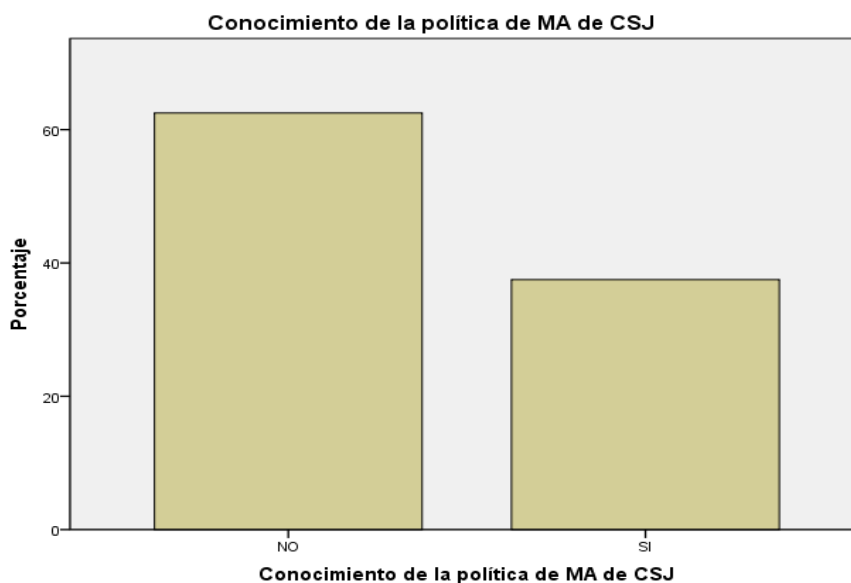
Gráfica 203. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

15- Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia

El 37.5% de los entrevistados respondieron que tienen conocimiento de la política medio ambiental, y el 62.5% expresaron que no, por lo que el valor de significancia fue de .454 por lo que no hay una diferencia significativa que indique si éstos conocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia. El grupo entrevistado no tiene claridad sobre la política medio ambiental.

Cuadro 176. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	SI	6	.38	.50	.454
	Grupo 2	NO	10	.63		
	Total			16	1.00	



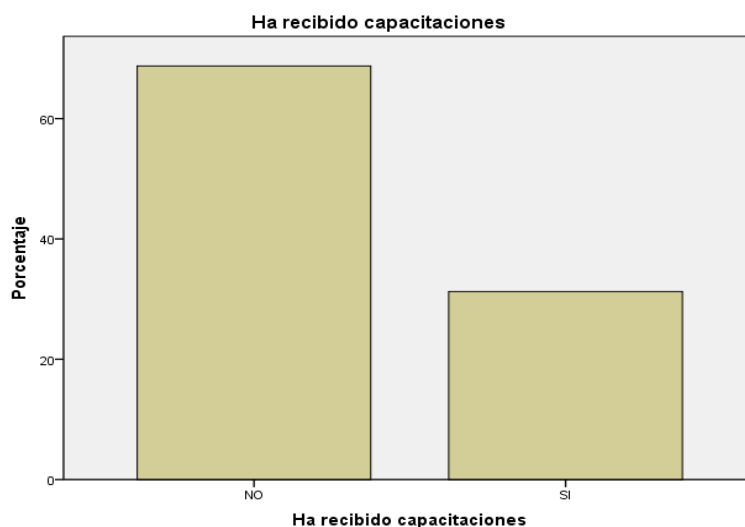
Gráfica 204. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

16- Capacitaciones

En cuanto a las capacitaciones el 31.3% afirmó que las ha recibido y el 68.8% expresó lo contrario, por lo que el valor de significancia fue de .210 y esto es mayor a 0.05 por lo que estadísticamente no hay una diferencia significativa, que indique si ese grupo ha recibido capacitaciones. En este grupo no es posible tomar postura porque unos afirman que han recibido capacitaciones y otros no, probablemente porque no hay capacitaciones en esas áreas y menos de manera sistemática.

Cuadro 177. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	11	.69	.50	.210
	Grupo 2	SI	5	.31		
	Total		16	1.00		

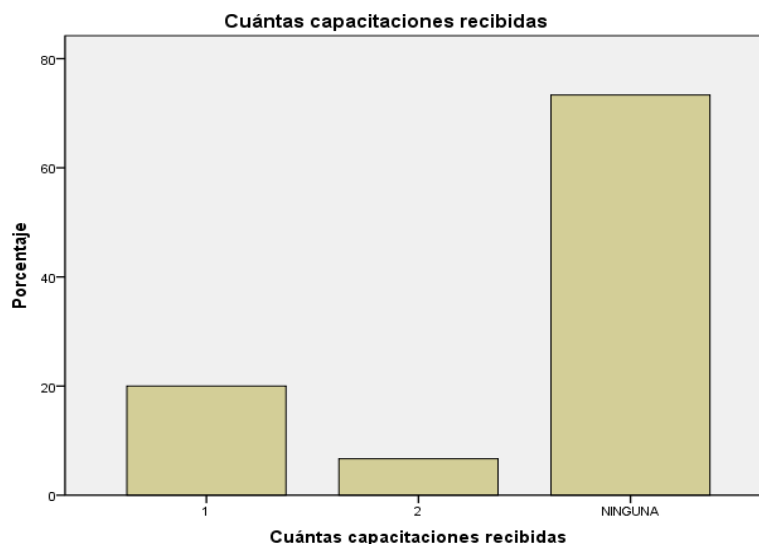


Gráfica 205. Capacitaciones recibidas por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 20.0% exteriorizó que ha recibido 1 capacitación durante los últimos doce meses, el 6.7% ha recibido 2 capacitaciones, y la mayoría compuesta por el 73.3% aseveró que no ha recibido

ninguna. Se cree que eso obedece a que el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



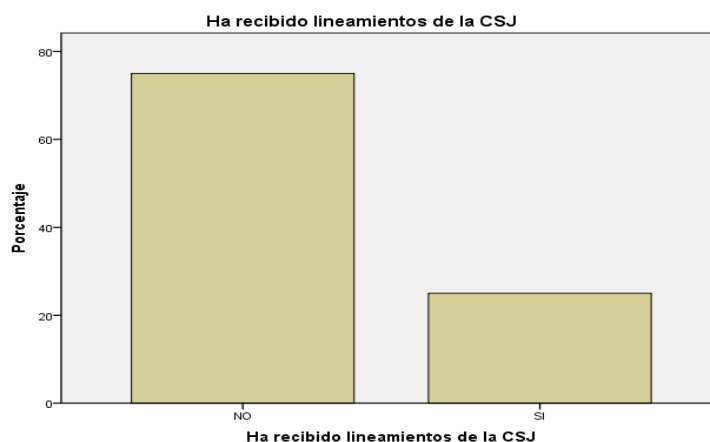
Gráfica 206. Número de capacitaciones recibidas por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

18- *Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente*

De los encuestados el 25.0% manifestó que ha recibido lineamientos y el 75.0% expresó lo contrario, teniendo un valor de significancia de .077 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia no existe una diferencia significativa para determinar que estos han recibido o no lineamientos. Lo anterior obedece a que probablemente el grupo no tiene claridad sobre esos lineamientos y por lo tanto no toman posición en el sentido de expresar si los han recibido.

Cuadro 178. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	12	.75	.50	.077
	Grupo 2	SI	4	.25		
	Total		16	1.00		



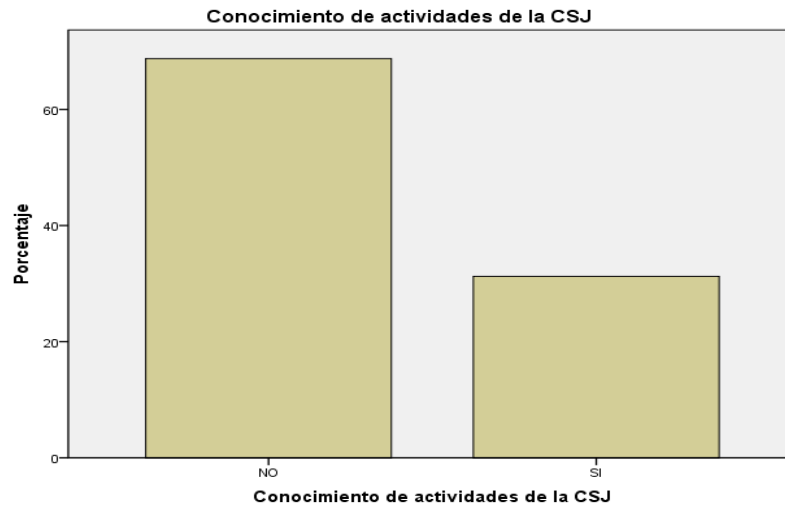
Gráfica 207. Lineamientos recibidos de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

19- *Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente*

Al indagar en el grupo sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia el 31.3% expresó que las conoce y el 68.8% manifestó que no, por lo que se tuvo un valor de significancia mayor a 0.05, que nos hace concluir que no existe una diferencia significativa, por lo tanto no es posible afirmar si tienen o no conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente. Este grupo no tiene claridad sobre las actividades que hace la Corte Suprema de Justicia a favor del medio ambiente, probablemente porque no todos tienen acceso a las fuentes de conocimiento.

Cuadro 179. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	11	.69	.50	.210
	Grupo 2	SI	5	.31		
	Total		16	1.00		



Gráfica 208. Conocimiento de las actividades de la CSJ por otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

20- *Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.*

El 100% de los entrevistados en este grupo contestó afirmativamente cuando se les interrogó sobre la importancia de la presencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo. Dato que no necesita mayor explicación porque es evidente la importancia que para ellos tiene ese recurso.



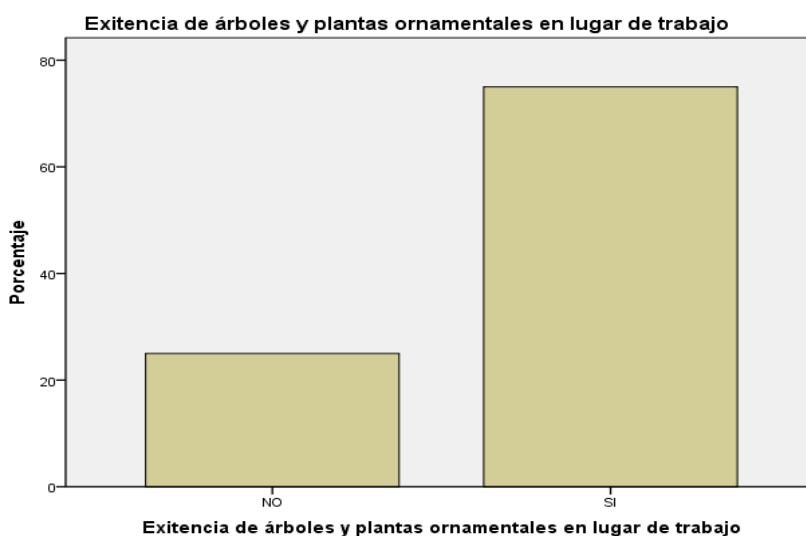
Gráfica 209. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales para otros cargos en los Juzgados de la zona oriental.

21- *Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo*

Del grupo investigados, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo el 75.0% expresó que cuenta con ellos y el 25.0% contestó que no, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .077 y esto es mayor que 0.05 y eso indica que al ser mayor no existe una diferencia significativa sobre esa interrogante para decir que existen árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo de acuerdo a lo que responde ese grupo. Probablemente porque no tienen claridad sobre la existencia de ese recurso, pero además porque se piensa que en el lugar de trabajo no hay condiciones para cultivarlos.

Cuadro 180. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran otros cargos de la zona oriental.

	Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)	
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	NO	4	.25	.50	.077
	Grupo 2	SI	12	.75		
	Total		16	1.00		



Gráfica 210. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran otros cargos de la zona oriental.

10-ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR SEXO

1- FEMENINO

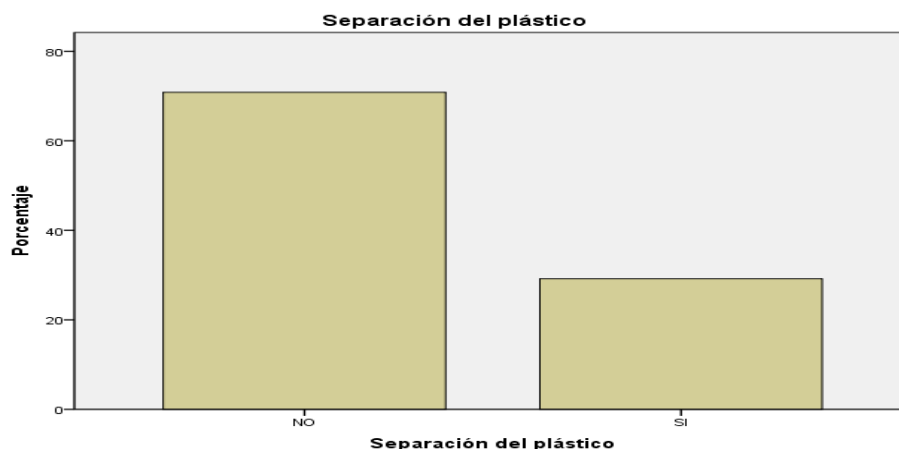
Analizando las respuestas de las féminas 72 fueron las que respondieron las siguientes preguntas

1- Separación del plástico.

Se puede concluir que este grupo que respondió el cuestionario en cuanto a la separación del plástico, el 29.2% contestaron que sí lo separan y el 70.8% que no, por lo que el valor de significancia es de .001 lo que significa que es menor a 0.05 y por lo tanto existe diferencia significativa en las respuestas del grupo uno y dos, por lo que podemos afirmar que no están separando el plástico en su lugar de trabajo. Se estima que el grupo de mujeres no lo separan porque esa práctica no ha sido difundida como una política propia de la institución donde laboran, y también no se ha dotado a los lugares de trabajo de depósitos específicos para separarlos.

Cuadro 181. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

	Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	.71	.50	.001
	Grupo 2	SI	.29		
	Total		72		



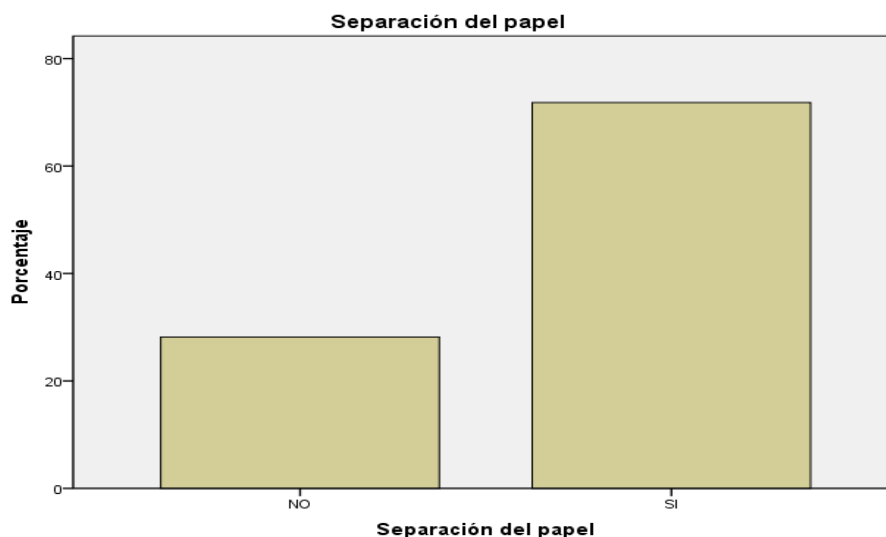
Gráfica 211. Separación del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 71.8% afirmó que lo hacen y el 28.2% expresó que no, obteniendo un valor de significancia es .000 lo que representa que estadísticamente se puede decir que este grupo lo está separando. Las mujeres lo realizan porque hay empresas que se dedican a la compra de papel y se encargan de visitar los Juzgados y Centros Judiciales, lo que representa un ingreso económico y por ser las mujeres la mayoría de veces jefas de familia, eso les representa un ingreso económico adicional.

Cuadro 182. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	NO	20	.28	.50	.000
	Grupo 2	SI	51	.72		
	Total		71	1.00		



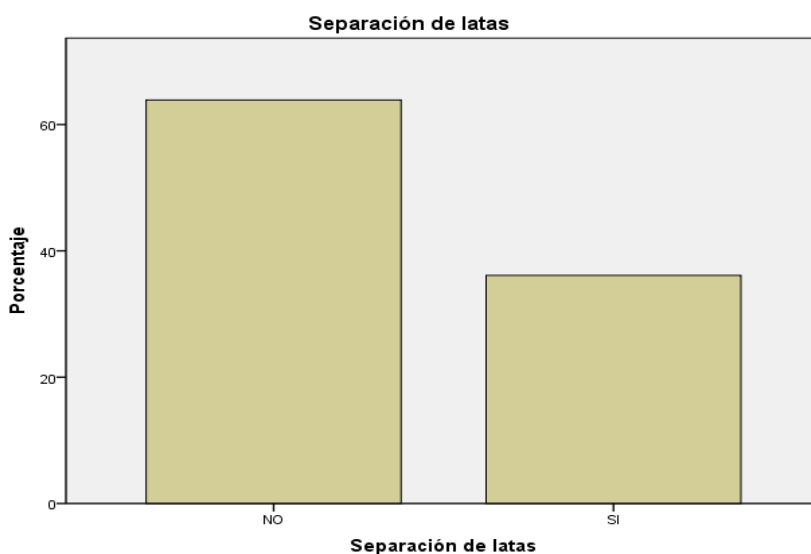
Gráfica 212. Separación del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

3- Separación de latas

Esta categoría entrevistada al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado el 36.1% respondieron que sí y el 63.9% que no, por lo que el valor de significancia es de .024 esto significa que por ser menor a 0.05 hay diferencia significativa, por lo que en cuanto a la separación de latas como grupo se afirma que no las están realizando. Se piensa que no las separan porque se carece de recipientes para depositarlos y además es mínima la cantidad que se utiliza y consideran que no es necesaria la separación.

Cuadro 183. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	46	.64	.50	.024
	Grupo 2	SI	26	.36		
	Total		72	1.00		



Gráfica 213. Separación de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

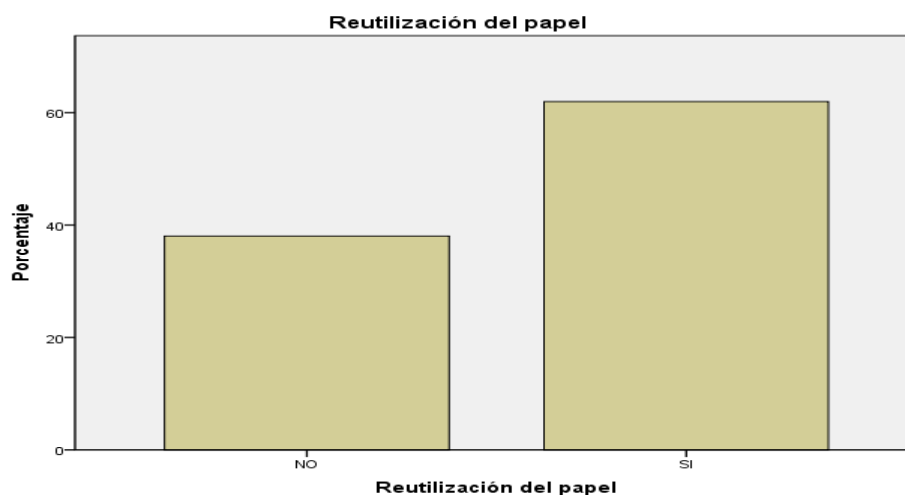
4- Reutilización del papel

Fueron 72 mujeres las que respondieron la pregunta sobre la reutilización del papel, el 62.0% respondieron que si y el 38.0% respondieron que no, pues existió un dato

perdido, por lo que el valor de significancia es de .057, por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas no existe certeza si éste se reutiliza. El grupo compuesto por las mujeres no tiene claridad si están reutilizando el papel, posiblemente porque no existe educación en ese sentido y además tampoco hay mecanismos por medio de los cuales se obligue a reutilizarlo, pero también como no se controla su uso no existe la necesidad de hacerlo.

Cuadro 184. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	NO	27	.38	.50	.057
	Grupo 2	SI	44	.62		
	Total		71	1.00		



Gráfica 214. Reutilización del papel realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico, el 8.3% exteriorizó que lo practican, mientras que el 91.7% aseveraron no hacerlo presentando un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre

las que reutilizan y las que no, pues el grupo en su totalidad no lo está reutilizando. Se cree que es porque las mujeres desconocen los mecanismos para reutilizarlo, pero además los medios de comunicación difunden el consumismo y eso las obliga a comprar y tirar.

Cuadro 185. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	66	.92	.50	.000
	Grupo 2	SI	6	.08		
	Total		72	1.00		



Gráfica 215. Reutilización del plástico realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

6- Reutilización de latas

Con relación a la reutilización de latas, el 98.6% dijo que no y el 1.4% expresó que sí, por parte de este grupo encuestado presentaron un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 se concluye que estadísticamente, no están reutilizando latas. Se piensa que eso obedece a que se consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen cómo reutilizarlas, pues hay maneras de realizar floreros, cinchos y

otros artículos y en caso que eso fuera de su conocimiento probablemente las reutilizarían.

Cuadro 186. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	71	.99	.50	.000
	Grupo 2	SI	1	.01		
	Total		72	1.00		



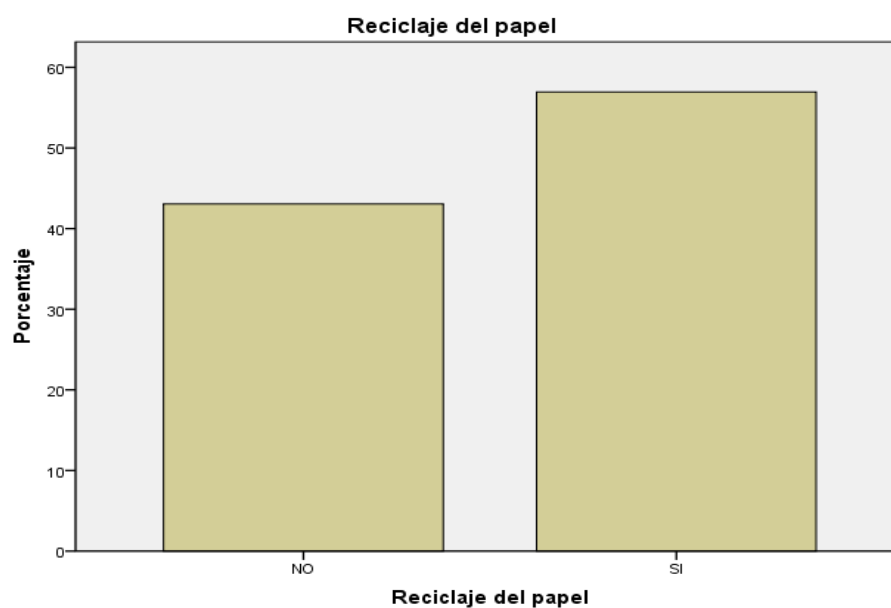
Gráfica 216. Reutilización de latas realizada por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

7- Reciclaje del papel

Al realizar la prueba descriptiva en el sector femenino, se encontró que el 43.1% no reciclan el papel y el 56.9% sí lo reciclan, por lo que estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo una significancia de .289 y por ser mayor a 0.05 no existe una diferencia significativa que con certeza nos demuestre que este grupo este reciclando el papel. Se cree que es porque el grupo de mujeres desconoce sobre el beneficio de esa práctica pero además no se les ha dado lineamientos para realizarlo.

Cuadro 187. Prueba binomial sobre el reciclaje del papel realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	NO	31	.43	.50	.289
	Grupo 2	SI	41	.57		
	Total			72	1.00	



Gráfica 217. Reciclaje del papel realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 9.7% lo reciclan y el 90.3% no, existiendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no está reciclando el plástico. Se piensa que es por la práctica consumista a la que se ven sometidas pero además porque no hay en esta zona del país ninguna empresa que ofrezca la compra de ese producto.

Cuadro 188. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	65	.90	.50	.000
	Grupo 2	SI	7	.10		
	Total			72	1.00	



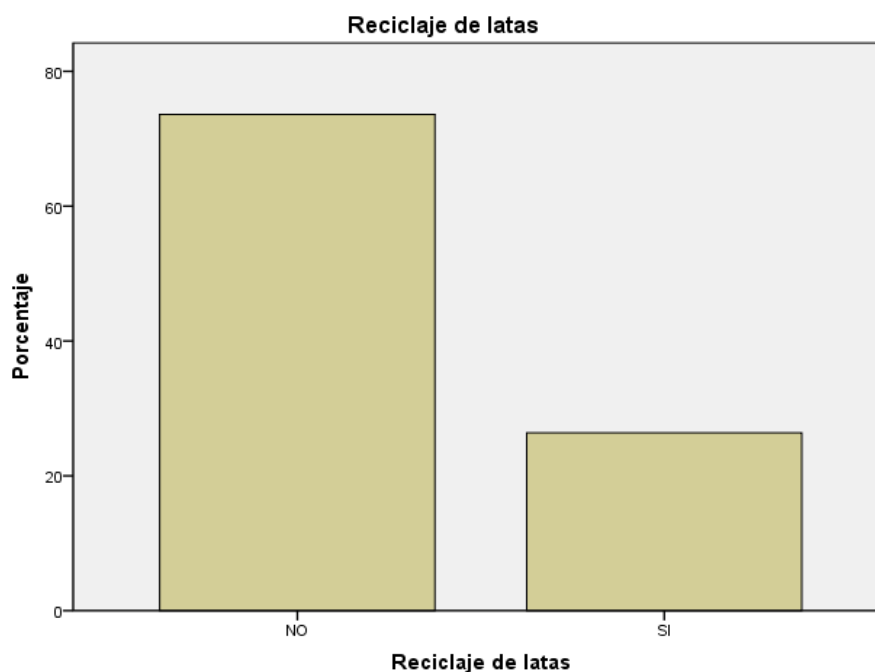
Gráfica 218. Reciclaje del plástico realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

9- *Reciclaje de latas*

En el reciclaje de latas 26.4% las mujeres respondieron que sí reciclaban latas y el 73.6% respondió que no las reciclaba, pero a este resultado es necesario analizar la prueba binomial donde se obtuvo un valor de significancia de .000 por lo que se puede concluir que ese grupo no las están reciclando. Se estima que eso obedece a que no hay empresas en la zona que faciliten su compra y no hay directrices para realizarlo.

Cuadro 189. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	53	.74	.50	.000
	Grupo 2	SI	19	.26		
	Total			72	1.00	



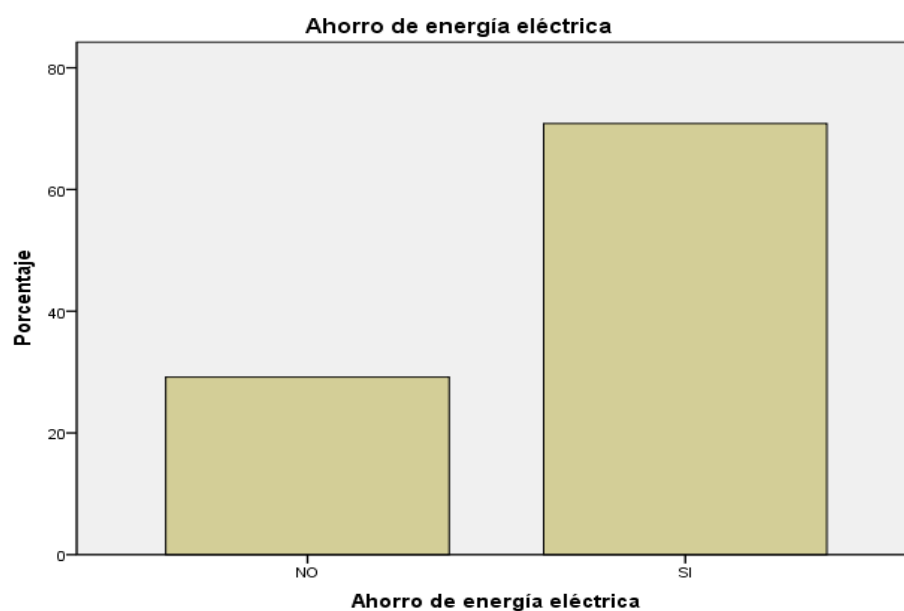
Gráfica 219. Reciclaje de latas realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

10- *Ahorro de energía eléctrica*

De las entrevistadas para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo el 70.8% de las entrevistadas respondió que si lo hacen y el 29.2% expresó que no, y el valor de significancia fue menor a 0.05, pues se obtuvo .001 por lo que se puede aseverar que el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica. Eso obedece a que se han recibido lineamientos de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, pero además porque este es un servicio excesivamente caro.

Cuadro 190. Prueba binomial sobre el ahorro de la energía eléctrica realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	NO	21	.29	.50	.001
	Grupo 2	SI	51	.71		
	Total		72	1.00		



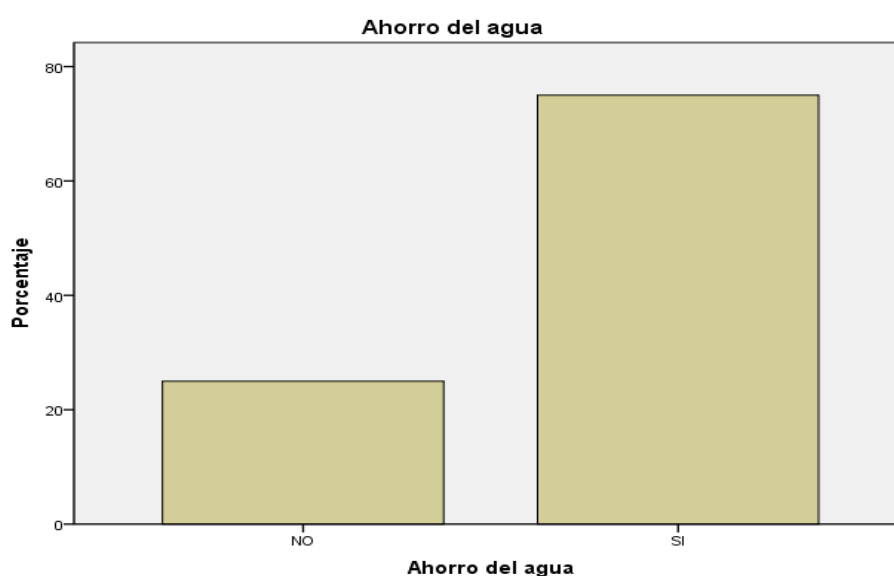
Gráfica 220. Ahorro de energía eléctrica realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

11- Ahorro del agua

Al interrogar a este grupo si está ahorrando el agua en su lugar de trabajo, se obtuvo que el 75.0% la ahorrando, mientras que el 25.0% no, presentando un valor de significancia de .000, por lo que es posible concluir que este grupo la está ahorrando. Se piensa que hay un servicio limitado y solo a determinadas horas del día, pero además hay un conocimiento común difundido a través de los medios de comunicación social en el sentido de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 191. Prueba binomial sobre el ahorro del agua realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	NO	18	.25	.50	.000
	Grupo 2	SI	54	.75		
	Total		72	1.00		



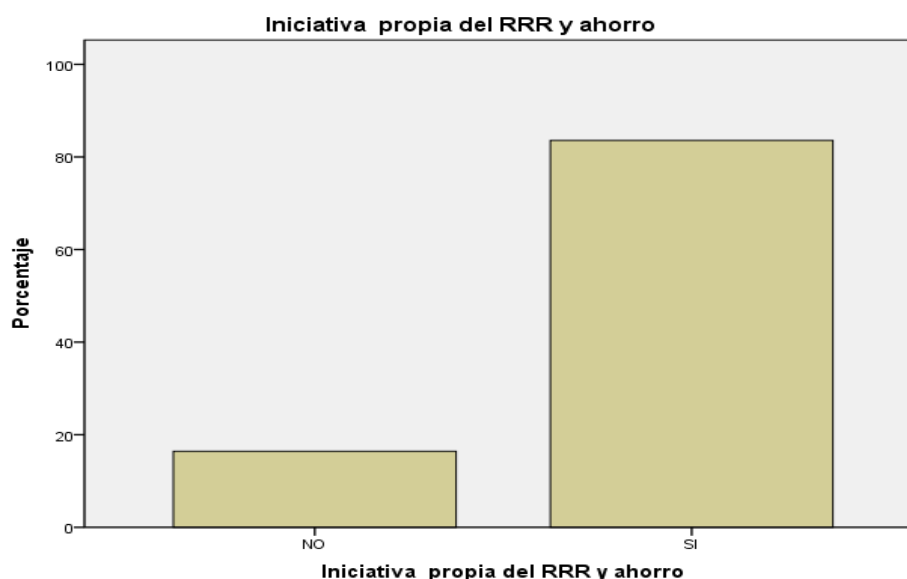
Gráfica 221. Ahorro del agua realizado por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

12- Iniciativa propia del RRR y ahorro

El grupo entrevistado en cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua el 83.6% de las encuestadas expresó que lo hacen por iniciativa propia y el 16.4% expresó lo contrario, obteniéndose un valor de significancia de .000 y ese valor es menor a 0.05, por lo que se puede determinar que ellas por iniciativa propia lo están realizando. Se cree que no hay lineamientos al respecto y por eso las mujeres lo hacen por iniciativa propia.

Cuadro 192. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	56	.84	.50	.000
	Grupo 2	NO	11	.16		
	Total			67	1.00	



Gráfica 222. Iniciativa propia del RRR y ahorro por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

13- Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia

Las mujeres entrevistadas en cuanto al conocimiento que tienen sobre la Unidad de Medio Ambiente, en un 48.6% expresaron que no la conocen y el 51.4% dijo que sí, y al realizar la prueba binomial se obtuvo un valor de significancia de .906, por lo que es mayor que 0.05, no existiendo entonces una diferencia significativa para decir con certeza que como grupo conocen de la existencia de dicha unidad. Eso hace pensar que el grupo de mujeres probablemente no todas tienen acceso a los medios electrónicos para informarse de dicha unidad.

Cuadro 193. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

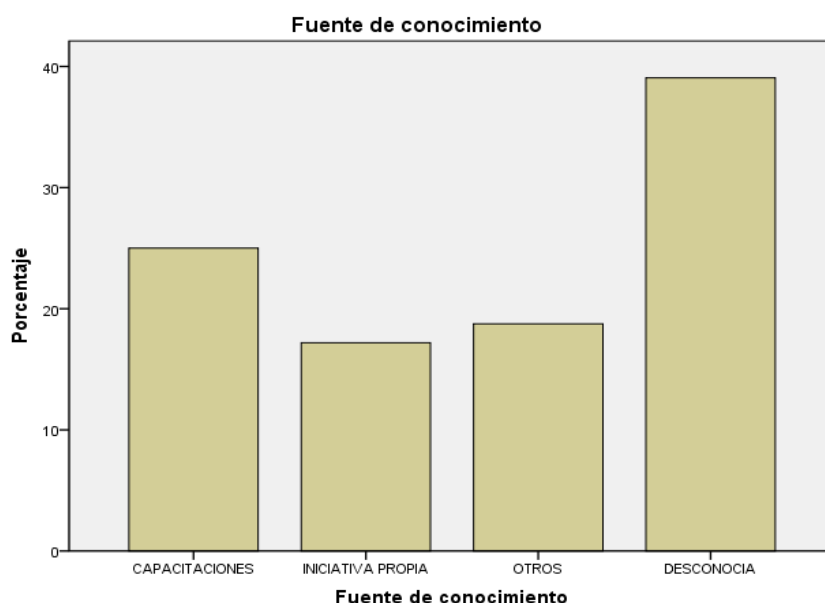
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	35	.49	.50	.906
	Grupo 2	SI	37	.51		
	Total		72	1.00		



Gráfica 223. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

14- Fuente de conocimiento

En la entrevista realizada a las mujeres en cuanto a su fuentes de conocimiento el 25.0% expresó que ha recibido capacitaciones, el 17.2% por medio de iniciativa propia; el 18.8% por medio de otros y el 39.1% desconocía, y que según el gráfico de barras este último grupo es el que tiene un porcentaje más alto, y eso indica que sumándolo con otros y con iniciativa propia todos esos grupos hacen mayoría frente al primero que ha recibido capacitaciones y por lo tanto, la fuente de conocimiento no proviene de la Corte Suprema de Justicia. Por lo que se piensa que eso obedece a que las mujeres no han recibido capacitaciones sobre buenas prácticas ambientales y por eso son otros medios los que predominan en cuanto al conocimiento de la unidad de medio ambiente.



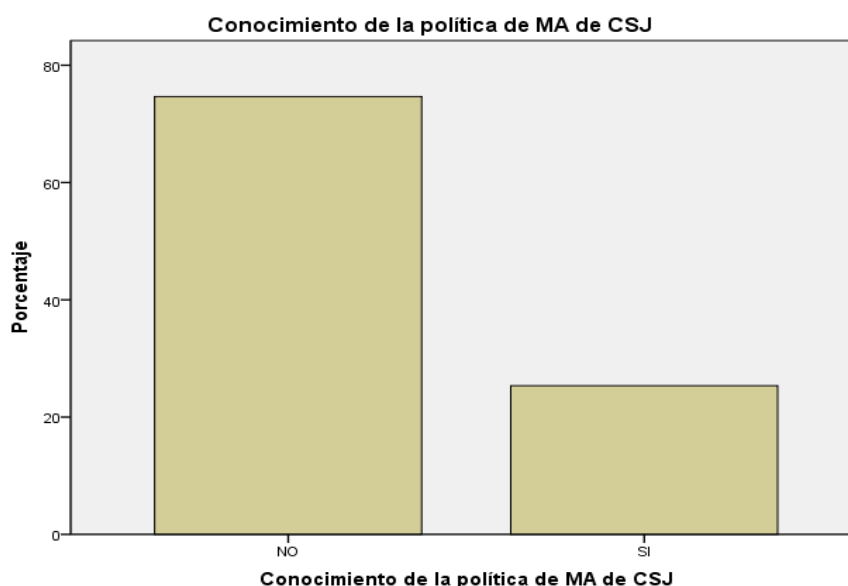
Gráfica 224. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

15- *Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia*

El 25.4% de las mujeres entrevistadas respondieron que tienen conocimiento de la política medio ambiental, 74.6% expresaron que no, por lo que el valor de significancia fue de .000 existiendo una diferencia significativa que indica que éstas no conocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia. Por lo que el grupo de mujeres fue congruente al expresar que no conocen de dicha política, lo que responde a una realidad de que no existe una política aprobada por la Corte Suprema de Justicia.

Cuadro 194. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	53	.75	.50	.000
	Grupo 2	SI	18	.25		
	Total		71	1.00		



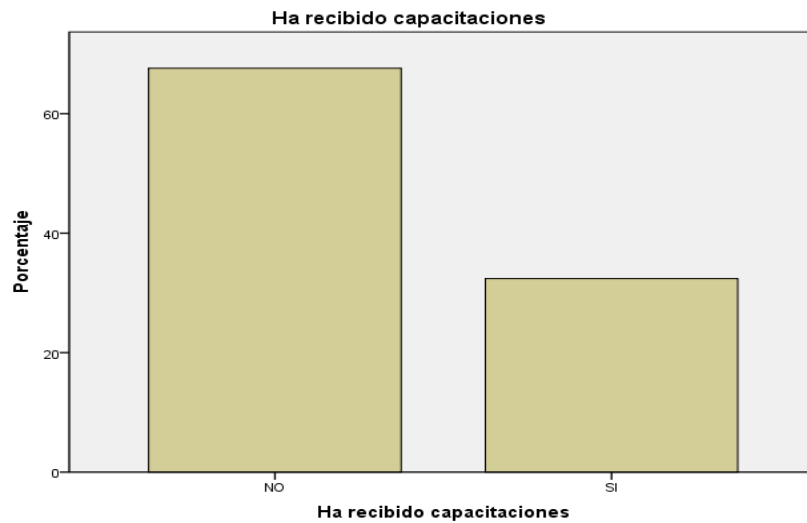
Gráfica 225. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

16- *Capacitaciones*

Se puede afirmar que en cuanto a las capacitaciones que el grupo de mujeres ha recibido el 67.6% no las ha recibido y el 32.4% si, según a parece en el cuadro descriptivo que a continuación se incluye, datos a los que también se les realizó la prueba binomial, donde se obtuvo un valor de significancia que fue de .004 y esto es menor a 0.05 por lo que estadísticamente hay una diferencia significativa que indica que el grupo representado por las mujeres no ha recibido capacitaciones. Se piensa que existe esa carencia de capacitaciones porque no se han establecido los mecanismos de capacitación y que en la zona oriental del país la cobertura ha sido mínima porque los recursos y el interés de encuentra centralizado.

Cuadro 195. Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

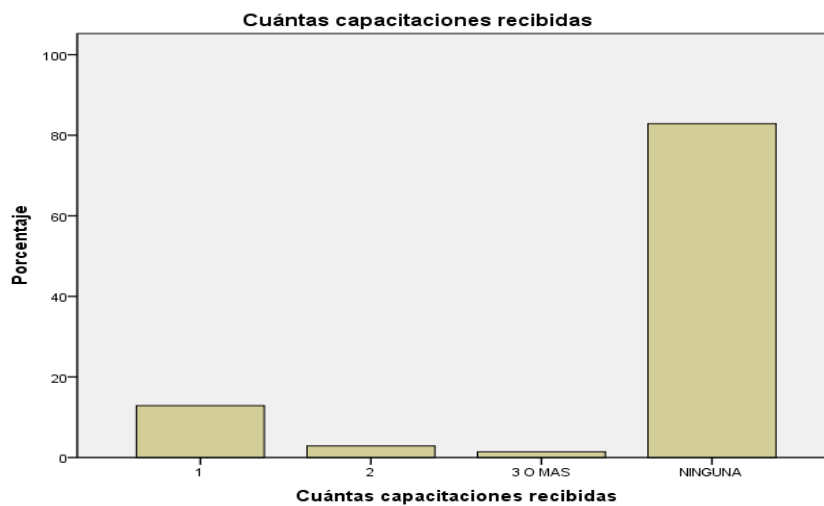
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	48	.68	.50	.004
	Grupo 2	SI	23	.32		
	Total		71	1.00		



Gráfica 226. Capacitaciones recibidas por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

En cuanto al número de capacitaciones que recibieron las mujeres el 12.9% ha recibido 1, el 2.9% 2 capacitaciones y el 1.4% ha recibido 3 o más y el 82.9% ninguna, por lo que al observar el gráfico de barras es evidente que la mayoría de mujeres no ha sido capacitada y las pocas que las han recibido no fue una capacitación sistematizada. Se estima que la falta o poca capacitación se debe a que el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



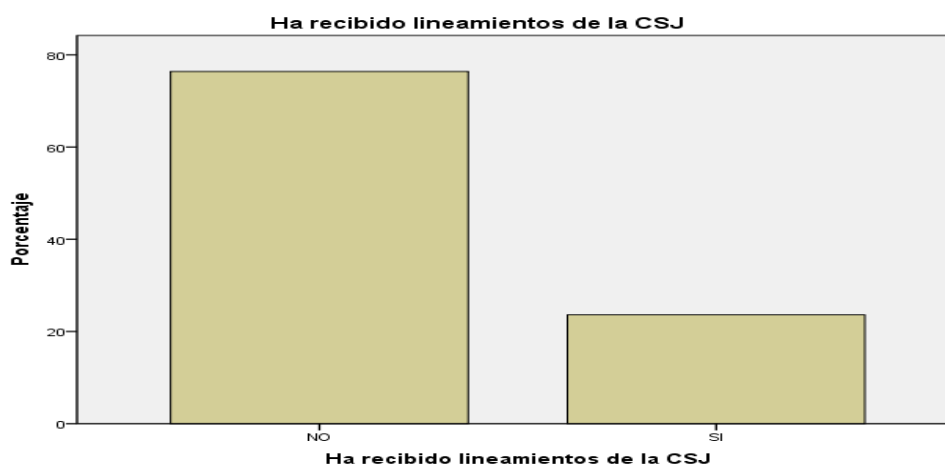
Gráfica 227. Número de capacitaciones recibidas por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

18- *Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente*

Las encuestadas según el cuadro descriptivo que a continuación se muestra en un 76.4% expresaron que no han recibido lineamientos de la Corte Suprema de justicia y solo un 23.6% expresó que si, por lo que también se realizó la prueba binomial en este grupo y se encontró un valor de significancia de .000 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia existe una diferencia significativa para determinar que el grupo constituido por las mujeres como empleadas de los Juzgados de la zona oriental del país no han recibido lineamientos en cuanto a prácticas medio ambientales. Eso se entiende porque la Corte Suprema de Justicia no ha dado lineamientos para proteger el medio ambiente y que deban cumplirse.

Cuadro 196. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por las mujeres de los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	55	.76	.50	.000
	Grupo 2	SI	17	.24		
	Total		72	1.00		



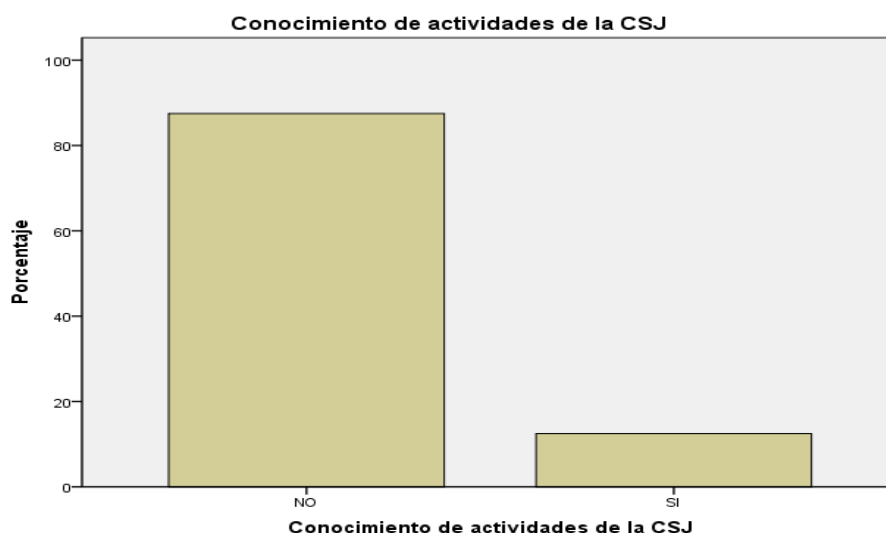
Gráfica 228. Lineamientos recibidos de la CSJ por las mujeres de los Juzgados de la zona oriental.

19- Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente

Al indagar en el grupo sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia 87.5% respondió que no conoce y el 12.5% que sí, y en la prueba binomial se tuvo un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que existe una diferencia significativa, por lo tanto es posible afirmar que ese grupo no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente. Probablemente porque los medios a través de los cuales se difunde la información no son los idóneos.

Cuadro 197. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	63	.88	.50	.000
	Grupo 2	SI	9	.13		
	Total		72	1.00		



Gráfica 229. Conocimiento de las actividades de la CSJ por las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

20- **Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.**

Las mujeres que fueron entrevistadas al interrogarlas sobre la importancia que para ellas tiene la presencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo el 1.4% respondió que le era indiferente y el 98.6% dijo que era importante eso indica que las mujeres casi en su totalidad conocen la importancia de este recurso, lo anterior no requiere mayor explicación debido a que es evidente la importancia que ese recurso tiene para las mujeres.



Gráfica 230. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales para las mujeres en los Juzgados de la zona oriental.

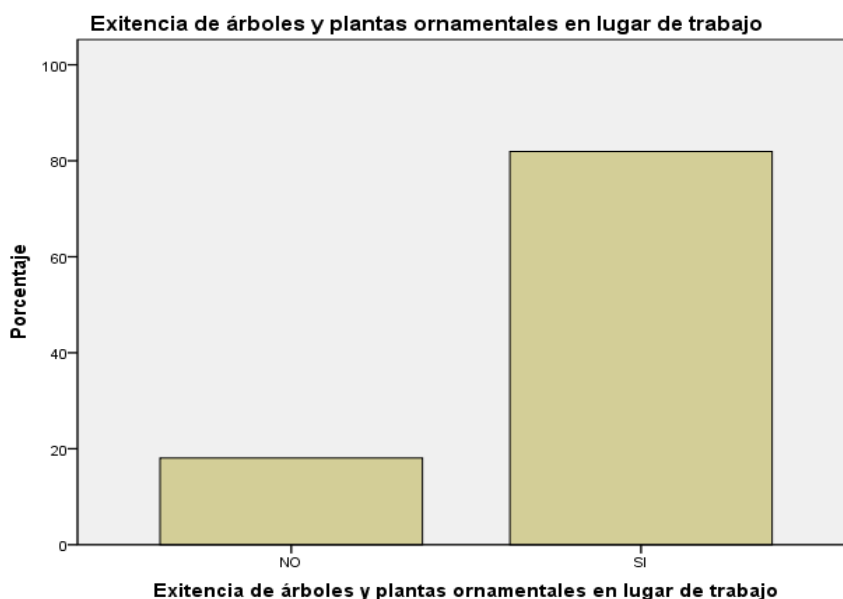
21- **Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo**

Del grupo investigado, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo el 81.9% respondieron que sí y el 18.1% que no, y a este grupo se le practicó la prueba binomial obteniendo un valor de significancia por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .000 y esto es menor que 0.05, eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa sobre este tema para decir que hay árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo de la mayoría del grupo de mujeres. Se piensa que en muchos juzgados las condiciones geográficas permiten la existencia de estos, pero además

las mujeres consideran importante el paisaje escénico y por eso le dan importancia a ese recurso.

Cuadro 198. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran las mujeres de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	NO	13	.18	.50	.000
	Grupo 2	SI	59	.82		
	Total		72	1.00		



Gráfica 231. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran las mujeres de la zona oriental.

2- MASCULINO

Fueron 84 los hombres entrevistados del total de los 156 Juzgado de la zona oriental del país, donde se obtuvieron los resultados siguientes:

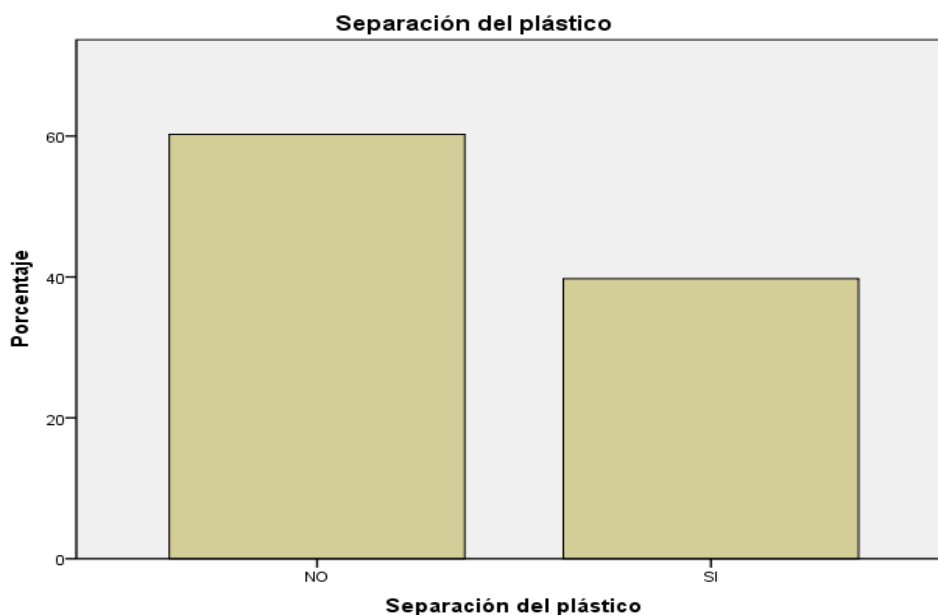
1- Separación del plástico.

Se puede concluir que este grupo que respondió el cuestionario en cuanto a la separación del plástico, el 39.8% contestaron que sí lo separan y el 60.2% que no, y según la prueba binomial se obtuvo el valor de significancia es de .078 lo que

significa que es mayor a 0.05 y por lo tanto no existe diferencia significativa en las respuestas del grupo de hombres, por lo que no existe certeza si están separando el plástico en su lugar de trabajo. Probablemente se debe a que el grupo desconoce la importancia económica y medio ambiental de esta práctica.

Cuadro 199. Prueba binomial sobre la separación del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del plástico	Grupo 1	NO	50	.60	.50	.078
	Grupo 2	SI	33	.40		
	Total		83	1.00		



Gráfica 232. Separación del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

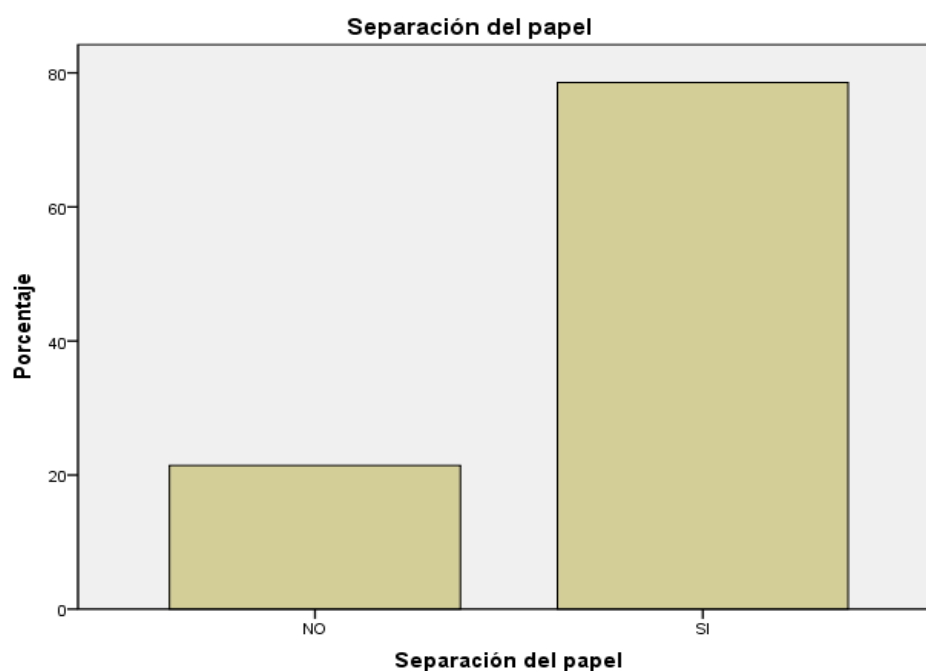
2- Separación del papel

Con respecto a la segunda interrogante relacionada con la separación del papel de oficina el 78.6% dijo que sí lo estaban separando y el 21.4% dijo que no, y según la prueba binomial que se encuentra agregado, el valor de significancia es .000 lo que representa que estadísticamente se puede decir que el grupo de hombres está

separando el papel. Se cree que esta práctica es realizada por la mayoría porque existen empresas encargadas de visitar los Centros Judiciales que se dedican a comprar papel y representa un ingreso económico para el que lo está vendiendo.

Cuadro 200. Prueba binomial sobre la separación del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación del papel	Grupo 1	SI	66	.79	.50	.000
	Grupo 2	NO	18	.21		
	Total		84	1.00		



Gráfica 233. Separación del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

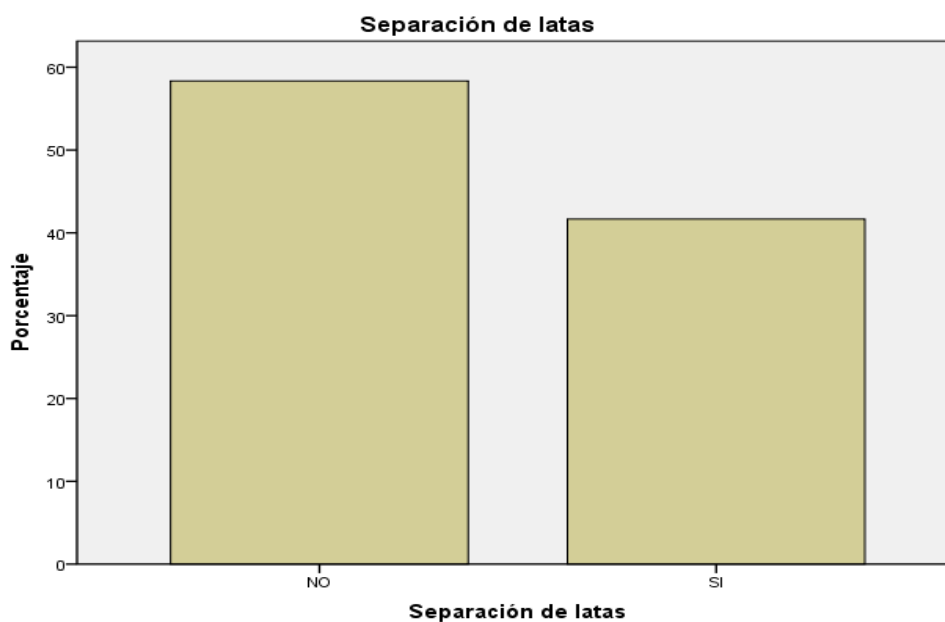
3- Separación de latas

Esta categoría entrevistada al responder si en su lugar de trabajo separan latas, del total analizado el 41.7% respondieron que sí y el 58.3% que no, y según la prueba binomial el valor de significancia es de .156 esto significa que por ser mayor a 0.05 no hay diferencia significativa, por lo que en cuanto a la separación de latas con

respecto al grupo de hombres no se puede afirmar si estos lo están realizando, ya que hay un grupo que las están separando pero otro que no lo hace, pues al no tener directrices para su realización, queda a discreción de este grupo su realización.

Cuadro 201. Prueba binomial sobre la separación de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Separación de latas	Grupo 1	NO	49	.58	.50	.156
	Grupo 2	SI	35	.42		
	Total		84	1.00		



Gráfica 234. Separación de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

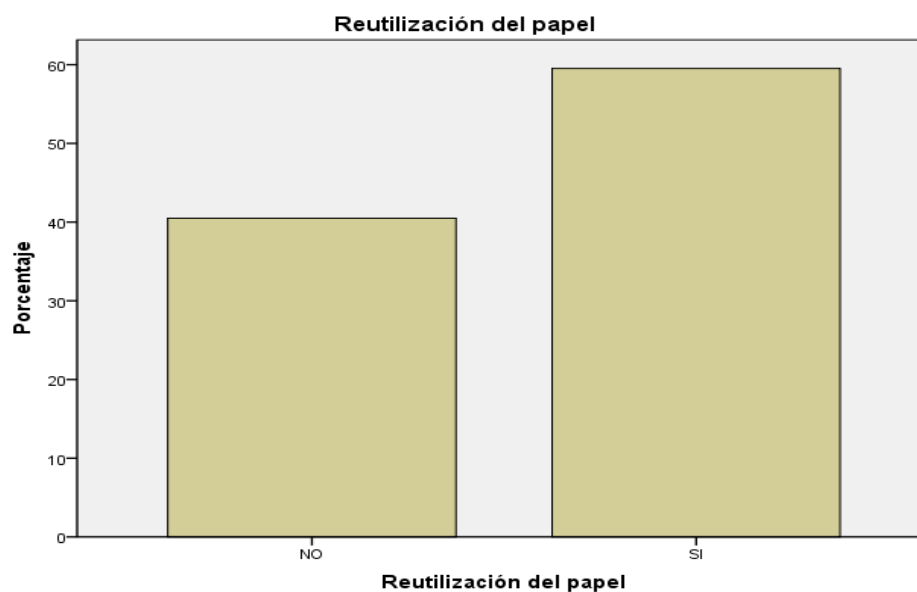
4- Reutilización del papel

Fueron 84 hombres los que respondieron la pregunta sobre la reutilización del papel, el 59.5% respondieron que si y el 40.5% respondieron que no, según la prueba descriptiva y en la prueba binomial se encontró un valor de significancia de

.101, por lo que al ser mayor de 0.05 no existe una diferencia significativa, y eso indica que con las respuestas brindadas por los hombres no existe certeza si éstos lo reutilizan posiblemente porque no hay educación con relación al medio ambiente, ni un mecanismo que obligue a que el papel se reutilice.

Cuadro 202. Prueba binomial sobre la reutilización del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del papel	Grupo 1	SI	50	.60	.50	.101
	Grupo 2	NO	34	.40		
	Total		84	1.00		



Gráfica 235. Reutilización del papel realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

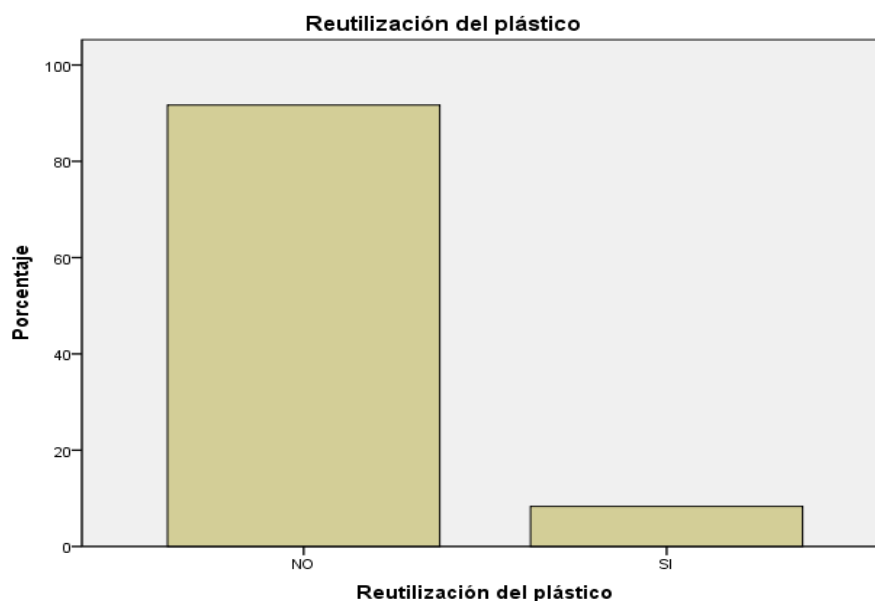
5- Reutilización del plástico

En cuanto a la reutilización del plástico el porcentaje de hombres que respondió que no es de 91.7% y el 8.3% que sí, y según la prueba binomial presenta un valor de significancia de .000 lo que implica que estadísticamente existe una diferencia significativa entre los que reutilizan y los que no, por lo que el grupo de hombres no

lo está reutilizando. Seguramente porque se desconocen los mecanismos para reutilizarlo y además se encuentra arraigado en este grupo el consumismo que permite tirar y no reutilizar.

Cuadro 203. Prueba binomial sobre la reutilización del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización del plástico	Grupo 1	NO	77	.92	.50	.000
	Grupo 2	SI	7	.08		
	Total			84	1.00	



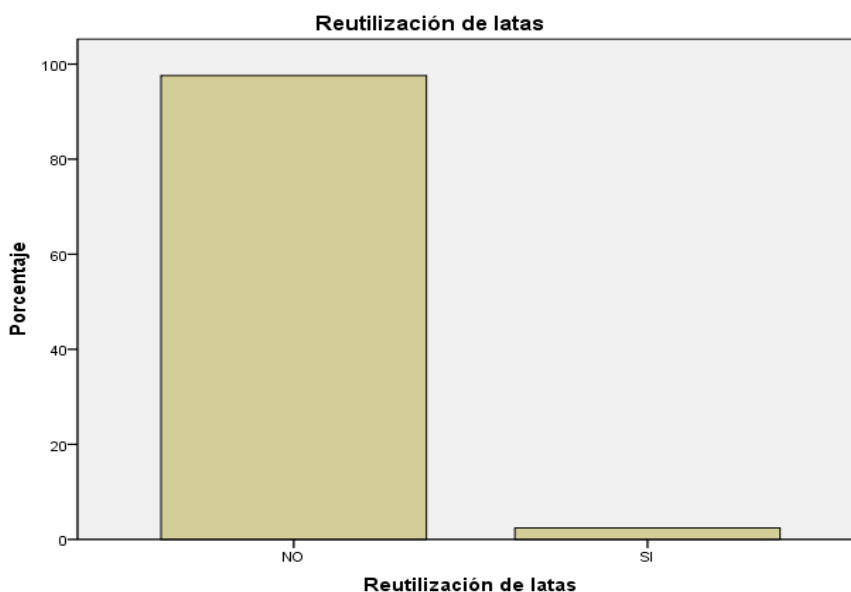
Gráfica 236. Reutilización del plástico realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

6- Reutilización de latas

Los hombres entrevistados en un 97.6% respondieron que no reutilizan latas y solo el 2.4% dijo que si, por lo que éste grupo presenta un valor de significancia de .000, y que al ser menor a 0.05 hay una diferencia significativa, por lo tanto es posible concluir que estadísticamente los hombres como grupo no están reutilizando latas. Porque generalmente los empleados judiciales consumen pocas bebidas enlatadas y desconocen como reutilizarlas.

Cuadro 204. Prueba binomial sobre la reutilización de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reutilización de latas	Grupo 1	NO	81	.98	.50	.000
	Grupo 2	SI	2	.02		
	Total		83	1.00		



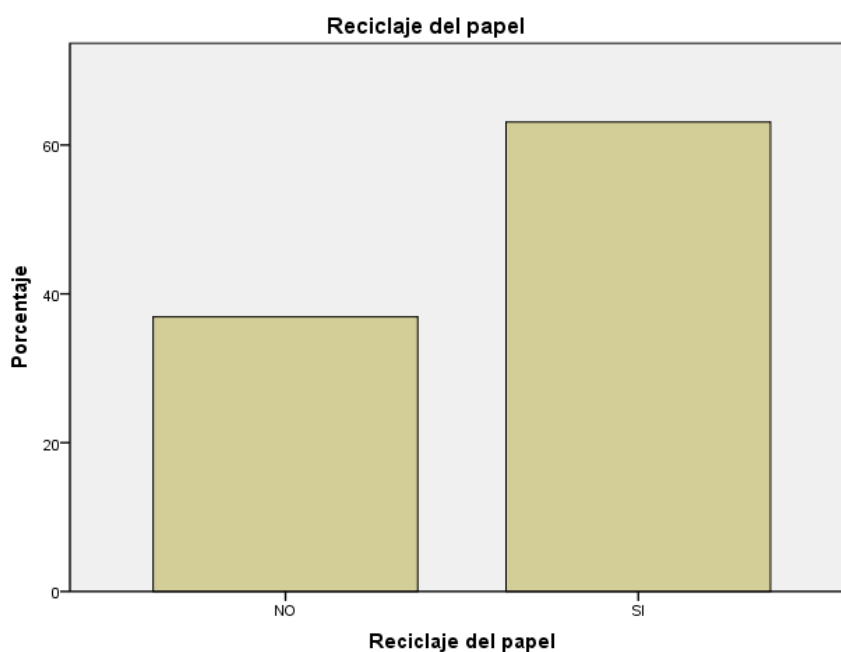
Gráfica 237. Reutilización de latas realizada por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

7- Reciclaje del papel

Estadísticamente al analizar si existe reciclaje del papel se obtuvo que el 63.1% lo recicla, mientras que el 36.9% expresó que no, existiendo una significancia de .021 y por ser menor a 0.05 existe una diferencia significativa, entonces se puede decir que este grupo está reciclando el papel. Se cree que es una práctica que se ha generalizado a través de la comunicación de los mismos empleados, ya que hay empresas encargadas de llegar a los lugares de trabajo a comprarlo y que es una práctica que se facilita porque es limpia y es el artículo que mayormente se utiliza en las oficinas.

Cuadro 205. Prueba binomial sobre el reciclaje de papel realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del papel	Grupo 1	SI	53	.63	.50	.021
	Grupo 2	NO	31	.37		
	Total		84	1.00		



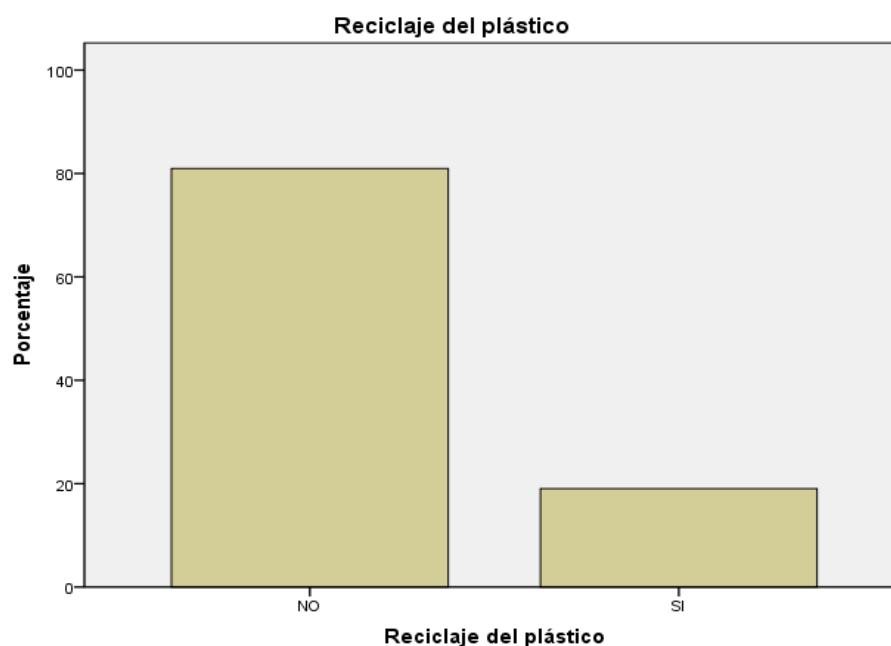
Gráfica 238. Reciclaje de papel realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

8- Reciclaje del plástico

Al estudiarse la pregunta de reciclaje del plástico, el grupo analizado arrojó un resultado donde el 19.0% lo reciclan y el 81.0% no, existiendo un valor de significancia de .000 por lo que existe una diferencia significativa y eso nos permite afirmar que ese grupo no está reciclando el plástico. Porque existe la práctica consumista de comprar y tirar y en el oriente del país no existe ninguna empresa que ofrezca la compra a domicilio de este producto.

Cuadro 206. Prueba binomial sobre el reciclaje del plástico realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje del plástico	Grupo 1	NO	68	.81	.50	.000
	Grupo 2	SI	16	.19		
	Total		84	1.00		



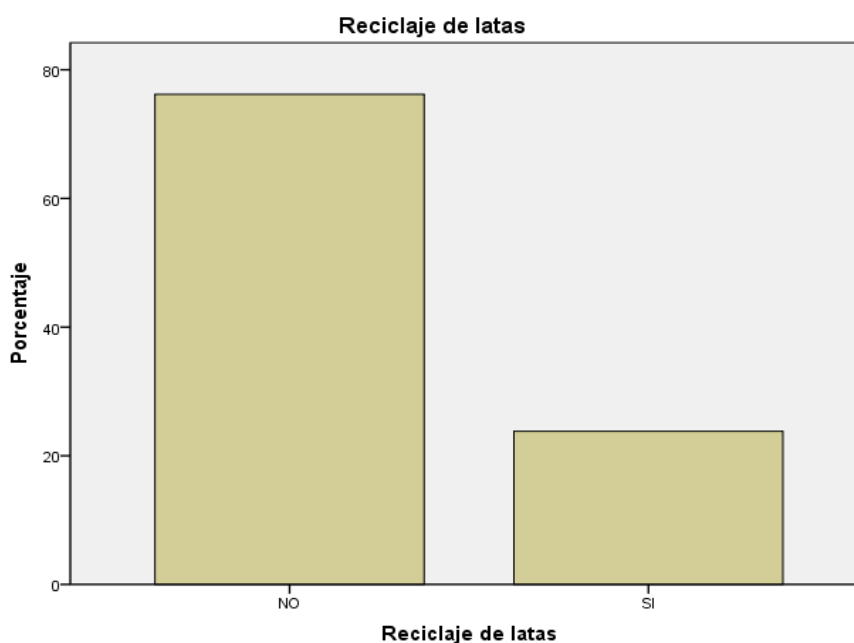
Gráfica 239. Reciclaje del plástico realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

9- *Reciclaje de latas*

El 23.8% de los entrevistados afirmó que practican el reciclaje de las latas, pero un porcentaje mayor representado por el 76.2% de los encuestados respondió que no practican dicha actividad, observando que el valor de significancia fue .000 en la respuesta que brindó este grupo en cuanto al reciclaje de latas, nos permite decir que existe una diferencia significativa por lo que se puede afirmar que ese grupo no las están reciclando. Porque no hay empresas en la zona que faciliten su compra y porque el grupo no estima importante realizar esa práctica.

Cuadro 207. Prueba binomial sobre el reciclaje de latas realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Reciclaje de latas	Grupo 1	NO	64	.76	.50	.000
	Grupo 2	SI	20	.24		
	Total			84	1.00	



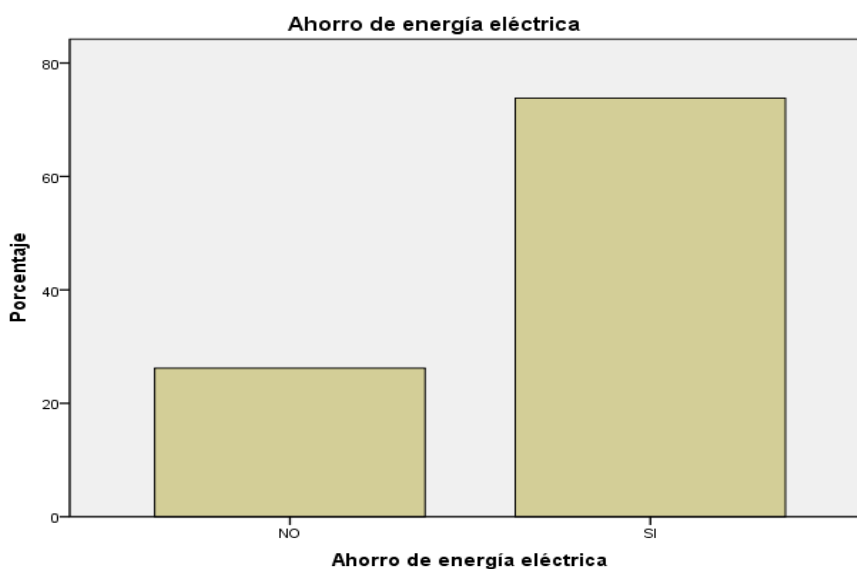
Gráfica 240. Reciclaje de latas realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

10- *Ahorro de energía eléctrica*

De los entrevistados para conocer si estaban ahorrando energía eléctrica en su lugar de trabajo el 73.8% respondió que la ahorran y el 26.2% afirmó que no, por lo que el valor de significancia fue menor a 0.05, pues se obtuvo .000 por lo que se puede aseverar que el grupo analizado está ahorrando la energía eléctrica. Se estima que esta práctica se realiza porque se han recibido lineamientos de parte de la Corte Suprema de Justicia para ahorrarla, porque este es un servicio que es excesivamente caro.

Cuadro 208. Prueba binomial sobre el ahorro de energía eléctrica realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro de energía eléctrica	Grupo 1	SI	62	.74	.50	.000
	Grupo 2	NO	22	.26		
	Total			84	1.00	



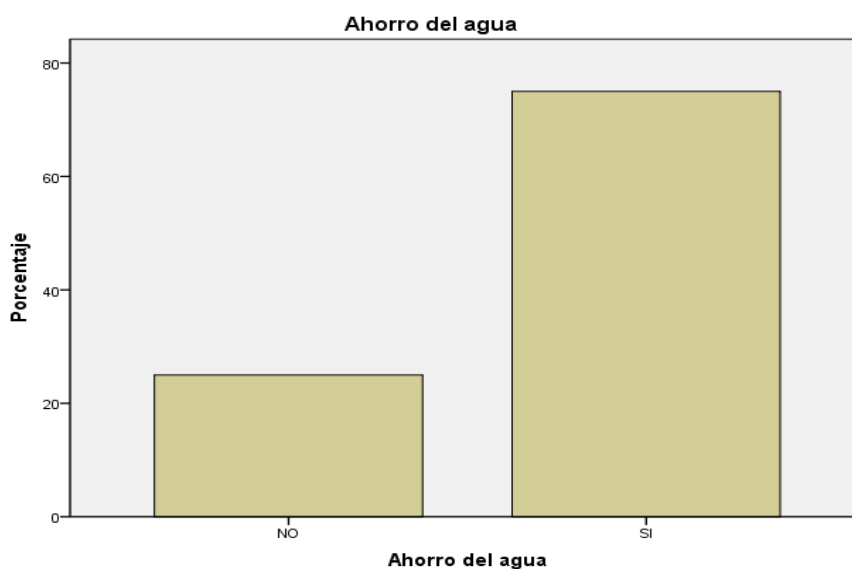
Gráfica 241. Ahorro de energía eléctrica realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

11- *Ahorro del agua*

Al interrogar a este grupo si está ahorrando el agua en su lugar de trabajo, se encontró que el 75.0% lo hace y el 25.0% no, obteniéndose un valor de significancia de .000, por lo que es posible concluir que este grupo la está ahorrando. Se estima que se está ahorrando porque en algunos Juzgados existe servicio limitado a determinadas horas del día y porque existe un conocimiento común recibido a través de los medios de comunicación de que el agua debe ahorrarse.

Cuadro 209. Prueba binomial sobre el ahorro de agua realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ahorro del agua	Grupo 1	SI	63	.75	.50	.000
	Grupo 2	NO	21	.25		
	Total		84	1.00		



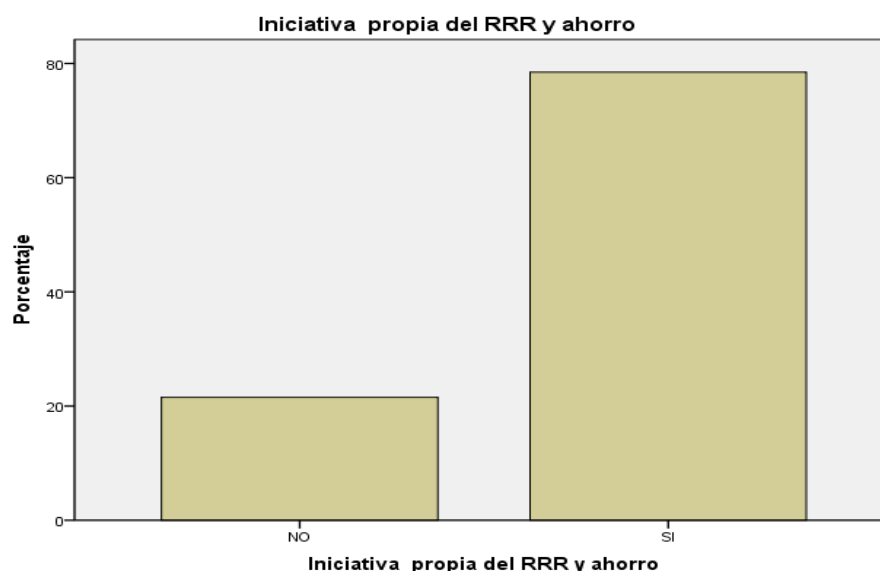
Gráfica 242. Ahorro del agua realizado por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

12- *Iniciativa propia del RRR y ahorro*

El grupo entrevistado en cuanto a la separación, reutilización y reciclaje de plástico, latas y papel de oficina así como el ahorro de energía eléctrica y agua el 78.5% aseguró que lo hace por iniciativa propia y el 21.5% afirmó que no, obteniendo un valor de significancia de .000 y ese valor es menor a 0.05, por lo que se puede determinar que ellos por iniciativa propia lo están realizando. Se cree que lo hacen por iniciativa propia porque no hay lineamientos que deban seguirse para realizar esas buenas prácticas ambientales.

Cuadro 210. Prueba binomial de la iniciativa propia del RRR y ahorro por lo hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Iniciativa propia del RRR y ahorro	Grupo 1	SI	62	.78	.50	.000
	Grupo 2	NO	17	.22		
	Total			79	1.00	



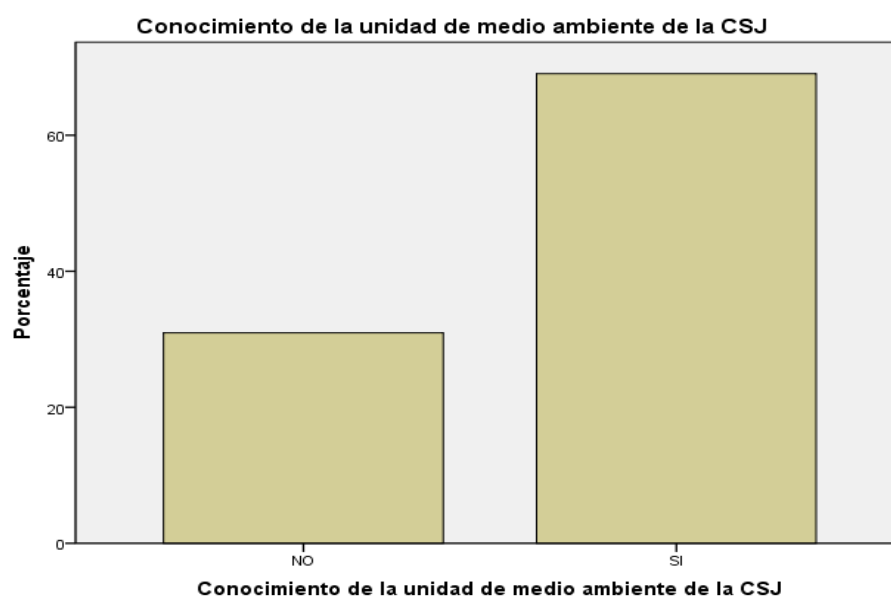
Gráfica 243. Iniciativa propia del RRR y ahorro de lo hombres en los Juzgados de la zona oriental.

13- **Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia**

El 69.0% de los encuestados exteriorizó que tiene conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y el 31.0% contestó que no, siendo el valor de significancia que mostraron en cuanto al conocimiento de la unidad de medio ambiente de la Corte Suprema de Justicia es de .001, por lo que es menor que 0.05, existe entonces una diferencia significativa para decir que los hombres conocen de la existencia de dicha unidad. Se piensa que los hombres son empleados judiciales y una manera de realizar consultas es a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia y en ese lugar aparece identificada esa unidad, lo que les ha permitido saber que existe.

Cuadro 211. Prueba binomial del conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

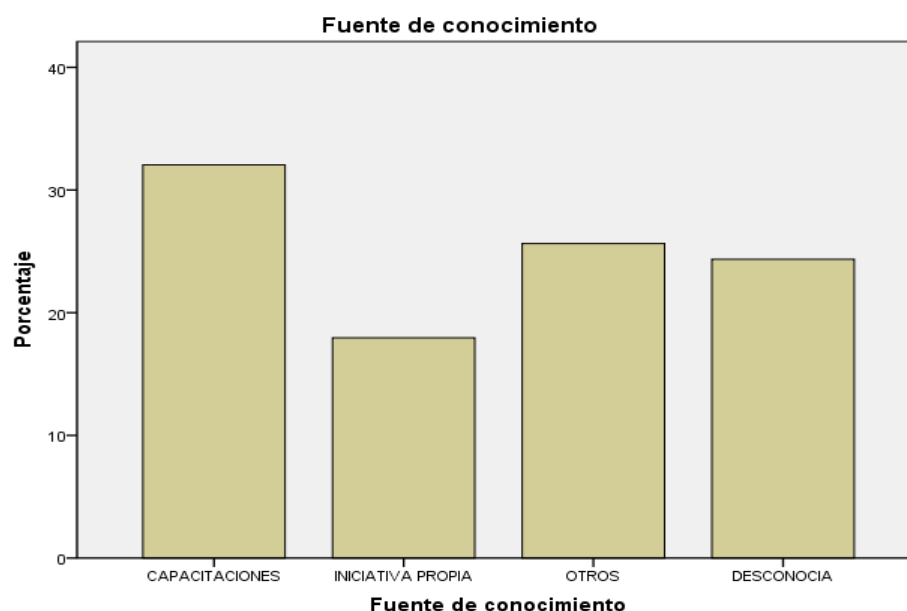
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ	Grupo 1	NO	26	.31	.50	.001
	Grupo 2	SI	58	.69		
	Total		84	1.00		



Gráfica 244. Conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

14- **Fuente de conocimiento**

Al interrogarse de la fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente el 32.1% expresó que por medio de capacitaciones, el 17.9% por iniciativa propia, el 25.6% manifestó que por otros medios y el 24.4% afirmó que desconocía de dicha Unidad. Se cree que el conocimiento que los hombres tienen sobre la unidad de medio ambiente no tiene un porcentaje para afirmar que todos ha sido capacitados y es probablemente porque no hay ninguna institución que se encargue de capacitarlos sobre buenas prácticas ambientales.



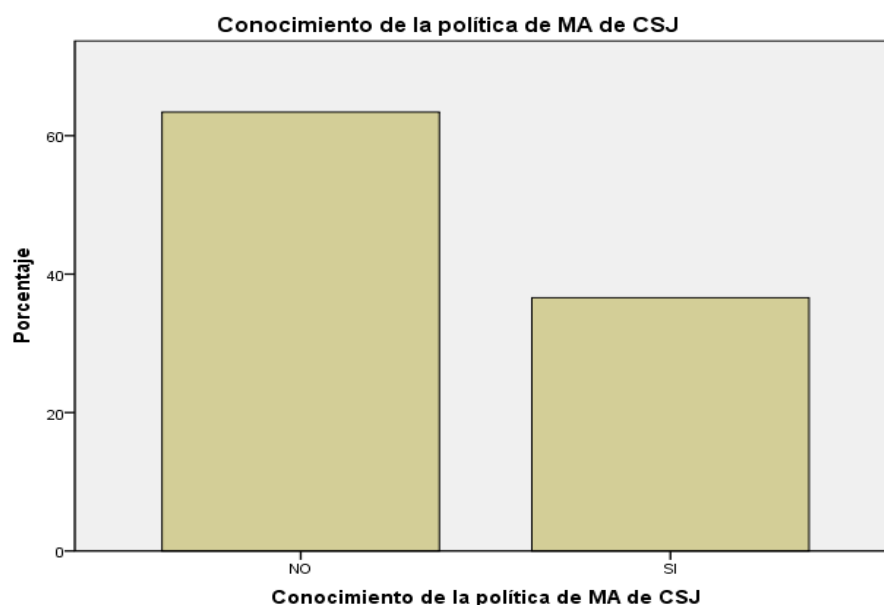
Gráfica 245. Fuente de conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

15- **Conocimiento de la Política Medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia**

El 36.6% de los entrevistados respondieron que tienen conocimiento de la política medio ambiental, y el 63.4% expresaron que no, por lo que el valor de significancia fue de .020 por lo que hay una diferencia significativa que indica que éstos no conocen la política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia. Eso significa que esas respuestas coinciden con lo investigado en el sentido de que no hay una política aprobada por la Corte Suprema de Justicia y por eso la mayoría respondió que no la conoce.

Cuadro 212. Prueba binomial del conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de la política de MA de CSJ	Grupo 1	NO	52	.63	.50	.020
	Grupo 2	SI	30	.37		
	Total			82	1.00	



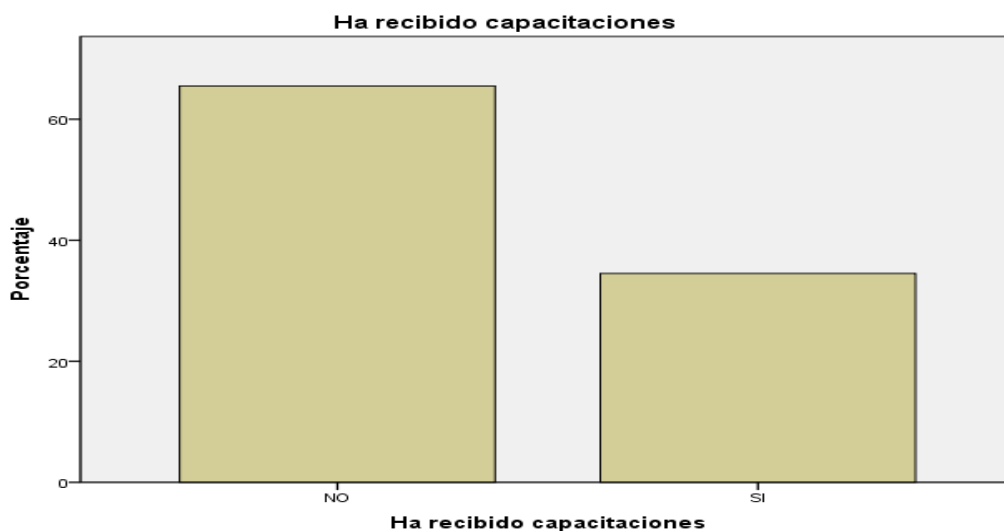
Gráfica 246. Conocimiento de la Política de Medio Ambiente de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

16- *Capacitaciones*

Se puede concluir que en cuanto a las capacitaciones respondieron en su mayoría que no las han recibido, pues el 67.9% respondió en forma negativa y el 32.1% respondió afirmativamente, por lo que el valor de significancia fue de .006 y esto es menor a 0.05 por lo que estadísticamente hay una diferencia significativa para afirmar que los hombres no han recibido capacitaciones. Se cree que esa falta de capacitación es porque no se han establecido los mecanismos adecuado para desarrollarlas, pero además las capacitaciones realizadas no han sido constantes y el interés por brindarlas ha sido mínimo.

Cuadro 213. . Prueba binomial sobre capacitaciones recibidas por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

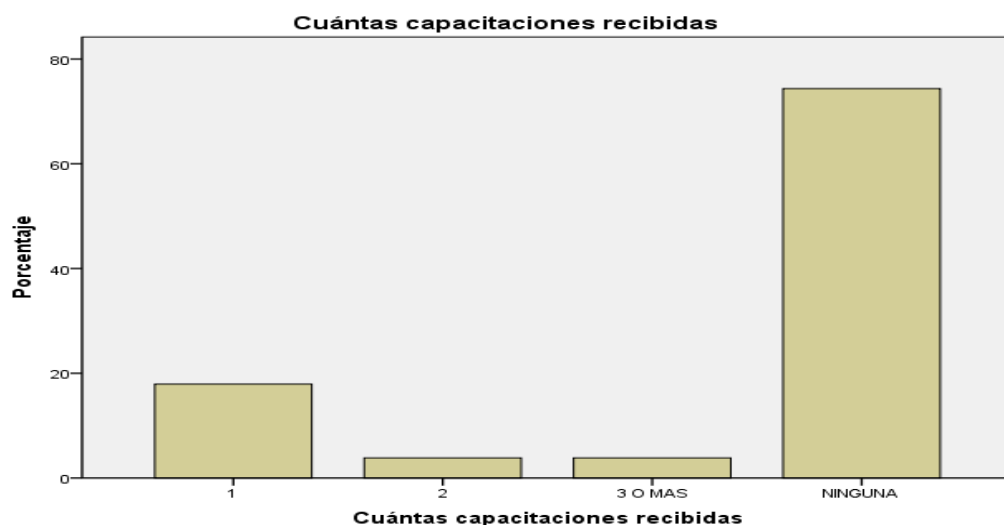
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido capacitaciones	Grupo 1	NO	55	.65	.50	.006
	Grupo 2	SI	29	.35		
	Total		84	1.00		



Gráfica 247. Capacitaciones recibidas por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

17- Número de capacitaciones recibidas durante los últimos doce meses

En cuanto al número de capacitaciones recibidas el 17.9% exteriorizó que ha recibido por lo menos 1 capacitación durante los últimos doce meses, el 3.8% ha recibido 2 capacitaciones, porcentaje similar manifestó que ha recibido 3 o más y la mayoría constituida por el 74.4% aseveró que no ha recibido ninguna. La mayoría de los hombres no han recibido capacitación porque el interés y los recursos se concentran en la capital del país.



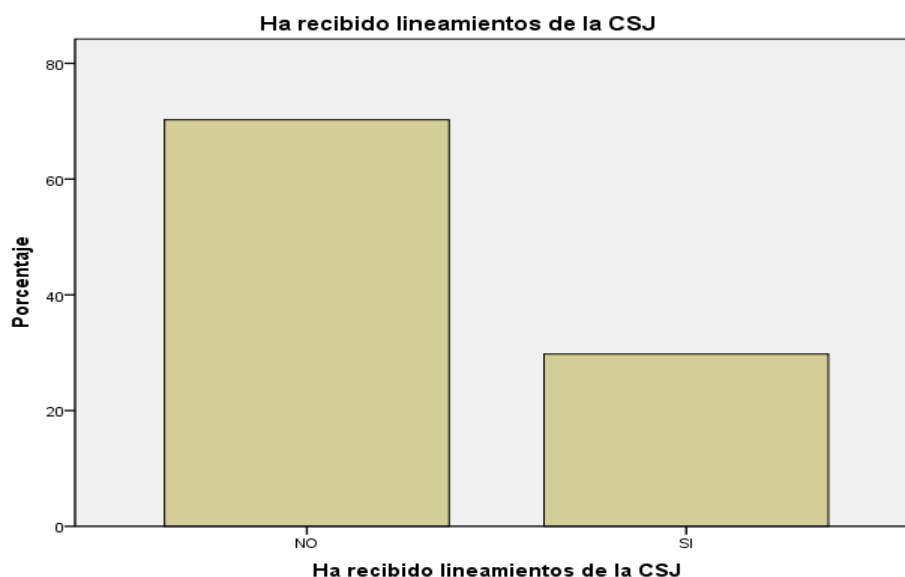
Gráfica 248. Número de capacitaciones recibidas por los hombres en los Juzgados de la zona oriental

18- Lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia en para proteger el medio ambiente

De los hombres encuestados el 29.8% manifestó que ha recibido lineamientos y el 70.2% expresó lo contrario, teniendo un valor de significancia de .000 por lo que en cuanto a lineamientos recibidos de parte de la Corte Suprema de Justicia existe una diferencia significativa para determinar que estos no han recibido lineamientos. Se piensa que en cuanto a esos lineamientos los hombres los desconocen, precisamente porque la Corte Suprema de Justicia no ha brindado lineamientos sobre temas medioambientales.

Cuadro 214. Prueba binomial sobre lineamientos recibidos de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Ha recibido lineamientos de la CSJ	Grupo 1	NO	59	.70	.50	.000
	Grupo 2	SI	25	.30		
	Total		84	1.00		



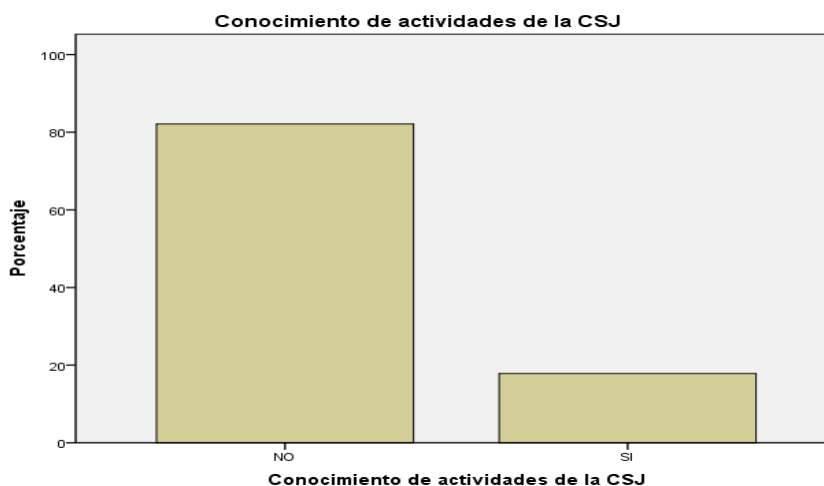
Gráfica 249. Lineamientos recibidos de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

19- Conocimiento de actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente

Al indagar en el grupo de hombres sobre el conocimiento que tiene de las actividades de la Corte Suprema de Justicia el 17.9% manifestó conocerlas y el 82.1% respondió afirmativamente, por lo que se tuvo un valor de significancia menor a 0.05, que nos hace concluir que existe una diferencia significativa, por lo tanto como grupo es posible afirmar que no tienen conocimiento de las actividades de la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente. Lo anterior se explica porque los medios a través de los cuales se difunde la información no son los idóneos, ya que al realizarlo a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia ese conocimiento se limita porque no todos tienen ese acceso.

Cuadro 215. Prueba binomial del conocimiento de las actividades de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

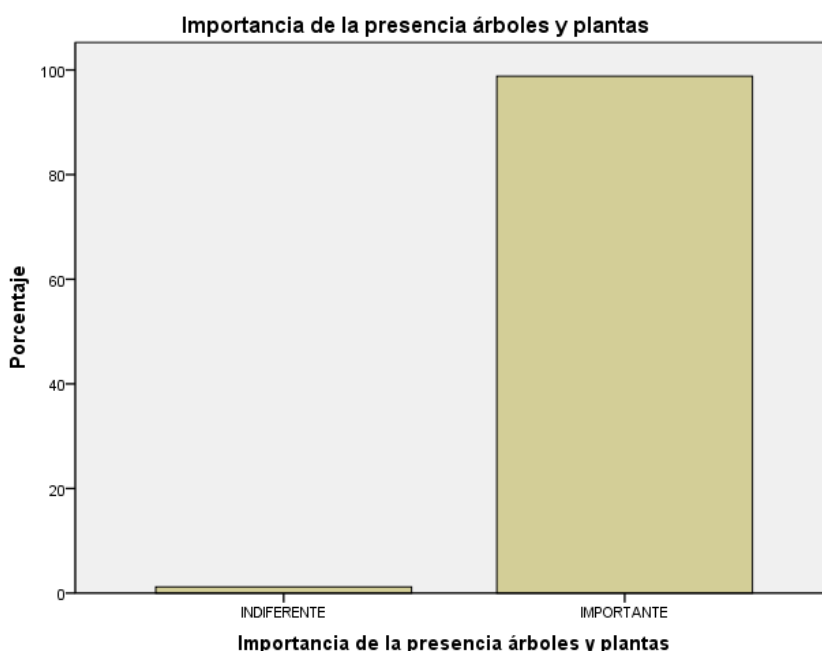
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Conocimiento de actividades de la CSJ	Grupo 1	NO	69	.82	.50	.000
	Grupo 2	SI	15	.18		
	Total		84	1.00		



Gráfica 250. Conocimiento de las actividades de la CSJ por los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

20- Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo.

Para el 98.8% de los entrevistados es importante contar en su lugar de trabajo con árboles y plantas ornamentales, y solo para el 1.2% es indiferente. En este caso es evidente la importancia que el grupo de hombres le da a las plantas y árboles ornamentales.



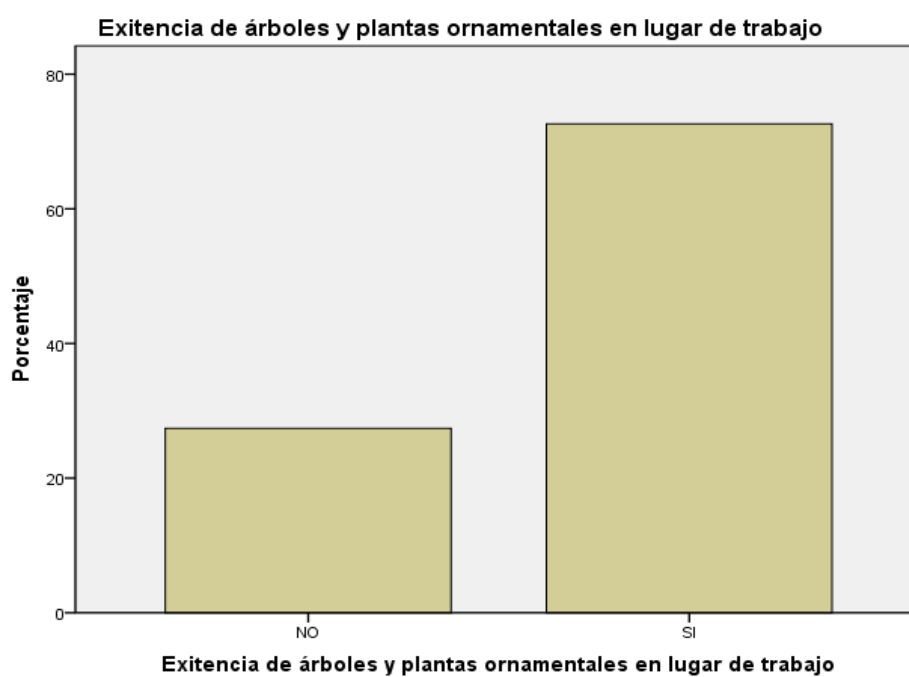
Gráfica 251. Importancia de la existencia de árboles y plantas ornamentales para los hombres en los Juzgados de la zona oriental.

21- Existencia de árboles y plantas ornamentales en el lugar de trabajo

Del grupo investigado, en cuanto a la pregunta de la existencia de árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo el 72.6% respondieron que sí, por lo que el valor de significancia de estas respuesta es de .000 y esto es menor que 0.05 y eso indica que al ser menor existe una diferencia significativa sobre esa interrogante para decir que en el lugar de trabajo donde laboran los hombres existen árboles y plantas ornamentales. Se cree que estos existen porque las condiciones geográficas de cada juzgado se presta para ello, ya que algunos cuentan con terrenos que permiten la existencia de ese recurso.

Cuadro 216. Prueba binomial sobre la existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los hombres de la zona oriental.

		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)
Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo	Grupo 1	SI	61	.73	.50	.000
	Grupo 2	NO	23	.27		
	Total		84	1.00		



Gráfica 252. Existencia de árboles y plantas ornamentales en los Juzgados donde laboran los hombres de la zona oriental.

Entrevista dirigida a la Coordinación de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia.

- 1- Estructura de la Unidad de Medio Ambiente: Referida unidad está integrada por un personal de siete miembros, una coordinadora, una subcoordinadora, cuatro colaboradores jurídicos, quienes son Abogados, un colaborador técnico, Licenciado en Biología, una secretaria y un ordenanza.
- 2- Funciones de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia: Concientizar y educar a los empleados del órgano judicial, brindar asesoría técnica y jurídica a magistrados, magistradas, jueces, juezas y estudiantes de universidades y colegios.
- 3- Recursos con que cuenta dicha unidad: Con medios de comunicación como internet, mobiliario y equipo de oficina, computadoras, y todo el equipo técnico y logístico que tiene la Corte Suprema de Justicia, incluyendo impresiones y fotocopias. Dicha unidad no cuenta con fondos aprobados para proyectos.
- 4- Política medio ambiental del Órgano Judicial: Existe una propuesta de la política pero no ha sido aprobada por Corte Plena, ha sido ingresada a magistrados de la comisión del medio ambiente desde hace 7 años.
- 5- Cuáles son las políticas medio ambientales que ha diseñado dicha unidad: Se han diseñado algunas, pero hasta el mes de mayo del año dos mil doce, no se han aprobados dichas políticas.
- 6- Programa de capacitaciones sobre prácticas medio ambientales: Se informó que se realiza por medio de la página Web institucional a través de internet.
- 7- Regularidad en las capacitaciones sobre prácticas medio ambientales por la Unidad de Medio Ambiente a los distintos juzgados de la zona Oriental del país: Se realizan capacitaciones eventuales una vez al año, pero no se lleva una supervisión que garantice dichas prácticas.

- 8- Implementación del Manual de Buenas Prácticas Medio Ambientales: Los pocos intentos han sido a través de presentaciones a la administración, a los jueces, pero han sido actividades aisladas.
- 9- Medios de divulgación utilizados para dar a conocer la política medio ambiental: No se cuenta con una Política Medio Ambiental aprobada, pero la información sobre prácticas medio ambientales se difunden por medio del internet.
- 10- Proyecciones de la Unidad del Medio Ambiente: La proyección de esta unidad está acorde con sus funciones, que es la de educar y concientizar a los empleados judiciales sobre las buenas prácticas medio ambientales, por lo que se coordinan actividades con la unidad de recursos humanos de cada departamento asistiendo a los eventos que tienen relación con el medio ambiente cuando se solicita apoyo, pero en la zona oriental del país aún no se ha realizado.

Después de haber obtenido la información completa de los instrumentos administrados a los sujetos de investigación, se procedió a ordenar los datos y tabularlos con un cuadro de doble entrada, donde se presentaron los indicadores de las variables de cada una de las hipótesis de trabajo y las alternativas de respuesta, la información recolectada sirvió para determinar si en los Juzgados de la zona oriental, se están realizando prácticas medioambientales como consecuencia de los lineamientos dados por la Corte Suprema de Justicia como parte de la implementación de una política medioambiental.

Para procesar la información se utilizó el Programa Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS, por medio del cual se realizó una Prueba Binomial para las preguntas de la 1 a la 13, 15, 16, 18, 19 y 21 del cuestionario que se pasó a los 156 Juzgados que conforman la zona oriental, por tener solamente dos opciones de respuesta y se realizó la prueba estadística descriptiva a las preguntas 14, 17 y 20 de referido cuestionario, ya que éstas tenían más de dos opciones de respuesta.

La primera hipótesis planteada se probó mediante la comparación de las variables política ambiental y las prácticas ambientales realizadas por los Juzgados de la zona oriental. La información se obtuvo mediante las primeras once preguntas del cuestionario contestado en las unidades de estudio.

La segunda hipótesis formulada se probó verificando si la Corte Suprema de Justicia tenía programas de capacitaciones en el área de medio ambiente y si las unidades de estudio han recibido estas capacitaciones y como consecuencia han adoptado buenas prácticas medio ambientales en los distintos lugares donde éstos se ubican. Referida información se obtuvo por medio de las preguntas dieciséis y diecisiete del cuestionario contestado en las dependencias de estudio.

Para probar la tercera hipótesis se verificó si en los Juzgados de la zona oriental se realizan buenas prácticas medio ambientales siendo éstos la separación, reutilización y reciclaje de papel de oficina, plástico y latas. La información se obtuvo mediante las respuestas de las primeras once preguntas del cuestionario.

La cuarta hipótesis se probó con las variables ahorro de agua y energía eléctrica, obteniendo la información requerida mediante las respuestas a las preguntas diez y once del cuestionario.

La hipótesis número cinco se probó mediante las variables importancia y la existencia de árboles y plantas ornamentales. La información al respecto se obtuvo mediante las respuestas obtenidas de las preguntas número veinte y veintiuno del instrumento relacionado.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La política medio ambiental de la Corte Suprema de Justicia se encontró que no existe al interior de dicha institución y por lo tanto, al no existir ésta, lógicamente no incide en los Juzgados de la zona oriental del país en la realización de buenas prácticas medio ambientales.
- Se concluye que la Corte Suprema de Justicia no aplica políticas de protección y conservación del medio ambiente en los Juzgados de la Zona oriental del país.
- En cuanto al programa de capacitación en el área medio ambiental, se comprobó que no obstante que existe la Unidad de Medio Ambiente en Corte Suprema de Justicia, no cuenta con un programa sistematizado que permita capacitar a los empleados judiciales de la zona oriental.
- Con relación a las capacitaciones que recibieron los entrevistados no funciona adecuadamente, pues manifestaron que durante los últimos doce meses no han recibido ninguna capacitación sobre el tema.
- Los Juzgados realizan buenas prácticas medio ambientales como la separación, reutilización, reciclaje de papel por iniciativa propia.
- El ahorro de la energía eléctrica y el agua de parte de los empleados de los Juzgados de la zona oriental del país, es una actividad que se está realizando.
- Casi el cien por ciento de los entrevistados tienen conocimiento general de la importancia de los árboles con relación al clima, la salud y la belleza escénica, pero no todos cuentan con ellos, debido al espacio geográfico de los Juzgados.
- En cuanto a separar, reciclar y reutilizar el papel de oficina, el plástico y las latas, de estas tres practicas solamente el papel se separa, recicla y reutiliza; en relación a separación de latas, plástico, reutilización y reciclaje,

de estas prácticas no se encontró en la población investigada que lo estén realizando.

- La Corte Suprema de Justicia no cuenta con una política medio ambiental institucional, solamente con un Manual de Buenas Prácticas Medio Ambientales, que contiene lineamientos desconocidos para los trabajadores judiciales.

RECOMENDACIONES

- Que la Corte Suprema de Justicia apruebe una Política medio ambiental que contenga todos los lineamientos y directrices encaminados a la protección del medio ambiente, ya que de esa manera los distintos Juzgados actuarán uniformemente con prácticas que irán a favor del medio ambiente.
- Que la difusión de las actividades relacionadas con el medio ambiente se haga por los medios idóneos para todos los empleados del Órgano Judicial, ya que en la actualidad se tiene conocimiento solamente si se accesa a la página de internet, por lo que deben existir medios directos como memorándum, trípticos, hojas volantes, dirigidos a todos los empleados, así como a los jefes de las distintas unidades, por ser estos los que dirigen esas unidades.
- Deben existir capacitaciones constantes y sistematizadas pero estas deben incluir la supervisión a fin de conocer que las prácticas medio ambientales se están realizando.
- Se recomienda que en lo sucesivo la construcción de los nuevos edificios del Estado se diseñen en armonía con el medio ambiente en lo que respecta a ventilación, iluminación y con los espacio apropiados para arborizar.
- Que se le provea a cada Juzgado de la zona oriental de una máquina trituradora de papel para evitar que la información que es confidencial sea del dominio público.

- Que se realicen las gestiones pertinentes para que en todos los Juzgados de la zona oriental del país cuenten con los recipientes para separar los desechos sólidos como papel, plástico y latas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1- Libros

- Barrionuevo, M. I., Silva Canseco, J. C. (2009). Diseño de un Sistema de Residuos Sólidos Inorgánicos (plástico y vidrio) para el Gobierno Municipal del Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago”. Tesis de grado previa a la obtención del título de Ingeniero Mecánico, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba-Ecuador, Facultad de Mecánica, Escuela de Ingeniería Mecánica, Riobamba-Ecuador.
- Bonilla, Gidalberto. (1998). Estadística. UCA Editores, El Salvador,
- Casteñón del Valle, Manuel. (2006) Valoración del Daño Ambiental. Programa de Naciones Unidas.
- CEPAUR FUNDACION DAG HAMMARSKJOLD. (1986) Desarrollo a escala humana.
- Hernández Sampieri, Roberto y otros. (2006). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill, Cuarta Edición, Mexico D.F.
- Iglesias Mejía, Salvador, Guía para la Elaboración de Trabajos de Investigación Monográfico o Tesis.
- Navas Hurtado, Víctor Manuel y otros. (2004). Lineamientos Básicos para Elaborar Anteproyectos e Informes de Investigación, Universidad Evangélica de El Salvador.
- Pardinas, Felipe. (1982). Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales., Siglo XXI editores, S. A.
- Rodríguez Zepeda, Martin Eugenio y otros, Lineamientos Básicos Para Elaborar Anteproyectos e Informes de Investigación o de Innovación. (2007). Universidad Evangélica de El Salvador.

2- Legislación

- Asamblea Constituyente. Constitución de la República de El Salvador. D.O. 234. Tomo 281, 16 de diciembre de 1983. Ref. D.L. n° 154, 02 de octubre 2003, D.O. n° 191, Tomo 365, 15 de octubre de 2003.
- Asamblea Legislativa. Código de Procedimientos Civiles. D. O. 01 de enero de 1882. D.E. 12 de marzo de 1881.
- Asamblea Legislativa. Ley Orgánica Judicial. D.O. n° 115, Tomo n° 283, 20 de junio de 1984. Última Ref. D.L. 262, 23 de marzo de 1998, D.O. n° 62, Tomo 338, 31 de marzo de 1998.
- Asamblea Legislativa. Código Procesal Penal. D.O. n° 11, Tomo 334, 20 de enero de 1997. D.L. n° 904, 4 de diciembre de 1996.
- Asamblea Legislativa. Código Procesal Penal. D.O. n° 11, Tomo 334, 20 de enero de 1997. D.L. n° 904, 4 de diciembre de 1996.
- Asamblea Legislativa. Ley del Medio Ambiente. D.O. 79, Tomo 339, 04 de mayo de 1998. Ref. D.L. n° 237, 08 de febrero de 2007, D.O. n° 47, Tomo n° 374, 08 de marzo de 2007.

3- Revistas

- Quehacer Judicial, (2008), Número 66, Corte Suprema de Justicia.

4-Medios Electrónicos

- Asociación de Latas de Bebidas. (2011). Las Latas de Bebidas y el Medio Ambiente. (En línea). Consultado el 13 de junio de 2012. Disponible en http://www.latasdebebidas.org/Medio_Ambiente.pdf
- Biodegradables.com. Reciclaje de aluminio y otros metales. Separación de latas. (En línea). Consultada 13 de junio de 2012. Disponible en http://www.biodegradable.com.mx/Reciclaje_aluminio.html
- Castro Rivera, I.I., Ginjaume Duarte, K.M., y Rosales Portillo, L.C. (2006). Políticas Ambientales en El Salvador. Trabajo de Graduación para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Universidad Francisco Gavidia.

San Salvador, El Salvador. (En línea). Consultada 11 de junio de 2012. Disponible en <http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/363.7-C355p/363.7-C355p-PAAll.pdf>

- Comunidad.biensimple.com. Reciclaje de Aluminio. (En línea). Consultado el 13 de junio de 2012. Disponible en Comunidad.biensimple.com/bien-verde/w/bien-verde/Como-reutilizar-latas-de-aluminio.
- El Salvador Verde. (2012). Campaña en Pro del Medio ambiente de El Salvador. Reciclaje de papel. (En línea). Consultado 12 de junio de 2012. Disponible en <http://www.elsalvadorverde.org/pages.php?Id=61>
- El Salvador Verde. Campaña en Pro del Medio ambiente de El Salvador. (En línea). Consultado el 12 de junio de 2012. Disponible en <http://www.elsalvadorverde.org/pages.php?Id=24>
- Ester. (2007). Hogares Verdes: Ahorrar agua en el centro de trabajo. (En línea). Consultado 11 de junio de 2012. Disponible en <http://hogares-verdes.blogspot.com/2007/10/ahorrar-agua-en-el-centro-de-trabajo.html>
- Flora Rocha. Protección Civil en <http://www.sabiduriadelcorazon.org>
- FUNDADES. Desarrollo Solidario. (2010). Corte Superior de Justicia de Lima también se suma al reciclaje. (En línea). Consultado 13 de junio de 2012. Disponible en <http://www.tvo-peru.com/2010/07/corte-superior-de-justicia-de-lima-tambien-se-suma-al-reciclaje/>
- González, Juan Carlos, (2012). Día Mundial del Reciclaje, Canal Judicial. (En línea). Consultado 13 de junio de 2012. Disponible en <http://canaljudicial.wordpress.com/2012/05/17/dia-mundial-del-reciclaje/>
- Kohler, Larry R. Política en Materia de Medio Ambiente. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el trabajo. (En línea). Consultado 11 de junio de 2012. Disponible en

en

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo2/54.pdf>.

- Orellana, Lisset, 2010. Diario El Mundo. Proyecto reciclaje genera empleos en Santa Tecla. (En línea). Consultado 12 de junio de 2012. Disponible en <http://elmundo.com.sv/proyecto-reciclaje-genera-empleos-en-santa-tecla>
- Reciclaje de Plástico. (En línea). Consultado el 13 de junio de 2012. Disponible en http://www.csj.gob.sv/ambiente/Reciclaje_Plastico.pdf
- Vitalis. 2011. Actualidad Ambiental. Importancia de los árboles. (En línea). Consultado el 12 de junio de 2012. Disponible en Vitalis.net.
- Wikipedia. 2012. (En línea). Consultado el 13 de junio de 2012. Disponible en la biblioteca libre. http://es.wikipedia.org/wiki/Gestion_ambiental

ANEXOS

Anexo 1

DEPENDENCIAS DEL ÓRGANO JUDICIAL DE LA ZONA ORIENTAL.

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

1. Cámara de lo Penal de la 1º Sección de Oriente.
2. Cámara de 2º Instancia de la 3ª Sección de Oriente.
3. Cámara de Menores de la Sección de Oriente.
4. Cámara de Familia de la Sección de Oriente.
5. Cámara de lo Civil de la 1º Sección de Oriente.
6. Juzgado 1º de Paz.
7. Juzgado 2º de Paz.
8. Juzgado 3º de Paz.
9. Juzgado 4º de Paz.
10. Juzgado 1º de Instrucción.
11. Juzgado 2º de Instrucción.
12. Juzgado 3º de Instrucción.
13. Juzgado 1º de Tránsito.
14. Juzgado 2º de Tránsito.
15. Juzgado 1º de Familia.
16. Juzgado 2º de Familia.
17. Juzgado Especializado de la Niñez y la Adolescencia.
18. Juzgado 1º de lo Civil.
19. Juzgado 2º de lo Civil.
20. Juzgado 1º de lo Civil y Mercantil.
21. Juzgado 2º de lo Civil y Mercantil.
22. Juzgado 3º de lo Civil y Mercantil.

23. Juzgado de lo Laboral.
24. Juzgado de Paz, San Rafael Oriente.
25. Juzgado de Paz, Sesori.
26. Juzgado de Paz, Chirilagua.
27. Juzgado de Paz, Lolotique.
28. Juzgado de Paz, Nuevo Edén de San Juan.
29. Juzgado de Paz, San Antonio.
30. Juzgado de Paz, San Jorge.
31. Juzgado de Paz, Comacarán.
32. Juzgado de Paz, Chapeltique.
33. Juzgado de Paz, Moncagua.
34. Juzgado de Menores.
35. Tribunal 1º de Sentencia.
36. Tribunal 2º de Sentencia.
37. Juzgado Especializado de Instrucción.
38. Juzgado Especializado de Sentencia.
39. Tribunal 1º de Vigilancia Penitenciaria.
40. Tribunal 2º de Vigilancia Penitenciaria.
41. Juzgado de Ejecución de Medidas al Menor.
42. Juzgado 1º de Paz, Ciudad Barrios.
43. Juzgado 2º de Paz, Ciudad Barrios.
44. Juzgado de 1º Instancia, Ciudad Barrios.
45. Juzgado 1º de Paz, Chinameca.
46. Juzgado 2º de Paz, Chinameca.
47. Juzgado de 1º Instancia, Chinameca.
48. Juzgado de Paz, San Francisco, El Tránsito.
49. Juzgado de Instrucción, El Tránsito.
50. Juzgado de Paz, San Luis de la Reina.
51. Juzgado de Paz, Carolina.
52. Juzgado de Paz, Nueva Guadalupe.

53. Juzgado de Paz, Quelepa.
54. Juzgado de Paz, San Gerardo.
55. Juzgado de Paz, Uluazapa.

DEPARTAMENTO DE USULUTÁN

56. Cámara de la 2ª Sección de Oriente.
57. Juzgado 1º de Instrucción.
58. Juzgado 2º de Instrucción.
59. Juzgado de lo Civil.
60. Juzgado 1º de Paz.
61. Juzgado 2º de Paz.
62. Juzgado 3º de Paz.
63. Juzgado de Familia.
64. Juzgado de Menores.
65. Tribunal de Sentencia.
66. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena.
67. Juzgado de Paz, Santa Elena.
68. Juzgado de Paz, Ozatlán.
69. Juzgado de Paz, Ereguayquín.
70. Juzgado de Paz, Concepción Batres.
71. Juzgado de Paz, Santa María.
72. Juzgado de Paz, Jucuarán.
73. Juzgado de Paz, San Dionisio.
74. Juzgado de 1º Instancia, Santiago de María.
75. Juzgado 1º de Paz, Santiago de María.
76. Juzgado 2º de Paz, Santiago de María.

77. Juzgado de Paz, Alegría.
78. Juzgado de Paz, Tecapán.
79. Juzgado de Paz, California.
80. Juzgado 1º de Paz, Berlín.
81. Juzgado 2º de Paz, Berlín.
82. Juzgado de 1º Instancia, Berlín.
83. Juzgado de Paz, Mercedes Umaña.
84. Juzgado de 1º Instancia, Jucuapa.
85. Juzgado 1º de Paz, Jucuapa.
86. Juzgado 2º de Paz, Jucuapa.
87. Juzgado de Paz, San Buenaventura.
88. Juzgado de Paz, Centro El Triunfo.
89. Juzgado de Paz, Estanzuelas.
90. Juzgado de Paz, Nueva Granada.
91. Juzgado de 1º Instancia, Jiquilisco.
92. Juzgado 1º de Paz, Jiquilisco.
93. Juzgado 2º de Paz, Jiquilisco.
94. Juzgado de Paz, San Agustín.
95. Juzgado de Paz, San Francisco Javier.
96. Juzgado de Paz, Puerto El Triunfo.

DEPARTAMENTO DE MORAZÁN

97. Tribunal de Sentencia.
98. Juzgado 1º de 1º Instancia.
99. Juzgado 2º de 1º Instancia.
100. Juzgado 1º de Paz.
101. Juzgado 2º de Paz.
102. Juzgado de Familia.
103. Juzgado de Menores.

104. Juzgado de Paz, Perquín.
105. Juzgado de Paz, Arambala.
106. Juzgado de Paz, Joateca.
107. Juzgado de Paz, Torola.
108. Juzgado de Paz, San Fernando.
109. Juzgado de Paz, Villa El Rosario.
110. Juzgado de Paz, Jocoaitique.
111. Juzgado de Paz, Meanguera.
112. Juzgado de Paz, Osicala.
113. Juzgado de Paz, Gualococti.
114. Juzgado de Paz, San Simón.
115. Juzgado de Paz, San Isidro.
116. Juzgado de Paz, Delicias de Concepción.
117. Juzgado de Paz, Yoloaquín.
118. Juzgado de Paz, Chilanga.
119. Juzgado de Paz, Cacaopera.
120. Juzgado de Paz, Lolotiquillo.
121. Juzgado de Paz, Sensembra.
122. Juzgado de Paz, Yamabal.
123. Juzgado de Paz, Guatajiagua.
124. Juzgado de Paz, San Carlos.
125. Juzgado de Paz, Jocoero.
126. Juzgado de Paz, Divisadero.
127. Juzgado de Paz, Sociedad.
128. Juzgado de Paz, Corinto.

DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN.

129. Juzgado de lo Civil.
130. Juzgado 1º de Instrucción.

131. Juzgado 2º de Instrucción.
132. Tribunal de Sentencia.
133. Juzgado de Familia.
134. Juzgado de Menores.
135. Juzgado de lo Civil, Santa Rosa de Lima.
136. Juzgado de Instrucción, Santa Rosa de Lima.
137. Juzgado 1º de Paz.
138. Juzgado 2º de Paz.
139. Juzgado 1º de Paz, Santa Rosa de Lima.
140. Juzgado 2º de Paz, Santa Rosa de Lima.
141. Juzgado de Paz, Pasaquina.
142. Juzgado de Paz, Conchagua.
143. Juzgado de Paz, Intipucá.
144. Juzgado de Paz, El Carmen.
145. Juzgado de Paz, San Alejo.
146. Juzgado de Paz, Yucuaiquín.
147. Juzgado de Paz, Yayantique.
148. Juzgado de Paz, Anamorós.
149. Juzgado de Paz, El Sauce.
150. Juzgado de Paz, Bolívar.
151. Juzgado de Paz, Concepción de Oriente.
152. Juzgado de Paz, San José de la Fuente.
153. Juzgado de Paz, Polorós.
154. Juzgado de Paz, Lislique.
155. Juzgado de Paz, Nueva Esparta.
156. Juzgado de Paz, Meanguera del Golfo.

Anexo 2

Entrevista dirigida a la Coordinación de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

UNIDAD DE MAESTRÍA

MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

TEMA: POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y SU INCIDENCIA EN LOS JUZGADOS DE LA ZONA ORIENTAL.

- 1- Cómo se encuentra estructurada la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia?
- 2- Cuáles son las funciones de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia?
- 3- Con qué recursos cuenta dicha unidad para llevar a cabo sus funciones?
- 4- Tiene la Unidad de Medio Ambiente una política medio ambiental para implementar al interior del Órgano Judicial?
- 5- Cuáles son las políticas medio ambientales que ha diseñado dicha unidad?
- 6- Cuenta la Unidad de Medio Ambiente con un programa de capacitaciones sobre prácticas medio ambientales?
- 7- Se están realizando regularmente dichas capacitaciones en las dependencias del Órgano Judicial en la Zona Oriental?
- 8- Sabe cómo se implementa el Manual de Buenas Prácticas Medio Ambientales de la Corte Suprema de Justicia?
- 9- Qué medios de divulgación utiliza para dar a conocer su política medio ambiental?

10- Cuáles son las proyecciones que tiene la Unidad del Medio Ambiente para la preservación del medio ambiente en el Órgano Judicial?

Anexo 3

Cuestionario dirigido a los Juzgados de la zona oriental.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

UNIDAD DE MAESTRÍA

MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL

**TEMA: POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Y SU INCIDENCIA EN LOS JUZGADOS DE LA ZONA ORIENTAL.**

Cargo:_____ Sexo:_____ Edad:_____ Profesión_____

Dependencia _____ Departamento_____

(Juzg. de Paz, 1ª Instancia, Cámara)

1- Separan en su lugar de trabajo el plástico?

Sí_____ No_____

2- En su lugar de trabajo, con respecto al papel de oficina utilizado, se separa?

Sí_____ No_____

3- Con respecto a la latas de bebidas que se consumen, son separadas del resto de desechos?

Sí_____ No_____

4- Existen medidas en su lugar de trabajo para reutilizar el papel de oficina?

Sí_____ No_____

5- Acostumbran en su lugar de trabajo reutilizar el plástico?

Sí_____ No_____

6- Reutilizan las latas en su lugar de trabajo?

Sí_____ No_____

7- Practican el reciclaje del papel de oficina en la institución donde usted labora?

Sí_____ No_____

8- Reciclan el plástico en su lugar de trabajo?

Sí_____ No_____

9- En su lugar de trabajo, reciclan las latas?

Sí_____ No_____

10- En su lugar de trabajo han tomado medidas para ahorrar energía eléctrica?

Sí_____ No_____

11- Existen medidas para ahorrar el agua donde usted trabaja?

Sí _____ No _____

12- En caso de estar realizando alguna de las actividades anteriormente señaladas en su lugar de trabajo, lo hacen por iniciativa propia?

Sí _____ No _____

13- Conoce de la existencia de la Unidad del Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia?

Sí _____ No _____

14- Si su respuesta a la interrogante anterior fue afirmativa, por qué medio se ha enterado?

a) Capacitaciones _____

b) Iniciativa propia _____

c) Otros _____

d) Desconocía _____

15- Conoce políticas de la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente?

Sí _____ No _____

16- Ha recibido capacitaciones sobre el tema ambiental de parte de la Corte Suprema de Justicia?

Sí _____ No _____

17- Cuántas ha recibido durante los últimos doce meses?

a) 1 _____

b) 2 _____

c) 3 o mas _____

d) Ninguna _____

18- Ha recibido lineamientos de la Corte Suprema de Justicia para proteger el medio ambiente en su lugar de trabajo.

Sí _____ No _____

19- Conoce de algunas actividades que está realizando la Corte Suprema de Justicia en pro del medio ambiente?

Sí _____ No _____

20- Que hayan árboles y plantas ornamentales en su lugar de trabajo, para usted es:

Importante _____

No importante _____

Indiferente _____

21- Hay en su lugar de trabajo árboles y plantas ornamentales?

Sí _____ No _____

Anexo 4

Cuadro descriptivo del análisis general de los resultados

Separación del plástico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	101	64.7	65.2	65.2
	SI	54	34.6	34.8	100.0
	Total	155	99.4	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.6		
Total		156	100.0		

Separación del papel

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	38	24.4	24.5	24.5
	SI	117	75.0	75.5	100.0
	Total	155	99.4	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.6		
Total		156	100.0		

Separación de latas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	95	60.9	60.9	60.9
	SI	61	39.1	39.1	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Reutilización del papel

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	61	39.1	39.4	39.4
	SI	94	60.3	60.6	100.0
	Total	155	99.4	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.6		
Total		156	100.0		

Reutilización del plástico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	143	91.7	91.7	91.7
	SI	13	8.3	8.3	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Reutilización de latas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	152	97.4	98.1	98.1
	SI	3	1.9	1.9	100.0

	Total	155	99.4	100.0
Perdidos	Sistema	1	.6	
Total		156	100.0	

Reciclaje del papel

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	62	39.7	39.7	39.7
	SI	94	60.3	60.3	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Reciclaje del plástico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	133	85.3	85.3	85.3
	SI	23	14.7	14.7	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Reciclaje de latas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	117	75.0	75.0	75.0
	SI	39	25.0	25.0	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Ahorro de energía eléctrica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	43	27.6	27.6	27.6
	SI	113	72.4	72.4	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Ahorro del agua

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	39	25.0	25.0	25.0
	SI	117	75.0	75.0	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Iniciativa propia del RRR y ahorro

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	28	17.9	19.2	19.2
	SI	118	75.6	80.8	100.0
	Total	146	93.6	100.0	
Perdidos	Sistema	10	6.4		
Total		156	100.0		

Conocimiento de la unidad de medio ambiente de la CSJ

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	61	39.1	39.1	39.1
	SI	95	60.9	60.9	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Fuente de conocimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CAPACITACIONES	41	26.3	28.9	28.9
	INICIATIVA PROPIA	25	16.0	17.6	46.5

	OTROS	32	20.5	22.5	69.0
	DESCONOCIA	44	28.2	31.0	100.0
	Total	142	91.0	100.0	
Perdidos	Sistema	14	9.0		
Total		156	100.0		

Conocimiento de la política de MA de CSJ

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	105	67.3	68.6	68.6
	SI	48	30.8	31.4	100.0
	Total	153	98.1	100.0	
Perdidos	Sistema	3	1.9		
Total		156	100.0		

Ha recibido capacitaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	103	66.0	66.5	66.5
	SI	52	33.3	33.5	100.0
	Total	155	99.4	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.6		
Total		156	100.0		

Cuántas capacitaciones recibidas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	1	23	14.7	15.5	15.5
	2	5	3.2	3.4	18.9
	3 O MAS	4	2.6	2.7	21.6
	NINGUNA	116	74.4	78.4	100.0
	Total	148	94.9	100.0	
Perdidos	Sistema	8	5.1		
Total		156	100.0		

Ha recibido lineamientos de la CSJ

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	114	73.1	73.1	73.1
	SI	42	26.9	26.9	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Conocimiento de actividades de la CSJ

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	132	84.6	84.6	84.6
	SI	24	15.4	15.4	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

Importancia de la presencia árboles y plantas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INDIFERENTE	2	1.3	1.3	1.3
	IMPORTANTE	153	98.1	98.7	100.0
	Total	155	99.4	100.0	
Perdidos	Sistema	1	.6		
Total		156	100.0		

Existencia de árboles y plantas ornamentales en lugar de trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	36	23.1	23.1	23.1
	SI	120	76.9	76.9	100.0
	Total	156	100.0	100.0	

CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS

Temas	Resultados Generales	Resultados por Departamento				Resultados por Cargo					Resultados por Sexo		Conclusiones
		San Miguel	La Unión	Morazán	Usulután	Jueces	Secretarios	Colaboradores	Ordenanzas	Otros Cargos	Femenino	Masculino	
1- Separación del Plástico	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .185 S.N.	P.B.= .860 S.N.	P.B.= .280 S.N.	P.B.= 1.000 S.N.	P.B.= .005 N.	P.B.= .027 N.	P.B.= .804 S.N.	P.B.= .210 S.N.	P.B.= .001 N.	P.B.= .078 S.N.	No separan plástico; con respecto a a La Unión, Morazán, Usulután, Jueces, ordenanzas, otros cargos y Masculino no hay postura
2-Separación del papel	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .345 S.N.	P.B.= .000 S.	P.B.= .001 S.	P.B.= .332 S.N.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .629 S.N.	P.B.= .035 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	Si separan papel; con relación a La Unión, Jueces y Ordenanzas no hay postura
3-Separación de latas	P.B.= .008 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .345 S.N.	P.B.= .597 S.N.	P.B.= .644 S.N.	P.B.=1.000 S.N.	P.B.= .053 S.N.	P.B.= .169 S.N.	P.B.= .629 S.N.	P.B.= .454 S.N.	P.B.= 024 N.	P.B.= .156 S.N.	No separan latas; La Unión, Morazán, Usulután, Jueces, Secretarios, Colaboradores, otros cargos y Masculino no hay postura
4- Reutilización del papel	P.B.= .010 S.	P.B.= .583 S.N.	P.B.= .857 S.N.	P.B.= .050 S.	P.B.= .044 S.	P.B.= .013 S.	P.B.=.27 S.N.	P.B.= .583 S.N.	P.B.= 1.000 S.N.	P.B.= 1.000 S.N.	P.B.= .057 S.N.	P.B.= .101 S.N.	Si reutilizan papel; San Miguel, Secretario, Colaboradores, Ordenanzas, otros cargos, Femenino y Masculino no hay postura
5-Reutilización del plástico	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .002 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .002 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	No reutilizan plástico
6- Reutilización de latas	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .005 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	No reutilizan latas
7- Reciclaje del papel	P.B.= .013 S.	P.B.= .220 S.N.	P.B.= .851 S.N.	P.B.= .110 S.N.	P.B.= .164 S.N.	P.B.= 1.000 S.N.	P.B.= .098 S.N.	P.B.= .027 S.	P.B.= 1.000 S.N.	P.B.= .804 S.N.	P.B.= .289 S.N.	P.B.= .021 S.	Si reciclan papel; con relación a San Miguel, La Unión, Morazán, Usulután, Jueces, Secretarios, Ordenanzas, otros cargos y Masculino no hay postura.
8- Reciclaje del plástico	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .001 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .049 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .03 N.	P.B.= .021 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	No reciclan plástico
9- Reciclaje de latas	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .013 N.	P.B.= .215 S.N.	P.B.= .008 N.	P.B.= .629 S.N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .143 S.N.	P.B.= .077 S.N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	No reciclan latas; con respecto a Jueces, Ordenanzas y otros cargos no hay postura
10- Ahorro de energía eléctrica	P.B.= .000 S.	P.B.= .020 S.	P.B.= 0.87 S.N.	P.B.= .002 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .002 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .098 S.N.	P.B.= .013 S.	P.B.= .804 S.N.	P.B.= .001 S.	P.B.= .000 S.	Si ahorran energía eléctrica; en cuanto a la Unión, Colaboradores, y otros cargos no hay postura
11-Ahorro de agua	P.B.= .000 S.	P.B.= .220 S.N.	P.B.= .004 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .013 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .013 S.	P.B.= .002 S.	P.B.= .804 S.N.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	Si ahorran agua; San Miguel y otros cargos no hay postura
12- Iniciativa srr-a	P.B.= .000 I. P.	P.B.= .000 S.	P.B.= .122 S.N.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .143 S.N.	P.B.= .035 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	Realizan buenas prácticas por iniciativa propia; La Unión y Ordenanzas no hay postura
13- Conocimiento de Unidad de Medio Ambiente	P.B.= .008 S.	P.B.= .892 S.N.	P.B.= .036 S.	P.B.= .110 S.N.	P.B.= .044 S.	P.B.= 0.03 S.	P.B.= .005 S.	P.B.= .784 S.N.	P.B.= 1.000 S.N.	P.B.= .804 S.N.	P.B.= .906 S.N.	P.B.= .000 S.	Si conocen; San Miguel, Morazán, Colaboradores, Ordenanzas, otros cargos y Mujeres, no hay postura
14- Fuente de Conocimiento	O. M.	O.M.	O.M.	O. M.	O. M.	O. M.	O. M.	O. M.	O. M.	O. M.	O. M.	O. M.	Conocen en su mayoría por otros medios no por capacitaciones
15- Conocimiento de políticas	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .036 N.	P.B.= .110 S.N.	P.B.= .755 S.N.	P.B.= .210 S.N.	P.B.= .008 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .049 N.	P.B.= .454 S.N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .020 N.	No hay conocimiento; Morazán, Usulután, Jueces y otros cargos no hay postura
16- Capacitaciones	P.B.= .000 N.	P.B.= .001 N.	P.B.= .087 S.N.	P.B.= 1.00 S.N.	P.B.= .028 N.	P.B.= .629 S.N.	P.B.= .003 N.	P.B.= .027 N.	P.B.= .049 N.	P.B.= .210 S.N.	P.B.= .004 N.	P.B.= .006 N.	No hay capacitaciones; La Unión, Morazán, Jueces y otros cargos no hay postura
17- Número de capacitaciones	N. C.	N.C.	N.C.	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	N. C.	No capacitaciones
18- Lineamientos recibidos de la C.S.J.	P.B.= .000 N. L.	P.B.= .000 N.	P.B.= .013 N.	P.B.= .050 N.	P.B.= .088 S.N.	P.B.= .332 S.N.	P.B.= .013 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .143 S.N.	P.B.= .077 S.N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	No hay lineamientos; Usulután, Jueces, Ordenanzas y otros cargos no hay postura
19- Conocimiento de actividades que realiza la C.S.J.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= 0.05 N.	P.B.= .001 N.	P.B.= .332 S.N.	P.B.= 0.05 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .210 S.N.	P.B.= .000 N.	P.B.= .000 N.	No hay conocimiento; Jueces y otros cargos no hay postura
20- Importancia de existencia de árboles y plantas	98.7% I.	96.3% I.	96% I.	100% I.	100% I.	100% I.	96.2% I.	100% I.	100% I.	100% I.	98.6% I.	98.8% I.	Importante
21- Existencia de árboles y plantas en el lugar de trabajo	P.B.= .000 S.	P.B.= .220 S.N.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .332 S.N.	P.B.= .000 S.	P.B.= .002 S.	P.B.= .000 S.	P.B.= .077 S.N.	P.B.= .000 S.	P.B.= .000 S.	Si existen árboles; San Miguel, Jueces y otros cargos no hay postura

Srr-a = Separación, reutilización, reciclaje y ahorro (buenas prácticas medio ambientales); **P.B.**= Prueba Binomial; **N**= no; **S**=si; **S.N.**= Si y no, (no hay postura); **I.P.**= Iniciativa propia; **O.M.**= Otros medios; **N.C.**= No capacitaciones; **N.L.**= No lineamientos; **I.**= Importante

